

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PLENO

Núm. 29

X LEGISLATURA

25 de febrero de 2016

Presidencia: Excmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez

Sesión plenaria número 14
celebrada el jueves, 25 de febrero de 2016

ORDEN DEL DÍA

MOCIONES

10-16/M-000001. Moción relativa a promoción y protección de la salud, prevención de la enfermedad, asistencia sanitaria y rehabilitación, presentada por el G.P. Popular Andaluz (*votación*).

10-16/M-000002. Moción relativa a política general en materia de protección de consumidores y usuarios, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

INTERPELACIONES

10-16/I-000008. Interpelación relativa a política general en materia de vivienda, formulada por el G.P. Popular Andaluz.

PLENO

PREGUNTAS ORALES

10-16/POP-000081. Pregunta oral relativa a la censura en Canal Sur Televisión, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POP-000051. Pregunta oral relativa a la incidencia en el empleo de las limitaciones al gasto impuestas desde la legislación estatal por parte de las entidades locales, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez y D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000058. Pregunta oral relativa al convenio de prácticas, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Francisco Jesús Fernández Ferrera, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000059. Pregunta oral relativa al objetivo de déficit, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y D. Daniel Campos López, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000091. Pregunta oral relativa al pago de becas para el alumnado andaluz, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Adela Segura Martínez y D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000080. Pregunta oral relativa a la construcción de un centro hospitalario de alta resolución en Palma del Río, Córdoba, formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POP-000067. Pregunta oral relativa a nuevos centros de salud de Almería, formulada por los Ilmos. Sres. D. Amós García Hueso y Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000069. Pregunta oral relativa al hospital Vigil de Quiñones de Sevilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000055. Pregunta oral relativa a sistema de archivo de imágenes radiológicas en la sanidad pública de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Vargas Ramos y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000065. Pregunta oral relativa a ayudas por tercer hijo y partos múltiples, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Carmen Prieto Bonilla y Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POP-000072. Pregunta oral relativa a la paralización de ayudas a familias por nacimiento de hijos, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Patricia del Pozo Fernández y Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000088. Pregunta oral relativa a las incidencias para Andalucía del Plan de Viabilidad Global de Abengoa, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Elena Cortés Jiménez y D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-16/POP-000070. Pregunta oral relativa a las ayudas de los fondos Jeremie, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000110. Pregunta oral relativa a las alertas del Interventor General sobre prescripción y menoscabo de fondos públicos, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000053. Pregunta oral relativa a la plataforma MOAD, modelo objetivo de ayuntamiento digital, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000061. Pregunta oral relativa a la reactivación de las obras de la variante de Roquetas de Mar, Almería, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Manuela Serrano Reyes y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000056. Pregunta oral relativa al balance de turismo en el año 2015, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Luisa Bustinduy Barrero y Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000082. Pregunta oral relativa a la retirada del apoyo económico al Flamenco Festival, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Lucía Ayala Asensio, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POP-000064. Pregunta oral relativa a la incorporación de jóvenes agricultores, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Marta Bosquet Aznar y Dña. María Carmen Prieto Bonilla, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POP-000060. Pregunta oral relativa a la regulación del procedimiento de selección de los grupos de desarrollo rural en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y D. Luis Pizarro Medina, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000089. Pregunta oral relativa a la demolición del Hotel El Algarrobo, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-16/POP-000068. Pregunta oral relativa a la situación de la cementera Cosmos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000109. Pregunta oral relativa a la sentencia del Tribunal Supremo sobre el Hotel El Algarrobo, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000092. Pregunta oral relativa a la sentencia del Tribunal Supremo sobre el Hotel El Algarrobo en Carboneras, Almería, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000049. Pregunta oral relativa a la situación de desigualdad de las mujeres andaluzas, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, portavoz adjunta del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-16/POP-000063. Pregunta oral relativa a trámites para la creación de empresas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Marín Lozano, presidente y portavoz del G.P. Ciudadanos.

10-16/POP-000079. Pregunta oral relativa a impacto de la corrupción en el bienestar de las andaluzas y los andaluces, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, portavoz del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POP-000066. Pregunta oral relativa a servicios básicos en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, presidente del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000050. Pregunta oral relativa a valoración de la autonomía de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, presidente y portavoz del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-15/PNLP-000054. Proposición no de ley en defensa de la cultura y la música en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

10-16/PNLP-000009. Proposición no de ley relativa a la conveniencia de que se proceda a la modificación de la Ley 2/2015, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo, presentada por el G.P. Ciudadanos.

10-16/PNLP-000010. Proposición no de ley relativa a la paralización de la fusión hospitalaria en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-16/PNLP-000011. Proposición no de ley relativa a reivindicación del 28F y defensa de los derechos de los andaluces, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas, treinta y tres minutos del día veinticinco de febrero de dos mil dieciséis.

MOCIONES

10-16/M-000001. Moción relativa a promoción y protección de la salud, prevención de la enfermedad, asistencia sanitaria y rehabilitación (*debatida en el DSPA núm. 28, de 24 de febrero de 2016*) (pág. 174).

Votación del punto 1: rechazado por 41 votos a favor, 61 votos en contra y 5 abstenciones.

Votación del punto 2: rechazado por 46 votos a favor, 47 votos en contra y 14 abstenciones.

Votación del punto 3: aprobado por 47 votos a favor, 46 votos en contra y 14 abstenciones.

Votación del punto 4: rechazado por 46 votos a favor, 46 votos en contra y 15 abstenciones.

Votación del punto 5: rechazado por 41 votos a favor, 46 votos en contra y 20 abstenciones.

Votación del punto 6: rechazado por 41 votos a favor, 46 votos en contra y 20 abstenciones.

Votación del punto 7: aprobado por 61 votos a favor, 46 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 8: rechazado por 41 votos a favor, 46 votos en contra y 20 abstenciones.

Votación del punto 9: aprobado por 61 votos a favor, 46 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 10: rechazado por 41 votos a favor, 46 votos en contra y 20 abstenciones.

Votación del punto 11: aprobado por 61 votos a favor, 46 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 12: aprobado por 61 votos a favor, 46 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 13: aprobado por 61 votos a favor, 46 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 14: rechazado por 41 votos a favor, 61 votos en contra, 5 abstenciones.

Votación del punto 15: rechazado por 41 votos a favor, 61 votos en contra, 5 abstenciones.

Votación del punto 16: rechazado por 41 votos a favor, 66 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 17: rechazado por 41 votos a favor, 51 votos en contra, 15 abstenciones.

10-16/M-000002. Moción relativa a política general en materia de protección de consumidores y usuarios (pág. 13).

Intervienen:

D. Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

D. Miguel Ángel García Anguita, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

Votación del punto 1: rechazado por 20 votos a favor, 87 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 2: rechazado por 15 votos a favor, 86 votos en contra y 5 abstenciones.

Votación del punto 3: rechazado por 28 votos a favor, 79 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 4: rechazado por 48 votos a favor, 54 votos en contra y 5 abstenciones.

Votación del punto 5: rechazado por 15 votos a favor, 87 votos en contra y 5 abstenciones.

Votación del punto 6: aprobado por 61 votos a favor, 46 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 7: rechazado por 15 votos a favor, 92 votos en contra, ninguna abstención.

INTERPELACIONES

10-16/I-000008. Interpelación relativa a política general en materia de vivienda (pág. 31).

Intervienen:

Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.

D. Felipe López García, consejero de Fomento y Vivienda.

PREGUNTAS ORALES

10-16/POP-000081. Pregunta oral relativa a la censura en Canal Sur Televisión (pág. 41).

Intervienen:

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local.

10-16/POP-000051. Pregunta oral relativa a la incidencia en el empleo de las limitaciones al gasto impuestas desde la legislación estatal por parte de las entidades locales (pág. 44).

Intervienen:

Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista.

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local.

10-16/POP-000058. Pregunta oral relativa al convenio de prácticas (pág. 46).

Intervienen:

D. Francisco Jesús Fernández Ferrera, del G.P. Socialista.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 29

X LEGISLATURA

25 de febrero de 2016

10-16/POP-000059. Pregunta oral relativa al objetivo de déficit (pág. 48).

Intervienen:

D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda y Administración Pública.

10-16/POP-000091. Pregunta oral relativa al pago de becas para el alumnado andaluz (pág. 51).

Intervienen:

Dña. Adela Segura Martínez, del G.P. Socialista.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

10-16/POP-000080. Pregunta oral relativa a la construcción de un centro hospitalario de alta resolución en Palma del Río, Córdoba (pág. 54).

Intervienen:

D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Aquilino Alonso Miranda, consejero de Salud.

10-16/POP-000067. Pregunta oral relativa a nuevos centros de salud de Almería (pág. 57).

Intervienen:

D. Amós García Hueso, del G.P. Popular Andaluz.

D. Aquilino Alonso Miranda, consejero de Salud.

10-16/POP-000069. Pregunta oral relativa al hospital Vigil de Quiñones de Sevilla (pág. 60).

Intervienen:

D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

D. Aquilino Alonso Miranda, consejero de Salud.

10-16/POP-000055. Pregunta oral relativa a sistema de archivo de imágenes radiológicas en la sanidad pública de Andalucía (pág. 63).

Intervienen:

D. Francisco José Vargas Ramos, del G.P. Socialista.

D. Aquilino Alonso Miranda, consejero de Salud.

10-16/POP-000065. Pregunta oral relativa a ayudas por tercer hijo y partos múltiples (pág. 66).

Intervienen:

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 29

X LEGISLATURA

25 de febrero de 2016

10-16/POP-000049. Pregunta oral relativa a la situación de desigualdad de las mujeres andaluzas (pág. 68).

Intervienen:

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta de la Junta de Andalucía.

10-16/POP-000063. Pregunta oral relativa a trámites para la creación de empresas (pág. 75).

Intervienen:

D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta de la Junta de Andalucía.

10-16/POP-000079. Pregunta oral relativa a impacto de la corrupción en el bienestar de las andaluzas y los andaluces (pág. 81).

Intervienen:

Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta de la Junta de Andalucía.

10-16/POP-000066. Pregunta oral relativa a servicios básicos en Andalucía (pág. 88).

Intervienen:

D. Juan Manuel Moreno Bonilla, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta de la Junta de Andalucía.

10-16/POP-000050. Pregunta oral relativa a valoración de la autonomía de Andalucía (pág. 96).

Intervienen:

D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta de la Junta de Andalucía.

10-16/POP-000072. Pregunta oral relativa a la paralización de ayudas a familias por nacimiento de hijos (pág. 100).

Intervienen:

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-16/POP-000088. Pregunta oral relativa a las incidencias para Andalucía del Plan de Viabilidad Global de Abengoa (pág. 104).

Intervienen:

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-16/POP-000070. Pregunta oral relativa a las ayudas de los fondos Jeremie (pág. 108).

Intervienen:

D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-16/POP-000110. Pregunta oral relativa a las alertas del Interventor General sobre prescripción y menoscabo de fondos públicos (pág. 111).

Intervienen:

Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-16/POP-000053. Pregunta oral relativa a la plataforma MOAD, modelo objetivo de ayuntamiento digital (pág. 114).

Intervienen:

D. Daniel Campos López, del G.P. Socialista.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-16/POP-000061. Pregunta oral relativa a la reactivación de las obras de la variante de Roquetas de Mar, Almería (pág. 116).

Intervienen:

Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista.

D. Felipe López García, consejero de Fomento y Vivienda.

10-16/POP-000056. Pregunta oral relativa al balance de turismo en el año 2015 (pág. 119).

Intervienen:

Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista.

D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

10-16/POP-000082. Pregunta oral relativa a la retirada del apoyo económico al Flamenco Festival (pág. 121).

Intervienen:

Dña. Lucía Ayala Asensio, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Cultura.

10-16/POP-000064. Pregunta oral relativa a la incorporación de jóvenes agricultores (pág. 124).

Intervienen:

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 29

X LEGISLATURA

25 de febrero de 2016

10-16/POP-000060. Pregunta oral relativa a la regulación del procedimiento de selección de los grupos de desarrollo rural en Andalucía (pág. 128).

Intervienen:

D. Luis Pizarro Medina, del G.P. Socialista.

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

10-16/POP-000089. Pregunta oral relativa a la demolición del Hotel El Algarrobico (pág. 131).

Intervienen:

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-16/POP-000068. Pregunta oral relativa a la situación de la cementera Cosmos (pág. 134).

Intervienen:

D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-16/POP-000109. Pregunta oral relativa a la sentencia del Tribunal Supremo sobre el Hotel El Algarrobico (pág. 137).

Intervienen:

Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-16/POP-000092. Pregunta oral relativa a la sentencia del Tribunal Supremo sobre el Hotel El Algarrobico en Carboneras, Almería (pág. 140).

Intervienen:

D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-15/PNLP-000054. Proposición no de ley en defensa de la cultura y la música en Andalucía (pág. 142).

Intervienen:

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Lucía Ayala Asensio, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: aprobada por 106 votos a favor, ningún voto en contra, una abstención.

10-16/PNLP-000009. Proposición no de ley relativa a la conveniencia de que se proceda a la modificación de la Ley 2/2015, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo (pág. 157).

Intervienen:

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

Votación de los puntos 1, 2 y 3: aprobados por 87 votos a favor, 15 votos en contra y 5 abstenciones.

Votación del punto 4: aprobado por 54 votos a favor, ningún voto en contra y 52 abstenciones.

Votación del punto 5: aprobado por 87 votos a favor, ningún voto en contra y 20 abstenciones.

Votación del punto 6: aprobado por 87 votos a favor, 15 votos en contra y 5 abstenciones.

10-16/PNLP-000010. Proposición no de ley relativa a la paralización de la fusión hospitalaria en Andalucía (pág. 180).

Intervienen:

Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Francisco José Vargas Ramos, del G.P. Socialista.

Votación del punto 1: rechazado por 48 votos a favor, 52 votos en contra y 7 abstenciones.

Votación de los puntos 3 y 4: aprobados por 55 votos a favor, 52 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de los puntos 2 y 5: aprobados por 60 votos a favor, 47 votos en contra, ninguna abstención.

10-16/PNLP-000011. Proposición no de ley relativa a reivindicación del 28F y defensa de los derechos de los andaluces (pág. 197).

Intervienen:

D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Julio Jesús Díaz Robledo, Secretario Segundo del Parlamento de Andalucía.

Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular Andaluz.

Votación de los puntos 1 y 1.1: aprobados por 102 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 1.2: aprobado por 87 votos a favor, 20 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 1.3: aprobado por 102 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 1.4: aprobado por 55 votos a favor, 20 votos en contra y 32 abstenciones.

Votación del punto 2: aprobado por 75 votos a favor, 31 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 2.2: aprobado por 67 votos a favor, 32 votos en contra y 8 abstenciones.

Votación del punto 2.3: aprobado por 75 votos a favor, 32 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 2.4: aprobado por 75 votos a favor, 31 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 2.5: aprobado por 60 votos a favor, 47 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 2.6: aprobado por 73 votos a favor, 33 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 2.7: aprobado por unanimidad.

Votación del punto 2.8: aprobado por 75 votos a favor, 32 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 2.9: aprobado por unanimidad.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas, treinta y siete minutos del día veinticinco de febrero de dos mil dieciséis.

10-16/M-000002. Moción relativa a política general en materia de protección de consumidores y usuarios

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Si sus señorías van ocupando sus escaños, reanudamos el Pleno.

Bien, señorías, se reanuda la sesión.

Lo hacemos para completar el punto cuarto del orden del día, con la segunda moción, consecuencia de la interpelación, del Pleno pasado, en política general de materia de protección de consumidores y usuarios, que presentó el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía.

Y para hacer la presentación de la moción, tiene la palabra su señoría Juan Ignacio Moreno de Acevedo. Señoría, tiene la palabra.

El señor MORENO DE ACEVEDO YAGÜE

—Gracias, señor presidente.

Buenos días, diputadas y diputados, los pocos que estamos, no están ni los míos prácticamente. Buenos días, consumidores y consumidoras andaluzas.

Presenta el Grupo de Podemos Andalucía una moción, fruto de la interpelación del Pleno pasado, en la cual básicamente tratamos de llevar a la práctica las reivindicaciones que nos han planteado las asociaciones más reconocidas en Andalucía de consumidores..., de defensa de consumidores y usuarios.

La moción contiene seis puntos, orientados fundamentalmente a tratar de hacer efectivas las disposiciones legales. En general, no implican gasto alguno, y suponen, bueno, instar al Gobierno de la Junta de Andalucía para lograr que, mediante actuaciones prácticas, de carácter casi publicitario meramente, las empresas defraudadoras, las compañías que abusan de la posición de inferioridad, tanto en materia contractual, como de información y como de posibilidad de acceso real a la vía judicial, pues, paren o detengan las actuaciones que se detecten como fraudulentas.

Si observamos la moción, está dividida en siete puntos básicos y elementales. El primero de ellos no exige más que el cumplimiento de las disposiciones legales. No es mala del todo la Ley de Consumidores y Usuarios andaluza. Tiene normativa que no ha sido afectada por las recientes sentencias del Tribunal Constitucional y el Tribunal Supremo, que han anulado preceptos de otras leyes de otras comunidades autónomas, porque sus regímenes sancionadores estaban mal contruidos. Pero no se da cumplimiento a un elemento fundamental, que es el de la publicidad de las sanciones que se vayan imponiendo por las autoridades en materia de consumo.

Se nos ha comentado respecto a este punto, por algunos grupos, que es un exceso el introducir la retroactividad en una publicidad que está ordenada por el artículo 20, apartado 2.g) de la ley. Se decía el otro día por la presidenta, en el debate y las preguntas correspondientes, que esas sanciones se podían encontrar en Google. Bueno, a ver si ahora resulta que la transparencia publicada por la Administración la lleva Google y no la Junta de Andalucía. Y el caso es que no, no se encuentran casi ninguna de las sanciones en Google.

La moción trata simplemente de hacer evidente para los consumidores, que son los interesados, bueno, pues el número de procedimientos que se han llevado cada año, las sanciones resultantes, y si efectivamente se han pagado. Se nos ha dicho también que podría afectar en algo a la Ley de Protección de Datos en cuanto a la publicación de la identidad del sancionado, la multa que ha pagado y el tipo de fraude. Generalmente las sanciones se imponen a empresas mercantiles, y no están bajo el amparo de la Ley de Protección de Datos. Y, en cualquier caso, es que la misma ley ordena la publicación de la sanción. Por lo tanto, no le vemos ningún problema a este punto. Y esto permitiría, si se le da la suficiente relevancia, en los medios web de transmisión de información de la Junta de Andalucía, pues, que cualquier consumidor pudiera pasarse por el portal, y desde su teléfono móvil mismo, y localizar a las empresas que no cumplen.

El segundo punto atiende, o trata de establecer una práctica habitual ya en materia de competencia a nivel nacional, o en materia de mercados de valores en las relaciones que existen entre las empresas, es decir, entre las partes poderosas de la relación comercial, y la parte débil. No es ni más ni menos que establecer eso, un sistema de alertas para que los consumidores puedan detectar o prevenirse de los correspondientes fraudes. Se han puesto como ejemplos en el texto de la moción las actuaciones que lleva a cabo la Comisión Nacional de Mercados y Competencia, que no solo hace públicas, por supuesto, como se exige aquí en esta moción, las sanciones que impone, sino que inmediatamente da publicidad a la mera apertura del expediente. Cualquiera de ustedes recordará que cuando se ha abierto expediente a las petroleras o a las surtidoras de combustible por pacto de precios, bueno, pues lo que sale en los Telediarios y lo que se anuncia es que se ha abierto un expediente, ni siquiera se ha tramitado ni se ha probado la culpabilidad de tal o cual sujeto de los investigados. Eso es bueno, porque hace conocer al público, a las personas, a los ciudadanos, qué está pasando. E, insistimos, la moción tiene un carácter preventivo, es decir, que el ciudadano conozca por todos los medios posibles qué pasa y quién está haciendo qué cosa para que a él no se la hagan.

En materia de valores y acciones, la Comisión Nacional del Mercado de Valores tiene la misma práctica. Aunque no se dice literalmente en los textos legales que tal o cual empresa es un chiringuito financiero, sí es el lenguaje habitual de los profesionales, tanto en el mundo jurídico como en el mundo de los valores, el uso de esa expresión para referirse a aquellas sociedades de valores o gestoras de valores respecto a las cuales la Comisión Nacional del Mercado de Valores detecta una práctica mala o errónea cualquiera y, si no resulta atendida, esta misma Comisión Nacional del Mercado de Valores, por esas empresas, inmediatamente, en su página web, publica la calificación o prevención de riesgos de tal o cual empresa, para que así los compradores de acciones o aquellos que están contratando servicios de agencias de valores, bueno, pues, estén prevenidos y sepan que, con esta empresa, la CNMV recomienda tener mucho cuidado.

Eso es lo que se pide en el punto segundo de la moción, que por la propia Administración, que tiene la información que recibe de los propios consumidores cuando éstos están presentando denuncias o denunciando cualquier tipo de fraude, si se supera un determinado número, automáticamente esa información pase al portal web, aunque sólo sea por comunicarles al resto de los ciudadanos que más de 50 o más de cien ciudadanos en la comunidad andaluza, pues, están presentando denuncias contra tal o cual empresa porque están sufriendo, pues, un tipo específico de fraude o un tipo de, bueno, de daño en sus derechos como consumidor. No le vemos, tampoco, ningún problema. Ninguna empresa, en principio, va a estar a gusto si se ve

expuesta a esta publicidad, que es de carácter objetivo. Si nosotros decimos: «Oiga, verá, es que tengo sesenta denuncias contra usted, voy a hacerlas públicas», la empresa debería de parar.

Otro de los puntos es actualizar el régimen sancionador. Evidentemente, ahora mismo la estructura de los departamentos jurídicos de algunas grandes empresas —e, insistimos en la interpelación, las principales son las bancarias, las de telecomunicaciones y las energéticas— se dedican precisamente a diseñar procedimientos, de manera tal que al usuario y consumidor no le sea rentable acudir al juzgado y de manera tal que las ganancias que se obtienen con los fraudes sean rentables, a pesar de que te puedan imponer las máximas sanciones previstas en las leyes. El sistema, realmente, en el que al final tú te enfrentas a un operador telefónico, que no tiene, el pobre, la culpa de nada, que es un trabajador mal pagado, y no hay manera de solucionar el asunto. Algunos acuden a los juzgados, consiguen indemnizaciones por los daños y perjuicios pero, en general, siguen ganando.

Uno de los puntos más polémicos que puede contener esta moción está referido, otra vez y de nuevo, a darle publicidad y poner en conocimiento de los consumidores y consumidoras andaluces los hechos que están sucediendo. Se propone que la máxima autoridad en materia de consumo dentro de la Junta de Andalucía, pues, dé ruedas de prensa quincenales. Eso es gratuito, no cuesta convocar a la prensa y, de manera habitual, informar a los ciudadanos, a los consumidores y consumidoras, de qué ha sucedido en los últimos quince días, qué tipo de fraudes se han podido detectar, en qué se está trabajando y, bueno, si no se ha hecho nada en los últimos quince días, pues, también se puede dar una rueda de prensa diciendo que no tenemos nada que decir.

Junto a eso, la creación de una especie de comparecencias de carácter voluntario para las empresas defraudadoras cuando concurren ciertos requisitos, cuando concorra lo que se conoce como «alarma social». Si en materia del fraude de los motores de Volkswagen el director general de Consumo de la Junta de Andalucía llama al representante en Andalucía de esta empresa y le invita a dar explicaciones a los ciudadanos, y lo hace de manera pública y la comparecencia es voluntaria, si el sujeto comparece, probablemente pueda explicarles a los usuarios de su servicio o a los compradores de sus productos qué es lo que ha pasado; puede, incluso, pedir disculpas o puede negar la acusación.

De cualquier manera, esta conducta supone la creación de una alerta desde el punto de vista informativo para los consumidores. Insisto, voluntariamente.

Igualmente, otro de los puntos que se incluyen en la moción es la creación de una Agencia de Consumo. Se expuso en la moción que todos somos consumidores, que todos los diputados de esta Cámara han experimentado alguna vez la necesidad de un cambio de compañía telefónica porque alguna gracia le había hecho la compañía correspondiente, y a la vista de las dificultades presupuestarias, pues, lo que proponemos no es la creación directa. Es un estudio, la realización de un estudio para ver si es posible crear una Agencia de Consumo de las mismas características que la Agencia de Protección de Datos, que prácticamente se autofinancia a base de las multas que pone. Se ha hecho una pequeña inversión por parte de la Administración en el desarrollo de esa entidad para que comience su funcionamiento, pero, al cabo de unos años, prácticamente se autofinancia.

Y, por último, uno de los puntos más importantes, y dado que en esta moción estábamos desarrollando peticiones de una de las asociaciones de consumidores y usuarios más representativas de Andalucía, el

que, de manera urgente e inmediata, por aquello de la lentitud del procedimiento legislativo en algunas ocasiones en este Parlamento, se proceda a una modificación que no es, ni más ni menos, que el cumplimiento de una recomendación que hizo el Defensor del Pueblo Andaluz hace ya cuatro años, y es que se dé el carácter de interesado a esas asociaciones de consumidores que se ocupan, generalmente, de defender nuestros derechos y de denunciar los correspondientes fraudes. Como dijimos en su momento, estas entidades actualmente pueden presentar una denuncia, pero no tienen acceso al expediente y, desde luego, tanto en la recomendación del pueblo como en la opinión de cualquier jurista que tuviera unos conocimientos mínimos en materia de Derecho Administrativo, es evidente que, desde el punto de vista material, concurren en estas asociaciones de consumidores los elementos básicos para considerarla interesada dentro de un procedimiento administrativo, lo que le permitiría, efectivamente, ejercitar los correspondientes derechos en defensa de sus asociados y de todos los consumidores y usuarios, y acceder a toda la documentación y estar al tanto de lo que sucede en los procedimientos.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Debe concluir esta intervención.

El señor MORENO DE ACEVEDO YAGÜE

—Muchas gracias, señoría.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

Turno para el posicionamiento de los grupos parlamentarios.

En primer lugar, tiene la palabra, en el nombre del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, la señora Nieto.

Señoría, tiene la palabra.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente. Buenos días.

Le hemos dado muchas vueltas a la moción presentada por el Grupo Parlamentario Podemos con relación al resultado de la interpelación del pasado Pleno, y queremos compartir con el resto de grupos y con el proponente algunas reflexiones al respecto del planteamiento que nos trasladan y de la valoración que hacemos sobre el mismo.

Compartimos con el proponente la necesidad de mejorar los canales de información y de transparencia que afectan a la actividad cotidiana en materia de consumo de la Junta de Andalucía, porque ahora toca hablar de consumo, pero nos parece extrapolable a cualquier actividad de la Administración, de ésta o de otra.

Es cierto que hay una demanda creciente de conocimiento por parte de la ciudadanía, y satisfacer esa demanda quizás también nos permita reconducir el distanciamiento que se ha provocado de la sociedad hacia las instituciones, pues, permitiéndoles tener un conocimiento más preciso de lo que se hace en ellas y de cómo se administran sus intereses.

Por tanto, esa reflexión la compartimos. Ocurre que nos parece, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que la naturaleza de los problemas de la política de consumo, en este caso, aplicada por la Junta de Andalucía no sólo tiene esa carencia de información que pudiera recorrer otros departamentos, como ya le he referido anteriormente, sino también un problema en los procedimientos en sí mismos. Y entendemos que los problemas de procedimiento también requieren de una reflexión para ver cómo se superan, los problemas de un procedimiento que, a la fuerza, debe ser garantista, pero que se dilata tanto en el tiempo que diluye el objetivo final de dar satisfacción a una preocupación ciudadana por la reiterada conducta infractora de una empresa. Cuando hay repercusión pública de actividades... tenemos muchos ejemplos, ¿no? Usted ha referido tres de los sectores que más recursos dedican a sortear las denuncias de los consumidores y las consumidoras. Del sector energético, de la banca, de las telecomunicaciones... esos procedimientos que se dilatan tanto en tiempo, finalmente parece que distancian la obligatoriedad de dar una respuesta satisfactoria a la ciudadanía desde la Administración, a la vez que corregir comportamientos sancionables por parte de esas empresas. Y no creemos, desde Izquierda Unida, que los problemas de procedimiento se puedan arreglar con... mejorando la transparencia, de la misma manera que un procedimiento maravilloso que no se les contara a los usuarios, a los consumidores, efectivamente tampoco solucionaría lo otro.

Por tanto, nos parece que los problemas, en este caso, tienen dos vertientes, que la moción se fija en una de ellas pero no en la otra, que, a nuestro entender, también requiere de algunas modificaciones. Porque algo habrá que hacer con esos procedimientos para que no se vaya en la tramitación de un expediente dos o tres años. Y a lo mejor uno de los problemas puede ser una necesidad de refuerzo de recursos humanos y materiales en materia de consumo, usted lo ha referido bien. La actividad es creciente porque las empresas andan muy sueltas, porque los abusos se han generalizado y porque los ciudadanos individualmente considerados cada vez se encuentran más desprotegidos ante esas prácticas de las empresas. Y entendemos que la Junta tiene que adaptar el mecanismo que tiene para reequilibrar esas relaciones dotándolos de mayores recursos humanos y materiales.

Y entendemos desde Izquierda Unida que esa carencia es objetiva y que está sobre la mesa. Diferirlo a las conclusiones de un estudio y ver si sería la manera más adecuada de dar satisfacción a esas carencias montar una agencia en pleno proceso, que también entiendo que hemos compartido todos, de necesidad de racionalización del sector público, de adelgazarlo y de buscar las fórmulas más operativas para dar satisfacción a las demandas ciudadanas, no nos casa bien, no nos casa bien.

Luego está algo que usted refería y que nosotros también compartimos con relación a la queja del Defensor del Pueblo, a las recomendaciones que hacía el Defensor del Pueblo por una denuncia que había puesto FACUA con relación a si podían o no tener acceso a los expedientes y tener un conocimiento de cómo iban los expedientes sancionadores de algunas de las empresas que estaban siendo expedientadas por parte de la Junta de Andalucía. Recomendaciones que creo que son de 2010, si no he mirado mal en la página del Defensor, y que compartimos. Compartimos, porque como bien... Además es un informe jurídico muy solvente, en nuestra

opinión. Hace ya mucho tiempo que tanto la doctrina como reiteradas sentencias del Constitucional y del Supremo consideran a las organizaciones de consumidores y de usuarios como demandantes cualificados en la medida en la que es cierto que agregan intereses y que representan a una colectividad, y que esa interlocución con la Administración debiera también llevar aparejado que tengan un conocimiento mayor de lo que se hace y que sean considerados parte cuando efectivamente las denuncias se inician a instancias de ellos.

Es una recomendación del Defensor del Pueblo, ayer hablábamos de las recomendaciones de la Cámara de Cuentas, debiera ser una práctica normalizada que el Gobierno adecue su comportamiento a lo que le requieren esos órganos de extracción parlamentaria, sobre todo cuando actúan a instancias de los ciudadanos y cuando lo que persiguen es mejorar la prestación del servicio público o la implementación de políticas públicas.

Por tanto, en lo relativo a las recomendaciones del Defensor del Pueblo, en aquello en lo que no se esté haciendo, nos parece completamente razonable que las organizaciones de consumidores y usuarios tengan un conocimiento, como denunciante cualificado que se les considera, oportuno y puntual de lo que va sucediendo.

Luego ya usted refiere en otros puntos, que si ruedas de prensa quincenales, si... Bueno, ruedas de prensa, ya sabe usted aquello de me alegro de que me haga esta pregunta o pregúnteme usted lo que quiera que yo voy a venir aquí a hablar de mi libro. No sé si sería el mecanismo más útil que aplicar al objetivo que ustedes persiguen y que nosotros compartimos. Mejorar los canales de información y transparencia, sí. Explorar cuáles son los caminos más idóneos para ello, también. ¿Está este entre esos? No tenemos una opinión al respecto. Tendríamos que echarle un pensamiento. A priori, viendo para lo que sirven las ruedas de prensa, la mediación que hacen algunos grupos de comunicación entre lo que se dice y luego lo que aparece publicado y cómo se conforma después la opinión pública, no sé yo qué decirle, no sé yo qué decirle.

Pero está bien que se exploren caminos que mejoren la transparencia y está bien que pongamos nuestros grupos parlamentarios a disposición de las organizaciones de usuarios y consumidores para trasladar aquí sus reivindicaciones y tratar de abrirles paso modificando o impulsando la labor del Gobierno en esta y en otras materias.

Y en ese sentido, en la medida en la que usted nos comentaba que nos había trasladado peticiones y demandas de organizaciones de consumidores representativas de Andalucía, seguiremos con mucha atención el resto del debate y fijaremos una posición adecuada a ello.

Pero ya le adelanto que, con independencia de lo que ocurra con la moción, si efectivamente queremos mejorar las políticas de consumo, si queremos darle mayor entidad dentro de la Junta de Andalucía para que sean de mayor utilidad y sobre todo para que haya una percepción clara, diáfana, de que no se puede abusar de las personas en tanto que consumidoras, hay que pensar en la financiación de esas políticas, en el refuerzo de los recursos humanos que tiene la Junta de Andalucía a disposición de las mismas y hay que pensar en cómo hay que agilizar los procedimientos para no eternizarlos.

Alguna referencia porque, como saben, la Secretaría General de Consumo en la legislatura anterior, en el cogobierno de Izquierda Unida con el Partido Socialista, estaba tutelada por Izquierda Unida, porque estaba en un departamento nuestro. Y los datos cerrados de 2014 hablan de que Andalucía tuvo un total de 3.141 resoluciones sancionadoras en ese año.

Entendemos que, por lo largo de los procedimientos a los que antes le hacía referencia, venían arrastrándose de años anteriores. Casi triplica a la segunda comunidad autónoma en materia sancionadora, y se recauda-

ron, aproximadamente, por este concepto unos 8 millones de euros. Es decir, hay un camino recorrido sobre el que hay que profundizar. Hay que hablar del comiso del beneficio ilícito del que disfrutaban las empresas y del cual la ley permite que la Junta se apodere, ¿para reinvertir en estas políticas o en reforzarlas? Nos parecería bien.

Pero, vamos a pensar conjuntamente con un poco más de detenimiento cuáles serían los caminos que la Cámara pudiera sugerir al Gobierno para conseguir esos objetivos que, como le digo, compartimos con ustedes de mejora de transparencia y de mejora de los procedimientos.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Nieto.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Ciudadanos y en su nombre tiene la palabra la señora Escrivá. Su señoría tiene la palabra.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, es obvio que consumidores somos todos y aunque hay unos servicios para cubrir unas necesidades básicas, como son la electricidad, el agua y la alimentación, hay otros que aunque no son básicos son necesarios para vivir en sociedad como, por ejemplo, son las comunicaciones.

Pero Ciudadanos entiende el consumo desde un punto de vista de colaboración y no de confrontación. Es cierto que en los últimos años, como consecuencia de la crisis económica, ha habido un incremento de consultas y reclamaciones en determinados sectores.

Pero ello no debe implicar un enfrentamiento entre la Administración de consumo y las empresas, todo lo contrario. El consumo debe entenderse desde una perspectiva positiva, de colaboración, para solucionar problemas y no para criminalizarlos.

Aunque sí estamos de acuerdo con que es necesario un endurecimiento y una mejora de la operatividad del régimen sancionador; es decir, que las sanciones sean ejemplares suponiendo más cuantía de lo defraudado. Pero nuestra finalidad no es recaudatoria sino que se recupere para el consumidor lo que le corresponde y que sea persuasiva para reducir el número de casos.

Para ello es necesaria —como ha comentado mi compañera de Izquierda Unida— una mayor dotación de medios materiales y humanos en estos procedimientos sancionatorios.

Voy a proseguir y comentar cada punto. Respecto al punto uno de la moción, de establecer un registro de multas y sanciones con carácter retroactivo desde el año 2012, resultaría de dudosa legalidad, inviable en tanto no vendría a solucionar los problemas que hoy en día tienen los consumidores. Además esta publicación podría conllevar vulneraciones de derechos tales como la protección de datos de carácter personal, así como la confrontación de datos con otras administraciones públicas.

Por otro lado, respecto al punto dos de la moción, la red de alerta que se plantea es también una actuación de difícil encaje legal. ¿Cómo puede una Administración calificar una empresa de «chiringuito» en los térmi-

nos que expresa la moción? Este término se acuñó, como dice la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con el fin de dar publicidad a determinadas actividades delictivas y con carácter coloquial. Resulta preocupante que se trate de implantar en Andalucía un registro de chiringuitos empresariales, esto es criminalizar a todo un sector, el empresarial, que está trabajando a diario por la imagen de Andalucía, creando puestos de trabajo y pagando impuestos. Además el hecho de contar con muchas reclamaciones no es significativo para que una empresa sea calificada de una manera negativa. Por ejemplo, una empresa de telecomunicaciones, lógicamente, al tener muchos más usuarios, tendrá muchas más reclamaciones que una tintorería o una farmacia, ya que a mayor número de clientes, mayor número de problemas. Por tanto, el criterio valorativo de cantidad, en términos absolutos, de reclamaciones, no es equiparable para el conjunto de las empresas. Aparte está la dificultad del criterio territorial, ya que se trata de conjugar empresas nacionales con empresas autonómicas.

Respecto al punto tres de la moción: quebrantar la ley contra los derechos de los consumidores, no puede ser rentable como en muchas ocasiones está sucediendo. Por ello, como ya he comentado, estamos a favor del aumento de las sanciones, pero sin olvidarnos de que, únicamente, con sanciones no se arreglan los problemas del consumo.

También había que instar, a nivel nacional, a que exista un mecanismo de resarcimiento automático del daño causado, cuestión que tampoco está reflejada en esta moción.

Respecto a los puntos cuatro y cinco, las ruedas de prensa cada quince días nos parecen excesivas, y que daría la sensación de que estamos tratando a los usuarios como niños pequeños. El consumo —como indicaba anteriormente— debe ser colaborativo, y ya para ello existen órganos de mediación en el seno de la Secretaría General de Salud Pública y Consumo.

Creemos, por tanto, que estas ruedas cada quince días son una medida alarmista y sensacionalista, que no daría lugar a ningún beneficio.

Por otro lado, el sistema de comparecencias públicas de las empresas en los medios de comunicación es una propuesta que, al tener carácter voluntario, la vemos poco realista, ya que, en los casos que la empresa considere oportuno, ya tiene la libertad de hacer algunas declaraciones.

Respecto al punto seis, sí vemos positivo que los interesados puedan saber el estado de sus denuncias ante la Administración, bien a nivel personal o de representación a través de las asociaciones de consumidores. Pero eso sí, garantizando la protección de datos en todo momento.

Esta cuestión, de la que habla el punto siete, sobre crear una agencia, entendemos que antes de crear una agencia debemos reforzar y cumplir el pacto andaluz por la garantía de derechos de las personas consumidoras y usuarias, reforzando el papel de las administraciones, dotándolo de medios el consumo y apostando por las asociaciones más representativas.

Una cuestión que también echamos en falta en esta moción, y se entiende que resulta necesaria..., pues no solamente, señores, existe FACUA, porque también existe la OCU y multitud de asociaciones que se dedican al servicio y a mejorar la calidad del consumo en nuestro territorio. Y que, por lo que sabemos, no se les ha escuchado.

Está claro que, con determinados problemas, hay que actuar con mayor fuerza en la información, formación y protección de los consumidores, con asociaciones de consumidores y con las administraciones públicas con competencia en la materia. Por ello, estamos a favor de la recomendación del Defensor del Pueblo.

Refiriéndome a la interpelación que hizo usted la semana pasada, señor Yagüe, los contratos públicos deberían beneficiar a empresas con valores y prácticas éticas, y establecer un régimen de penalización a las que actúan en contra de ello. Por ello, y en virtud de la Directiva Europea de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública, consideramos que las condiciones y cláusulas medioambientales y sociales deberían estar recogidas en la mayor parte de los contratos públicos.

Otra cosa que comentó en su interpelación... Nosotros también somos conscientes de que la factura eléctrica es abusiva, pero no solo condiciona la economía de las familias, sino que está haciendo que muchas empresas cierren o no abran por falta de competitividad y viabilidad.

Por ello, debemos instar al Gobierno a que cambie su política energética y promueva una generación eléctrica que no produzca gases de efecto invernadero y frene el cambio climático. Es decir, respecto de la energía, debemos buscar la eficiencia económica y la sostenibilidad medioambiental; algo que hasta ahora no ha sucedido.

Como indicó el consejero, realizar un nuevo programa en el que hayan colaborado los agentes afectados para atender a un consumo muy cambiante, nos parece una buena idea, pero si realmente queremos que sea efectivo, tenemos que dotarlo de recursos humanos y materiales.

En otras áreas, como en justicia, estamos cansados de escuchar medidas contra la corrupción, pero que la gran medida, que es el aumento presupuestario para que los procesos sean ágiles, rápidos y realmente hagan justicia, evitando que muchos delitos prescriban, aún no lo hemos visto.

Señorías, sabemos que no hay dinero para todo. Por ello, ahora es el tiempo de saber dónde priorizar. No basta con que digan y escriban que lo importante es la educación, la sanidad, el medio ambiente y los servicios sociales. Lo importante son los hechos. Hay que reducir las duplicidades y programas poco útiles, invertir más en el personal, ya que su trabajo revierte más en la sociedad.

Por ello coincidimos, en la interpelación que comentó, con que hacían falta más inspectores de consumo. Pero, señores, no solo más inspectores de consumo, señorías, sino también de trabajo, para evitar fraudes, orientadores, para reducir el acoso escolar, agentes medioambientales, sanitarios, policías, profesores, y otros muchos que ahora no es el momento de nombrar.

Es decir, que estamos de acuerdo en que hay que hacer algo, pero lo que han presentado no nos parece que tenga un buen punto de partida, porque la protección necesaria de los consumidores no pasa por esta moción, que está fuera de lugar en lo que debe ser un contexto de colaboración y no de confrontación. Así que les pido, señores, que si realmente quieren que sus iniciativas avancen, antes de su redacción, busquen un consenso.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora diputada.

Interviene, a continuación, el Grupo Parlamentario Popular Andaluz, y lo hace su diputado, el señor García. Su señoría tiene la palabra.

El señor GARCÍA ANGUITA

—Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señoras y señores diputados.

Intervengo para posicionar, en esta sesión plenaria, a mi grupo, el Grupo Parlamentario Popular, en la moción presentada por el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, relativa a política general en materia de protección de los derechos de los consumidores y usuarios de Andalucía.

Unos derechos que vienen recogidos en el Estatuto de Autonomía para Andalucía, en el artículo 27 y 37, que dicen: «Se garantiza a los consumidores y usuarios el derecho a asociarse, así como a la información, formación y protección en los términos establecidos por la ley». Y el artículo 37, que recoge los principios rectores básicos de las políticas públicas, como el consumo responsable.

Por ello, nosotros queremos agradecer al grupo proponente, al señor Yagüe, como portavoz de su grupo en esta moción, por el trabajo de traer esta moción a este Pleno, en un tema tan importante como es el consumo. Porque cualquier iniciativa que se traiga a este Pleno es de agradecer por la poca atención que la Junta de Andalucía presta a los consumidores y usuarios andaluces. Hacen poco, y lo que hacen, lo hacen mal. Como, por ejemplo, hace unos días en la ponencia del proyecto de ley de protección de los usuarios y consumidores, para préstamos y créditos hipotecarios, la ponencia ha dado un ejemplo de mal funcionamiento, ya que han desechado el intenso trabajo de los ponentes y han desestimado las enmiendas de los grupos de PP, Podemos e Izquierda Unida...

[Rumores.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Perdón, señoría.

Ruego a sus señorías mantengan el silencio necesario.

Señor diputado, puede usted continuar.

El señor GARCÍA ANGUITA

—... y solamente han aceptado, en la ponencia, las enmiendas presentadas por PSOE y por Ciudadanos. Por tanto, han desechado el intenso trabajo realizado por los ponentes del resto de grupos políticos.

En cuanto a la moción, decirle, señor Yagüe, que, de los siete puntos, hay puntos de encuentro y puntos que no podemos votar positivamente. En su primer punto, decirle que usted hace la moción pensando en esas grandes empresas, pero también, en el mundo del consumo, hay pequeños empresarios y personas físicas.

Por tanto, yo creo que este primer punto de su moción colisiona con la Ley de Protección de Datos y con el derecho a la intimidad, puesto que también hay personas físicas. Si fueran solamente personas jurídicas, sí se podría poner la identidad en nombre y apellidos, pero al ser personas físicas es imposible porque colisiona —le digo— con la Ley de Protección de Datos y el derecho a la intimidad.

No creemos, señor Yagüe, que sea necesario aumentar el importe de las multas. Le decía hace un minuto, que también hay... No solamente está Telefónica, Endesa... Hay pequeños empresarios, personas físicas, que trabajan en el mundo del consumo... Y el incremento de las multas y de las sanciones sería malo para esta gente.

Sí queremos decir que estamos de acuerdo en haya información, la mayor información posible, en ruedas de prensa, que comparezca cada quince días, cada veinte días, cada diez días, comparezca el responsable de Consumo para dar cuenta a la sociedad andaluza de los expedientes sancionadores. Y, por lo tanto, sí le votaríamos que sí a ese artículo.

No podemos estar de acuerdo con las comparecencias públicas de los defraudadores, porque sería como un escarnio público llevar a dar explicaciones a las personas que son sancionadas. Creemos que lo que tiene que hacer la Administración pública es inspeccionar, detectar el fraude, iniciar el expediente, realizar el expediente y sancionar, y no ese escarnio público de que comparezcan ante la opinión pública, y si no lo hacen, que la Administración publique la lista de citados y que no han comparecido. Por tanto, entendemos que es un escarnio público y no podemos estar de acuerdo.

Sí estamos de acuerdo, como es lógico, también, con su punto número 6, en el que propone que las asociaciones de usuarios y consumidores tengan parte en el procedimiento, que tengan conocimiento del procedimiento, como bien recomendaba el defensor del pueblo hace cuatro años en la queja número 10/3544, dirigida a la Concejalía de Salud.

Y en el último punto, señor Yagüe, creemos que ya hay, que ya hay demasiadas empresas, sociedades, organismos en la Junta de Andalucía para crear otro, otro chiringuito más. En este caso, usted propone que se estudien los costes para la creación de la Agencia Andaluza de Consumo. Nosotros no estamos de acuerdo ni siquiera en que se estudien los costes, porque..., porque ya hay demasiadas sociedades, ya hay demasiados organismos en esta Junta de Andalucía para que también se cree este organismo.

Nosotros..., yo le pediría, señor proponente, que permita, en el momento de la votación, que se vote por puntos, porque hay puntos de encuentro que podríamos apoyar en su moción, y lógicamente, como le he explicado, hay puntos en que no podremos votar.

Pero yo, señor presidente..., señora presidenta, quiero que me permita aprovechar que hoy es día 25 de febrero, que el próximo domingo los andaluces celebramos el Día de Andalucía. Y quiero poner en valor una fecha histórica, una fecha que para mí fue necesaria, fue imprescindible para que tengamos autonomía plena. Y me refiero al día 4 de diciembre de 1977, aquel domingo en el que cerca de dos millones de andaluces nos echamos a la calle para decirle al Gobierno central que queríamos autonomía plena. Dos millones de andaluces y andaluzas que recorrimos las calles de las ocho capitales andaluzas, para decirle al Gobierno central que Andalucía era una nacionalidad histórica, que había antecedentes y que Andalucía quería la autonomía por la vía rápida, quería la autonomía por la vía del artículo 145. Pero ahora, cuando el próximo domingo celebraremos todos juntos en este salón de plenos el XXXVI Aniversario de ese gran referéndum en el que participamos el 80% de los andaluces y más del 95% votamos que sí, yo tengo que decir con pena, pero con fuerza, que Jaén también existe.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor García Anguita.

Es ahora el turno del Grupo Parlamentario Socialista. Y para expresar su posición, tiene la palabra la diputada señora Rubiño Yáñez.

Señora Rubiño, su señoría tiene la palabra.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Sí. Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días sus señorías, buenos días a todas y a todos.

La defensa y protección de los consumidores y usuarios es una de las piezas clave del Estado social y democrático de derecho. Lo consagra así la Constitución Española, cuya importancia social y política realmente no deja de aumentar. Ya se ha dicho en esta tribuna, incluso a riesgo de ser un poco reiterativa, creo que estamos de acuerdo en que, día a día somos todos consumidores, todos y todas. En este sentido, nuestro Estatuto de Autonomía —aquí hemos nombrado el próximo Día de Andalucía, el 28 de febrero—, como digo, nuestra comunidad autónoma, en su Estatuto de Autonomía, establece como competencia exclusiva la defensa del consumidor y del usuario. En el ejercicio de esta competencia, precisamente, Andalucía ya dictó la Ley 5/1985, y posteriormente lo hace con una ley del año 2003, que es la Ley de Defensa y Protección de Consumidores y Usuarios en Andalucía, dando, por tanto, nuestra comunidad autónoma un paso más en la defensa de los consumidores. En la actualidad, trece años más tarde, realmente las cosas han cambiado muchísimo. Aparecen las nuevas tecnologías, que vienen a cambiarlo todo, y, por lo tanto, también afectan a esos potenciales consumidores.

Pero respecto a la moción que hoy nos ocupa, y que es consecuencia de la interpelación presentada en el pasado pleno por el Grupo Parlamentario de Podemos, no duden ustedes de que al Grupo Parlamentario Socialista también le guía el bien común, el bien de todos y de todas. Que cuando un andaluz o una andaluza vean conculcados sus derechos, cuenten con la Administración de la Junta de Andalucía para la defensa efectiva de sus intereses como consumidor o como consumidora. Parafraseando al cantautor de Úbeda, próximo Hijo Predilecto de Andalucía, «que ser valiente no salga tan caro, que el ser cobarde no valga la pena».

Plantean, en concreto, varios puntos para reactivar las políticas de protección de los consumidores. En ese sentido, la Consejería de Salud ha comenzado la elaboración de un plan estratégico en defensa y protección de las personas consumidoras y usuarias, que aglutinará todas las políticas que haya de realizar la Administración andaluza en defensa y protección de las personas consumidoras, y que será aprobado por el Consejo de Gobierno una vez esté redactado. Este plan estratégico tiene como objetivo impregnar todas y cada una de las políticas de la Junta de Andalucía, sirviendo, por lo tanto, para incardinar todas las actuaciones de la Administración andaluza.

Por otra parte, y como ya señaló el señor consejero de Salud, a finales de enero hubo precisamente unas jornadas en materia de consumo en las que se habló de un proceso participativo, y en las que además tomaron parte, pues, numerosas asociaciones de consumidores y de defensa de los usuarios, pero también oficinas municipales de información al consumidor, juntas arbitrales de consumo, etcétera. Me remito a las

palabras de la compañera diputada Marta Escrivá: no solamente existe FACUA, existen otras asociaciones que también defienden a los consumidores.

Hablan también de transparencia en las actuaciones frente a los fraudes masivos. Precisamente la transparencia y la máxima publicidad deben ser los principios que rijan y guíen la actuación de cualquier Administración pública. Y qué duda cabe que en materia de consumo lo debe ser incluso aún más. Así, los consumidores andaluces deben saber que la Junta de Andalucía ya está funcionando en materia de defensa de las personas consumidoras, y que pueden confiar en su respuesta. Como ejemplo podemos señalar que la Administración andaluza durante el año 2015 ha atendido nada menos que 51.000 consultas y reclamaciones, 28.000 consultas y 23.000 reclamaciones, llevándose la palma, pues, como sabemos todos, los servicios que aglutinan prácticamente el 95%, y dentro de ellos precisamente los servicios a los consumidores. La autoridad de consumo no oculta nada a ninguna asociación de personas consumidoras ni a cualquier persona que lo solicite, además de que traslada e informa de las actuaciones que se piensan llevar a cabo como consecuencia no sólo de las denuncias que presentan las asociaciones a las que ya hemos aludido, sino a las que presentan las personas consumidoras por iniciativa propia. En este sentido, hay que decir que solamente se publicitan aquellos procedimientos sancionadores que se elevan al Consejo de Gobierno, como ya señaló nuestra presidenta, Susana Díaz, en sede parlamentaria. Puesto que posteriormente a la celebración de estos consejos de mini..., de gobierno, perdón, se realiza comunicación de los acuerdos adoptados. Esta semana, precisamente, hemos tenido conocimiento, este martes, de la sanción impuesta a una farmacia de Cádiz, a la que se le ha impuesto una multa de 300.000 euros por la distribución no autorizada de fármacos. La multa se ha impuesto en el grado máximo, al tipificarse la infracción como muy grave y concurrir circunstancias agravantes.

Por otra parte, el que se reaccione o no públicamente ante determinados fraudes —podemos conectar aquí con su propuesta de las ruedas de prensa quincenales—, muchas veces estas cuestiones no hacen más que dar ruido mediático. No implica que no se siga actuando desde el punto de vista de la inspección y de la vigilancia del mercado, y el de la iniciación y resolución de los procedimientos sancionadores, en caso de que se pudiesen detectar incumplimientos de la normativa vigente en materia de consumo. Pongo un ejemplo muy claro, que creo que conocemos todos y todas, que es el caso de Volkswagen, que ya se ha mencionado anteriormente en esta tribuna. Pues se han realizado diligencias previas para recabar todos los datos necesarios que nos conduzcan a la adopción de las medidas pertinentes que la normativa nos permita.

Respecto al punto de la moción relativo a dotación de personal, formación y recursos materiales a la Dirección General de Consumo, pues, insisto en que todos queremos mayor dotación de medios y de personal en la Administración de la Junta de Andalucía. Pero también tenemos que decir que, como consecuencia de los recortes del Gobierno central, pues realmente no se puede dotar a todas las direcciones generales tanto como nos gustaría. Pero desde luego que está funcionando de manera excelente.

Sí debo poner también sobre la mesa que las reclamaciones relativas a la banca necesitaban de un simulador de cálculo para las cláusulas suelo, que finalmente ha sido diseñada por la Escuela Andaluza de Salud Pública. Dicha situación, por lo tanto, ya está siendo resuelta.

Se habla también en la moción de contundencia ante los atentados contra los derechos de los consumidores. En este punto cabe señalar que, en aplicación de la legislación en materia de consumo, desde el 1 de

enero del año 2010 hasta hace escasos días, el 5 de febrero, se han iniciado en la Administración de consumo andaluza 19.685 procedimientos sancionadores, y se han resuelto casi todos ellos, 19.544, con una cuantía total de sanción impuesta de más de treinta y un millones de euros. Ello implica una media, en los últimos seis años, de 3.280 procedimientos sancionadores iniciados, 3.257 resueltos, y más de cinco millones de euros de cuantía de sanción impuesta.

Para ir finalizando, me centraré en otros aspectos de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Podemos, como la actualización del régimen sancionador andaluz. Pues ya estamos trabajando en un proyecto de ley para la protección de los derechos de las personas consumidoras y usuarias en la contratación de préstamos y créditos hipotecarios sobre la vivienda, que, entre otras cuestiones —como la incorporación de las multas coercitivas, agravación de ciertas infracciones, introducción de nuevos tipos infractores—, prevé un aumento de las sanciones, de tal modo que una vez aprobada la ley las multas por infracciones graves van a oscilar entre 5.001 euros y 60.000 euros, y las muy graves entre 60.001 euros y un millón de euros. Además, se va a prever que para las infracciones graves y muy graves estas cantidades puedan sobrepasarse hasta alcanzar el décuplo del valor de los beneficios ilícitos obtenidos o de los perjuicios causados por la infracción, y, en su defecto, del valor de los bienes o servicios objeto de la infracción, así como, en su caso, del coste de la campaña publicitaria o comunicaciones comerciales, siempre que la infracción se cometa a través de estos medios.

Recoge también su moción el reconocimiento de las asociaciones de consumidores como parte en los procedimientos sancionadores. Esta cuestión ya fue resuelta por la Dirección General de Consumo, y establece que sobre la cualidad del interesado, de las asociaciones de consumidores y usuarios en procedimientos sancionadores, tienen que ser parte interesada de dicho procedimiento sancionador, y que se inicie como consecuencia de su previa denuncia. Y, además, no se puede resolver de manera general, sino que habría que estudiar cada caso concreto y hay que comprobar si se acredita un interés legítimo de la asociación que ha presentado la denuncia.

En el informe se señala que es necesario que cause un beneficio o un perjuicio directo y real al grupo como tal; es decir, que afecte a todos o algunos de sus miembros. Para que la resolución sancionadora cause un beneficio o un perjuicio a los miembros de la asociación, sería necesario que el importe de la multa repercutiese en la esfera patrimonial de los miembros de la sanción.

La Junta de Andalucía, por otra parte, reconoce igualmente el importante rol, el importantísimo papel que desempeñan las asociaciones de consumidores y usuarios en nuestra tierra. Y es por ello que somos una de las pocas administraciones que ha seguido manteniendo las subvenciones en esta línea. El Gobierno de la Junta de Andalucía ha concedido en el año 2014 y 2015 casi dos millones de euros en subvenciones a estas asociaciones. De dicha cuantía, casi un millón y medio de euros se han destinado a las entidades de personas consumidoras para mantener los servicios de asesoramiento y consulta, mediante la mediación, gestión de reclamaciones, denuncias en materia de consumo, etcétera, de tal manera que puedan cumplir con su labor, sin agobios y con total libertad, en aquellas acciones que consideren necesarias para defender a los consumidores andaluces y andaluzas.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Rubiño.

Para cerrar el debate de esta moción, interviene el grupo proponente. Y en su nombre, su diputado, el señor Moreno de Acevedo y Yagüe.

Su señoría tiene la palabra.

El señor MORENO DE ACEVEDO YAGÜE

—Gracias.

Bueno, en primer lugar, advertir que sí, que por supuesto, dado el posicionamiento de diversos grupos, haremos la votación separada por puntos, y a ver qué resultados obtenemos.

Bueno, voy a ir contestando más o menos, según pueda, a las diversas intervenciones de los grupos. Empezaremos por Izquierda Unida. Pues sí, agradezco los detalles y los resaltes que se han hecho.

La moción tiene una finalidad, digamos, de mejora. Es decir, tenemos esto en estos momentos, la situación es esta, tenemos estos medios, tenemos estos recursos económicos; y con lo poco que hay a ver qué podemos hacer.

Claro que había que mejorar los procedimientos, como han dicho, y, efectivamente, dotarlos de personal. Los números que acaba de dar la interviniente del Grupo Socialista pues son evidentemente asombrosos. Hay muchísimos procedimientos y no se da abasto. De ahí el retraso en la tramitación de los mismos. Si es que es evidente, si me está diciendo que tiene cifras de miles y miles de procedimientos, y tiene el número de funcionarios que tiene, ya está, no se van a poder resolver. Es verdad que los procedimientos deberían agilizarse, pero para eso están las leyes; esto es una moción. Si queremos agilizarlos, pues deberíamos también presentar una proposición de ley donde fuéramos mucho más radicales en la tramitación.

De otra forma, insisto, le agradezco las matizaciones. Y, evidentemente, estamos de acuerdo con lo que nos ha dicho. Así que le rogaría que aquellos puntos que ha visto como posibles y beneficiosos pues sean votados a favor.

Respecto a Ciudadanos. Bueno, han iniciado ustedes la intervención hablando de consumo colaborativo. Yo no sé si rendirme en los posicionamientos que hacen ustedes en esta Cámara, porque la verdad es que no lo entiendo. Si la moción va de evitar los fraudes. Si es que partimos de que la relación ya ha empezado mal. Lo que estamos diciendo es que se adopten determinadas políticas frente a los comportamientos que son cuando menos reprobables desde el punto de vista legal y administrativo. ¿Y me están ustedes diciendo que nosotros criminalizamos? No, si quisiéramos criminalizar, lo hubiéramos dicho. Si es que hay empresas que se comportan de manera criminal. Por eso, hay procedimientos judiciales abiertos por diversas formas de delincuencia.

Miren ustedes, el ejemplo clásico: Ilega Movistar, nos engaña a todos diciéndonos que por 70 euros tenemos móvil, Internet y televisión para siempre. Fusión, superchulo. Año y medio después, nos dice que nos da más megas y nos sube siete euros. Eso está recogido en cuatro artículos del Código Penal, en materia de delitos contra el mercado y los derechos de los consumidores. ¿Alguien ha procedido criminalmente contra Telefónica? No. Es un gigante.

¿Tenemos los consumidores la posibilidad de llamar a nuestro banco y decirle: «Mira, el recibo que me van a pasar por 77 euros no, sigue pagando 70»? No, el sistema bancario de gestión informática de recibos está diseñado de tal manera que yo, como consumidor, no puedo dar orden a mi banco de que no se pague ni un céntimo más de lo que tengo contratado. ¿Qué estamos proponiendo? Sencilísimo, que llegue el director general de Consumo y cite, por ejemplo, públicamente, al representante de Telefónica y ante los ciudadanos le diga: «Oye, ¿qué hacéis, tíos? ¿Qué es eso de incumplir los contratos? Si es que yo no os estoy diciendo nada más que si se firmó por 70 euros, 70 euros quiero. ¿Cómo que el consumidor puede desligarse si quiere, y que si no te damos más megas? No tío, cumple tu contrato».

Y es simplemente la llamada de atención de lo que calificué, insisto, como el primo de Zumosol. Si es que la Administración es el primo de Zumosol en esta materia. Y basta una simple mirada para causar el efecto que estamos pidiendo en la empresa que defrauda, que es que deje de cometer el fraude.

En fin, insisto, como le he dicho a Izquierda Unida, si algunos de los puntos les han gustado... Bien. Nos están diciendo ustedes que se pueden hacer otras iniciativas para conseguir las finalidades en otros terrenos. Pues no sé, como no vayamos a San Telmo, igual que hacen ustedes, nos reciban y consigamos algo... No se me ocurre otra.

Agradezco también la intervención del Partido Popular. E, igualmente, pues sí, claro, haremos la votación separada por puntos. Pero quisiera contestarle a lo siguiente: en materia de protección de datos, pues, claro, hombre, lo que se propone con la moción es que se hagan públicas las sanciones, todas, de la forma prevista en la ley. Como se ha indicado antes por el Grupo Socialista, evidentemente, ahora se publican las sanciones de una determinada cuantía, y, generalmente, dados los comportamientos, son empresas mercantiles. No vamos a incumplir la ley, evidentemente. Si se sanciona a menganito Pérez Gómez, con nombre y apellidos, pues esa sanción no podrá publicarse. Lo que pasa es que las que sí pueden publicarse, que son la mayoría, son actuaciones realizadas por empresas, por sociedades. Entonces, que aparezca la información de *holding* S.L., tantos euros, pues, no viola la Ley de Protección de Datos.

Igualmente, se nos ha dicho, por parte del Grupo Popular, que, hombre, que no son partidarios de incrementar las sanciones. Como [...] también el Grupo Socialista, en la mayoría de los procedimientos se están aumentando las sanciones, precisamente por eso, porque los cálculos de los departamentos jurídicos de los grandes defraudadores hacen rentable el fraude. Es decir, tenemos estas sanciones, hasta este nivel... Yo hago este comportamiento, esta actuación, y aunque me pongan esta multa, sigo teniendo un margen de beneficio del ochenta o noventa por ciento, ¿no? ¿Qué se pretende? Que se agrave. Evidentemente, siempre hay un instructor que va a graduar la sanción. Y si se trata, efectivamente, de un señor que tiene una tintorería, que ha metido la pata y ha hecho tal o cual cosa a los clientes de su barrio, y merece una sanción... A ese señor tampoco le vas a destruir el negocio. Se trata de sanciones. O sea, estamos hablando siempre de actuaciones en el ámbito de la Administración, no en el ámbito criminal. Y a este señor le cerramos la tienda y tal... No, no, sanciones. Entonces, vemos perfectamente posible que las sanciones se aumenten hasta el décuplo, y, simplemente, que el organismo sancionador en su momento sea capaz de graduar, en relación a la importancia y al sujeto, la sanción que le corresponde.

Respecto al escarnio público, como criterio contrario, para apoyar ese punto. Es cierto que este comportamiento conllevaría cierta vergüenza para el citado, pero no llega al escarnio público, si es que hemos di-

cho y decimos lo mismo siempre, si es que somos realistas, si es que sabemos que no hay medios, que no hay personal, que no hay fondos... Bueno, pues, el dar ruedas de prensa y el realizar esta actuación de invitación y dar explicaciones, es que sale gratis. Qué pasa, que evidentemente a la empresa le sacan los colores, y volvemos a lo mismo. Si tú le sacas los colores a la empresa, el consumidor se entera, por lo tanto, está prevenido ante la posible actuación de fraude y no le afecta a su bolsillo. Y, después, probablemente, la empresa correspondiente cambia de conducta, o no comete el fraude o acude a esas ruedas de prensa públicas a dar explicaciones. Insisto, volviendo al ejemplo de Movistar, ¿no?, si citamos a Movistar para que dé explicaciones de por qué puñetas incumple un contrato de manera unilateral, pues lo van a pasar mal en esa rueda de prensa. Y si no van, el consumidor está advertido de, ojo, ahí pasa algo que los tíos no se han atrevido a ir. Si es que partimos de que los comportamientos que están recogidos en esta moción suponen ya un daño al consumidor, lo de que la situación sea perfecta, si fuera perfecta no habría problema. Entonces, se están proponiendo medidas muy básicas. El hecho de las ruedas de prensa, bueno, si es que no cuestan nada, si es que ha dicho el Grupo Socialista hace un momento, pues miren, en materia de los motores de Volkswagen, hemos abierto unas diligencias y tal y cual... Bien, pues dé una rueda de prensa específica el director general y me dé todos los detalles de lo que está pasando, me informe de en qué ha consistido el fraude específicamente, qué actuaciones, de manera detallada, están llevando, y cuál ha sido la respuesta por ahora de Volkswagen, por ejemplo. Coño, me estoy enterando aquí en el Parlamento, si es que a mí me gustaría enterarme en la misma web y a través de la rueda de prensa del director general. No veo entonces inconveniente en que usted me proporcione esa información aquí, pero luego no me la pueda dar el director general de consumo.

En cuanto a su intervención sobre Jaén, pues, bueno, nosotros estamos completamente de acuerdo con usted. Incluso somos partidarios del derecho a decidir de Jaén, de Almería y de todas aquellas provincias que estén olvidadas.

Respecto a la intervención del Partido Socialista, bueno, vamos a ver, la moción se plantea en los siguientes términos: hay un problema material, y es que ahora mismo en materia de consumidores y usuarios tiene más impacto la actuación de las asociaciones de consumidores. Y, efectivamente, esta en concreto la presentamos, porque nos ha ayudado Facua. No estamos olvidándonos de nadie, sino que si vienen y nos presentan, pues, también... Pero tiene más impacto la actuación ahora mismo de las asociaciones de consumidores a nivel efectivo, es decir, de publicidad, de transcendencia en información para los consumidores que la propia actuación de la Administración. Es que es eso, es que falta esa, esa, esa información, ese posicionamiento como protagonista del órgano encargado de cumplir en artículo 47 de la Constitución, que es la Administración en materia de consumo. Claro, algo falla si todo el mundo conoce a Rubén Sánchez, porque sale en rueda de prensa, y no conoce a nuestro director general de consumo. Algo estamos haciendo mal, puñetas, que invertimos ahí una parte del presupuesto público. Tendríamos que conseguir el mismo impacto y la misma efectividad.

Se habla, efectivamente, de eso, de que no hay medios, de que la Administración central ha limitado la contratación de funcionarios, etcétera. Pues, precisamente por eso, las ruedas de prensa, la información, las citaciones públicas, pues, son gratuitas. No vamos a consumir muchos recursos en hacer eso.

No pensaba yo mencionarlo, respecto a lo del Pleno anterior, porque realmente no se dijeron estas cosas en la interpelación sino en el turno de ruegos y preguntas a la presidenta, pero tengo que entrar en detalle.

Vamos a ver, no es cierto lo que dijo la presidenta de la Junta sobre Google, no es cierto. No aparece el tema de sanciones. Y, luego, me tiene asombrado que nos informe ahora de lo del simulador de cálculos del Euríbor, me acojona, así se lo digo. O sea, me están diciendo que han tenido que pedir un simulador de cálculo del Euríbor para los tipos de intereses variables cuando eso se hace con una tabla de Excel. Claro que varían los intereses cada día, y se publican mensualmente las variaciones, pero, por Dios, que eso se mete el dato del mes, o del año, la cantidad de capital y el tipo de interés, y es que... No entiendo cómo ha tenido que pedir, primero, al Banco de España, una herramienta y, después, a una asociación o una dirección que le hagan la herramienta. Me asusta un poco.

En definitiva, nos ha dado también el Grupo Socialista unas cifras magníficas, ¿qué se recauda?, pues, de media unos cinco millones de euros en multas, ¿no?, bien. Pues, lo que se está pidiendo es que se haga un estudio a ver si es viable la creación de esa agencia específica de consumo, que les dé tanto miedo a los defraudadores en materia de consumidores y usuarios, como la Agencia Tributaria [...]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Moreno de Acevedo, su tiempo ha concluido.

El señor MORENO DE ACEVEDO YAGÜE

—... al defraudador fiscal y que se autosostenga, cinco millones de euros es una buena cantidad presupuestaria. Se pide simplemente un estudio, que tampoco nos va a salir carísimo, y seguro que habrá funcionarios encantados de hacer estos trámites.

Por lo tanto, concluyendo, creemos que la moción es interesante, que está dentro de los límites de la misma. No podemos hacer referencia a materias que no son competencia de la comunidad autónoma en materia de consumo. Tenemos lo que tenemos, los medios que tenemos, la financiación que tenemos. Y creemos que con las propuestas de esta moción se mejoraría la situación en relación a los consumidores y usuarios de manera notable. De manera notable, sobre todo porque incidimos mucho en los puntos de información, que es lo principal en materia de consumo, que el consumidor sepa qué está pasando, quién defrauda, por qué y cómo evitarlo.

Muchísimas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor diputado.

10-16/I-000008. Interpelación relativa a política general en materia de vivienda

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Terminado el debate del punto cuarto del orden del día, pasamos al debate del quinto, la interpelación relativa a política general en materia de vivienda y, para formularla, tiene la palabra el grupo proponente, el Grupo Popular Andaluz, y, en su nombre, su diputada la señora Martínez Martín.

Señoría, tiene usted la palabra.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias, presidenta.

Señores diputados. Señor consejero.

Hoy, el Partido Popular plantea una interpelación en materia de vivienda, porque el derecho a una vivienda digna es un derecho constitucional, que, además, la comunidad autónoma tiene la obligación de que se cumpla. Aquí está, en el artículo 47 de la Constitución, en esta edición que aúna la Constitución y el Estatuto de Autonomía, el artículo 47 de la Constitución y el artículo 25 del Estatuto de Autonomía establecen que, para favorecer el ejercicio del derecho constitucional a una vivienda digna y adecuada, los poderes públicos están obligados a la promoción pública de la vivienda. La ley regulará el acceso a la misma en condiciones de igualdad, así como las ayudas que lo faciliten.

Luego está muy claro que el Gobierno andaluz es el responsable de legislar y de garantizar el acceso a la vivienda. Yo creo que es un tema básico, una necesidad básica de las personas, y que, lamentablemente, en los años de la crisis muchas familias se han visto expulsadas de sus viviendas como consecuencia del aumento de las cifras del paro, y que ha impedido a muchas familias hacer frente a sus compromisos de pago de cuotas hipotecarias o de cuotas de alquiler, viéndose abocados a un desahucio.

Esa ha sido la situación general al inicio de la crisis, pero vamos a hablar de Andalucía, y lamentablemente Andalucía ha sido la más castigada en los años de crisis, con las cifras de paro más altas y también con las cifras más altas de ejecuciones hipotecarias. En 2014 Andalucía fue la comunidad donde más desahucios se produjeron, más de 29.000, y lo que significa que suponen el 25% de los que se producen en España. Uno de cada cuatro desahucios que se producen en España ocurre en Andalucía.

Estos han sido los resultados de las políticas de más de 30 años de políticas socialistas y, por tanto, es evidente que no han sido ni están siendo capaces de cumplir el mandato del Estatuto de Autonomía. Muchas leyes aprobadas, muchos planes, pero muy pocas soluciones. Y aquí empieza la primera pregunta, señor consejero, ¿por qué en Andalucía, cuando más falta ha hecho, por los desahucios que se han producido, el Gobierno no ha aprobado todavía un plan de vivienda? Desde el año 2012, sin plan de vivienda, yo creo que es la única vez que ha pasado en Andalucía. Es la primera legislatura que pasa sin un plan de vivienda, ¿cómo se explica esto, señor consejero? Dé usted aquí una respuesta por lo menos. Porque de igual forma que ustedes piden un plan de empleo al Gobierno de la nación, tienen ustedes la competencia y los recursos,

y no se han preocupado de aprobar un plan de vivienda con las medidas necesarias para evitar los desahucios y fomentar el alquiler de viviendas y la rehabilitación de viviendas.

Por lo tanto, de entrada, suspenso, señor consejero, y de salida, también, porque ustedes no se preocupan de garantizar el cumplimiento de las leyes que aprueban.

Les recuerdo que fueron ustedes los que dijeron a los andaluces que iban a poder reclamar ante un juez su derecho a la vivienda, y que todos los que cobraran menos de 3.000 euros tendrían viviendas gratis. Promesas incumplidas, cambios y contradicciones todos los días, y ahora, además, intentan borrar su legislatura del bipartito con Izquierda Unida.

En definitiva, para ustedes la vivienda es un tema de campaña electoral, de discurso de investidura, como lo hizo la señora Díaz, de mitin, pero la realidad es que han desmantelado la política social de vivienda y el mandato del Estatuto en estos últimos años.

Vamos por partes. En primer lugar, ayudas a los desahuciados. Nunca, nunca ha sido un criterio en los planes de Andalucía la ayuda a los desahuciados, porque se han olvidado, además, de la medida fundamental, que es la protección. Las oficinas en defensa de la vivienda no han cerrado ese último paso, que es ofrecer una alternativa habitacional a las familias en procedimientos de desahucio, más allá de la información y de la mediación. Por cierto, ofreciendo la aplicación del código de buenas prácticas, aprobado por el Gobierno del Partido Popular.

Es más, ustedes suspendieron, llegaron a suspender la convocatoria de ayudas en materia de desahucio y tuvieron que rectificar ante este escándalo. Pero es que sigue siendo absolutamente insuficiente, señor consejero: 2.200.000 euros para los años 2015, 2016 y 2017, cuando la cifra es de 29.000 ejecuciones hipotecarias.

Pero es que, si hablamos de las ayudas que ustedes han prometido en el pasado, de las ayudas que había en el plan anterior..., es que son ustedes un desastre. Primero, porque no pagan y engañan a las personas que confían en una resolución de la Junta. Y, segundo, porque tardan ustedes una eternidad en gestionar.

Mire, deben las ayudas al alquiler del año 2008 y 2010. La subvención era del 40% del alquiler durante dos años, pero es que muchas personas han tirado la toalla y otras lo están reclamando ante la justicia.

Ya hay sentencias condenando a la agencia AVRA al pago de estas ayudas, que, por otra parte, se reconoce que fueron concedidas de forma arbitraria y sin control, una práctica habitual en el uso de las subvenciones por parte del Gobierno socialista.

A pesar de que se lo están diciendo en los juzgados, ustedes no pagan, y se estima en 15.000 afectados y una deuda de más de 15 millones de euros.

También deben las ayudas a la compra de vivienda del anterior plan. Son ayudas al pago de la entrada y al pago de las escrituras, y se estima en más de 100.000 afectados de viviendas protegidas, de VPO, en Andalucía que no cobran después de que ustedes se lo prometieran y después de más de cinco años de espera.

Deben también las ayudas que prometieron a los promotores de viviendas en alquiler.

Deben las ayudas a la rehabilitación, prometidas a las comunidades de vecinos para la instalación de ascensores. Más de 4.000 comunidades de vecinos afectadas, casi 120.000 personas confiaron en sus promesas. Ayudas a la rehabilitación autonómica de vivienda, el programa de los arreglos de las casas de los pueblos, que se están haciendo ahora los proyectos del año 2008 y 2009, casi siete años más tarde. Y este

mes han salido las resoluciones de las ayudas a la adecuación funcional de vivienda del año 2010, 2010, señor consejero, que ustedes, por cierto, derogaron después.

Todos estos impagos son también causa de desahucio a los que ustedes han contribuido, y no es que queramos verlo todo negro, es que es la realidad, señor consejero, y así lo recoge, incluso, el borrador del Plan Marco de Vivienda, donde se dice que ustedes financiarán las actuaciones de ascensores de la Orden del año 2005. Diez años esperando, señor consejero, da igual. La presidenta en su discurso de investidura volvió a hacer demagogia con la vivienda y prometió de nuevo los ascensores que nunca se colocan.

Y, bueno, si hablamos de las convocatorias en curso, señor consejero, la convocatoria de alquiler, la Orden de marzo del 2015, casi un año más tarde los andaluces que solicitaron esa ayuda para pagar el alquiler del año 2015, a fecha actual usted no ha pagado todavía un solo euro, y casi 30.000 andaluces han solicitado esta ayuda; sin embargo, no alcanzará ni al 50%. Y la cuestión, por cierto, no es el dinero de este programa, porque viene íntegro del Ministerio de Fomento, y según el convenio firmado con Andalucía en octubre de 2014, para los años 2014 y 2015, hay 39 millones de euros. Señor consejero, ¿qué ha hecho con este dinero? ¿Por qué no está ya en las manos de los andaluces?

Si hablamos de rehabilitación, de la orden vigente que haya en este momento de ayudas a las comunidades de vecinos, pues han tenido ustedes que prorrogar su resolución porque no son capaces de gestionar tres meses más allá, por lo que pasará un año entero sin que se resuelva, y luego, además, toda la gestión que ello conlleva.

Se han presentado más de 1.100 comunidades de vecinos, pero sólo van a afectar a un 30%.

Y no quiero terminar sin hacer mención al parque público autonómico de viviendas en alquiler.

Es curioso que ustedes no dedican en el nuevo plan una financiación para el parque público de viviendas autonómico en alquiler, cero euros a la promoción de viviendas sociales, señor consejero, cuando es realmente lo que manda el Estatuto en su artículo 156.

Por eso, señor consejero, yo termino.

Espero que responda a las cuestiones planteadas, pero, sobre todo, espero que haga un ejercicio de honestidad y de autocrítica, que creo que será mucho pedir, pero realmente yo se lo pido porque de lo que estamos hablando no es de ladrillos, no es de paredes: estamos hablando de las personas que se han visto, en muchos casos, expulsadas de sus viviendas.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Interviene, a continuación, el consejero de Fomento y Vivienda, señor López García.

Señor consejero, su turno.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señora presidenta.

Señora Martínez, por empezar coincidiendo en algo con usted. A partir de la coincidencia inicial, le voy a dar razones para que entienda que todo son discrepancias.

La primera, efectivamente, lo que dice la Constitución española y el Estatuto de Autonomía y el derecho a una vivienda digna por todos los españoles, tarea en la que este Gobierno, tarea en la que este Gobierno está trabajando desde el principio como ninguna comunidad autónoma de España ha hecho, incluidas, por supuesto, las que ustedes gobiernan.

Y yo le veo un desahogo demasiado amplio cuando no es capaz de entender que, efectivamente, el momento difícil que vivimos ha tenido consecuencias para muchas familias en el conjunto del Estado español y en Andalucía. Pero, claro, ustedes tienen la legitimidad democrática que les da su representación en las urnas, pero autoridad moral para afear a este Gobierno las cosas que está haciendo, ninguna. Ninguna porque a usted no se le escapa que la legislatura que acaba ha sido una legislatura de centrifugación de la desigualdad, como nunca ha existido en España, y eso tiene que ver con la incapacidad de las familias para pagar sus hipotecas y para pagar sus alquileres, ¿verdad?

Ustedes han hecho una reforma laboral y han producido con sus medidas laborales una rebaja de los salarios como nunca, y eso coloca a mucha gente en la insolvencia.

Ustedes han hecho recortes en las prestaciones por desempleo como nunca, y eso coloca en una la situación, obviamente, a muchas familias, en una situación insostenible.

Y no es un juicio de valor, son datos estadísticos. Cójase el coeficiente de Gini, cójase el índice Arope y lo acabará entendiendo.

Pero, dicho eso, no lo digo en términos de disculpa, en término descriptivo, ¿qué ha hecho este Gobierno? Y habla usted de un tema particularmente doloroso para el Gobierno de Andalucía y, consecuentemente, para la acción que estamos teniendo, como le digo, como ninguna otra comunidad autónoma: el tema del desahucio.

No le quiero quitar, con el comentario que voy a hacer, gravedad a la situación, por eso estamos actuando de forma contundente con nuestras capacidades, pero no olvide que la capacidad, en términos de potestades, del Gobierno de la nación, cuando se habla del sistema financiero... Ustedes recurrieron la Ley de la Función Social de la Vivienda al Constitucional, la recurrieron ustedes, el Partido Popular, ¿verdad?, y nosotros pretendíamos hacer ahí, bueno, una expropiación temporal del uso de la vivienda para que no hubiese familias que se vieran en la calle. Por tanto, estamos trabajando y hay medidas económicas y medidas legislativas que usted conoce, pero se las voy a explicar a continuación, vamos, se las voy a recordar porque ustedes las conocen, ¿verdad? Efectivamente, ampliamos una orden en el mes de agosto para ponerle el doble de los recursos que tenía previstos inicialmente, no para reducirlos, para ponerle el doble de los recursos. Sí, sí, ésos son los datos, señora Martínez, el doble: 3,8 millones de euros, ¿verdad?, supongo que lo recordará. Fue objeto de polémica, nos dijeron que rectificáramos. Lo que estábamos rectificando era una dotación insuficiente que estaba puesta en esa orden y lo duplicamos con financiación propia de la comunidad autónoma.

Aquí ha habido 243 familias amparadas, con una media de 3.300 euros/año, y hay otros 126 en proceso de tramitación. En total serán 369 —lógicamente, si reúnen las condiciones estas últimas que están en tramitación—. Pero a personas en situación de especial vulnerabilidad, con otra orden que tiene 4,3 millones de euros, se ha atendido ya y desembolsado a 2.463 familias. Por tanto, sean rigurosos con los datos. Cuando hablamos de personas en especiales situaciones de dificultad.

Señor Martínez, usted lo que hace es torturar los datos para intentar que coincidan con la premisa que tiene inicialmente establecida, y la premisa que tiene establecida inicialmente es que en Andalucía se producen más desahucios que en ningún otro sitio de España, cosa que es falsa, falsa. Lógicamente, en términos relativos. No me vaya usted a comparar con La Rioja.

Yo le voy a dar datos del Consejo General del Poder Judicial, no son datos que me he inventado.

Que, por cierto, tampoco estaría mal que, cuando hablamos de ejecuciones hipotecarias y hablamos de lanzamientos, una cierta precisión. Usted sabe que no son lo mismo, ¿verdad?, y cuando hablamos en la bolsa general de ejecuciones hipotecarias no hablemos, porque no están los datos desagregados, de naves industriales, de fincas, de viviendas principales, de todo, esos números engloban a todo, y estaría bien que trasladáramos datos que fuesen rigurosos.

La media, por cada mil habitantes en Andalucía —y no le quito gravedad, es un tema muy grave, por eso estamos ocupados trabajando—, es de 3,3 desahucios por cada 1.000 habitantes, en Andalucía. La media nacional es 4. Es decir, hay 9 comunidades autónomas que, en términos de incidencia relativa, tienen más incidencia que tiene Andalucía.

De todas las ejecuciones hipotecarias —y, reitero, ahí están incluidos todos los temas que tienen que ver con el conjunto de bienes inmuebles de cualquier naturaleza, sean viviendas o no—, el 28,8% de las ejecuciones hipotecarias han culminado con el lanzamiento. Y no hablo solo de viviendas principales. Le reitero el dato, porque me parece importante: la media en España, ¿sabe usted cuál es? el 35,5%. Datos del Consejo General del Poder Judicial.

Por tanto, algo se estará haciendo bien en Andalucía para que la incidencia, al final, sea menor. Lo que pasa es que yo tengo la sensación de que ustedes tienen una premisa establecida a priori, que quieren confirmar por cualquier procedimiento, porque parece que eso les puede venir bien a usted y a su bancada, pero la realidad es otra. No acaben empeñándose en que cuanto peor para todos sea mejor para ustedes, que no es así. Los datos son estos.

Y con la descripción de esos datos, insisto, no le quiero quitar gravedad al problema, por eso estamos trabajando con todas las medidas que hemos puesto en marcha. Usted sabe que, además de la función social de la vivienda que yo le he señalado antes y que ustedes recurrieron, el Gobierno de Andalucía ha aprobado un anteproyecto de ley de retracto, que estará en proyecto de ley en muy pocas fechas, vendrá el trámite parlamentario, que tiene como objetivo, efectivamente, hacer ese planteamiento de poder adquirir la vivienda en la fase final para impedir que la familia sea expulsada de la vivienda.

Mientras que eso se hace por parte del Gobierno de Andalucía, y yo sé que no es suficiente..., pero, claro, la insuficiencia de esa medida, junto con otras que ya le he señalado antes, de recursos económicos puestos al servicio de este objetivo, ¿ustedes qué hacen allá donde gobiernan? Venderles las viviendas del parque público a los fondos buitres. Por tanto, legitimidad democrática, tienen toda la que le dan las urnas. Autoridad moral para criticar las políticas de este Gobierno en materia de vivienda, ninguna. Y esta es la realidad, esta es la realidad, señora Martínez.

Hay un proyecto de ley en tramitación en este Parlamento, la Ley de protección de derechos de las personas consumidoras y usuarias en la contratación hipotecaria. Y, en esa ley, se crea el sistema andaluz de información y asesoramiento integral en materia de desahucios, que tiene tres funciones, ciertamente. Una

es la prevención, otra es la intermediación y otra es la protección. Claro, todo eso es lo que queremos hacer y lo que estamos haciendo.

Pero si usted, deliberadamente, quiere ignorar lo que son competencias y potestades del Estado, está haciendo un flaco favor a lo que sería realmente una política contundente para hacer posible lo que usted señala como derecho constitucional —en el que nosotros creemos, nosotros creemos, trabajamos para eso—; pero no sé si se trata de una preocupación que ustedes manifiestan o de una simple pose. Porque podían haber hecho, en un momento en que tenían mayoría parlamentaria suficientemente amplia para no tener que pactar con nadie, cosas como la eliminación automática por las entidades financieras de las cláusulas declaradas abusivas por los tribunales de justicia de la Unión Europea, por ejemplo, que no lo han hecho. O una reforma de la Ley de Segunda Oportunidad, permitiendo el aplazamiento, la restructuración y la quita de deudas mediante mediación pública, para que hubiese garantías, que tampoco lo han hecho. Podían habilitar procedimientos, porque tiene que ver con la política general económica del Estado y lo que tiene que ver con el mundo financiero, que está vetado, lógicamente, a decisiones legislativas de las comunidades autónomas, que se habilitara el procedimiento que facilitara a las familias que han sufrido, al final, un desahucio y, lamentablemente, han llegado a la situación de expulsión, que se pudieran utilizar viviendas vacías propiedad de las entidades financieras.

En todo eso, con la capacidad y con los medios que tenemos, con los que nos reconoce el Estatuto, que no son las potestades del Gobierno de España, podían ustedes estar trabajando si de verdad estuviesen creyendo sinceramente en esto.

Hace usted referencia a otros temas que, de pasada, rápidamente le doy... Tema de ascensores. Mire usted, la Comunidad Autónoma de Andalucía ha hecho un esfuerzo extraordinario en esa materia durante los últimos años, muy importante. Insuficiente, sin duda, pero más importante que el que ha hecho ninguna otra comunidad autónoma. El compromiso de la presidenta de la Junta de Andalucía se va a cumplir, lo dijo en sede parlamentaria y estamos trabajando para que se cumpla. Y usted sabe que, en el presupuesto de la Junta de Andalucía en la Consejería de Fomento, para este año 2016 hay crédito para responder a todos los convenios que fueron firmados y que, por tanto, son obligaciones del Gobierno de Andalucía.

Por tanto, señora Martínez, yo termino como empecé. Coincidencia con usted, pero no sé si más allá de la preocupación se ocupan, porque han tenido oportunidad de ocuparse, no han hecho nada, han hecho todo lo contrario. Y este Gobierno, reconociendo la gravedad de la situación, haciendo todos los esfuerzos necesarios —sabemos que hay que hacer muchos más—, lo que decimos es que, lógicamente, hay capacidades y potestades que no están en manos de las comunidades autónomas y que hay que acabar haciendo una modificación legislativa y puesta de recursos económicos a disposición también desde quien tiene la potestad, que es el Estado. Yo espero que haya otro Gobierno dentro de pocas fechas y que se tome más en serio este planteamiento que ustedes, cuando han tenido mayoría en el Parlamento, no han querido hacer.

Gracias, señor presidente.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

Corresponde de nuevo el turno a la señora Martínez Marín... Martín, perdón.

Señoría, tiene usted la palabra.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias, presidenta.

Señor consejero, ha hablado usted de desahogo. No, yo no subo aquí con desahogo ninguno. Subo con la preocupación de todas las familias que se han visto expulsadas de sus viviendas y que, durante todos esos años, la Junta de Andalucía no ha hecho absolutamente nada, absolutamente nada.

Ha hablado usted de otras comunidades y ha tirado del argumentario de los fondos buitres. Díganos, señor consejero, a quién le han vendido ustedes los metros de Málaga, el metro de Sevilla. ¿Qué fondos han entrado en la participación de una infraestructura tan importante como esa?

Pero después hablaremos de lo que ocurre en las viviendas sociales de la Junta de Andalucía.

Mire, ha hablado usted igualmente de las competencias del Estado, y habla usted de las leyes andaluzas que a usted le interesan, pero no habla de la realidad. Usted no ha respondido, usted no ha dicho por qué en Andalucía han pasado una legislatura sin plan de vivienda. No han hecho absolutamente nada, señor consejero. Ustedes lo que hacen es prometer, pero no hacer nada.

Mire, este es un ejemplo. Esta es una respuesta parlamentaria en la que yo le preguntaba cuántas ayudas del Plan de Vivienda 2008-2012 habían abonado ustedes a los propietarios que iban a comprar una vivienda, una ayuda de 5.000 euros que prometieron en el año 2012. Todavía estaba lejos..., bueno, ya estábamos en crisis, pero el dinero del plan estaba ahí. ¿Sabe cuántas ayudas han dado ustedes, esas que ponían en el Plan Concertado 2008-2012? ¿Sabe cuántas, señor consejero? Ninguna, ninguna, ninguna ayuda de vivienda. Por lo tanto, en el plan pueden ustedes poner todo lo que quieran, si después no lo cumplen. Señor consejero, esa es la realidad.

Y, además, ustedes vuelven a hacer lo mismo, vuelven a poner en el plan deberes a los ayuntamientos, que vuelvan a redactar los planes municipales de vivienda y, sin embargo, pues, no les destinan los recursos necesarios para que eso ocurra.

Mire, yo le decía que no quiero pasar sin hablar del escándalo que supone la gestión del parque público. Hace muy poco se le preguntaba por las viviendas, las más de mil viviendas que hay en el polígono Almanjáy, en Granada, que están ocupadas por ocupas que tienen implantados invernaderos para el cultivo de marihuana. ¿Usted cree que en algún sitio hay algo más escandaloso que esto? ¿Usted cree que alguien, en la Junta de Andalucía, ha tenido que pasar mucho de controlar, de gestionar eficazmente, de garantizar el buen uso de las viviendas sociales para ponerlas a disposición de tantas familias que necesitan una solución ante un desahucio? Esta es la realidad de la gestión de la Junta de Andalucía.

Igualmente lo dicen ustedes en respuesta parlamentaria: más de la mitad no paga, no se sabe quién vive en esas viviendas, se producen ventas ilegales bajo cuerda, traspasos de viviendas sin que ustedes tengan conocimiento de los mismos... En definitiva, esa es la situación que tenemos en Andalucía. Más de 84.000 viviendas de un parque público que está absolutamente mal gestionado.

Señor consejero, hablan ustedes de lo que han hecho. ¿Por qué han tardado dos años en solicitar las viviendas vacías de la Sareb? ¿Por qué han tardado? ¿Y cuánto van a tardar en ponerlas a disposición de los andaluces, cuándo van a estar operativas? Todavía falta. ¿Para cuándo un convenio con las entidades financieras para poner en carga las viviendas deshabitadas, empezando por las viviendas protegidas?

Mire, y termino también con otro capítulo sangrante: el chabolismo y la infravivienda y la rehabilitación de barriadas. Eso sí que ese para nota, porque el nuevo plan de vivienda deja sin efecto las declaraciones y delimitaciones de áreas de rehabilitación acogidas al plan anterior. Es decir, encima que no han cumplido con la rehabilitación de esas barriadas, encima, borrón y cuenta nueva.

Y en materia de infravivienda, pues, ustedes se dan un plazo de un año para trazar el mapa de infravivienda. Pero si llevan más de treinta años y saben perfectamente dónde están las barriadas y las necesidades. Si es que los tienen en los planes integrales. Lo han prometido y no lo cumplen.

Mire, mientras tanto, sigue habiendo muchas personas sin techo; personas que siguen viviendo en chabolas; familias que están asfixiadas para pagar su vivienda, y jóvenes también que no tienen ninguna posibilidad de acceder a su primera vivienda.

Señor consejero, muy cerca tenemos un edificio, en San Bernardo, quince años, quince años para hacer unas viviendas, y todavía no están terminadas de entregar.

Termino, señor consejero.

Usted se ha referido a la competencia del Estado. Ustedes no tienen credibilidad ninguna en materia de vivienda. Ustedes, los desahucios exprés; nosotros, la paralización de los desahucios a las familias más vulnerables. No ha sido un Gobierno del Partido Socialista, sino un Gobierno del Partido Popular el que aprobó un código de buenas prácticas que ha permitido suspender más de diecisiete mil desahucios en España. Más de cuarenta y cinco mil familias se han beneficiado de las medidas antidesahucios del Gobierno, a favor de los que no se pueden pagar la hipoteca. Se han efectuado más de dieciocho mil reestructuraciones de deuda hipotecaria. Más de cinco mil daciones en pago, de las que el PSOE negó, negó y volvió a negar. Y se ha ampliado además nuevos colectivos beneficiarios de estas políticas de viviendas sociales: los mayores de sesenta años, los matrimonios y parejas de hecho sin hijos, así como los deudores hipotecarios. Se ha creado también un fondo social y se han cedido...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, debe concluir su intervención.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Termino inmediatamente.

Y se han cedido las viviendas de la Sareb a las comunidades autónomas.

Señor consejero, realmente he estado buscando algo para decir lo que han hecho ustedes. De momento, todo son promesas, todo son promesas. Espero que, en nuestra moción, podamos llegar a impulsar, de verdad, una política social de vivienda que cumpla el mandato autonómico de garantizar a todos los andaluces el acceso a una vivienda.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Martínez.

Cierra esta interpelación el consejero de Fomento y Vivienda.

Señor López, tiene la palabra.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señor presidente.

Señora Martínez, de nuevo quiero señalarle la carencia de legitimación moral para criticar al Gobierno de la Junta de Andalucía. Tenemos una hoja de servicios en esta materia, absolutamente comprometida. ¿Insuficiente? No se lo niego... Pero para hacer una crítica que fuese creíble, ustedes tenían que hacer realmente una exhibición de un programa de actuaciones que no fuese más allá de una pose y que tuviera sustancia. Y lo que han hecho exactamente ha sido retroceder en todo lo que representa una política activa de lucha para favorecer el acceso a la vivienda del conjunto de ciudadanos españoles y también, en el caso de Andalucía, con potestades que tiene el Gobierno de la nación.

Hombre, no me cuente usted que lo de los fondos buitres, al final, equipara usted... ¿Qué tiene que ver el metro de Málaga con el acceso a la vivienda? Allí hay una concesión administrativa hecha a una concesionaria, que ha vendido con la lógica mercantil —que yo supongo que ustedes respetan— un paquete accionario a un fondo de inversión, experto además en gestión de infraestructura ferroviaria... Hombre, no me lo pretenda usted poner eso encima de la mesa para justificar que el señor Van Halen, director general de vivienda, antes de la Comunidad de Madrid y hace poco —todavía, no sé si estará en funciones— del ministerio..., está siendo investigado por el asunto.

¿A usted le parece que es equiparable una cosa con otra? ¿Usted cree que tiene sentido...? Porque dime en lo que inviertes y cuál es tu actuación, y te diré en lo creo. Que yo le decía antes que tiene usted toda la legitimidad democrática del mundo, pero legitimidad moral, ninguna. Porque la legitimidad moral procede de los hechos que adornan las acciones de un Gobierno, y los hechos que adornan las acciones del Gobierno del Partido Popular en la Comunidad de Madrid y el Gobierno de la nación son los que le estoy señalando.

El Plan de vivienda, ¿sabe usted en qué fase está? Estamos trabajando a toda velocidad para que esté concluido, y tiene varios ejes, como usted bien sabe. El primero, por supuesto, hacer posible que las familias que tienen una vivienda, no la pierdan. Y le he señalado antes, que no se lo voy reiterar, medidas de orden económico, con recursos, y medidas de orden legislativo y normativo. Pero, hombre, pareciera que usted quiera ahora aquí, cuando señala el Plan de Vivienda de 2008-2012, señalar que no ha habido ninguna consecuencia en relación con el impacto de la crisis en las cuentas públicas; el corsé que pone Bruselas al Gobierno de España en materia de convergencia y déficit fiscal; la distribución injusta que hace el Gobierno de la nación en relación con las comunidades autónomas, quedándose con el 80% del margen de maniobra y dejando para las comunidades autónomas solo el 20... Aquellas competencias que son menos elásticas en el gasto, que son la educación, la salud y la atención a la dependencia. Pues, le voy a decir una cosa, señora Martínez, todo eso forma parte también de su responsabilidad. Y nosotros lo que estamos haciendo con el

Plan de Vivienda actual es reconocer —y vendrá aquí y tendremos ocasión de debatirlo— las ayudas adquierientes que no se pudieron pagar en aquel momento.

¿Saben ustedes lo que han hecho en el Gobierno de España? Eliminar con carácter retroactivo, en una disposición adicional de una ley que venía tangencialmente a tocar el tema, que era de alquileres..., han eliminado ese derecho de forma retroactiva. ¿Y nos vienen aquí a dar lecciones ahora? Mire usted, le reitero que tiene poquita legitimidad moral para plantearlo.

La gestión de parque público de viviendas, sin duda, como todo, es mejorable. Le voy a dar algún dato, porque igual no lo conoce y le puede ilustrar. Mire usted, en los últimos años, el último año y medio, hemos recuperado 560 viviendas que estaban en diferentes fases, después de los procesos de inspección, de los procesos de regularización, para ponerla al servicio de los ciudadanos andaluces. Que, por cierto, le señalo que son más de trescientos mil los que tienen la posibilidad de disfrutar de una vivienda pública en Andalucía, porque hay un parque de viviendas muy amplio... La mayoría de la comunidad autónoma, pero también de los ayuntamientos y de las diputaciones.

Y en el capítulo de la rehabilitación, yo le he dado antes datos también. Mire usted, hemos ejecutado ya —no estoy hablándole de futuribles— 11,6 millones de euros, que han permitido intervenir en 6.158 viviendas. Estamos, en el año 2017, con otro compromiso establecido en 20 áreas de rehabilitación y regeneración urbana, por importe de casi cincuenta millones; 49,8 millones exactamente, con 5.714 viviendas... Hemos planteado, en intervención para la eficiencia energética, con un programa que, por cierto, aunque no ha sido llevado desde la Consejería de Fomento, sí desde el Gobierno de Andalucía, que es el de Construcción Sostenible, que ha sido reconocido y premiado en la Unión Europea: 27 millones de euros de inversión en parque público... Estamos haciendo —y estará antes del 31 de marzo desembolsado— el plan de rehabilitación edificatoria, con 13,6 millones de euros, que es un tema que forma parte de los compromisos no a futuro, de los compromisos presentes.

Y, por supuesto, en el Plan Autonómico de Vivienda estarán esos tres ejes: compromiso para que las familias en Andalucía no pierdan su vivienda; ayudas a la rehabilitación, porque queremos mejorar la ciudad existente y, por supuesto, facilitar, con una ayuda al alquiler, la situación de muchas familias que lo están pasando muy mal por una desastrosa política económica de su gobierno.

Gracias, señor presidente.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

10-16/POP-000081. Pregunta oral relativa a la censura en Canal Sur Televisión

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, pasamos al punto sexto. Son las preguntas orales de control al Gobierno.

Comenzamos, en este caso, con la Consejería de Presidencia y Administración local.

La primera pregunta la formula, en nombre del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, el señor Romero.

Señor Romero, tiene la palabra.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Son 119 días los que llevan los intérpretes de lengua de signos de Canal Sur en huelga. Desde aquí, todo nuestro apoyo, nuestro cariño y nuestra admiración por la lucha de un servicio público de calidad y por los derechos de las trabajadoras y trabajadores.

El subdirector general interino de la Radio y Televisión de Andalucía prohibió la tradicional entrevista al alcalde de Cádiz en la retransmisión en directo de la final de los Carnavales. ¿Cuál fue el motivo? Que iba acompañado de dos intérpretes de lengua de signos españoles para que interpretasen sus palabras a la comunidad de personas sordas de Andalucía.

La decisión del señor Durán no tiene precedentes en los casi veintiocho años ya de vida de Canal Sur Televisión ni de toda la RTVA.

A partir de esta situación, ¿tiene pensado la Consejería de Presidencia, el Consejo de Gobierno, tomar alguna medida de las que, por la ley, pueden tomar, o a partir de los acuerdos tomados en este propio Parlamento para que la situación esa revierta?

Muchísimas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Romero.

Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Gracias, señor presidente.

Mire, lo que no tiene precedente —y usted me lo permitirá— es que lo que viene siendo habitual en la retransmisión del concurso de coplas del Carnaval de Cádiz, que es la entrevista durante ese concurso a quien

ostenta la representación de los gaditanos, como alcaldesa o alcalde presidente, se quiera hacer acompañar de dos personas en esa entrevista, en ese medio, para todos los andaluces, se quiere hacer acompañar de dos personas en huelga. Legítimamente, en su derecho ellos, pero, desde luego, lo que no tiene precedente..., comprenderá usted, ¿no?

Y, luego, le reitero otra cosa, lo he dicho muchas veces: la Radiotelevisión pública de Andalucía tiene sus controles estrictos, una comisión de control en este parlamento. El consejero de Presidencia no controla el contenido de los informativos, de los profesionales. Estaría bueno. Por tanto, lo que no tiene precedente es lo que usted me pregunta.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor vicepresidente.

Señor Romero.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Señor Jiménez Barrios, si hablamos de precedentes, podríamos aquí hacer una dilatada exposición, por parte de todos los que estamos, de los que llevamos más de veintitrés años trabajando en la Radiotelevisión de Andalucía. Creo que el punto de..., por denominarlo de alguna manera, torpeza, de insensibilidad y ya de comportamientos censores que ha llevado esta dirección general, desde esta subdirección general interina en la RTVA, creo que ya ha pasado el límite. Creo que sí es responsabilidad del Consejo de Gobierno hacer valer la ley, el Estatuto de Autonomía y la ley de la Radiotelevisión de Andalucía, y es su responsabilidad. Porque se está poniendo en cuestión el trabajo digno, estupendo, maravilloso de muchos y muchas profesionales del ente público. Pero lo que sí también empeora la situación es que alguien que no ve, y parece que el Consejo de Gobierno tampoco lo entiende, que no se puede entender el Carnaval sin crítica, el Carnaval es, ante todo, crítica, y sin la crítica no existe, y sin la crítica, nosotros tendremos un problema, y todos nosotros estamos sometidos a la crítica, incluso Canal Sur debería estar sometido a la crítica. Y ser conocedores de lo que significa el Carnaval.

Todo el Carnaval se hace eco de demandas populares, se hace eco, es altavoz de denuncias del Gobierno, de la actuación de la Administración, para mostrar la solidaridad con los colectivos en lucha, para mostrar la solidaridad con los sectores oprimidos, para mostrar la solidaridad con las causas en pro de los derechos humanos.

Cualquier persona que no entienda eso no tiene la dignidad para dirigir la Radiotelevisión pública de Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Romero, muchas gracias. Gracias, señor Romero.

Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Mire, señor diputado, usted me dice que tengo que cumplir la ley, ¿y en la ley dice que el alcalde de Cádiz tenga que hacer una entrevista, que representa a todos los gaditanos y gaditanas, acompañado de dos huelguistas? Imagínese que eso..., que cundiera el ejemplo, ¿verdad?, y tendríamos que llevar a la empresa, a la que fuese, para hablar también o... Usted verá, francamente. Cuando usted hizo la pregunta, debería haber reflexionado sobre ello.

Mire, la concepción de la Televisión pública implica los criterios profesionales, y el señor alcalde, el ilustrísimo señor alcalde de Cádiz, tuvo durante toda la noche a los profesionales de la Radiotelevisión pública diciéndoles que estaban a su disposición para hacer la entrevista en nombre de los gaditanos y de las gaditanas. Como insistía en la necesidad de hacerlo con dos personas que, ya digo, legítimamente en su derecho de huelga, pero no para utilizar un medio público en beneficio de lo que fuese, legítimo o no, por parte de la Alcaldía-Presidencia.

Mire, francamente, yo creo que todo el mundo se queda estupefacto; es más, le voy a decir una cosa: creo que el alcalde de Cádiz no reflexionó sobre lo que significaba utilizar el medio público en beneficio propio, unas instalaciones que son públicas y de todos, porque representaba en ese momento a todos y a todas las gaditanas. ¿Y qué tiene que ver el Carnaval de Cádiz?

Por cierto, usted comprenderá que me permita yo decirle que, si es de Carnaval, anda que el que le habla no entiende *ná*. [*Risas.*] Digo por si usted decía lo de la crítica. ¿Y qué tiene que ver el ejercicio de sana crítica del Carnaval, de la que yo he sido objeto en muchas ocasiones, qué tiene que ver el ejercicio de sana crítica con que el alcalde-presidente, en nombre de los gaditanos y gaditanas, les dé el saludo a los andaluces de algo que tiene una transmisión potentísima, fuera y dentro de Andalucía, para utilizarlo en un conflicto?

Permítame, esa concepción de la Televisión pública me pone de manifiesto, y permítame que se lo diga, eso que ya he visto en las redes que es viral, eso de a mí me da usted dos telediarios, uno *pa* usted y otro *pa* mí, y eso es lo importante, y no la coyuntura económica, donde...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor vicepresidente.

[*Aplausos.*]

10-16/POP-000051. Pregunta oral relativa a la incidencia en el empleo de las limitaciones al gasto impuestas desde la legislación estatal por parte de las entidades locales

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Segunda pregunta que se formula a la consejería de Presidencia y Administración Local. La hace, en nombre del Grupo Socialista, la señora Férriz.

Señora Férriz, tiene la palabra.

La señora FÉRRIZ GÓMEZ

—Gracias, señor presidente.

Y buenos días a todos y a todas.

Todos y todas estamos de acuerdo en que los ayuntamientos son las administraciones más cercanas a la ciudadanía, y esa cercanía hace que soporten directamente en sus espaldas, en las espaldas de alcaldes, de alcaldesas, de concejales y concejalas, las consecuencias de la crisis.

El Gobierno de España lleva vendiéndonos a bombo y platillo una recuperación económica que no es real porque, por más que haya mejoras en las cifras macroeconómicas, la recuperación no será real hasta que esa recuperación llegue a las familias. Y resulta que a esas familias es a las que se dirigen los ciudadanos y las ciudadanas en los pueblos cuando tienen un problema. Se dirigen a los ayuntamientos, precisamente. Por eso a mí me es difícil comprender el ataque constante al municipalismo por parte del Partido Popular desde el Gobierno de España. Se les llena la boca de municipalismo pero, a la hora de la verdad, cuando gobiernan, cuando legislan, lo hacen para mermar la autonomía local, y ahí están los recortes de la PIE o la reforma local.

Estos ataques se suman a una realidad incuestionable, y es que las entidades locales sufren y padecen un sistema de financiación injusto, inadecuado y desproporcionado con la realidad social, política y económica a la que tienen que hacer frente cada día.

Pues, a pesar de todo esto, el señor Montoro decidió darles una vuelta de tuerca más a nuestras entidades locales con una rigurosa regla de gasto, impuesta unilateralmente por el Partido Popular, que ha venido a coartar y a limitar la capacidad de inversión y el gasto social. Porque parece ser que es preferible que el dinero lo tengamos en los bancos y amorticemos deuda a que hagamos inversión desde los ayuntamientos. Nada que nos sorprenda, ya estábamos acostumbrados, lo llevábamos comprobado, que en estos cuatro años hay quien prefiere rescatar a los bancos que a las personas.

Y, además, esa aplicación del techo de gasto se hace de forma lineal, sin tener en cuenta las características financieras y económicas de cada municipio y sin reconocer el esfuerzo y los deberes bien hechos de algunos ayuntamientos.

En este contexto, queremos saber la valoración que hace el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de estas limitaciones al gasto impuestas desde la legislación estatal a las entidades locales y, concretamente, su incidencia en el empleo.

Gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Ferriz.

Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Mire, señora diputada, me parece una pregunta que, en el contexto político actual, es de rabiosa necesidad y actualidad. Yo creo que todo el mundo debe saber, primero, que esa ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera castigó fuertemente a los propios ayuntamientos.

Mire, es difícil entender que una Administración como la local, que ha sido capaz de ajustarse el cinturón y cumplir con los objetivos de déficit... Por cierto, es la Administración que ha generado globalmente el mejor superávit de las administraciones públicas del conjunto de las administraciones de España. Por tanto, lo que no se entiende es que la limitación establecida para que esos superávits que se han generado en los ayuntamientos, como Administración local, globalmente no puedan destinarse a lo que es la principal ocupación y preocupación de cualquiera que tenga sensibilidad, que es la creación de empleo. Y la dotación de más y mejores servicios públicos para los ciudadanos. Por eso es inentendible que después de haber dado esas cifras que han dado los ayuntamientos, que creo que es importante reflejar alguna de ellas, ese superávit, entre el 0,3 y el 0,6 del Producto Interior Bruto, 3.000 y 6.000 millones de euros, en 2016, según la propia autoridad independiente de responsabilidad fiscal, qué contrasentido que esa ley ahora no se derogue y permita a los ayuntamientos, en el ejercicio de sus competencias políticas autónomas, ejercer la capacidad de crear más y mejor empleo en sus pueblos, ahora.

Por eso decía que es de rabiosa actualidad que ese superávit de la Administración local pueda dedicarse ahora a lo que legítimamente las corporaciones elegidas por los propios ciudadanos puedan decidir. Es el momento, en este revolútum que ahora hay, donde no se escuchan con claridad los programas y las suficientes iniciativas políticas que vengan a resolver el problema de la gente, ésta es una de las que debe ocupar un papel fundamental en esta discusión.

Por tanto, aquí, hoy, con esa pregunta y en nombre del Gobierno, solicito la revisión de esa ley para que los ciudadanos puedan entender que sus propias corporaciones y ayuntamientos, los superávits legítimamente adquiridos puedan dedicarlos a crear más, mejor empleo y mejores servicios públicos.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, vicepresidente.

¿Señora Ferriz?

Gracias.

10-16/POP-000058. Pregunta oral relativa al convenio de prácticas

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pregunta ahora para la Consejería de Economía y Conocimiento. La formula, en nombre del Grupo Socialista, el ser Ferrera.

Señor Ferrera.

El señor FERNÁNDEZ FERRERA

—Gracias, señor presidente.

Señorías, muy buenos días.

La universidad supone un banco de experiencia en el conocimiento del alumnado, importante en su formación como profesionales. En el caso que nos ocupa, más de tres mil novecientos alumnos de educación verán ampliado ese banco de experiencia gracias al convenio que las Consejerías de Economía y Conocimiento, por un lado, y Educación, por otro, han firmado con las diez universidades públicas andaluzas para elevar, para llevar a cabo la práctica de la teoría aprendida. Y lo van a hacer, además, aprendiendo con los mejores; es decir, ponemos en valor a los maestros y maestras, profesores y profesoras de nuestro sistema público andaluz de Educación. Además, se abre la posibilidad y se fomenta la investigación y la innovación docente. Es decir, este convenio contribuirá a la formación integral del alumnado universitario desde el conocimiento de la metodología más actual a la realidad profesional en la que habrán de trabajar hasta desarrollar investigación que repercuta en la innovación educativa.

Por ello, señor consejero, hoy queremos saber qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre este acuerdo, sobre este convenio firmado con los rectores de las universidades públicas andaluzas, que unifica la formación práctica de los alumnados de educación.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Ferrera.

Señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muchas gracias, señoría.

En efecto, el Gobierno de Andalucía —las consejerías de Educación y Economía y Conocimiento, más en concreto— ha impulsado, en colaboración con las diez universidades públicas andaluzas, la firma de un convenio que va a permitir que más de 9.000 estudiantes matriculados este curso puedan realizar prácticas docentes en el sistema público educativo.

Es una cuestión que, como bien dice usted, está relacionada con que el sistema público debe estar conectado con la formación de los profesionales del mundo de la educación, que luego, de manera habitual, prestan los servicios en el propio sistema y que, además, debe estar conectado con las mejores prácticas que se realizan en este sistema.

Evidentemente, y como bien dice, queremos a los docentes mejor preparados y queremos, además formarlos, desde el ámbito universitario en una colaboración directa con el sistema educativo público.

Se trata de estrechar más la relación entre las universidades públicas y la Junta de Andalucía para enriquecer los distintos niveles de la enseñanza, y también un ejemplo de la vocación transversal que tienen las consejerías y el enfoque de la presidenta de un Gobierno que aprovecha todos los recursos en pro de la sociedad andaluza. Aquí hay que destacar muy especialmente la labor de la señora consejera de Educación para impulsar este acuerdo.

También considero muy interesante, lo ha destacado usted, la investigación y la innovación como uno de los factores fundamentales de novedad en este convenio, que también nos planteamos hacer conjuntamente para impulsar la correlación entre la teoría y la práctica y para innovar en el sector educativo, que es uno de los que tiene mayor responsabilidad el Gobierno por desarrollarse en el ámbito público.

En definitiva, el futuro de la sociedad puede medirse por la calidad de sus docentes. Este convenio pone los mimbres para una buena formación universitaria y también para la trayectoria profesional de los docentes, elevando el nivel de la formación universitaria con elementos diferenciadores y un valor añadido para cursar grados relacionados con educación y también másteres.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Señor Ferrera.

Muchas gracias.

10-16/POP-000059. Pregunta oral relativa al objetivo de déficit

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos ahora a la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, la fórmula en nombre del Grupo Socialista el señor José María Ruiz.

Señor Ruiz.

El señor RUIZ GARCÍA

—Gracias, señor presidente.

Buenos días.

Señora consejera, la derecha española nunca creyó en Andalucía, no quiso atender a Andalucía. Ni aquel 28F ni ahora. Ahora que esa derecha heredera de aquella, esa que ahora abraza la bandera de Andalucía, sigue estando contraria a la igualdad en España, sigue estando contraria a la solidaridad y, desde luego, no tolera que desde Andalucía se pueda dar un ejemplo de políticas sociales, de responsabilidad, de cohesión territorial, de compromiso con esa España que tantas veces han dicho defender, y sigue poniendo zancadillas a Andalucía, y lo viene haciendo en cuanto a la financiación, lo viene haciendo boicoteando todas las medidas que los andaluces ponen en marcha, que el Gobierno de Andalucía pone en marcha para mejorar la calidad de vida de los andaluces. Y siguen poniéndonos trampas, como la última de los 265 millones que..., trampas miserables, impropias de quien dice ser andaluz, porque los andaluces de la derecha obedecen más a sus jefes de la derecha española que a la propia Andalucía, por muchas banderas que ahora quieran enarbolar.

Pero Andalucía sigue demostrando y el Gobierno de Andalucía sigue demostrando que esa responsabilidad nos hace cumplir, que no nos van a doblegar, que seguimos en pie defendiendo los intereses de todos los andaluces y contribuyendo a la credibilidad de España que ellos en tantas ocasiones han tirado por los suelos en todas las instituciones, incluidas las europeas.

Por eso, a pesar de que el Gobierno de España se reservó la mayor parte de margen del objetivo de déficit y nos impuso un objetivo de déficit injusto, a pesar de que nos quitaron 4.156 millones de euros, a pesar de que quisieron limitar nuestra autonomía, nuestra libertad para incorporar mejores servicios públicos, hemos conseguido por tercera vez consecutiva cumplir el objetivo de déficit. A pesar de que nos falsean las cuentas, a pesar de que nos trampean, a pesar de que quieren acabar con todas nuestras iniciativas. De eso es de lo que venimos a hablar hoy, de que el espíritu de Andalucía está tan o más presente que nunca ahora que estamos cercanos a la celebración del Día de Andalucía, porque podemos permitirnos enarbolar, nosotros sí, esa bandera, porque defendemos los intereses de los andaluces y, al mismo tiempo, los de España.

Por eso, nos gustaría saber, señora consejera, cómo ha sido el cumplimiento del objetivo de déficit impuesto injustamente por el Gobierno de España en el pasado ejercicio 2015.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Ruiz.

Señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí, muchas gracias, presidente.

Y, efectivamente, señor Ruiz, creo que ha explicado usted perfectamente cuál es el sentir que muchos ciudadanos tienen en relación con la celebración del día 28 de febrero, que no solo es una explosión de sentimiento, de singularidades culturales, de capacidad de entender España de una manera concreta, sino que también es una forma de volver a reivindicar, como pueblo andaluz, que tenemos derecho a ser iguales, que tenemos derecho a recibir una financiación justa y que, por tanto, porque cumplimos, tenemos que exigir al Gobierno de España que cumpla con Andalucía.

Y de esto es de lo que se trata con la pregunta que usted fórmula en el día de hoy, de que volvamos a expresar, desde este Parlamento, la necesidad de que se produzca una reforma del modelo de financiación autonómica.

Andalucía ha cumplido con el objetivo de déficit, a pesar, y usted lo decía, de que se nos han hurtado 4.156 millones en relación con la media que han recibido el resto de territorios. Un objetivo de déficit que no compartimos, pero, aun así, aceptamos democráticamente, porque así lo ha planteado el Gobierno de España y lo combatimos en las instituciones. Pero cuando se nos dice que esa es la tarea que tenemos que realizar, somos capaces de conjugar algo tan importante como el sostenimiento de los servicios públicos, el derecho de los ciudadanos, con el cumplimiento de la sostenibilidad y de nuestra tarea económica.

Sostenibilidad para que las generaciones futuras de andaluces sean capaces de heredar unas finanzas bien saneadas y, por otra parte, unos servicios públicos que desde lo público se puedan mantener para que todos seamos iguales ante la salud, ante la educación o ante la dependencia. Por eso, a pesar de que estamos haciendo este esfuerzo, no podemos comprender por qué el Gobierno de España permanentemente nos pone chinias en el camino, no procede a la reforma del modelo de financiación, no arbitra mecanismos para que ese dinero que sí se le solicitó a Andalucía mientras que se le estaba dando cantidades al resto de comunidades no se nos haya permitido que no vaya al déficit del año 2016..., 2015, perdón, y, por otra parte, también, el que estemos con un nivel de deuda por debajo de comunidades o con un periodo medio de pago que, aunque tenemos que mejorar, también esté por debajo, no sea un elemento para que en el futuro podamos recibir una más y mejor financiación.

Por eso, cara al próximo día 28 de febrero, que está aquí ya a la vuelta de la esquina, creo que desde este Grupo Socialista, desde este Parlamento y desde el Gobierno, tenemos todos que reivindicar a coro la necesidad de la reforma de nuestras finanzas públicas, de nuestro modelo de financiación, para que se sea justo con los andaluces y con las andaluzas, porque Andalucía cumple con España y ahora toca que España cumpla con Andalucía.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 29

X LEGISLATURA

25 de febrero de 2016

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

[*Aplausos.*]

10-16/POP-000091. Pregunta oral relativa al pago de becas para el alumnado andaluz

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno ahora para la Consejería de Educación [...]. Pregunta que formula el Grupo Socialista y, en su nombre, la señora Segura.

Señora Segura, tiene la palabra.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías, señora consejera.

El Grupo Socialista trae la pregunta relativa a pago al alumnado andaluz de las becas de la convocatoria general y de educación especial del Ministerio de Educación. Y la pregunta es cuál es la situación en la que se encuentra la tramitación de estas becas y cuándo prevé la Consejería de Educación que el alumnado beneficiario cobre estas ayudas.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Segura.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente.

Señoría, agradezco poder explicar a la Cámara en qué situación se encuentran estas becas de la convocatoria general y especial del ministerio.

Como saben, estas ayudas son gestionadas y tramitadas por la Junta de Andalucía, pero deben de ser sufragadas por el ministerio que es de donde vienen, de donde proceden los recursos económicos y que, además, esto se establece todos los años a través de un convenio, convenio que está suscrito y, por lo tanto, está completamente en vigor.

Pues bien, aún no han llegado estas subvenciones específicas, no ha llegado el dinero y, por lo tanto, nosotros no hemos podido hacer efectivos, a día de hoy, esos pagos.

Nosotros sí hemos hecho los deberes, porque, como está previsto en el procedimiento, el día 20 de enero pasado comenzamos a remitir al ministerio la comunicación de todas y cada una de las certificaciones, procedimiento que, evidentemente, finalizó el 15 de febrero.

Bien, de esta forma ya dábamos por concluida la tramitación y la gestión de estas becas en la parte que tenemos nosotros nuestra obligación.

Lo hemos hecho bien, pero tengo que decir que en el momento actual todavía no ha llegado el dinero. Nosotros hemos mandado concretamente ciento... Hemos pedido 105 millones de euros, que es lo que corresponde a los que hasta ahora han cumplido las becas que nosotros hemos informado, que son, afectan aproximadamente a 109.000 alumnos y alumnas. Digamos que estamos hablando de un número importante.

Usted sabe que, en Andalucía, esto nos preocupa enormemente, porque creemos, como siempre decimos, en la igualdad de oportunidades. Y las becas son precisamente un procedimiento que ayuda a dar esta igualdad de oportunidades a aquellos alumnos y alumnas que así lo necesiten.

Concretamente, sabe que, además de las becas que proceden del ministerio, en nuestra comunidad autónoma disponemos de otro conjunto de becas, como es la Beca 6000, la Beca Adriano o la Beca Segunda Oportunidad, de las cuales estamos trabajando para hacerlas más extensivas, si puede ser, a más personas que pueden cumplir una serie de requisitos, y a una tramitación mucho más rápida. Pero, en este momento, por las que usted me está preguntando concretamente, no depende de nosotros ya, sino depende de que tengamos esa subvención. Y le puedo decir que, en el día de hoy, a la hora en que estamos celebrando esta sesión, todavía no ha recibido nuestra consejería ningún ingreso correspondiente a estos 109 millones, que debían haber sido remitidos, a la vez que mandamos las certificaciones, deben mandar ellos aquellas transferencias correspondientes a las mismas.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Señora Segura.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Gracias, señor presidente.

Pues, seguramente ya habrá una iniciativa del Partido Popular pidiendo que se haga el ingreso rápidamente. No tengo ninguna duda, con lo que les preocupa Andalucía, con la banderita puesta.

Lo que es irrefutable es que, desde el año 2011, se ha reducido más de un 75%, señora consejera, como usted sabe, lo que el Estado invierte en igualdad de oportunidades para jóvenes. Las becas, lo ha dicho usted, son fundamentales si queremos que los jóvenes de Andalucía tengan las mismas oportunidades y se presenten en el mercado laboral, que tanto le preocupa a la bancada de enfrente, con igualdad. Estamos ante una cuestión de justicia. Una beca hace que una persona que viene de una familia con un nivel adquisitivo bajo tenga la oportunidad de mejorar su vida. Es indudable que una persona que viene de una familia con un nivel sociocultural menor progresa con estas becas, y, con ello, su territorio y su entorno. Y lo que está pasando en este país es muy grave, señora consejera. Lo que se está gobernando es desde una ideología retrógrada, desde un objetivo claro, que la educación no sea igual para todos y para todas. Y la derecha está convirtiendo un derecho en un privilegio, y en ese privilegio no están precisamente la capacidad y el talento, sino la capacidad económica que tengan los jóvenes y sus familias. Y ya lo dijeron algu-

nos en las filas, que las becas son perjudiciales, porque las becas vienen a romper la cultura del esfuerzo y de la superación. Qué falacia, madre mía, cuando realmente las becas hacen que los jóvenes se superen aún más, se conviertan en ciudadanos responsables y que sean conscientes de lo que la sociedad les entrega y lo que tienen que devolverle.

Quiero recordar, si me da tiempo, que esta comunidad denunció en el curso 2012-2013, en relación a las becas de los estudios postobligatorios, en virtud de las cuales se han dejado de recibir miles de becas en Andalucía y, en concreto, más de 7.000 alumnos y alumnas han dejado de recibir una beca compensatoria. Acordaros, acuérdense ustedes de la exigencia de las notas, con la subida de 5 a 5,5. Y otros miles de alumnos y alumnas han dejado de recibir la beca de residencia y otras becas por el endurecimiento de requisitos administrativos. ¿Se acuerdan cuando cambiaron? Había una parte fija y no, ahora han dejado una parte fija y una variable: la renta, la nota y los presupuestos. En función de los presupuestos, ya veremos lo que nos viene. Y, claro, los padres y las madres dicen que el balón de oxígeno de esas becas es muy necesario, y no lo entienden. No se explican cómo una propuesta de concesión está todavía en el papel, cómo alumnado de otras comunidades autónomas ya han recibido, ya han cobrado su beca, y dicen: ¿qué le pasa a la Junta? Lo ha explicado usted perfectamente, sencillamente. Pues, que no recibimos el dinero y, como no lo recibimos, no lo podemos trasladar.

Y esta es una injusticia muy grande, y me alegra que, en el día de hoy, esto se pueda quedar sobre la mesa, porque los ciudadanos y las ciudadanas que nos están escuchando saben que si la Junta no paga es porque la Junta...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Segura.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—... es porque la Junta no recibe el dinero.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Segura.

10-16/POP-000080. Pregunta oral relativa a la construcción de un centro hospitalario de alta resolución en Palma del Río, Córdoba

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pregunta que se formula a la Consejería de Salud, y la hace, en nombre del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, el señor Moscoso.

Señor Moscoso.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Sí. Gracias, señor presidente.

Señor consejero, más de 15 años lleva esperando la localidad de Palma del Río un hospital de alta resolución, demandado por la sociedad palmeña desde el año 1999.

En 2004, el presidente Chaves hizo la promesa al municipio de que, si ganaba las elecciones, tendría, contaría con un hospital.

En 2010, al parecer, se firmó un acuerdo de colaboración entre la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Palma del Río para la construcción del hospital de alta resolución. A partir de entonces, el Ayuntamiento de Palma del Río ha hecho una inversión, ha adquirido unos terrenos por valor de un millón y medio de euros y ha asumido el esfuerzo ciudadano para su urbanización, por un valor de 1,7 millones de euros.

A pesar de esta inversión de la sociedad palmeña a través del ayuntamiento, pues, el proyecto ha estado paralizado durante unos años, hasta ahora, en que se ha tenido la noticia de que la Junta de Andalucía había recibido una ayuda de los fondos Feder para la ejecución de la obra. Ante esta noticia, señor consejero, el grupo municipal Ahora Palma, y desde Podemos hemos asumido, nos ha trasladado la siguiente cuestión con el fin de aclarar este hecho y zanjar algunas dudas.

¿Cuáles son los plazos previstos para el inicio y la finalización de las obras, el presupuesto, los servicios sanitarios que se presentarán, la previsión de la plantilla, el modelo de gestión previsto, las condiciones de adjudicación de la obra y el papel que tiene el Ayuntamiento de Palma del Río a este respecto?

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Moscoso.

Señor consejero.

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—Gracias, presidente.

Señoría, desde la Consejería de Salud abordamos la construcción de nuevas infraestructuras, como ya dije en muchas ocasiones, en base a prioridades y a disponibilidad presupuestaria.

Como ya he manifestado en varias ocasiones, nuestra prioridad es garantizar la asistencia sanitaria a toda la población, como principio básico. El caso del centro al que se refiere esta iniciativa, en Palma del Río, sigue siendo y es un objetivo de la Consejería de Salud que abordaremos en el momento que sea posible, por lo que no puedo aún darle una fecha concreta de inicio y finalización.

Sí puedo comentar que disponemos del proyecto básico y de ejecución, supervisado favorablemente, y que el presupuesto base de licitación será de 14.227.415 euros. Estamos pendientes, en ese sentido, de concretar la financiación por parte de fondos europeos en el marco 2014-2020 para poder acometer dicha obra.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Señor Moscoso.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Sí, señor consejero, junto a lo anterior, existe también la preocupación por parte de Ahora Palma y de la sociedad palmeña de si una promesa y unas competencias que atañen a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía va a suponer un coste que, al final, va a tener que asumir plenamente el Ayuntamiento de Palma del Río. Porque tenemos la noticia de que el ayuntamiento no solo ha debido asumir el coste de los terrenos —1.500.000 euros— y el coste de su urbanización —1.700.000 euros— sino que también, igual, ha de avanzar ese anticipo de esa ayuda del Feder para su construcción, y quién sabe si, después, para su mantenimiento y gestión, porque, si fuera así, vaya negocio que ha hecho el Ayuntamiento de Palma del Río con la Junta de Andalucía. Porque supondría que, quien tiene competencias en la sanidad pública autonómica y quien proyecta el hospital de alta resolución se queda solo ahí, y a quien no le compete esa competencia, que es el ayuntamiento, acaba pagándolo o adelantando su coste.

¿Podría aclararlo, señor consejero?

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Moscoso.

Señor consejero.

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—Gracias, presidente.

Señoría, como ya le comenté anteriormente, está incluido dentro del marco 2014-2020, y el presupuesto de ejecución es de algo más de 14 millones de euros que, como es lógico, acometería la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía. Si se hace alguna otra fórmula de realización de la obra, al final, sería la consejería quien asumiría esa competencia.

Y, con relación a lo que me planteaba también en la pregunta sobre cuál sería su cartera de servicios, como sabe, ya que hemos tenido oportunidad de comentarlo en alguna otra ocasión, dispondrá de un área de hospitalización polivalente, con 20 habitaciones, un área de consultas, un área de urgencias y clasificación, y un área quirúrgica, que estará dotada de dos quirófanos y una zona de apoyo.

También dispondrá, como es lógico, de una zona amplia de diagnóstico, como cualquier centro de alta resolución, con cinco salas convencionales de telemando, TAC, ecógrafo, mamógrafo y también tendrá una zona de apoyo clínico.

Y, de forma, como es lógico en todos estos hospitales, de un área de rehabilitación amplia para conseguir el objetivo final, que es un acto único y que permita la resolución de la mayor parte de los problemas de la población de Palma del Río y su comarca.

Muchas gracias, señoría.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

10-16/POP-000067. Pregunta oral relativa a nuevos centros de salud de Almería

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pregunta que se formula también a la Consejería de Salud. La formula, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, el señor Amós García.

El señor GARCÍA HUESO

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, la Junta de Andalucía, en el año 2008, anunció una inversión para Almería, en materia de sanidad, por importe de 163 millones de euros. Un año después se cerraba el centro de salud de la Casa del Mar, se cerraba el centro de salud del 18 de Julio, se abandonaban las obras del centro de salud de Piedras Redondas. En definitiva, una serie de incumplimientos que han hecho notorias las carencias en materia sanitaria no solamente del municipio, sino en la provincia de Almería. Eso ha provocado movilizaciones vecinales e incluso la participación e implicación del propio defensor del pueblo.

¿Va a cumplir la consejería alguna vez sus compromisos con los centros de salud en el municipio de Almería?

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—Gracias, presidente.

Señoría, la Consejería de Salud en los últimos años viene incorporando infraestructuras sanitarias al municipio de Almería, y lo seguirá haciendo si las necesidades asistenciales de la población así lo requieren. Como hacemos en el resto de los municipios del conjunto de Andalucía. En concreto, desde 2011, por citar los más recientes, hemos incorporado y, por tanto, ampliado los servicios de atención primaria con la apertura del centro de salud Mediterráneo Torrecárdenas y el Care Nicolás Salmerón en 2011. El centro de salud de Gádor y Vega de Acá, también ambos en Almería capital. Y se han realizado obras de reforma mayor en el servicio de urgencias de la Bola Azul.

Estas incorporaciones han permitido que los usuarios de Almería capital dispongan de nuevos centros de salud y, por ello, una mayor accesibilidad a los mismos y a la cartera de servicios. Y en ello nos comprometemos a seguir avanzando.

Muchas gracias, señoría.

El señor GARCÍA HUESO

—Señor consejero, usted viene prometiendo muchas cosas desde hace ya muchos años, y el caso es que hay contestaciones que me recuerdan a contestaciones que usted hizo en el 2013, en el 2014 y en el 2015. Es decir, usted viene de forma recurrente prometiendo y prometiendo, y al final muchas de esas promesas se quedan en agua de borrajas. Y la prueba la tenemos en que, por ejemplo, el tema de la Casa del Mar fue un compromiso por parte de la Junta de Andalucía de forma inminente, pero han vencido todos los plazos posibles de inicio de obra, y todavía, todavía los vecinos de Pescadería y La Chanca siguen esperando. Lo mismo ocurre con el centro de Piedras Redondas, que se inició la obra y se quedó abandonada. Son promesas que ustedes hacen sobre todo en periodos electorales, y entonces, para ustedes todo son prioridades. Pero, mire usted, las prioridades aquí son las personas.

Yo les rogaría que ustedes revisaran el término de prioridad, porque precisamente lo que ustedes no aplican es su gestión.

Luego, aquí he oído —de forma también recurrente— que siempre están culpando de forma continua la asfixia del Gobierno. Y, miren ustedes, yo les voy a decir una cosa: tienen que tener ustedes en cuenta que, cada vez que ustedes culpan al Gobierno de competencias que son suyas delegadas, lo que están manifestando es su propia incompetencia. Y precisamente ahora, a dos días de la celebración del Día de la autonomía de Andalucía, que ustedes van a estar dándose golpes de pecho aquí con el Estatuto de Autonomía y bajo la bandera de Andalucía, pues que no sean ustedes capaces de cumplir en una materia que tienen ustedes delegada, tan prioritaria para los andaluces como la de acción sanitaria.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor García.

Señor consejero.

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—[Intervención no registrada.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor consejero, ¿le da usted al botón?

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—Perdón.

Señoría, simplemente por recordarle una cosa. Yo soy consejero desde julio de 2015, es difícil que en 2013 me haya oído usted ningún compromiso con... Como lo decía en singular, simplemente recordarle esa fecha, que creo que es importante, cuando se habla, plantearlo con claridad.

Nosotros no es que le echemos la culpa al Gobierno central, es que el Gobierno central es quien financia a las comunidades autónomas, y ya sabe cuál es la situación que por parte del Gobierno central se plantea.

Pero, bueno, voy a entrar a plantearle algunos de los objetivos claros que tenemos recogidos para este año.

En este sentido, hemos marcado como prioridad la adaptación y reforma de la antigua Casa del Mar en un centro de salud adecuado a las necesidades asistenciales. En la actualidad se está a la espera de la firma del convenio correspondiente para la cesión definitiva del edificio y, una vez que se firme, se licitará la obra. Está contemplada en presupuestos para el 2016. La fase de ejecución prevista son 18 meses y la inversión estará en torno a 3.200.000 euros, conforme al proyecto de ejecución con el que se contaba, adaptándose a las normativas y necesidades asistenciales de la zona. Va a constar de doce consultas, con una consulta polivalente para adultos y dos consultas de pediatría.

Será, por tanto, una nueva infraestructura sanitaria que incorporará..., que se incorporará a la ciudad de Almería, situada en una zona, como usted bien conoce, en una zona con necesidad de transformación social, y, por tanto, permitirá mejorar la atención a un sector desfavorecido y especialmente vulnerable de dicha población.

En el caso de Piedras Redondas, como usted sabe, estamos en un contencioso administrativo que esperamos que se resuelva en breve y podamos seguir avanzando en la ejecución de dicha obra.

Muchas gracias, señoría.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

10-16/POP-000069. Pregunta oral relativa al hospital Vigil de Quiñones, de Sevilla

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Siguiente pregunta también formulada a la Consejería de Salud. La hace, en nombre del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, el señor Bueno.

Señor Bueno.

El señor BUENO NAVARRO

—Gracias, señor presidente.

Simplemente, la valoración del Consejo de Gobierno sobre el hospital militar de Sevilla.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—Gracias, presidente.

Señoría, como he comentado en numerosas ocasiones y usted ha tenido ya la oportunidad de oírme, el hospital militar Vigil de Quiñones sigue siendo un objetivo para el Gobierno.

Pero sí quiero matizarle algunas cosas. En la provincia de Sevilla, el mapa de atención primaria está completado desde el año 2000. Además, cuenta con nueve centros hospitalarios que dan respuesta al conjunto de la población sevillana. Y seguiremos trabajando para la mejora continua de dichas infraestructuras.

Señoría, como sabe, el edificio Vigil de Quiñones fue cedido por el Ministerio de Defensa en el año 2004, pero presentaba importantes deficiencias que hacían necesarias una serie de actuaciones integrales que tenían que acometer el Servicio Andaluz de Salud y la Junta de Andalucía.

Señoría, la prioridad es mantener la calidad asistencial y el buen funcionamiento de los centros hospitalarios existentes en la ciudad de Sevilla, con los que se cubren las necesidades asistenciales actuales, y seguiremos avanzando en el desarrollo de las nuevas infraestructuras, como es el caso del hospital Vigil de Quiñones.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, consejero.

Señor Bueno.

El señor BUENO NAVARRO

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿ve usted esta foto? ¿Ve usted esta foto de un hospital desmantelado y abandonado? Pues ése es el hospital militar de Sevilla, un hospital que, antes de ser adquirido por la Junta de Andalucía, tenía 6 quirófanos, 20 consultas, 2 UCI y 601 camas. ¿Sabe usted lo que es hoy? Un palomar, señor consejero.

El otro día, los diputados del Grupo Popular tuvimos la ocasión de visitar el hospital militar y comprobamos que es un edificio fantasma convertido en un palomar. Eso es lo que es el hospital militar de Sevilla.

Un edificio tan fantasma, señor consejero, como fantasma es el Gobierno de la Junta de Andalucía, y tengo que decírselo. Claro ejemplo de su gestión, de todo lo que ustedes tocan con esa varita que tienen de la dejadez y de la despreocupación. De hospital eficiente, señor consejero, a refugio de animales, eso es en lo que se ha convertido el hospital militar de Sevilla. Ésa es la historia de un gran fracaso, de un gran fracaso del Gobierno andaluz, y que estamos pagando todos los sevillanos.

Un edificio fantasma cerrado en el año 2002, en el que, según sus cifras, llevan ya enterrados 21 millones de euros. Y 25 millones se necesitan para terminar la obra, más otros 25 millones para equipamientos, pero lo que es mejor y que parece que usted, a lo que usted no le da importancia: tendría 244 camas, que sin ninguna duda podrían descongestionar la situación actual de saturación que se vive en los hospitales sevillanos.

Mire usted, señor consejero, este hospital, este hospital o lo que queda de él, es el vivo ejemplo del desprecio de la señora Díaz a la sanidad sevillana. Doce años sin actividad, y lo más grave, señor consejero: sin voluntad, sin intención y sin interés por ponerlo en marcha.

Y yo lo que le quiero pedir hoy es seriedad y respeto a la hora de contestarnos, respeto a los sevillanos, respeto para que se conteste de forma clara y concreta cuándo va a iniciar el Gobierno andaluz, cuándo va a iniciar el Gobierno de la señora Díaz la puesta en marcha del hospital militar. Qué fecha tienen para ello. No nos conteste, señor consejero, con las evasivas a las que nos tiene acostumbrados y que esta mañana ha vuelto a hacer gala de ellas.

Los sevillanos estamos cansados de que este Gobierno dé continuas largas y queremos respuesta. En eso consiste, señor consejero, gobernar, por si la presidenta de la Junta de Andalucía, la señora Díaz, aún no se ha enterado. Gobernar es tomar decisiones, es asumir responsabilidades, que ustedes no lo hacen con el hospital militar de Sevilla, como con tantas otras cosas.

Y nosotros vamos a seguir desenmascarando la verdad de lo que ocurre en el hospital militar de Sevilla, conocer con exactitud cuáles son los gastos, cuánto haría falta para ponerlo...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Bueno...

El señor BUENO NAVARRO

—... Cuánto se está gastando. Queremos una respuesta, señor consejero.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Bueno.

Señor Consejero.

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—Gracias, señor presidente.

Señoría, como usted bien dice, gobernar es tomar decisiones. Eso está claro, y tomar decisiones significa priorizar, y la prioridad absoluta de la Consejería de Salud, como he dicho en muchas ocasiones, no es la construcción del centro sino la asistencia sanitaria, y garantizar la asistencia sanitaria de calidad. Yo sé que eso le cuesta trabajo oírlo, sobre todo con algunos planteamientos que se han hecho en otras comunidades y que usted bien conoce, y yo no quiero entrar en los temas de financiación, pero usted sabe, y lo hemos planteado aquí y se ha visto esta mañana, que en los últimos tiempos la financiación desde el Gobierno central a la comunidad autónoma ha tenido una disminución importante que condiciona también cuáles son nuestras actuaciones, y, por tanto, requiere priorizar, y priorizar es gobernar y, gobernar es, como usted decía, tomar decisiones.

En cuanto al Hospital Militar, ya le comenté que cuando lo hemos recibido tenía graves problemas de infraestructura, y usted lo conoce, y usted lo sabe muy bien, con lo cual yo le pediría que se atuviese a la realidad y no diga que tenía seis quirófanos, sino que seis quirófanos que estaban en unas condiciones que no permitían trabajar en ellos ni cumplir los criterios de calidad. Con lo cual no engañemos o no digamos cosas que son media verdad. Tener seis quirófanos significa tener seis quirófanos funcionando y que cumplan los criterios de calidad de la asistencia sanitaria que debe mantener una comunidad.

Pero, por decirle alguna cosa, hay partes del Hospital Militar que ya están funcionando: el hospital de día y la comunidad terapéutica de salud mental, con una inversión de cerca de un millón de euros; el centro de salud de Los Bermejales, que atiende a una población cercana a 30.000 habitantes, y ha supuesto una inversión ya de 2,9 millones de euros y está en funcionamiento; la nueva instalación de la sede del Distrito Sanitario de Sevilla, que también está en funcionamiento en ese edificio...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—Muchas gracias, señor presidente.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias.

10-16/POP-000055. Pregunta oral relativa a sistema de archivo de imágenes radiológicas en la sanidad pública de Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno ahora para la pregunta a la consejería de Salud que formula el Grupo Socialista y, en su nombre, lo hace el señor Vargas.

Señor Vargas.

El señor VARGAS RAMOS

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, vamos a hablar de bondades de nuestro sistema sanitario andaluz y vamos a dejar de fantasmear, porque para fantasmas, son los que se ponen la banderita, se ponen la banderita de nuestra tierra y, luego, tiran a nuestra tierra cada vez que pueden.

La Pregunta que le hacemos desde el Grupo Parlamentario Socialista está muy relacionada con la concesión por parte del Consejo de Gobierno de una de las medallas de Andalucía, para este año 2016, al equipo de neurocirugía del hospital regional de Málaga, y también la distinción de hijo predilecto de Andalucía a Ángel Salvatierra, especialista en trasplantes del hospital Reina Sofía de Córdoba, distinciones que vienen a llenarnos de orgullo a los andaluces y andaluzas por contar con estos magníficos y grandes profesionales en nuestro sistema sanitario andaluz.

Sabemos que para alcanzar estos logros que han conseguido han tenido que utilizar tecnología punta en medicina, así como las técnicas quirúrgicas más avanzadas, y, por supuesto, contar con unos equipos multidisciplinares con una implicación especial por su trabajo, por parte de ellos, y con un solo objetivo, que es la salud de Andalucía.

Por todo esto, señor consejero, debemos felicitar a nuestros profesionales pero también debemos felicitar a todos los andaluces y andaluzas por contar con un sistema de salud en nuestra tierra sin precedentes, que día a día trabaja para mejorar la asistencia sanitaria de los que vivimos en Andalucía, que lucha por su sostenibilidad, pero sin olvidar la calidad y la excelencia.

Señoría, nuestro sistema sanitario público andaluz ha sido pionero en la puesta en marcha de muchos avances tecnológicos para mejorar el trabajo del día a día de nuestros profesionales y en mejorar la asistencia a los pacientes andaluces.

Andalucía ha sido reconocida internacionalmente por sus avances en salud electrónica, historia clínica digital, cita telefónica y *online*, receta electrónica y telemedicina, que vienen a aportar una mayor calidad a menor coste en las prestaciones del servicio sanitario público andaluz. Pero, además, se sigue mejorando y avanzando en estas conquistas, como en la historia digital clínica, ya que en su puesta en funcionamiento carecía de la posibilidad de incluir las pruebas diagnósticas tales como las radiológicas. Es por lo que, señor consejero, queremos preguntarle cuándo las imágenes radiológicas serán parte de la historia

digital del paciente y podrán verse desde cualquier punto del sistema sanitario, desde cualquier punto de nuestra tierra, de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Vargas.

Señor consejero.

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—Gracias, presidente.

Señoría, en 2014 iniciamos desde la consejería de Salud el proyecto de repositorio único de imágenes médicas en Andalucía, el PACS regional. En el tiempo transcurrido desde entonces se han implantado en todos los hospitales y centros de salud del Servicio Andaluz de Salud, así como en las agencias públicas Alto, Bajo Guadalquivir y Poniente, y en los primeros meses de 2016 se incorporará también la agencia pública Costa del Sol.

La implantación de este sistema de imágenes unido a la extensión de la digitalización de los informes radiológicos y de la medicina nuclear, también para poder verlos desde atención primaria y desde las agencias públicas sanitarias en el mismo periodo de tiempo, permite que toda la información del paciente, incluido el diagnóstico por imagen, quede integrada en la historia digital. Y, por tanto, accesible desde cualquier punto, desde cualquier punto de Andalucía, lo cual es un avance importante.

Las ventajas de esta unificación de datos en la historia digital de salud son varias y significan... Pero quisiera destacar de forma..., algunas de ellas que son significativas y quisiera destacar algunas.

Se elimina la necesidad de tener que repetir pruebas, por tanto, se evitan desplazamientos, tiempo y, sobre todo, se evita exposiciones sucesivas a radiaciones por parte de los pacientes. Y, desde el punto de vista de los recursos, un ahorro económico para el sistema sanitario público de Andalucía. Otra de las ventajas es que el sistema permite contar con una copia de toda la información, lo que garantiza su disponibilidad y seguridad.

Este proyecto ha representado una inversión de 6,75 millones de euros. Resaltar también, señoría, que al sustituir los sistemas locales con los que se contaba anteriormente en los centros se genera un ahorro, ya que no es necesario el mantenimiento a nivel local. Este sistema implantado permite, además, su extensión a otro tipo de imágenes diagnósticas como pueden ser en un futuro el cateterismo cardiaco, la retinografía, las pruebas dermatológicas y las endoscopias.

La capacidad actual del sistema, que incorpora unos 8 millones de estudios al año, puede ser considerada como la mayor de Europa de estas características y uno de los sistemas más desarrollados en el mundo.

Muchas gracias, señoría.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 29

X LEGISLATURA

25 de febrero de 2016

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Señor Vargas...

10-16/POP-000065. Pregunta oral relativa a ayudas por tercer hijo y partos múltiples

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, la siguiente pregunta se formula a la consejería de Igualdad y Políticas Sociales, la formula, en nombre del grupo de Ciudadanos la señora Escrivá.

Señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

Llevamos años con un programa de ayudas a las familias numerosas y de partos múltiples. Los requisitos que se exigían el 2000 dependían de un límite de renta, calculado en función del número de miembros de la unidad, cobrando todas las familias la misma cantidad. En el 2013 se modificaron los requisitos por renta y, desgraciadamente, el número de miembros de la unidad familiar ya no se tiene en cuenta. Es decir, en el caso de una familia numerosa, da igual si tienen tres, cinco o diez hijos. Lo que sí modificaron a mejor es que existen varias escalas, de manera que lo que se cobra va en función de la renta de la unidad familiar. Es en el año 2013 cuando se realizó esta modificación, ya existía una limitación presupuestaria, pero no entendemos cómo esta no afectó al decreto. Es decir, en el 2013 diseñaron un paquete de medidas sin dotación presupuestaria para ejecutarlo y, consiguientemente, empezaron a dejar de otorgar las ayudas a las familias que cumplían con los requisitos legales. En el 2014 el número de familias que les correspondía la ayuda y no la cobraron fue creciendo, pero fue ya el año pasado cuando casi ninguna familia pudo cobrar esta ayuda.

Sabemos que se ha reunido este mes con las federaciones y que les ha prometido pagar por orden de llegada estas ayudas, no solo las de este año y las del año pasado, sino todas las que están pendientes de pago.

Desde Ciudadanos le pedimos que enmiende esta situación y proceda a ordenar los pagos lo antes posible, así como que ajuste los programas al dinero y al presupuesto con el que cuenta, pues prometer lo que no se tiene genera frustración, y estaremos vigilantes a que cumpla con la promesa que le ha hecho a las federaciones y no juegue con las expectativas de las familias, ya que estas ayudas son un pequeño alivio a las familias que tanto lo necesitan.

Por ello le pregunto, señora consejera, ¿en qué mes se va a producir el desbloqueo definitivo de fondos para el pago de todas las ayudas a familias numerosas y partos múltiples?

Gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Escrivá.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Señoría, en primer lugar, efectivamente, como usted bien ha comentado, ha habido una modificación del decreto, pero sí que es cierto que vamos a producir alguna otra modificación, porque, finalmente, la realidad actual no es comparable con la realidad que existía cuando este decreto se puso en marcha. Significa que tenemos que atendernos a prioridades, que es lo que hemos hecho finalmente, atendernos a prioridades de necesidad, sobre todo de situaciones de las familias que están en especial vulnerabilidad de situaciones de los niños de esas familias. Y eso tiene que ver con lo que ayer ustedes me oyeron en mi comparecencia.

Sí les respondo, con la mayor sinceridad, que estamos pagando las ayudas, no está paralizado, se están pagando, pero se están haciendo a un ritmo que no es el que nosotros quisiéramos. Vamos a incrementar el ritmo de pago de estas ayudas, lo hemos comentado con las distintas federaciones, como usted ha dicho, pero sí debo decirle que hemos hecho unos pagos, por importe de tres millones de euros, entre el 2015 y lo previsto para el 2016.

Estamos hablando de casi tres mil familias que se han visto beneficiadas por este tema.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Señora Escrivá.

Gracias.

10-16/POP-000049. Pregunta oral relativa a la situación de desigualdad de las mujeres andaluzas

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías.

Como es tradicional, pasamos ahora al control y preguntas a la Presidencia de la Junta de Andalucía.

En primer lugar, formula su pregunta, en nombre de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, la señora Cortés.

Señora Cortés, tiene la palabra.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí, presidente, muchas gracias. Buenos días, señorías. Buenos días, presidenta.

Queríamos traer esta mañana a la sesión de control un tema que nos preocupa al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y lo hacemos ante la ausencia notable de una acción política feminista en el trabajo de su Gobierno. Y es que, presidenta, la práctica de la política feminista nada tiene que ver con su discurso maternalista, cargado de gestos pero sin ninguna traslación a la acción del gobierno autonómico.

Estamos, presidenta, a las puertas del 28 de febrero, y cabe recordar que a su partido siempre se le olvida que no hay un 28 de febrero si no hubiera habido antes un 4 de diciembre del año 1977. Y en ambas fechas, en el 4 de diciembre y en el 28 de febrero, las mujeres andaluzas salieron a la calle, fueron protagonistas de ese momento histórico en nuestro pueblo. Y lo fueron en tanto que reivindicaron, en la calle, en las plazas de Andalucía y también de otros territorios del Estado, una autonomía por la igualdad y por la justicia social.

Esto es, presidenta, todo lo contrario a las aspiraciones de acomodar esos intereses a la mal llamada marca España, que solo significa dar más poder a quienes ya disfrutaban de poder, estatus y privilegios.

No es esa la historia del 28 de febrero ni del 4 de diciembre, especialmente las mujeres en esas dos fechas reivindicamos la igualdad de los andaluces y andaluzas, y una autonomía, un Gobierno capaz de garantizarla.

Queremos una autonomía, presidenta, no para tirársela a la cara a los catalanes que quieran la independencia, queremos una autonomía para defender ante quienes en Madrid confunden Andalucía con su cor-tijo y explotan laboralmente a las mujeres andaluzas para defender un modelo social y territorial basado en la justicia social.

Las mujeres andaluzas, presidenta, sufrimos dos realidades que socaban nuestros derechos: la desigualdad de clases y la desigualdad de género. Ambas desigualdades se traducen en elementos insoportables.

La desigualdad de clase nos sitúa en salarios de miseria, en trabajos cada día más precarios y en una brecha salarial cada día más profunda.

Sabe usted que el pasado 22 de febrero se reivindicaba el Día en Favor de la Igualdad Salarial. Pero ¿cuál es el dato que arroja esta igualdad salarial en Andalucía? Pues, que una de cada dos mujeres tiene un sueldo inferior al salario mínimo interprofesional, un salario que se sitúa en 655 euros, y que una de cada tres mujeres andaluzas cobra la mitad de ese salario.

Que ha habido un aumento del trabajo parcial en un 31,3% en Andalucía, que las mujeres andaluzas que trabajan en la agricultura andaluza, aquellas que no han sido expulsadas del campo —me refiero— cobran un 40% menos que los hombres, y que la brecha salarial en Andalucía es del 25%, con casos como el de Huelva, que se sitúa en el 35%. Esto significa, presidenta, que las mujeres andaluzas trabajan 150 días gratis debido a esa brecha salarial.

Frente a estos datos, su Gobierno ha presentado un anteproyecto de ley de modificación de la Ley de Igualdad, lo conocemos y lo hemos leído. Pero, presidenta, la realidad que hoy le exponemos aquí creemos que hubiese justificado sobradamente la aprobación de un decreto ley por la vía de urgencia, porque la situación de las mujeres andaluzas en cuanto a esa diferencia de clase es de extrema y urgente necesidad. Lo ha hecho con otros asuntos que no requerirían esa, que no hubiera requerido esa urgencia de decreto ley.

En cuanto a la violencia de género, y ya que usted en cada sesión de control al Gobierno presume de obsesión morbosa con la anterior legislatura en la que compartimos Gobierno, pues ya se lo digo yo antes de que usted me diga que yo no me acuerdo. En la anterior legislatura se puso en marcha un grupo de trabajo para abordar precisamente la desigualdad o la igualdad y la violencia de género.

En esa publicación que el Parlamento nos ha regalado de esos trabajos del grupo de trabajo, las mujeres denuncian ante la situación de violencia que hay una falta de tutela judicial efectiva; que las mujeres, algunas mujeres que van a denunciar sufren la doble imputación; que hay una falta de infraestructuras en las sedes judiciales para atender en espacios físicos separados a las mujeres que tienen una violencia de género y que la denuncian, y que hay una necesidad de fortalecer la defensa y la información de las mujeres que viven en el ámbito rural. Doy por hecho, presidenta, que ha leído esa extraordinaria publicación, aquí está, de esas comparecencias del grupo de trabajo.

Hoy le queríamos preguntar qué medidas piensa adoptar su Gobierno con respecto a esas dos desigualdades: la desigualdad de clase que atenaza que a las mujeres andaluzas y la desigualdad de género.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Cortés.

Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidente.

Señora Cortés, en primer lugar, si para usted el reconocimiento que hago a la tarea del Gobierno que compartimos es una obsesión morbosa, creo que ha dicho, creo que debe hacérselo mirar.

Para mí, simplemente, es el reconocimiento del trabajo de dos fuerzas políticas de izquierdas en un momento donde era importante demostrarle a este país que otro camino era posible.

Hemos avanzado mucho, mucho hemos avanzado, pero es verdad que todavía nos quedan cosas por hacer. Ha hecho referencia a dos temas, dentro de su pregunta, por un lado, a la reivindicación del 28 de febrero y, al mismo tiempo, a la igualdad entre hombres y mujeres.

Mire, yo soy socialista y, como socialista, llevo muchos años defendiendo, igual que mi partido lleva 36 años defendiendo lo que fue el 28 de febrero. Y el 28 de febrero fue la puerta a la igualdad, y venimos defendiendo siempre lo mismo, desde aquel 28 de febrero, la igualdad entre nosotros y la igualdad con el resto de España.

Y para mí no es incompatible defender a Andalucía y, al mismo tiempo, defender que no haya ciudadanos de primera y de segunda en España, porque me siento profundamente andaluza y, al mismo tiempo, me siento identificada con el proyecto de país con presente y con futuro que es España.

Pero no voy a renunciar, en ningún momento, como presidenta de Andalucía, a seguir reivindicando que lo que consiguió el pueblo andaluz aquel 28 de febrero y, anteriormente, en las manifestaciones del 4 de diciembre, que era no ser menos que nadie, pero tampoco más que nadie siga vigente. Y, lamentablemente, algunos que dicen ser de izquierdas han pretendido sacar del cajón un proyecto obsoleto, nocivo para los intereses de Andalucía, que es el de situar algunas comunidades con más capacidad de autogobierno que a otras.

Por lo tanto, creo que el 28 de febrero hoy, este año de nuevo está no solo de máxima vigencia, sino que es fundamental que volvamos a enarbolar esa bandera que garantiza la igualdad de oportunidades.

Y dicho eso, venimos de conmemorar el Día por la Igualdad Salarial entre Mujeres y Hombres. Dentro de unos días celebraremos el Día Internacional de la Mujer. Pero yo soy de las que creo que el Día de la Mujer tiene que ser los 365 días del año y que tenemos que trabajar todos los días del año por estrechar la brecha de la desigualdad, a la que ha hecho referencia, y que comparto que se ha agrandado aún más en estos siete años de crisis, donde además se ha feminizado el rostro en este país a la pobreza, porque han sido fundamentalmente ellas, las mujeres, las que han sufrido mayores recortes laborales, las que han sufrido mayores recortes salariales y, al mismo tiempo, mayores recortes, también, en la igualdad, a través de la conciliación y la corresponsabilidad.

Por lo tanto, creo que trabajar por la igualdad real es una cuestión de justicia, pero, al mismo tiempo, es un factor de desarrollo y de riqueza para cualquier sociedad, porque las sociedades que más avanzan son las que tienen mayores dosis de igualdad entre hombres y mujeres; son las que avanzan más rápido y, al mismo tiempo, lo hacen mejor.

Creo que es fundamental que haya empoderamiento económico de las mujeres, igual que hemos reivindicado siempre el empoderamiento político y en la capacidad de decisión, creo que hay que llevar a cabo cambios de modelos y de estructura, y voy a tener siempre la mano tendida a todas las fuerzas políticas de esta Cámara y a los agentes sociales para combatir aquellos patrones de desigualdad que más nos preocupan, porque estoy convencida de que Andalucía gana cuando ganan las mujeres.

Mire, es verdad que, en estos treinta o cuarenta años, hay cosas que han cambiado. No nos extraña ya ver a una mujer al frente de un Gobierno, al frente de una empresa, al frente de organismos internacionales..., pero siguen siendo muchos los espacios que están reservados fundamentalmente a los hombres. El hecho de que tengamos un Parlamento paritario es un avance.

Si una recuerda las primeras sufragistas, lo que pedían era el derecho al voto de las mujeres. Es cierto que hemos avanzado, pero nos queda muchísimo por avanzar. Yo soy de las que creo que esto está siendo lento, pero es imparable ya; esa igualdad real y efectiva será imparable. Porque, además, lo va a demandar la sociedad en su conjunto. Hay factores que han mejorado, como la incorporación de la mujer al mercado

laboral —en la última década, prácticamente un 11%—, ha aumentado el gasto en inversión en las políticas de género, pero la meta será siempre esa igualdad real, que se traduzca en que a una mujer hay que pagarle lo mismo que a un hombre cuando desarrolla el mismo trabajo; que tengamos el mismo derecho a tomar decisiones que nos afectan a todos, que tengamos el derecho a decidir sobre nuestro cuerpo, cuando algunos hasta eso han cuestionado en los últimos años de la pasada legislatura; que haya mujeres que nos representen, como decía, en la elaboración de las políticas y en la toma de decisiones al mismo nivel que los hombres; que se nos trate con el mismo respeto que se trata a los hombres... Y todo eso nos implica a todos.

Fueron muchos los compromisos que yo adopté en la sesión de investidura, recogidos, además —como usted recuerda—, parte de ellos, del Gobierno, ese que tanto morbo le da, que compartimos juntas. Avanzar en la extensión de la paridad a todos los niveles de la Administración andaluza, remitir al Parlamento la ley que modifique mejor la actual Ley de Igualdad, que, como sabe, el 1 de septiembre el Consejo de Gobierno aprobó ya el inicio del anteproyecto..., de la elaboración del anteproyecto, que vendrá a esta Cámara, y espero que en este periodo de sesiones, y que va a adecuarlo a la Estrategia Europea 2020; impulsar que grandes y medianas empresas cuenten con planes de igualdad, así como estimular medidas para la conciliación laboral y para estrechar la brecha salarial, a la que, le digo, les tiendo la mano a usted y a los agentes sociales, y a todos los grupos de esta Cámara; la Iniciativa Familia Segura...; temas como los plazos máximos de garantía en materia sanitaria en reproducción asistida, o extender el consejo genético para prevenir y detectar el cáncer de mama... Han sido muchas las políticas de lucha contra la violencia de género, que considero una vergüenza..., una vergüenza, una lacra insoportable, y que creo que tiene..., que es fundamental que haya un pacto, y espero que Andalucía lo impulse, para que después se reconozca a nivel estatal...; es decir, es mucho el trabajo. Y son también muchas las carencias que todavía hoy tenemos, y, en ese sentido, tendrá la mano tendida para poder llegar a acuerdos.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora presidenta.

Señora Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Presidenta, es usted la que recuerda a este grupo parlamentario en todas las sesiones de control al Gobierno que compartimos, efectivamente, un Gobierno, un Gobierno que combatió la crisis y que se situó fuera de la neutralidad, de la equidistancia, y de abrazar algunas propuestas que le vienen de la derecha, de esa llamada nueva derecha, que es Ciudadanos, que nosotros consideramos que, por algunos posicionamientos que tiene en este Parlamento, es la derecha rancia; en algún punto de plenos pasados hemos tenido la oportunidad de comprobarlo, políticamente.

Algunas cuestiones... En España, fruto de las políticas neoliberales que se han ido implementando, de reformas laborales, o de la reforma del artículo 135 de la Constitución —que seguramente sabrá a qué me refiero—, no solamente es que los ciudadanos no seamos iguales, es que hay ciudadanos de primera, de segunda y, en algunos casos, de tercera. Así que defender las aspiraciones del pueblo andaluz con la justicia social tiene que ver con un modelo territorial y social que se base en derechos sociales, en garantías y en esas aspiraciones de justicia social. Nada parece que eso tenga que ver —hablaba usted de trabajar todos los días del año— con el acuerdo que conocimos ayer, entre su partido y el Partido Ciudadanos, ni una palabra sobre un plan de choque contra la violencia de género, y por lo que estamos conociendo y leyendo a lo largo de estas primeras horas del día, en ningún caso hay una derogación de la reforma laboral. Se asumen algunos planteamientos de Ciudadanos, la llamada nueva derecha económica de este país, que en ningún caso van a atajar, en lo que corresponde a las competencias del Gobierno, ni la diferencia salarial, ni la brecha salarial, ni la precariedad que atenazan a toda la clase trabajadoras, a las clases populares, pero, efectivamente, a las mujeres...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Cortés, debe ir concluyendo.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Voy terminando. Enseguida termino.

... Y la he oído hablar de sus opiniones y de sus creencias, que podemos compartir algunas y otras no. Pero yo le preguntaba por su acción de gobierno: ¿Qué acción de gobierno ha puesto en marcha para cumplir con los elementos de las recomendaciones y conclusiones del grupo de trabajo?

Este libro, presidenta, es un tesoro, pero, al mismo tiempo, es una exigencia de acción política en favor de los derechos de las mujeres, y su Gobierno, y algunos de sus consejeros, tienen la necesidad, la obligación imperiosa —porque para eso les dimos la voz a las mujeres— de poner en marcha esas recomendaciones y conclusiones del grupo de trabajo: de habilitar espacios en las sedes judiciales, de pelear por la tutela judicial efectiva de las mujeres..., y de eso, al menos en la primera parte de su exposición, no ha dicho absolutamente nada; ha hablado de creencias y de opiniones. Y yo le pido qué acciones va a tomar su Consejo de Gobierno para que ese tesoro y esa exigencia, que esas recomendaciones del grupo de trabajo se cumplan, y también le hablaba de que han perdido una oportunidad de oro, a nuestro juicio, de, en lugar de aprobar un anteproyecto de ley, aprobar un decreto ley que se pudiera luego tramitar como proyecto de ley en el que...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Cortés, tiene que acabar ya su intervención.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Enseguida.

... fuese imperativo esa lucha por la igualdad, y tuviésemos ya ese decreto ley en vigor, en lugar de cuándo llega el anteproyecto de ley.

Gracias, presidente.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Cortés.

Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidente.

Mire, señora Cortés, ha hecho referencia al Acuerdo de Gobierno que ha firmado mi partido con otra fuerza política. Yo no tengo ningún problema en contestarle; es decir, en ese Acuerdo de Gobierno, por ejemplo, se contempla la modificación del 135, y en cambio ustedes prefieren que siga manteniéndose un Gobierno en funciones del Partido Popular, antes que un Gobierno del cambio para este país, que devuelva los derechos.

[*Aplausos y golpes.*]

Habla..., habla del contenido de ese Acuerdo de Gobierno, que, por lo que veo, ha tenido más tiempo que yo de leer, desde el principio al final de la letra. Mire, yo llegué a un acuerdo en esta investidura, un acuerdo con la fuerza política de Ciudadanos, compartiendo, en líneas generales, un proyecto de país que garantiza la unidad de España y el derecho de todos los ciudadanos a ser iguales, vivan donde vivan, aunque es cierto y es verdad que, después, hay ciudadanos que tienen más dificultades para llegar a final de mes, que tienen dificultades para sacar a su familia adelante y que necesitan..., en ese caso, de la actuación de los Gobiernos para que la igualdad de derechos —que todos tenemos, porque aparece en la Constitución, que son las reglas que nos igualan a todos—..., para que esa igualdad de derechos sea efectiva.

Pues, mire, yo llegué a un acuerdo con esta fuerza política, y es evidente que, como somos dos partidos distintos, no teníamos coincidencias..., las mismas coincidencias en lo económico o en lo laboral, que tenía, a lo mejor, en lo social o en el concepto de país. Por eso somos dos partidos políticos diferentes. ¿Sabe lo que me sorprende? Que, en cambio, usted sí ha tenido, su fuerza política, muchas coincidencias con la derecha, en esta Cámara, que no sólo no apoyaron en esa investidura sino que intentaron tumbar unos presupuestos, donde el 83% del presupuesto iba dirigido a igualar a los ciudadanos en Andalucía.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Presidenta, debe ir concluyendo su intervención.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Voy terminando, voy terminando.

Mire, le he hecho un relato..., le he hecho un relato de cuáles son las medidas que creo que nosotros, como Gobierno, podemos poner sobre la mesa para combatir una enorme brecha de desigualdad. Y, mire, estamos modificando el contenido de la ley —se lo decía antes—..., estamos modificando el contenido de la ley, que queremos reforzar la coeducación de cara a la violencia de género, que sí considero que es una vergüenza y una lacra, y que estamos haciendo en este Gobierno mucho más que en otras instituciones; que estamos defendiendo que una mujer, por el hecho de ser mujer, no puede estar en estos momentos siendo objetivo, diana del mayor terror que, en estos momentos, está viviendo en este país la mitad de la población. Para eso no ha habido recorte en materia presupuestaria, para eso se han mantenido los recursos públicos, para eso estamos pidiendo modificaciones legales, para llegar al límite, en la tutela no solo de las mujeres sino también de sus hijos y de sus hijas como víctimas directas. Llegar al límite de las posibilidades que tenemos todas las instituciones. En esa ley contemplamos la reducción de la brecha salarial, poniendo el acento en competencias sancionadoras, que sean las que..., que van a ser las que sean capaces de persuadir a las grandes empresas que todavía hoy se resisten a las políticas de conciliación, de corresponsabilidad y de igualdad salarial. Medidas para garantizar la presencia de mujeres en sectores masculinizados, como le decía. Iniciativas para esa conciliación y, al mismo tiempo, manteniendo lo que en estos momentos garantiza la igualdad también dentro del territorio, los centros de información a la mujer, que, a pesar de una reforma laboral..., perdón, local injusta, que ha intentado llevarse por delante la igualdad de oportunidades de las mujeres en los territorios donde tienen más dificultades para acceder a los servicios públicos, en Andalucía los hemos mantenido, y los hemos mantenido a pulmón, y no hemos permitido que se cierre ni uno de los 165 centros de información a la mujer, que están dando atención a 100.000 mujeres en Andalucía, las 122 unidades de empleo de mujeres a través del UNEM.

Estamos trabajando, como decía, para procurar que si esta recuperación económica es real, que yo la deseo, y voy a trabajar para que lo sea, la sientan, la perciban quienes peor lo han pasado en estos siete años de crisis, que, junto a los trabajadores, junto a las clases medias, dentro de esos trabajadores y de esas clases medias, han sido, desgraciadamente, las mujeres en este país.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidenta.

10-16/POP-000063. Pregunta oral relativa a trámites para la creación de empresas

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno ahora para el Grupo de Ciudadanos y, en su nombre, formulará hoy la pregunta el señor Romero. Señor Sergio Romero, tiene la palabra.

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señora presidenta.

La creación de empresas y de negocios en nuestra comunidad autónoma constituye, según los que lo sufren, que son los empresarios y los autónomos, un proceso lento y complejo. Este hecho, y usted lo sabe tan bien como yo, no hace más que disuadir a estos, precisamente, de no poder establecerse en nuestra tierra.

Por esta razón, señora presidenta, en nombre del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, le pregunto que cuáles son las previsiones de su Gobierno para corregir esta situación y que se favorezca la tan necesaria instalación de empresas, la actividad de autónomos y la generación de empleo en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Romero.
Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidente.

Señor Romero, es cierto, son las empresas, los autónomos, los empresarios de Andalucía, los que crean empleo, y en estos momentos lo que necesita Andalucía es empleo y es bienestar, y eso necesita, entre otras cosas, una política económica orientada a facilitar la inversión, a facilitar la innovación, a facilitar que nuestras empresas ganen tamaño y a facilitar también que ganen mercado, que sean más competitivas y que se internacionalicen cuanto antes. Esa, y no otra, es la manera de crear empleo estable que entiende este Gobierno.

Para favorecer esa creación de empleo, este Gobierno quiere eliminar trabas burocráticas que son innecesarias y quiere ayudar a todo lo que sea estimular nuestro mercado, garantizando las condiciones laborales de los trabajadores, porque es la manera también de devolver la dignidad al empleo. Si algo ha conseguido esta reforma laboral injusta que hemos sufrido en estos cuatro años en este país ha sido que la dignidad ya no se conseguía para las familias a través del empleo.

Por tanto, el primer paso, favorecer las condiciones de creación de empresas en Andalucía, con dos elementos que yo creo que son importantes: la estabilidad política que tiene Andalucía y la seguridad jurídica de

aquellos que vienen a invertir o de aquellos que quieren seguir invirtiendo en nuestra tierra. Todo eso tiene que permitir, como decía, inversión, empleo y riqueza. Y ese crecimiento económico y esa creación de empleo va a ser estable y vamos a tener un año donde Andalucía va a crecer por encima de la media.

Hemos debatido en otros momentos en esta Cámara en qué condiciones nos encontramos. Nosotros tenemos un tejido productivo de pequeño tamaño, nuestras empresas son pequeñas en Andalucía y tenemos que ayudarlas a que ganen tamaño para que en momentos de crisis económica virulenta como la que hemos vivido la soporten en mejores condiciones que esta última crisis. Al mismo tiempo, tenemos que ayudar a facilitar el empleo..., perdón, el crédito a las pymes, porque son las que crean muchísimo empleo en Andalucía, y parte de la firma de los acuerdos con las entidades financieras va dirigida a eso, a facilitar el crédito. Reducir, como le decía, las trabas administrativas y ayudar a que las relaciones comerciales y económicas fuera de nuestra tierra sigan aumentando.

Todo lo que se está haciendo desde el año 2011 va en esa línea. Hemos reducido un total de 149 procesos administrativos, hemos agilizado los trámites medioambientales sin reducir la seguridad y la protección de nuestro patrimonio natural. Hemos abierto a los ayuntamientos la posibilidad de calificar determinadas actividades como inocuas a efectos de facilitar las licencias municipales y hemos reforzado las competencias de la Agencia de la Defensa de la Competencia de Andalucía.

Y en el último..., perdón, en el día 12 de enero, en el Consejo de Gobierno del 12 de enero, hemos aprobado las medidas técnicas necesarias para la reducción de autorizaciones administrativas, que va a permitir que 36 licencias por trámite reducido se hagan solo a través de declaraciones responsables, y eso va a facilitar, sobre todo, el trabajo a los pequeños y a los medianos negocios.

Por lo tanto, necesitamos un tejido empresarial fuerte, sólido, y estamos en esos primeros pasos para lograrlo.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora presidenta.

Señor Romero.

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Gracias, señor presidente.

Bien. Señora presidenta, yo le agradezco su respuesta, coincide en gran medida en lo que prácticamente ya también le voy a comentar, pero permítame que no comparta o que no pueda compartir su optimismo o su propia realidad, porque la realidad —y yo espero, precisamente, que cambie, y eso se hace con hechos— es que aún existen muchos elementos que pueden contri..., que contribuyen a que nuestras empresas no sean lo competitivas o lo suficientemente competitivas como tendrían que ser.

Los datos nos indican que en Andalucía predominan las microempresas, que todos sabemos que son aquellas que están formadas por uno o dos trabajadores, en gran medida, y, como las pymes, pues también tienen problemas para crecer. Además, muchas de ellas pues no pueden hacer más que el ejercicio de subsistir, y mucho menos hablar de innovar. Un aspecto este que también nos preocupa mucho a Ciudadanos y que entendemos que el Gobierno de Andalucía está descuidando y que provoca, por lo tanto, que tengamos un número muy reducido de empresas altamente innovadoras. Y los datos están ahí, y el Gobierno yo estoy seguro de que los conoce.

Pero usted sabe también, señora presidenta, que desde Ciudadanos venimos, además de a poner de manifiesto los problemas y las necesidades que tiene esta tierra, como es nuestra obligación..., también venimos a proponer, porque esa es nuestra forma de hacer propuestas, y así lo vamos también a hacer hoy. Y nuestras propuestas en este sentido están muy claras y, de hecho, algunas de ellas, como usted bien sabe, pues están recogidas en nuestro acuerdo de Presupuestos, y son: un nuevo sistema de innovación a través de la colaboración público-privada, de forma que la generación de ideas y de conocimiento se transforme en generación de empleo, y también le recuerdo que esa es una proposición no de ley que trajo este grupo parlamentario a esta Cámara; un aumento también de la inversión en innovación y en desarrollo, como ya avanzamos también en el debate de Presupuestos, y que recogimos a través de una enmienda en un aumento de ocho millones de euros para todos los andaluces para este ejercicio 2016. Y algo también muy importante, señora presidenta, poner en marcha los mecanismos para hacer más ágil y más eficaz a la propia Administración a la hora de realizar o de hacer realidad una idea de negocio o ampliar el que ya exista.

En definitiva, medidas para favorecer el funcionamiento, la creación, la productividad y el crecimiento de nuestro tejido empresarial en nuestra tierra.

Y, con ello, lo que volvemos a hacer es poner el foco en lo que más nos preocupa a Ciudadanos y en lo que más le preocupa a toda Andalucía, y el principal problema que tenemos en nuestra tierra, que, como usted sabe, es la falta de empleo. Queremos, una vez más, que centre su atención, señora presidenta, en lo que tiene que ser —y no será porque no le estamos haciendo propuestas y medidas— la mayor prioridad para su Gobierno, que es generar puestos de trabajo de calidad y estables, como también usted ha hecho referencia.

Nosotros lo tenemos claro. Por eso, entre otras exigencias, pusimos en nuestro acuerdo de investidura la obligación de facilitar desde la Administración la actividad emprendedora con la Ley de Emprendimiento en Andalucía, una ley que está paralizada o que se paralizó por su Gobierno, gobernando con Izquierda Unida.

Tenemos también que aumentar la competitividad de nuestras empresas en el extranjero, para lo cual hay que corregir la fiscalidad aplicable a las empresas de esa nueva creación, a través de un proyecto nacional. Y usted me va a responder que no es su competencia. Lo sabemos, pero hay otras cuestiones que sí son de su competencia, y me refiero a los cambios normativos y reglamentarios que se deben acometer y que se pueden acometer para que muchas administraciones no sean un impedimento en sí para los emprendedores por culpa de las trabas burocráticas. Porque, señora presidenta, ¿sabe usted lo que nos dicen los autónomos, los empresarios, los emprendedores cuando nos reunimos con ellos y cuando seguramente también se reúnen con vosotros? Pues que no quieren ayudas, simplemente lo que quieren es que les dejemos trabajar.

Señora presidenta, la gente, como le digo, quiere trabajar pero ¿sabe usted el duro camino que tienen que recorrer? Y le digo: registros, ayuntamientos, Seguridad Social, Hacienda, Urbanismo, para después poder siquiera pensar en ganar tan solo un euro.

No nos damos cuenta, todos, todas las administraciones, todos, de que uno de los escollos más importantes que tienen estas personas y estos valientes es el papeleo y la burocracia en sí. Usted se comprometió en esta Cámara, y por escrito también con Ciudadanos, a que en dos días se podría abrir un negocio en Andalucía, y hoy le pedimos que cumpla con esas palabras. Y como andaluz también le pido que ponga a su gobierno a trabajar en serio, porque de ello depende mucha generación de empleo estable y de calidad y riqueza en esta tierra para que todo el que quiera emprender pueda hacerlo, y nosotros estemos detrás para apoyarlo. Porque los cambios, señora presidenta, tienen mucho más que ver con la voluntad política que con cualquier otra cosa.

Otro paso que hay que dar también y ya —permítame la expresión— es poner en marcha e implementar la tramitación electrónica completa de los expedientes eliminando duplicidades y también simplificando los requisitos. Y si a todas estas medidas que —insisto— le estamos proponiendo y estamos poniendo encima de la mesa, le añadimos el talento y el conocimiento —que lo tenemos y que también hemos referencia anteriormente—, pues estoy seguro —y estará de acuerdo conmigo— de que caminaremos mucho mejor en el buen sentido.

Nuestro portavoz, Juan Marín, se lo ha dicho en otras ocasiones y se lo repito hoy, señora presidenta, en las iniciativas que hagan la vida más fácil a los que generan empleo en nuestra tierra no solo va a encontrar el apoyo de Ciudadanos sino que estoy seguro también de que va a encontrar el apoyo de toda la Cámara.

Y en esa línea —y resumo—, le ofrezco nuestra colaboración para eliminar burocracia y mejorar la fiscalidad a fin de reducir costes y tiempos, poner en marcha planes que ayuden a los autónomos a formarse y a aplicar nuevas tecnologías a sus negocios, facilitar espacios también de *coworking* en municipios para nuevos profesionales que necesiten también un empujón para realizar su proyecto empresarial, implementar políticas y medidas destinadas a mejorar el crecimiento de nuestras empresas y también la inversión de los andaluces y de los que quieran invertir en nuestra tierra.

Y, por supuesto, regular la morosidad en las operaciones comerciales. Hay que impedir que las grandes empresas y la propia Administración, señora presidenta, paguen tarde y mal, y, en muchas ocasiones, sean incluso los responsables de que el sueño de un empresario, la idea de un emprendedor se guarde en un cajón o tenga que cerrar sus puertas.

¿Usted se imagina que la Administración...?

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Debe ir concluyendo, señor Romero.

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Sí. Voy terminando, perdón.

¿Usted se imagina, señora presidenta, que la Administración tuviera que pagar los intereses de demora que la propia Administración le impone a un autónomo o a un empresario? En definitiva, señora presidenta, creo y creemos en Ciudadanos que Andalucía es la mejor tierra posible para invertir. Pero no basta con que lo creamos nosotros, debemos hacérselo creer también a los autónomos y no con palabras, a los autónomos, a los empresarios, a los emprendedores, no solamente con palabras sino con hechos que son verdaderamente los que avalan a las palabras; a los que generan actividad económica; a los que llevan a cabo las inversiones, y a los que apuestan por su proyecto de negocio. Ellos son los que realmente pueden generar riqueza y empleo en Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Romero.

Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Romero.

Yo comparto que la función de una Administración es favorecer la creación de empleo y la instalación de empresas en su territorio. Si usted mira el último año, el año pasado en Andalucía, fuimos la segunda comunidad autónoma en número de empresas que se instalaron aquí, concretamente 11.164 empresas. Y fuimos, además, en términos absolutos la comunidad autónoma que más ocupados nuevo obtuvo: 137.500.

Pero le decía al principio, yo soy consciente de que tenemos un tejido productivo de pequeño tamaño, por el número de trabajadores que tienen nuestras empresas, y que el trabajo que tiene que hacer el gobierno es, en primer lugar, facilitar que ganen tamaño; en segundo lugar, facilitar el crédito, ya le he dicho como; en tercer lugar, facilitar la innovación.

Es verdad que las pymes tienen más dificultades para llegar a poder realizar determinada inversión en innovación. Y uno de los objetivos que tiene este gobierno es que la inversión en Andalucía en innovación alcance el 2,2% de nuestro PIB, en esa colaboración público-privada que estamos alimentando y alentando para que se produzca.

Y ahí las universidades andaluzas tienen un papel clave. Por eso, próximamente se va a aprobar el nuevo PAIDI, que va a permitir que el lenguaje de la universidad en materia de innovación y de investigación vaya de la mano del tejido productivo en Andalucía. Y serán muchos de esos investigadores que hoy no encuentran oportunidades en nuestra tierra y en el resto de España, y que se tienen que marchar, los que ayuden a que esas empresas inviertan en innovación, sean más productivas y sean más competitivas.

Al mismo tiempo, tenemos la obligación de ganar mercado. Y ahí creo que el trabajo que está haciendo la Agencia Extenda está siendo reconocida por el conjunto del tejido empresarial en nuestra tierra.

Y, por último —le decía—, la eliminación de trabas administrativas. Mire, el 12 de enero fue importante, fue el segundo paso que dio Andalucía en la eliminación de trabas burocráticas. Hemos sido la única comunidad autónoma que ha dado dos pasos tan importantes en muy pocos meses.

Y este segundo paso que hemos dado, ¿qué permite? Ahora estamos trabajando con los ayuntamientos para que lo que reduzca la Junta de Andalucía no se vea incrementado en lo local, sino que la reducción de trabas se produzca a nivel autonómico y, al mismo tiempo, a nivel municipal también.

¿Qué nos ha permitido a partir del 12 de enero? ¿Qué horizonte nos abre? Nos abre un horizonte con tres impactos importantes para los emprendedores, esos emprendedores que, por cierto, verán que el próximo mes de abril llevaremos al Consejo de Gobierno en Andalucía la Ley de Fomento del Emprendimiento. Porque estamos convencidos de que necesitan el acompañamiento del Gobierno de la Junta de Andalucía para desarrollar esa oportunidad de negocio que va a generar empleo.

Pero —le decía— ¿qué tres impactos han visto los emprendedores y van a ver en los próximos meses los emprendedores en Andalucía a raíz de ese 12 de enero? Un impacto temporal, que los proyectos beneficiados se van a poder poner en marcha en menos de tres días, como dije así en mi sesión de investidura, ahorrando, por tanto, prácticamente seis meses en el inicio de la actividad. Un segundo impacto, económico, con la rebaja de costes, con una media entre 100 y 140 euros, que van a ahorrar cada una de nuestras pymes o de nuestros emprendedores en Andalucía. Y, un tercer impacto, el de seguridad jurídica, porque no está reñida la simplificación administrativa con la seguridad jurídica, al contrario, es preferible menos trámites administrativos, pero que todo el mundo los cumpla y que se evalúe además el cumplimiento a través de la transparencia.

Por eso, todo eso, qué nos tiene que permitir, que el crecimiento económico que se prevé en Andalucía, que va a estar por encima de la media de España, que incluso las últimas agencias de calificación así lo están valorando, con una calificación en Andalucía mejor que la del conjunto del Estado español, nos permita que ese crecimiento económico —como le decía—, al final, se beneficien las empresas, se beneficien los emprendedores, las pymes. Pero ¿para qué?, para que generen empleo, empleo de calidad, con salarios dignos, y que permitan recuperar la dignidad que, lamentablemente, en estos siete años de crisis han perdido demasiados andaluces y demasiados ciudadanos en nuestro país.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora presidenta.

10-16/POP-000079. Pregunta oral relativa a impacto de la corrupción en el bienestar de las andaluzas y los andaluces

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno ahora para el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, y en su nombre formula la pregunta la señora Rodríguez Rubio.

Señora Rodríguez Rubio.

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—Gracias, presidente.

Buenos días, mire, señora Díaz, el otro día cuando le pregunté por las sanciones y las multas a bancos y multinacionales por parte de la Junta de Andalucía, me dijo usted que buscara en Google.

He buscado en Google también para esta pregunta, y resulta que la tarea es mucho más sencilla. Ponga usted en Google, «PSOE, Andalucía, corrupción», y va a tener muy fácil tener acceso a muchísima información.

Se publicaba hoy en *El Correo* que uno de los diputados de su bancada le decía a los asesores de comunicación de todo un kilómetro a la redonda que buscaran la forma de contrarrestar la guarrería que se les iba a echar a ustedes encima después de que ayer bloquearan una ley que garantizara la atención temprana.

Si hablamos de corrupción y de la Junta de Andalucía, no hay estrategia comunicativa que pueda contrarrestar tanta guarrería. El cortijo apesta. Y le digo una cosa, me encantaría dedicar mi tiempo en vez de hablar de podredumbre a hablar de cuentas claras; a hablar de una ley que proteja a las personas en situación de emergencia habitacional y pobreza energética; a hablar de una ley que garantice la atención temprana a los niños y a las niñas en Andalucía. Pero negándose a tramitar nuestras leyes, ustedes no nos dejan, no nos permiten trabajar en soluciones, que es la tarea que los ciudadanos nos dieron para venir aquí.

Y me habló usted, en la pregunta también de la última semana, de rigor. Mientras me decía que buscara en Google, me decía: «tenga usted rigor». ¿Quiere rigor? Pues yo le voy a dar rigor.

Sólo desde que usted tomó posesión de su cargo, en el último medio año, han imputado a su jefe de servicio de contratación de Medio Ambiente por amaño de contratos, han imputado por prevaricación a su director del SAE, han imputado por prevaricación a su gerente de la Agencia IDEA, ha dimitido su presidenta del puerto de Huelva, a pesar de que le dijimos aquí que, por favor, la destituyera, que tenía amenazas graves de corrupción. Ha dimitido su consejero de Igualdad por el caso de los ERE, ha dimitido su alcalde de Punta Umbría por el fraude de formación. En seis meses, tres cargos imputados y tres dimisiones por corrupción, prevaricación, cohecho y cuantas formas se nos ocurran de robar a los andaluces y a las andaluzas. Va usted camino de superar a sus antecesores, y mire que está la tarea bastante difícil.

En seis meses, tres cargos imputados. Y, por si eso fuera poco, usted ha aforado a tres cargos que sabe que están siendo investigados por distintas causas, tres cargos a sabiendas de que los ha metido usted en

las instituciones para protegerlos de la justicia ordinaria, incluso cuando los metió en las listas electorales. Dos de ellos están sentados con usted, en esa bancada, y uno está en el Congreso de los Diputados a partir del día 20 de diciembre.

No queremos pensar que, dentro de unos meses, estemos recordándole esto, cuando alguno no quiera entregar su acta, como le pasó con su padrino político, el señor Viera.

Hoy mismo, dos responsables del SAE están respondiendo ante el juez, ahora mismo, mientras estamos debatiendo sobre corrupción aquí. ¿No piensa usted que, por higiene democrática, había que quitar, destituir a esos dos altos cargos, hasta que se demostrara su inocencia, de forma preventiva, para no volver a someter a los andaluces y a las andaluzas a la vergüenza de ver a altos cargos de su Administración sentados en el banquillo una vez más, una vez más?

Señora Díaz, la corrupción nos hace perder recursos por sus alcantarillas de podredumbre. Y yo le pregunto: ¿es usted consciente de hasta qué punto la corrupción perjudica al bienestar de los andaluces?

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Rodríguez.

Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidente.

Señora Rodríguez, ¿sabe usted lo que le sucede? Que, como no ocupa ningún espacio político en Andalucía, tiene que recurrir al fango para venir a esta Cámara a defender algo tan fácil como es una posición.

[Aplausos.]

Mire, los ciudadanos nos juzgan a cada uno de nosotros por nuestro comportamiento. Los ciudadanos saben perfectamente quién es su presidenta, saben perfectamente qué hace cada día su presidenta, qué tiene en su casa su presidenta. ¿Y sabe qué? También saben lo que usted hace cuando está al frente de las instituciones. ¿Y sabe lo que yo no hago nunca? Comprarme material para una campaña electoral, pagar guateques con mis compañeros de filas ni pagarles la multa a los miembros de su partido con el dinero de todos los ciudadanos.

[Aplausos.]

Aplíquese en casa. Aplíquese, primero, en casa. Porque se lo dije el otro día a su socio habitual en esta Cámara: la honestidad y la honradez se aprenden en casa, desde pequeñito, y uno la practica o no la practica, y esta presidenta sabe perfectamente de dónde viene, dónde sigue viviendo, aunque sea presidenta, y por qué estoy aquí y a quienes me debo. Y me debo a 9 millones de andaluces, que merecen un poquito más, en esta Cámara, que la intervención que usted ha traído en la mañana de hoy. Un poquito más merecen en esta Cámara.

Y, verá, para mí la corrupción es inaceptable siempre, dentro y fuera de mi partido, siempre, en todas las instituciones, y me voy a comportar con la misma firmeza, incluso apartando a personas que crea inocentes de mis filas y de mi Gobierno cuando creo que hay un caso judicial abierto. Porque, ¿sabe qué? Soy presidenta, y, como soy presidenta, actúo con rigor, ese rigor que le molesta, y ese rigor hace que siempre, siempre respete lo que digan la justicia, los jueces y magistrados, independientes. Independencia, señora Rodríguez. Esa independencia que a ustedes no les gustaba y así contemplaban en su programa electoral. Les gustaban más esos magistrados propios, ¿verdad?, del régimen. Así lo llevaban en su programa electoral, hasta que todos los ciudadanos lo vieron, y lo tacharon, porque sabían de lo peligroso y de lo nocivo que era para la democracia. Esa democracia que a usted y a mí nos ha traído a esta Cámara.

[Aplausos.]

Y, mire, mire, se lo dije en la investidura y se lo recuerdo hoy: sus votos no son de mejor calidad que los míos. Usted no representa a más gente que yo en esta Cámara. Porque usted chille más, porque insulte más, porque utilice esta Cámara como un teatrillo, no significa que tenga la razón. Lo que pasó aquí ayer, aunque a usted le duela, fue democracia, democracia del voto. Insultaron a los miembros de dos partidos políticos que no compartían su ley. Y que, si usted quiere, yo se la explico cuando quiera. Una ley que trataba como enfermos a niños que tienen problemas de desarrollo.

Y, mire, los que sentimos en nuestras carnes y cerca de nosotros lo que son esos niños, lo que necesitan esos niños, tenemos el mismo derecho a escuchar al 90% de entidades que ayer no se veían representadas, y que representaban al 90% de niños en Andalucía.

[Aplausos.]

Le guste más o le guste menos, eso es libertad y democracia. Libertad para votar en esta Cámara, ayer, lo que entendíamos que querían la inmensa mayoría de los andaluces. Libertad que usted reivindica y que afortunadamente puede practicar en democracia, pero que en cambio ocultan y tapan para aquellos otros que necesitan la misma libertad y la misma democracia en aquellos países donde el tiempo nos dirá si han ayudado, y mucho, a su gobierno... perdón, a su gobierno en Cádiz y a su partido allá donde está representado.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidenta.

Señora Rodríguez-Rubio.

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—Cualquier cosa, menos hablar de corrupción. Pues, a esto nos referimos con ser condescendientes con los casos de corrupción que asolan a su partido y que llenan los juzgados y que hasta los saturan, a los juzgados. Hablar de cualquier cosa, de un artículo del ABC... Qué bien, qué buen recurso tienen ustedes, ¿eh?, con el ABC, está estupendo.

Ochocientos millones por la paralización de la Formación Profesional para el Empleo, para fabricarse su cortafuegos personal, para evitar que la imputaran también a usted, que están pagando los desempleados y las desempleadas en Andalucía; 240 millones que, por ahora, ustedes mismos, y estoy siendo muy benevolente con las cifras, no he mirado la portada del *ABC* de hoy para prepararme la intervención, como usted. Doscientos cuarenta millones que ustedes reconocen que son ilegales y que hay que devolver, de los 1.600 millones de los cursos de formación que están bajo sospecha; 185 millones de los fondos Jeremie. Y eso sin hablar de lo anterior, voy a hablar solamente de su mandato. Ni de los ERE, ni del caso Malaya, ni de Mercasevilla, ni de Invercaria... que también es su mochila, que es la mochila de su partido, por más que usted haya intentado amarrársela a los tobillos de Chaves y de Griñán.

Señora Díaz, y la corrupción no es sólo cosa vuestra, la corrupción es cosa de los dos partidos que han gobernado este país, esta Andalucía. Y a los españoles, a los españoles y a las españolas nos cuesta 90.000 millones de euros, 90.000 millones de euros, según la Comisión del Mercado de Valores y la Competencia. Los andaluces y las andaluzas, echando cuentas, perdemos más de 4.000 millones de euros al año en corrupción. La corrupción del PP y del PSOE nos cuesta tanto como tres veces el presupuesto de Empleo para esta comunidad, casi el presupuesto de Educación, dos veces el presupuesto de Agricultura... Eso es lo que nos ha dejado la casta de este país, los dos partidos de la casta de este país.

Sin embargo, sin embargo, usted se empeña en esconder y en ocultar. Señora Díaz, yo no dudo ni he pensado nunca, hasta el momento, que usted se haya llevado..., que usted se haya llevado ni un solo euro al bolsillo, fíjese si soy sincera. No lo pienso. Pero, ¿sabe qué? Su pecado es ser una mujer de partido, es proteger a los suyos, como protegieron ustedes y despidieron entre besos y abrazos al alcalde de Punta Umbría, dándonos vergüenza a todos los andaluces. Como hicieron ustedes y están haciendo con el alcalde de La Algaba, al que lo único que le han pedido es que quite la foto del perfil de Twitter en la que aparecía paseándose por La Algaba con usted del brazo, es lo único que le han pedido.

Y me habla usted de atención temprana, de lo de ayer. Pues le voy a hablar yo a usted de lo de ayer. Si eso que anunció aquí su coportavoz en el Gobierno, de Ciudadanos, es verdad, espero que traigan ustedes una modificación presupuestaria en las próximas semanas. La estamos esperando. Esperemos que no repartan ustedes las ayudas a la atención temprana como el alcalde de La Algaba repartía las licitaciones.

[Aplausos.]

Una vergüenza lo que pasó ayer aquí. Colocar a 30.000 niños bajo los pies del PSOE, como decía también su amigo, el alcalde de La Algaba. Y nosotros venga a tragar, venga a tragar. Una portada, otra portada; un telediario, otro telediario... Ya está bien, ya está bien, el rigor tiene otra acepción, y es ser duro y contundente con la corrupción. Y yo la invito a usted, ya que confío en que usted no se ha llevado ni un duro al bolsillo, que en vez de ser una mujer de partido sea la presidenta de Andalucía, de todos los andaluces y las andaluzas, y establezca más rigor, y nos deje colaborar al resto de partidos de la Cámara para que no vuelva a ocurrir lo que nos avergüenza, porque lo que tenemos es una Administración que en sí genera corrupción por la falta de controles. No podemos tener una Cámara de Cuentas que cuenta con 20 auditores para auditar los ochocientos ayuntamientos, las ocho diputaciones, las nueve universidades, todos los consorcios, la Administración paralela... Todo, con veinte auditores. Y así esperan ustedes que no vuelva a ocurrir lo que nos avergüenza...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Tiene que concluir, señora Rodríguez-Rubio.

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—No, no, ese no es el camino; ese no es el camino.

Ustedes empezaron a traicionar el 28 de febrero el día en que dejaron de ser socialistas para convertirse en políticos profesionales que defienden su cortijo, que se defienden unos a otros, que intentan mantenerse en el poder. La igualdad no es una consigna que se lleva en un argumentario en la semana del 28F para meterse en las discusiones de investidura. La igualdad se practica, y se practica haciendo leyes que fomenten la igualdad. Andalucía es la segunda comunidad más desigual de este país, de España. En un país que es el segundo más desigual de la OCDE, ¿me va a hablar usted de desigualdad? ¿Me va a hablar usted de igualdad si son ustedes los que han generado, con sus años de gobierno en el Estado y con sus años de Gobierno en Andalucía también, que Andalucía sea la segunda comunidad más desigual y el segundo país más desigual de la OCDE?

Yo siento orgullo por Andalucía, orgullo por Andalucía, por quienes se levantan todas las mañanas para sacar adelante a su familia. Y Andalucía no es suya, no es de su propiedad. Meterse con su partido, hacer labor de oposición, proponer leyes no es estar contra Andalucía. Andalucía es mucho más honesta de lo que ha sido su partido en el gobierno de esta comunidad autónoma durante casi cuarenta años. Orgullo de Andalucía, vergüenza...

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Rodríguez-Rubio, tiene que concluir su intervención.

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—... de su partido.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Rodríguez-Rubio.

Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, presidente.

Se lo he dicho antes y se lo repito ahora: lo que da vergüenza es perder el espacio político en Andalucía, y tener que venir a esta Cámara a insultar y a utilizar un lenguaje tabernario, que es lo que usted ha hecho en la mañana de hoy. [Aplausos.] Eso es lo que produce sonrojo.

Lleva razón, mire, en medio de esas soflamas —que todo el mundo imagina el cariz chavista que tenían, ¿verdad?—, en medio de esas soflamas, usted ha dicho una verdad: Andalucía no es mía. Pero suya tampoco, suya tampoco. [Aplausos.] Y debe hacerse mirar..., debe hacerse mirar la confianza que a cada una de nosotras nos han dado los andaluces. Y debe hacerse mirar por qué usted representa a un porcentaje de andaluces que le han dado 15 escaños en esta Cámara, y por qué los andaluces le han dado a este partido político, al que usted no ha mostrado hoy el más mínimo respeto, a este partido político, el triple de escaños que a usted. Que tienen el mismo valor esos votos, que valen lo mismo esos andaluces que han votado al Partido Socialista, que los que han votado a su fuerza política. ¿Y sabe cuál es la diferencia? Que yo quiero democracia y libertad para usted y para mí, para todos, quiero democracia y libertad para que cada uno de nosotros venga aquí a esta Cámara a defender aquello en lo que cree.

Que le he dicho con claridad... Usted sabe lo que tengo, lo que gano, lo que entra en mi casa. Lo que entra en la suya no lo han podido ver los andaluces todavía. Lo que entra en la mía, sí.

Usted ha reconocido aquí mi honestidad y mi honradez, y yo le he dicho a usted con claridad que en eso tampoco somos iguales, que yo no me he ido a una institución a pagarme, como le he dicho, los guateques con sus compañeros, a pagarse el material para su campaña electoral, a pagarse las multas, a justificar las agresiones a alcaldes del Partido Socialista, como su candidato, al que amparaban en Jaén. A decir... A decir, con descaro y desahogo, que se explique la policía de si entregaba droga en el País Vasco para no investigar a ETA. O incluso amparar a aquellos que en su partido han dicho que, lamentablemente, ya no existe el Grapo, ¿verdad?, para darle el merecido a la policía. De eso sí, de eso se siente usted orgullosa, ¿verdad? De eso se siente profundamente orgullosa. Se siente profundamente orgullosa de aquellos que sí que tienen actitudes impresentables.

Mire, esa conversación, a la que ha hecho referencia en más de una ocasión, a mí me parece impresentable, impresentable. Lo digo aquí y donde haga falta. Ahora bien, si hay irregularidades o no en la gestión, no lo va a decir usted, lo dirá un juez, lo dirá un tribunal, al que yo respeto profundamente. Esa también es nuestra diferencia.

Y verá, yo estoy convencida de que va a ser difícil que usted y yo nos entendamos en esta legislatura. ¿Sabe por qué? Porque cuando yo veo un problema, cuando yo veo un problema, pienso en qué están pasando los ciudadanos. Cuando me acerco a un problema intento solucionarlo, porque sé que hay gente que lo pasa mal. Cuando usted ve un problema, se acerca para ver qué beneficio puede obtener de esa reivindicación. Y eso es lo que vimos aquí en el día de ayer. [Aplausos.]

Y no le voy a permitir, no le voy a permitir..., mire, no le voy a permitir lecciones de nada, ni de honestidad, ni de honradez, que ya ha manifestado claramente que sabe que la tengo y que la ejerzo dentro y fuera de mis filas. No le voy a permitir lecciones tampoco de democracia, porque es la misma democracia la que nos ha traído a usted y a mí a esta Cámara.

Pero de sensibilidad, mucho menos. Ha vuelto a jugar, por segunda vez, con el sufrimiento de los ciudadanos en la mañana de hoy. Ha vuelto a arrogarse la representación de la gente. Empiecen a entender que

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 29

X LEGISLATURA

25 de febrero de 2016

ustedes no reparten carnés ni de democráticas ni de decentes ni de sensibles. Ustedes son iguales que los demás, iguales en lo bueno y en lo malo.

Mire, no sé, no sé por qué tienen tanto empeño en haber intentado gobernar en este país con un partido al que consideran casta, con un partido al que consideran deshonoroso, con un partido del que se avergüenzan. ¿Sabe por qué? Porque yo sabía perfectamente que para ser presidenta de Andalucía lo único que no iba a aceptar es que ninguna fuerza política en esta Cámara me pusiera de rodillas y pusiera de rodillas a la presidenta de los nueve millones de andaluces. Por eso no tuve su apoyo. Y no me importa. Verdaderamente no me importa, señora Rodríguez.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora presidenta.

10-16/POP-000066. Pregunta oral relativa a servicios básicos en Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno ahora para el presidente del Grupo Parlamentario Popular.
Señor Moreno Bonilla, tiene la palabra.

El señor MORENO BONILLA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora Díaz, el Parlamento de Andalucía representa al pueblo de Andalucía, eso es exactamente lo que dice el artículo 100.1 del Estatuto de Autonomía, que aprobamos entre todos los andaluces hace ya algunas décadas. Por lo tanto, respetar al Parlamento de Andalucía es respetar a los andaluces, y burlarse de esta Cámara es burlarse del pueblo andaluz.

Ayer, señora Díaz, incumpliendo su palabra, volvió a tomarle el pelo a casi nueve millones de andaluces. Usted, con la complicidad del bipartito que gestiona los intereses de nuestra tierra, ha vuelto a poner esta Cámara al servicio de sus intereses personales para escapar al control parlamentario. ¿Por qué le tiene tanto miedo al Parlamento, señora Díaz?

Mire usted, señora Díaz, no comparece en enero, no comparece en enero, deja pasar todo el mes de febrero para el debate extraordinario que usted misma prometió, y propone hacerlo en marzo, coincidiendo, qué casualidad, con la investidura de su jefe, el señor Sánchez. Díganos, señora Díaz: ¿por qué ha hecho coincidir dos debates de mucha intensidad política en la misma fecha? Y lo que es más grave y preocupante: ¿por qué nos roba a los andaluces, y a los grupos de la oposición —a Izquierda Unida, a Podemos y al Partido Popular— una sesión de control que nos toca el próximo periodo de sesiones? Conteste, estamos deseando todos conocer las razones de este nuevo atraco al Parlamento de Andalucía.

Lo que usted no quiere, señora Díaz, es que se hable de los problemas de Andalucía y del fracaso de las políticas socialistas. Eso es lo que usted no quiere, y eso es lo que quiere usted tapar: el deterioro imparable de la sanidad, de la educación, de los servicios sociales en nuestra tierra, por culpa de una enorme desidia y también por una enorme incapacidad gestora que tiene en su Gobierno.

Abandone, de una vez por todas, ese discurso de brocha gorda al que nos tiene tan acostumbrados, y vaya a lo concreto, para decirnos qué medidas va a poner en marcha para solventar lo que es más que evidente, el deterioro de los servicios públicos en Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Moreno Bonilla.
Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidente.

Mire, señor Moreno Bonilla, usted va a tener la oportunidad de someterme a sesión de control de toda una tarde, cosa que no pasa en otros parlamentos autonómicos. Si no, dígame de qué piensa que vamos a hablar el día 2 aquí en el Parlamento de Andalucía si no es de la situación general de Andalucía. Pero eso tendrá un día completo, y además, como le decía, a diferencia de otros parlamentos, por voluntad expresa de esta presidenta. Esta presidenta es la que decidió, en su primera investidura, someterse cada seis meses a esta Cámara, cosa que, lamentablemente, como le decía, no se puede decir del resto de parlamentos autonómicos.

Cuando yo leí su pregunta, la verdad es que pensé en ese momento que era la pregunta que le hace un pirómano a un bombero con la cerilla en la mano: ¿cómo piensa usted apagar el incendio que yo he provocado? Pues, eso pensé de alguien que, cuando estuvo en su responsabilidad, al frente del Ministerio de Sanidad y Asuntos Sociales, utilizó esa cerilla para medidas muy crueles, medidas muy crueles, como quitarles la Seguridad Social a las cuidadoras de los enfermos [*rumores*]...; el apoyar copago a nuestros mayores en algo tan básico como los tratamientos; el apoyar el copago hospitalario; alguien que utilizó esa cerilla para dejar sin sistema público de salud a los inmigrantes sin papeles o a los jóvenes que se iban al extranjero a buscar la oportunidad que aquí no tenían; o esa cerilla que obligaba, como decía, a los pensionistas a adelantar el dinero de sus medicinas. Y formaba parte de un Gobierno que usaba la cerilla para más cosas: para quitar la gratuidad de los libros de texto; que usaba la cerilla para expulsar a miles de jóvenes de la universidad pública, o que impedía que pudiésemos utilizar una tasa de reposición superior al 10% para garantizar esos servicios públicos que tanto le preocupan.

Y frente a eso, pues el Gobierno de Andalucía ha hecho un presupuesto, que usted no ha apoyado, donde más del 80% se destina a política social. Es la comunidad autónoma que más gasta de su PIB, en proporción a su PIB, en materia educativa; que ha hecho una oferta pública de empleo de 23.000 docentes este año; que mantiene la gratuidad de los libros de texto, la formación bilingüe; que el 57% de los niños que están en los comedores escolares, lo están de manera gratuita; que hay 96.000 que tienen transporte escolar también, porque así lo necesitan; que hemos sacado 3.000 plazas nuevas de escuelas infantiles; que no se cierran centros de salud, aquí no se cierran hospitales; que todas las personas acceden al sistema sanitario vivan donde vivan, tengan la renta que tengan y hayan nacido donde hayan nacido; que se evita que los pensionistas tengan que adelantar, como le decía antes, el dinero de sus medicinas; que hemos incorporado 40.000 dependientes al sistema andaluz. Y, fíjese, a pesar de su cerilla, vamos a incrementar en 10.000 dependientes más, ya, de manera inmediata, de esos dependientes moderados que se quedaron en la puerta por esa medida cruel que usted puso sobre la mesa. ¿Y sabe lo que va a suponer esos 10.000 dependientes más inmediatos que van a entrar en el sistema público?, que Andalucía va a llegar a 343 millones de euros solo en atención domiciliaria; que vamos a tener ya 27 millones de horas de atención domiciliaria los andaluces, y que se van a crear 2.000 empleos más. Ese es el camino y eso es lo que hace el bombero frente al pirómano, que vaya como dejó determinadas políticas sociales en España.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidenta.

Señor Moreno Bonilla.

El señor MORENO BONILLA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora Díaz, ¿sabe usted lo que es crueldad?, crueldad es condenar a más de un millón de andaluces al desempleo, como usted los condena con sus políticas.

[Aplausos.]

¿Sabe usted, sabe usted, señora Díaz, lo que es crueldad? Crueldad es lo que vimos ayer aquí, ver padres, padres y madres llorando, saliendo del Parlamento, por la insensibilidad de un gobierno como el Gobierno que usted preside. Eso es crueldad, señora Díaz. Eso es crueldad. Eso sí que es crueldad. Eso sí que es crueldad.

[Aplausos.]

Pero, mire usted, le he hecho antes una pregunta y no me ha contestado, es algo evidente. Usted nunca responde en las sesiones de control, y usted directamente pasa de contestarnos a los portavoces de los grupos de la oposición.

¿Sabe usted por qué hace coincidir la semana que viene los dos plenos?, el pleno del debate política general de Andalucía y el pleno de investidura del Gobierno de España. Se lo voy a decir yo, porque su soberbia le impide ir a Madrid a arropar a su jefe y necesita una excusa, señora Díaz.

[Aplausos.]

Porque necesita una excusa. Y sabe usted que por allí, por allí no tiene nada que ganar y tiene mucho que perder. Si Pedro Sánchez no es investido, el Partido Socialista pierde, y usted no quiere una foto, una foto de perdedores, pero claro, si Pedro Sánchez es investido, usted entonces sí que es la gran perdedora de esta batalla, y eso...

[Aplausos.]

Eso no puede usted superarlo, señora Díaz, no puede superarlo. Usted no tiene ninguna influencia, como lo que hemos visto, con el señor Sánchez. Le pidió al menos dos cosas: mantener las diputaciones y derogar la reforma laboral. Fíjese usted el caso que le ha hecho: ni una cosa ni la otra.

Su jefe ha acordado con Ciudadanos suprimir las diputaciones y maquillar la reforma laboral. ¿Va a alzar la voz o seguirá callada y sumisa? Qué valiente es usted con el señor Rajoy, señora Díaz, pero qué sumisa es usted con su jefe, el señor Sánchez.

Mire usted, si usted no tiene miedo al Parlamento, demuéstrelo, demuéstrelo y apoye alguna de las tres iniciativas que el Partido Popular ha pedido a lo largo de estos meses: la primera, pedimos algo muy sencillo, señora Díaz, que tengamos tres plenos al mes en el Parlamento de Andalucía, tres plenos al mes.

Mire usted, el 28 de febrero de 1980, los andaluces exigimos ser iguales que el resto de los españoles. Una comunidad autónoma como el País Vasco, una comunidad histórica como el País Vasco, que tiene algo

más de dos millones de habitantes, tiene un pleno semanal. Eso significa, sin duda alguna, un ejemplo de compromiso, de control, de transparencia.

Lo segundo que le pedimos es que habilite el mes de enero para poder tener actividad parlamentaria, ¿o usted quiere seguir teniendo cerrado a cal y canto el Parlamento de Andalucía para alargar las vacaciones de Navidad?, señora Díaz, como ha pasado en este año.

En tercer lugar, le pedimos que los plenos se retransmitan íntegramente en Canal Sur. Hay tres cadenas en Canal Sur, pues la que usted quiera, vamos a retransmitir los plenos del Parlamento de Andalucía, ya que tenemos una televisión pública, pongámosla al servicio del interés general de los andaluces.

Hagamos un Parlamento, señora Díaz, con las paredes de cristal y que todos los andaluces vean lo que cada grupo hace y lo que cada grupo dice, señora Díaz. ¿O acaso no quiere usted que los andaluces vean cómo es usted en realidad, señora Díaz?

Por cierto, una pregunta que nunca me contesta, ¿por qué ha votado en contra de que se retransmita en directo la Comisión de Investigación? [Aplausos.] ¿Por qué tiene tanto miedo?, ¿por qué tiene tanto miedo, señora Díaz? Siempre tiene miedo, tiene miedo a la información, tiene miedo a la transparencia, ¿a qué le tiene usted miedo a esa Comisión de Investigación?, ¿a qué, señora Díaz? Puede usted decírnoslo hoy.

Mire usted, si usted no tiene miedo al Parlamento, demuéstrela y apoye lo que estamos precisamente nosotros pidiendo, y lo estamos pidiendo desde hace bastantes días. Y no utilice esta Cámara al igual que está utilizando el 28 de febrero. Aquel día, hace 36 años, los andaluces exigimos ser iguales que el resto de los españoles, y es verdad que hemos avanzado, usted ahora me va a decir que ha avanzado mucho. Claro que hemos avanzado, el mundo ha avanzado, Europa ha avanzado, el conjunto de España ha avanzado, pero cada vez nos alejamos más de la media en empleo, desarrollo y servicios básicos del resto de España. Y eso no tiene otra consecuencia que precisamente tres décadas de gobierno socialista en nuestra tierra.

Ustedes no han aprovechado un instrumento poderosísimo como ha sido el Estatuto de Autonomía y la capacidad de autogobierno que hemos tenido, y no la han aprovechado para garantizar la igualdad de los andaluces con el resto de los españoles. Es que no han sido capaces, ni siquiera, de garantizar la igualdad entre los andaluces, señora Díaz. Todavía hay diferentes derechos en materia sanitaria, en materia social o en materia educativa, dependiendo del código postal que uno tenga en Andalucía. Otras comunidades, señora Díaz, otras comunidades que no lograron el grado de autogobierno que tiene Andalucía han alcanzado cotas de bienestar y progreso mucho mayores que las nuestras.

Señora Díaz, el 28 de febrero podemos celebrar y, desde luego, nosotros lo vamos a hacer, vamos a celebrar que tenemos una autonomía de primera, pero, desgraciadamente, nuestro gobierno y nuestros servicios básicos siguen siendo de segunda.

Señora Díaz, en Andalucía no se blindan los servicios públicos, como usted siempre dice con ese tono de publicidad y de propaganda, ni se sostienen a pulmón, como usted siempre presume. Usted lo único que sostiene a pulmón es su ambición personal, señora Díaz.

Mire, si hasta el 28 de febrero, que es el día de todos y cada uno de los andaluces, usted se lo quiere apropiar. Su ambición y su egocentrismo no tienen límites. Siempre yo, señora Díaz, siempre yo, y yo, y yo, y el yo por delante. Señora Díaz, baje usted de esa soberbia en la que está instalada permanentemente. No se da cuenta de que esa arrogancia no nos lleva a ningún lugar bueno en Andalucía, pero vamos a ver, si hasta su

lema, el lema para el Día de Andalucía es: «yo con Andalucía». Mire usted, si usted está con Andalucía, si usted está de verdad con Andalucía, como dice su lema, venga al Parlamento, pero venga al Parlamento a dar la cara y no a abroncar a los diputados que hacen su correcta oposición, señora Díaz, hágalo.

[Aplausos.]

Si usted está..., si de verdad, señora Díaz...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Moreno Bonilla, tiene que ir terminando.

El señor MORENO BONILLA

—Si es de verdad que usted está con el Parlamento, si usted está con Andalucía, no obligue a 8.700 niños a estudiar en caracolas, como todos los días protestan los padres y los alumnos.

Señora Díaz, si usted está con Andalucía, cree unidades pediátricas de cuidados paliativos para niños enfermos de cáncer. Hay más de 70.000 firmas pidiéndoselo, todos los días. ¿Dónde está usted, dónde está su sensibilidad, dónde está su Gobierno? Si usted está con Andalucía, abra de una vez por todas instalaciones sanitarias, que las necesitan los andaluces. Tiene usted a Loja, Alcalá la Real, Lepe o Cártama. ¿A qué espera, señora Díaz? Si usted está, si usted está...

[Aplausos.]

Si usted está con Andalucía de verdad, señora Díaz, no dé la espalda a las familias que necesitan atención temprana, como usted ayer les dio la espalda, señora Díaz, si de verdad está con Andalucía.

[Aplausos.]

Mire usted, para presumir de andalucismo hay que arremangarse, pero arremangarse de verdad, señora Díaz, y trabajar, trabajar todos los días por Andalucía. Para luchar por los andaluces, hay que tener la cabeza aquí, señora Díaz, hay que tener la cabeza y el corazón en Andalucía, y no puede uno entretenerse con otro juego que nada les interesa al conjunto de los andaluces.

Mire usted, usted, desde que llegó, está pensando en irse. Usted ha perdido la ilusión por ser presidenta de la Junta de Andalucía, el más alto honor que puede tener un andaluz. Usted se enreda en los líos internos de su partido, mientras vemos familias que salen llorando del Parlamento. ¿Qué piensa usted de eso, señora Díaz?

Por eso, la realidad, señora Díaz, es que usted no piensa en nuestra tierra, usted no piensa en Andalucía ni piensa en el conjunto de los andaluces, y no lo hace porque su ambición se lo impide, porque usted está centrada en un objetivo que está por encima de los nueve millones de andaluces. Su objetivo es un objetivo político y de ambición personal, que yo respeto, pero, señora Díaz, no puede ser a costa del interés general del conjunto de los andaluces. Usted, señora Díaz, y me entristece decírselo, usted sólo piensa en usted, y lo demás, por lo que estamos viendo, no le importa nada de nada.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Moreno Bonilla.

Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidente.

¿Sabe lo que lamento, señor Moreno? Que lo que usted piensa no es lo que piensan la inmensa mayoría de los andaluces, que nos dicen con claridad que confían en la presidenta y que, en cambio, usted es el líder político en el que menos confían en Andalucía. Yo creo que quien se lo tiene que hacer mirar es usted.

[Aplausos.]

Porque, verá, mire, se lo digo con claridad, que es la segunda vez que me lo dice en este Pleno, en dos semanas. ¿Sabe lo que yo quiero, realmente? Que cuanto antes haya un Gobierno de cambio en este país, presidido por el Partido Socialista y por mi compañero Pedro Sánchez, y se vaya un Gobierno cruel que ha hecho muchísimo daño a miles y miles de españoles. Eso es lo que yo quiero y eso es lo que quiere la inmensa mayoría de la gente.

Y, cuando le he escuchado en su intervención, decía: ¿es el mismo, es el mismo dirigente que dijo que este Parlamento lucía lo que lucía, es el mismo dirigente de ese partido que se ha hecho famoso por el plasma y por la opacidad? Pues mire por dónde que sí. Y sabe que en este Parlamento..., que es el Parlamento, no el Gobierno, con rigor, el que determina los Plenos que hay en el año. En este Parlamento, en el mes de diciembre, fue donde su grupo parlamentario, el mío y todos los demás definieron el calendario de sesiones para el año 2016. Fue el Parlamento y no fue el Gobierno.

Y, para su tranquilidad, que le preocupa eso que llama... no sé cómo ha dicho... Cinco Llagas Televisión. En estos momentos, los andaluces están viendo, claro que están viendo, están viendo por internet lo que está pasando en esta Cámara, lo que uno aporta y lo que otro también aporta.

Mire, mire, ha vuelto a intentar... Hay maneras, hay maneras de afrontar los problemas. Se lo decía antes, en la intervención, a su socia habitual. Hay quien se acerca a los problemas de los ciudadanos de manera carroñera, para sacar beneficio propio. Es lo que ha intentado usted hacer aquí, en la mañana de hoy. El día de ayer, en el día de ayer, este Gobierno, como siempre, apoyó lo que cree que es mejor para la inmensa mayoría de los ciudadanos, para la inmensa mayoría. Y, para mí, es tan legítima una entidad como otra. Pero piense por un momento que, si aquellas que representan al 90% de los niños con problemas de desarrollo en Andalucía —CERMI, Autismo Sevilla—, 250 entidades estaban en contra de una ley que trataba a estos niños como enfermos, por algo será, señor Moreno, por algo será.

Y mire, y mire, siempre..., siempre miro con sensibilidad los problemas de los andaluces, pero hay veces, hay veces que esos problemas no sólo los ves con sensibilidad, sino que los sientes en tus carnes y sabes perfectamente que lo que estás haciendo está condicionando el desarrollo personal de niños para muchos años. Y lo que, en el día de ayer, plantearon el grupo político del PSOE, este Gobierno y el grupo político de Ciudadanos fue darles dignidad a aquellos niños que no sólo no son un estorbo, sino que tampoco son enfer-

mos. Que tienen todo el derecho a la igualdad de oportunidades. Una igualdad que, quizás, a usted le sue-
ne lejos, pero que igualdad de oportunidades se traduce, para esos niños, en la educación, en lo social, en la
salud, en todo eso. Y que les permita, el día de mañana, a muchos de ellos, que cuando miren atrás, lo ha-
yan visto como un mal recuerdo.

Quienes sentimos eso en nuestras carnes, quienes lo vivimos cerca, sabemos perfectamente que cuan-
do el 90% de entidades, ayer, decían: por ahí no, que mi hijo no es enfermo, que mi hijo necesita un logope-
da, que necesita un psicólogo, que necesita un terapeuta, pero que no es un enfermo, que no es un enfermo,
tiene que tener un Gobierno, como tuvo en el día de ayer, sensible, que se ponga a su lado, a su vera, aun-
que la pancarta haga más ruido en otra bancada.

Y, mire, a usted le molesta que yo defienda a Andalucía. Usted y yo somos jóvenes los dos, somos los
dos jóvenes, es verdad. Somos jóvenes los dos, pertenecemos a dos partidos distintos, y yo puedo reivin-
dicar, como siempre, lo que el Partido Socialista ha defendido durante treinta y seis años, que es la autono-
mía andaluza. Lo mismo que defendió aquel 4 de diciembre, aquel 28 de febrero de 1980. Y, para mí, es un
orgullo defender a Andalucía y su autonomía. Es verdad que la derecha andaluza, a la que usted pertenece,
que se llamaría Alianza Popular, UCD, como quiera, no puede mirar con el mismo orgullo aquello que se rei-
vindicó en 1980. Hay quien quiere tapar su historia. Yo, evidentemente, hago gala de ella, porque mi partido
lleva treinta y seis años defendiendo la autonomía y el autogobierno de Andalucía. Cuando un día los andalu-
ces [*aplausos*] se levantaron, se levantaron y dijeron, dijeron que querían ser iguales que esos a los que us-
ted llama comunidades históricas, que nos lo ganamos pacíficamente y democráticamente en las urnas. Esos
andaluces, que saben perfectamente qué pasó, que saben perfectamente que la derecha tenía escrita otra
historia para esta tierra, que aquella ponencia constitucional, y si no lo sabe yo se lo cuento, aquella ponencia
constitucional, que se abrió en agosto de 1977, no contemplaba comunidades a dos velocidades. Que fue la
derecha de Andalucía y la derecha de España quien, en marzo de 1978, cambió el documento para que hu-
biera unos territorios con autogobierno, comunidades de primera, españoles de primera y españoles de se-
gunda, y fueron ustedes.

[*Aplausos.*]

Mire, afortunadamente no somos iguales, afortunadamente no somos iguales. Afortunadamente, yo pue-
do decir con orgullo que defiendo Andalucía, que defiendo su autogobierno, que quiero la igualdad.

Me alegro que haya traído el libro correcto.

[*Risas.*]

Que defiendo la igualdad de todos los ciudadanos en Andalucía y en España. Lo digo con orgullo y creo
que, cuando lo valoran los ciudadanos, lo valoran por eso. Mire, hasta tal punto me siento orgullosa de eso,
de la historia de mi partido, y siento la responsabilidad de levantar la bandera, cuando para algunos lo más
fácil es recentralizar, en un momento como éste, y condenarnos a dos velocidades, que sé que, como presi-
denta de Andalucía, es lo que quieren los ciudadanos.

Mire, si algo tengo hoy claro, a día de hoy, es que usted ha perdido el norte, pero que parece que también
empieza a perder el sur. Que su partido cada vez tiene menos diputados, menos alcaldes, menos senadores,
menos representación y menos confianza. ¿Sabe? Todo eso está pasando en su partido, y, en cambio, us-
ted, el que me habla de trabajar, de responsabilidad, lo primero que ha hecho es coger corriendo para el Se-

nado, para cobrar un plus en una comisión que se llama algo así como «incompatibilidades», eso que usted, después, prohíbe a sus compañeros y les dice que tienen que elegir un cargo.

Habla aquí del temor. ¿Sabe, realmente, quién debe de tener temor en estos momentos? Aquel que piense que, cuando dice Bárcenas, que hay un dirigente regional que lo recogía en el aeropuerto cuando venía de Suiza, ése sí que debe estar preocupado, y ésa no soy yo.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora presidenta.

10-16/POP-000050. Pregunta oral relativa a valoración de la autonomía de Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno para el Grupo Socialista, y, en su nombre, tiene la palabra el señor Jiménez.
Señoría.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros hemos querido preguntarle esta mañana, señora presidenta, por su valoración de estos 36 años de autonomía. Estamos a horas de la celebración del aniversario de nuestra autonomía, del Día de Andalucía, y entendemos que es conveniente y razonable hacer un balance, mirar hacia atrás para poder mirar con más fuerza hacia delante. Creemos que el 28F tiene que ser una fecha que tiene que permitirnos valorar lo hecho, celebrar lo conseguido como territorio, como región y como pueblo, y también poner alto y claro lo que tenemos todavía que pelear, que reivindicar, por lo mucho que queda todavía por conseguir, por lo mucho que queda todavía por luchar para remover las trabas que nos impiden todavía avanzar como pueblo, y para hacerlo, como no puede ser de otra manera, en el marco de la Constitución y de la mano de los andaluces y de las andaluzas.

Yo soy de los que defienden, señora presidenta, y nuestro partido lo hace también, que la historia de la autonomía en Andalucía ha sido una historia de éxito para el pueblo..., para el pueblo andaluz. Es verdad que hay algunos que quieren olvidar esa historia, que incluso algunos posiblemente se arrepientan de lo que hicieron en aquel momento histórico en Andalucía; de por qué no estuvieron a la altura una vez más de lo que necesitaba nuestro pueblo; por qué pretendieron seguir encadenando el futuro de nuestra tierra; por qué le negaron el pan y la sal a Andalucía; por qué actuaron como quintacolumnistas, negándole la autonomía a Andalucía, sabotando el proceso, conjurándose con aquellos que no querían que Andalucía accediera al autogobierno, intentando que Andalucía no fuera dueña de su destino y siguiera en manos y subyugada a los intereses de otros, de los que estaban en Madrid, o de los indolentes, y de la oligarquía que estuvo gobernando esta tierra durante siglos, y que no fuese capaz de sacarla adelante. Yo comprendo que algunos se arrepienten y se avergüenzan de lo que sus formaciones políticas o su actuación se produjo en aquellos años..., de cuál fue su actuación y cómo se produjo esa actuación en aquellos años. Yo sé que algunos se arrepienten de no haber tenido la dignidad que demostró Manuel Clavero Arévalo, que renunció a formar parte de un gobierno que estaba traicionando las aspiraciones de autonomía de Andalucía, y que afortunadamente no tuvo seguidores en la derecha andaluza, ni la tuvo entonces ni, al parecer, el legado de Clavero sigue vivo en estos momentos en la derecha de nuestra comunidad autónoma.

Ya nunca, señores del Partido Popular, porque la derecha traicionó a Andalucía en el año 1980, ya nunca tendrán, no la han tenido nunca, pero ya nunca tendrán legitimidad en la defensa de Andalucía. Porque la historia ya no se puede cambiar. Y desde luego tengo que decirles que la historia no se cambia poniéndose un

pin en el pecho con motivo del 28 de febrero, señores del Partido Popular. La historia es la historia, está escrita. Está escrita y no se puede cambiar.

Yo comprendo que otros, que algunos adanistas, que no protagonizaron esa historia y que tienen ese sentimiento adanista de lo que ha ocurrido en nuestro país en estos años, no la reconozcan, porque esos hechos, 1980, aquellos hechos se produjeron 35 años antes de su era, 35 años antes de Pablo Iglesias. Para ustedes todo lo que ha pasado en este país antes de Pablo Iglesias, simple y llanamente, no existe. No reconocen nada, porque... Lo hemos visto aquí, el odio, el resentimiento y la frustración que el estalinismo populista que ustedes representan no les deja valorar la historia y lo conseguido por Andalucía como pueblo en estos 35 años. Lo han demostrado aquí: pura frustración, puro resentimiento y pura nada, pura nada. Por eso la niegan, niegan esa historia, la retuercen, la reescriben, y traicionan el espíritu de aquella lucha para justificar, cercanos a un 28 de febrero, su apoyo al separatismo catalán. George Orwell, en su obra más famosa, en 1984, hablaba del Ministerio de la Verdad. Ese les ha faltado pedírselo, señores del Partido Popular. Ese ministerio que adulteraba la realidad [*aplausos*], al servicio de los que querían acceder al poder. Se los han pedido todo, ese se les olvidó pedírselo, señores..., señores de Podemos.

Pero la historia es una, y nadie la va a cambiar, porque ya está, para siempre, en el ADN del pueblo andaluz, del pueblo que hizo posibles, precisamente, esos cambios. Una historia, insisto, de éxitos, que ha permitido que la realidad de Andalucía hoy no se parezca a la realidad de aquella Andalucía del año 1980. Cuestiones como el analfabetismo, cuestiones como la atención sanitaria en nuestra comunidad autónoma, como la estructura educativa de Andalucía, como la tasa de actividad de la mujer, cuestiones relacionadas con elementos tan importantes de la riqueza como el hecho de que nuestra tierra es hoy cinco veces, en términos de renta per cápita, con más capacidad y más fuerte que hace 36 años. Esa es la historia de Andalucía, esa es la historia de la autonomía. Sin autonomía, por mucho que algunos no lo quieren ver, porque se arrepienten de lo que ocurrió, y otros la pretendan manipular, porque no la protagonizaron ellos, y por tanto no les merece la pena nada, esa es la historia de éxitos de nuestra comunidad autónoma.

Sin autonomía hoy seguiríamos siendo una región atrasada, desvertebrada y sin futuro. Afortunadamente, la realidad es otra gracias al pueblo andaluz, que es quien ha protagonizado y ha decidido la historia de Andalucía en estos 36 años, en todas las cuestiones. También han decidido quién han querido que sea su gobierno durante estos 36 años. Gracias al pueblo andaluz, insisto, y a un partido que se ha ganado a lo largo de estos 36 años la confianza de las andaluzas y de los andaluces, para cambiar la historia, para romper la rueda del destino que algunos nos tenían prevista y que afortunadamente, gracias a la democracia, y al valor, a la valía y a la fuerza del pueblo andaluz, hemos sido capaces de cambiar en estos 36 años.

Muchas gracias,

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Jiménez.

Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidente. Muchas gracias.

Señor Jiménez, hace 36 años Andalucía dio un paso adelante para que nadie diera un paso atrás. Quería igualdad de oportunidades, igualdad de derechos e igualdad de obligaciones. Y, mire, había dos modelos, dos modelos distintos, igual que hoy vuelven a aflorar. Un modelo que representaban unas comunidades que tendrían autogobierno y capacidad de decidir sobre políticas que les afectaban a sus ciudadanos. Y en ese primer modelo el resto de comunidades serían meras delegaciones administrativas con competencias muy tasadas. Y había un segundo modelo, el que pacífica y democráticamente los andaluces ganaron en las urnas, que era el tener las mismas..., las mismas competencias, las mismas condiciones que el resto de territorios de España. Y con Andalucía ganó el resto de comunidades de este país. Y 36 años después de nuevo vuelve a aflorar ese debate, cuando algunos plantean una construcción del país, un proyecto común, con desigualdad y desunido.

Y, mire, como presidenta de Andalucía yo tengo la obligación de volver a defender el legado, la herencia, la herencia que dejaron nuestros mayores de aquel 28 de febrero, la igualdad de oportunidades. Hay quien dice que estos 36 años de autonomía no ha servido para mucho, que Andalucía sigue teniendo problemas. Andalucía sigue teniendo problemas, es verdad, pero quien dice que no ha servido el autogobierno está haciendo un falso favor, un mal favor a una tierra que hoy cuenta con diez universidades públicas, con doce parques tecnológicos, con la mejor red de infraestructuras de España de alta velocidad, con buenos servicios hospitalarios, con una educación pública de calidad, y que mantiene la igualdad de oportunidades a quienes tienen dificultades. Esa es la Andalucía de hoy, que afortunadamente desde su autogobierno, desde sus propias competencias, ha podido trazar un horizonte distinto al que tenían escrito para nosotros. Que pudo cerrar una página de abandono, de marginación, de desidia sobre esta tierra. Y lo hizo por la voluntad de Andalucía.

Tenemos problemas, sobre todo de empleo. Tenemos una alta tasa de desempleo, que es la principal preocupación de este Gobierno. Pero gracias a nuestro autogobierno podemos poner medidas sobre la mesa que, garantizando los servicios públicos, al mismo tiempo generan oportunidades de crecimiento, con trabajo digno. Eso es la tarea que tenemos por delante. Y no vamos a permitir que quienes habían escrito la historia hace 36 años para que Andalucía fuera una comunidad de segunda categoría vuelvan a escribir otra vez la historia que divide a los españoles en españoles de primera y españoles de segunda. Porque si algo sabe Andalucía es que, cuando esa división se produce, siempre, siempre nos toca estar con los de segunda, siempre. Y si aquel 28 de febrero fue necesario que se alzara la voz de Andalucía, que se alzara la voz y el voto de los andaluces, ahora, 36 años después, vamos a estar vigilantes. Y este Gobierno va a estar vigilante para que en el nuevo modelo territorial que se diseñe, esa España federal que nos dé igualdad de derechos, igualdad de oportunidades, no sea un modelo confederal, donde algunos ya tengan que ir a más velocidad que otros, simplemente porque gritan más alto. Esta tierra es el fiel de la balanza.

Andalucía aquel 28 de febrero abrió la puerta a la esperanza, abrió la puerta a la esperanza de los andaluces, de tener un futuro mejor, el que se trabajara, el que se esforzara, pero abrió la puerta a la esperanza también de un país completo, de un país que, desde ese momento, torció los renglones que habían escrito en aquella ponencia constitucional quienes tenían el ánimo y la voluntad, el ánimo del legislador de que no

fuéramos iguales, de que tuviésemos las mismas obligaciones, pero no tuviésemos ni los mismos derechos ni las mismas oportunidades.

Y hoy, de nuevo, el 28 de febrero, Andalucía tendrá una voz nítida en España.

Sé que hay a quien no le gusta que lo diga, a quien no le gusta que le diga que Andalucía va a ser igual que los demás: ni más que nadie ni menos que nadie. Y sé que quienes se han incorporado después a la defensa de Andalucía no van a reinterpretar la historia de un pueblo que esa bandera iba ligada a la igualdad de oportunidades y no iba ligada a la asunción de una desigualdad que, con el tiempo, sería mala para esta tierra.

Tenderé la mano como presidenta de Andalucía, buscaré el apoyo, el consenso, en entendimiento de quienes no tengan en el ánimo reinterpretar la historia de un pueblo que se la ganó pacífica y democráticamente en las urnas.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora presidenta.

10-16/POP-000072. Pregunta oral relativa a la paralización de ayudas a familias por nacimiento de hijos

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Recuperamos las preguntas al Consejo de Gobierno y lo hacemos con la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.

Formula la pregunta, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, la señora Carazo.

Señora Carazo.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Muchas gracias, señor presidente.

Consejera, ¿qué medidas va a poner en marcha el Consejo de Gobierno para evitar las demoras en las respuestas de las solicitudes, así como los impagos en las ayudas a las familias por nacimiento de un tercer hijo y también de partos múltiples?

Gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Señorías, han formulado ustedes hoy, en el día de hoy, dos preguntas similares, si no iguales, el Grupo de Ciudadanos y ustedes. Parte de la respuesta la di anteriormente, pero, no obstante, volveré a repetir algunos de los temas.

Efectivamente, nosotros tenemos retraso en los pagos. Saben ustedes que estas ayudas a las familias, sobre todo a nacimientos de hijos y partos múltiples se han visto, como es lógico, condicionadas por políticas que hemos tenido que implementar para situaciones de emergencia social, también dirigidas a los niños y niñas. Ha sido un esfuerzo muy importante y ahora lo que nosotros hemos hecho ha sido: estamos pagando, vamos a seguir pagando, y lo que vamos es a incrementar el ritmo en las fórmulas de pago.

Sí que es verdad que nos hemos reunido con los representantes del sector para informarles de cómo los vamos a ir haciendo y, por otra parte, también, como usted me habrá oído en la anterior respuesta, estamos planteándonos hacer alguna modificación del decreto que regula este tipo de ayudas.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

Señora Carazo.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Gracias, señora presidenta.

Consejera, que hay retrasos en los pagos lo conocemos, pero también hay retraso en las resoluciones de las solicitudes, en esas solicitudes que participan las familias.

Y mire, consejera, le preguntaba por medidas y por soluciones y pocas nos ha dado. No nos ha dejado claro ni a este grupo ni a las familias afectadas ni a las familias que lo pueden estar mañana y en futuro cuál va a ser el horizonte de esta convocatoria de ayudas.

La respuesta de limitaciones presupuestarias no nos sirve, consejera, limitaciones presupuestarias en algunos casos de 2013.

La respuesta, como han dado en otras ocasiones también de priorizar en las familias de riesgo de exclusión social, tampoco, tampoco nos sirve, porque usted conoce bien que estas familias se tienen en consideración en su ayuda a la renta, como también se ha hablado esta mañana, y que son familias con condiciones especiales, con condiciones difíciles, con enormes dificultades, consejera.

¿Cómo se puede decir que la ayuda a las familias que la vida les sorprende con un parto múltiple no necesitan la ayuda del Gobierno andaluz, consejera?

Mire, sean valientes y sean honestos. Reconozcan esta pantomima y acaben con ella, consejera. Hay que tomar decisiones. Esta mañana se lo hemos pedido todos. Que gobernar es gestionar, y gestionar es tomar decisiones y es afrontar los problemas y es ofrecer respuesta a los andaluces, en este caso, a estas familias que están esperando que la ayuda llegue a sus bolsillos desde 2013, una ayuda que ustedes han resuelto favorablemente hacia ellos y que reconocen su derecho.

Gestionar también es resolver con celeridad, que se lo ha dicho también el defensor del pueblo, consejera, que no entiende cómo está una convocatoria abierta permitiendo a las familias solicitar una ayuda que no llega a sus bolsillos y que ni siquiera obtienen su respuesta, consejera, porque se están guardando en los cajones de la consejería.

Por tanto, retraso en los pagos e incido, retraso también en la resolución de la convocatoria para estas familias. Tiene que gestionarlo, consejera. Yo creo que es un buen momento, hemos hecho muchas alusiones al próximo 28 de febrero. Tienen que defender la autonomía que tanto nos costó ganar a los andaluces en esa fecha tan especial para todos nosotros.

Y defender la autonomía y defender el andalucismo es gestionar y es mejorar el día a día a las familias andaluzas; es favorecer esa igualdad que tanto pregonan y que hoy de nuevo rompen con familias de primera y de segunda, con familias que pueden solicitar ayudas, y que porque ustedes entienden se las pueden aprobar, y con otras que aún hoy están esperando.

Consejera, tiene la oportunidad de resolver de una vez por todas esta situación, comience por...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Carazo, su tiempo ha terminado.

La señora CARAZO VILLALONGA

—... pagar esas ayudas y resuelva definitivamente esta situación, garantizando la convocatoria de esta subvención.

Gracias.

[*Aplausos.*]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, en primer lugar, usted sabe que las ayudas no han estado en absoluto paralizadas. Se han visto 3.000 expedientes entre el 2015 y los que están previstos en el 2016.

Decirle, además, que está presupuestado para abordar estos pagos, efectivamente, y le reconocía y le decía que, efectivamente, nosotros tenemos que hacer un replanteamiento del decreto, porque el decreto contempla las ayudas y el derecho no lo tiene, por decirlo de alguna manera, el niño o la niña que nace, sino los hermanos anteriores. Creo que ese es un tema que hay que resolver.

Y, efectivamente, nosotros hemos tenido que priorizar a familias en situaciones de especiales dificultades, que también tienen hijos y, además, tienen añadidas unas dificultades gravísimas que tienen que ver con la subsistencia y con las necesidades básicas desde todos los puntos de vista.

Por eso, cuando hemos tenido que priorizar, hemos priorizado al respecto de esas familias sin paralizar las ayudas por partos múltiples y las ayudas por nacimiento de hijo, pero relegando esas ayudas a una prioridad secundaria al respecto de esas otras necesidades. Y lo hemos tenido que hacer teniendo en cuenta que se ha producido una reducción en las transferencias de crédito de casi 14 millones de euros en materia de infancia. Y lo hemos hecho, además, trabajando con un porcentaje cuando se destinaban para toda España 17 millones de euros a pobreza infantil, nosotros teníamos 19 millones de euros exclusivamente a pobreza infantil.

Y se lo digo a usted, lo dije ayer y se lo digo hoy aquí, ¿es totalmente suficiente? Pues no, no es suficiente, pero nosotros estamos desarrollando las políticas, priorizándolas, no paralizándolas, pero, desde luego, atendiendo a...

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 29

X LEGISLATURA

25 de febrero de 2016

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera. Su tiempo ha terminado.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—... a otras necesidades más básicas.

Gracias.

10-16/POP-000088. Pregunta oral relativa a las incidencias para Andalucía del Plan de Viabilidad Global de Abengoa

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos, a continuación, a las preguntas dirigidas a la Consejería de Empleo.

La siguiente es una pregunta de máxima actualidad. La formula el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes, y es relativa a incidencias para Andalucía del Plan de Viabilidad Global de Abengoa.

Tiene la palabra la señora Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Gracias, presidenta. Buenas tardes, consejero.

Como conoce, hace ya algunas semanas que Abengoa presentó un precurso de acreedores. Estos días hemos conocido que la consultora KPGM ha presentado a los acreedores y a los bonistas una nueva propuesta de viabilidad.

Queríamos, en la mañana de este Pleno, plantearle algunas preguntas. La primera es ¿qué acciones ha realizado el Consejo de Gobierno y usted, como consejero, para conocer la situación exacta de Abengoa? ¿Cómo valora la práctica antisindical de la empresa? Porque ya sabe que los sindicatos, los representantes de los trabajadores, en algunos casos no existe, como en Palmas Altas, en otros no conocen el plan de viabilidad. Es decir, están negociando los acreedores pero no los trabajadores, los representantes de los trabajadores de la empresa.

Y la tercera pregunta que le queríamos formular relacionada con Abengoa es qué deuda tiene Abengoa con la Junta de Andalucía.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Cortés.

Señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Sí. Gracias, presidenta.

Gracias, señora Cortés.

La verdad es que lo que me pregunta usted no tiene nada que ver con lo que me ha puesto aquí en la pregunta. Pero, bueno, trataré de responderle lo que sé.

Como bien sabe, en estos días se está dando a conocer por los medios informativos la solución de viabilidad que la constructora que usted ha mencionado está dando a la salida del precurso de Abengoa. Yo no tengo más conocimiento que el que hay a través de los medios de comunicación, como no puede ser de otra manera. Sí es verdad que he hablado un par de veces con el presidente de Abengoa, que me ha puesto..., me ha contado cómo iba el precurso. Me contó también que KPMG iba a hacer un estudio de viabilidad, que, por lo que dice la prensa, es un estudio que dejaría un volumen de negocio de unos 7.000..., de unos 5.500 millones de euros. Que a 2020 se retomaría un nivel de ventas parecido al que tiene en la actualidad.

Y lo único que estamos vigilando es que el impacto sobre el empleo sea el menor posible, sea el menor posible. Estamos convencidos de que si se supera el precurso, tanto con acuerdo con acreedores, como con bonistas, como con la banca, que es también una parte importante, pues las noticias que tenemos es que va a haber una quita de un 70% a los bonistas, han ofrecido una quita a los acreedores que no sé exactamente de cuánto es. Y ésta es la situación que hay ahora.

Y sobre la valoración de las prácticas antisindicales, pues, la valoración por este consejero, frente a cualquier mala praxis sindical, pues no puede ser nada más que muy negativa. Y el consejero siempre condena este tipo de prácticas cuando existen.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, presidenta.

Bueno. Lamento que no fuera ésa la pregunta que tenía usted..., o la respuesta, mejor dicho, que tenía usted preparada, pero sí que ha trasladado alguna información, que yo le agradezco.

Que ha hablado con el nuevo director gerente de Abengoa, no hay que tener miedo a nombrar esa empresa, que ha crecido y que se ha expandido de la mano del Gobierno de España, también del Gobierno andaluz, que muchas veces han hecho ustedes bandera de esa empresa y que, como seguramente usted conoce y debería trabajar para que eso no se produjera, hay una práctica antisindical desde el punto y hora en que no hay elecciones sindicales y que hay una situación verdaderamente anómala.

¿Qué quiere decir anómala? Pues que la democracia y la representación de los trabajadores no ha entrado a esa empresa. Y lo que ocurre cuando..., las consecuencias de eso es que quienes se quedan absolutamente desprotegidos son los trabajadores y las trabajadoras.

Ya sabemos que, en este contexto en el que vivimos, la banca, los acreedores y los bonistas tienen la sartén por el mango. Y también parece que la familia más importante, que es la propietaria del porcentaje más importante de Abengoa. Pero son los trabajadores y las trabajadoras los que, sin esa representación sindical, se pueden quedar al descubierto.

Por lo tanto, bueno, qué acciones va a realizar. Porque es importante para el Gobierno andaluz, entiendo, por lo menos para este grupo lo es, dos cosas: proteger los derechos laborales y sindicales de los trabajadores en el territorio andaluz. Y, en segundo lugar, proteger el trabajo. Esa empresa ha sido construida gracias al trabajo de los trabajadores y las trabajadoras...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ

—Gracias, señora Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidenta.

Gracias, señora Cortés.

Pues le vuelvo a decir que este consejero está encima, en la medida en que puede estar de todo lo que viene aconteciendo con Abengoa; que ha hablado dos veces con el presidente de Abengoa, que me ha contado el plan de viabilidad, y estamos con las competencias que nosotros tenemos, que son las que tenemos. Nosotros tenemos, en seguridad laboral y eso, algunas competencias, pero las leyes sindicales son las leyes sindicales, y son nacionales, no son autonómicas.

Antes de la reforma laboral, sí teníamos cierta medida coercitiva que se podía utilizar cuando las empresas querían hacer un ERE, que tenían que tener la autorización de aquí, del Gobierno de la Junta de Andalucía. Ya eso no lo tenemos. Pues ahí nos hemos quedado muy desvalidos.

No obstante, yo lo que espero es que tanto los bonistas, como la banca, como los acreedores lleguen a salvar este concurso y que la empresa siga con su viabilidad, porque el informe de KPMG, lo que he podido ver por la prensa, considera que la empresa es viable y considera que incluso...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 29

X LEGISLATURA

25 de febrero de 2016

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—... los bonistas podrían recuperar la quita del 70% en cinco años.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Su tiempo ha terminado.

10-16/POP-000070. Pregunta oral relativa a las ayudas de los fondos Jeremie

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Siguiente pregunta. Va dirigida también a la Consejería de Empleo, la formula el diputado Popular don José Antonio Miranda Aranda y es relativa a las ayudas de los fondos Jeremie.

El señor MIRANDA ARANDA

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿mantiene el Consejo de Gobierno que la Junta de Andalucía no ha concedido ayudas con cargo al fondo Jeremie en los últimos años, tal como afirmó la señora presidenta?

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Miranda.

Señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidenta. Gracias, señor Miranda.

Como usted bien conoce, porque así se lo he explicado yo en la comisión y lo he explicado también en medios de comunicación, las declaraciones de la presidenta son correctas porque Invercaria no ha aprobado operaciones de los Jeremie desde el año 2011.

Como le he dicho, de los cuatro fondos Jeremie que gestiona la Junta, el que está gestionado por Invercaria no ha aprobado ninguna operación desde 2011. El resto de los fondos Jeremie sí han continuado su funcionamiento normal a lo largo de 2015 y se han aprobado proyectos y se han formalizado operaciones, como viene sucediendo desde el año 2009.

Gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor diputado.

El señor MIRANDA ARANDA

—Señor consejero, en una entrevista radiofónica, la señora presidenta afirmó que no se conceden ayudas Jeremie desde hace cuatro años, cuando ella todavía no era presidenta de la Junta de Andalucía, sino que es-

taba el señor Griñán al frente de la Junta. Esos fondos, dijo literalmente: «Los fondos Jeremie» —dijo literalmente— «no se reparten desde 2011, lo que está en vigor en el momento es la devolución de estos fondos».

Señor consejero, yo no sé por qué miente la señora consejera en esta..., perdón, la señora presidenta en esta entrevista. Porque, como bien sabe, sólo en 2015 se han aprobado ayudas a 39 empresas por un importe de 31,4 millones de euros.

Señor consejero, el fondo Jeremie debería ser un magnífico instrumento para fomentar el desarrollo económico y el empleo en Andalucía, y cualquier responsable público debería estar orgulloso y satisfecho de utilizarlo.

¿Sabe por qué la señora Díaz huye de que se la relacione a ella con estas ayudas? Porque no se han utilizado bien durante su presidencia, y ella lo sabe. Y la veo últimamente muy nerviosa. Ayer, sin ir más lejos, protagonizó un espectáculo bochornoso.

Porque la gestión de este fondo está siendo investigada por la UDEF, está investigada por los juzgados y están poniendo graves irregularidades en la gestión del fondo. Sabe usted, porque lo dice la propia Cámara de Cuentas, que Soprea no debió ser adjudicataria de la licitación que promovió Idea para la intermediación financiera del fondo Jeremie; sin embargo, es Soprea la intermediaria financiera. Además, sabe que se han otorgado numerosas ayudas fuera de Andalucía, cuando este instrumento es para financiar a empresas andaluzas y que hagan su inversión en Andalucía. De hecho, sabe usted también que la Comisión Europea bloqueó 115 millones de euros de fondos Jeremie al haber detectado irregularidades.

La señora Díaz no quiere contaminarse por la gestión de su Gobierno y miente con las operaciones que la Junta ha realizado, para ocultar la verdad.

Ustedes, señor consejero, no tienen arreglo, perdone que se lo diga. ¿Ustedes es que no pueden utilizar los instrumentos para el desarrollo de Andalucía de forma correcta y pensando en Andalucía, en lugar de pensar en sus amiguetes? Es que no hay nada de su gestión que se escape a las irregularidades: expedientes de regulación de empleo, subvenciones a la formación, préstamos, avales concedidos a empresas. ¿Es que todo lo que ustedes tocan lo corrompen y tiene que pasar por la UDEF y los juzgados?

Y después de esto, señor consejero, ¿usted se extraña, alguien puede extrañarse de que, siendo la mejor tierra de España Andalucía, tenga la tasa de paro más alta de Europa? Señor consejero, no necesitamos un escándalo diario económico en Andalucía. Andalucía no se merece que la arrastren con escándalos diarios.

Ustedes, señores del PSOE, creemos que ya está bien...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor diputado, le ruego concluya.

El señor MIRANDA ARANDA

—Deberían trabajar por Andalucía, y menos por sus amiguetes.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias.

Señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor Miranda.

Como siempre, utilizamos la percha para, después, salirnos de la pregunta. La pregunta me ha dicho usted..., y yo creo que se la he contestado. Esta pregunta... Yo creo que deberíamos abandonar la pereza, los señores parlamentarios, y trabajar más de lo que trabajamos. Siempre decimos..., siempre decimos lo mismo. Cualquiera que escuche esto..., es el mismo relato, y yo lo habré escuchado en todas... Cada vez que me preguntan algo, me hacen el mismo relato, y ya también cansa un poco. Yo creo que hay que ser menos perezoso, abandonar la pereza y trabajar algo más.

Yo se lo he dicho, hay cuatro fondos Jeremie; se han utilizado todos menos el Fondo Jeremie de Invercaria, desde el año 2011. Lo que dijo..., lo que dijo la presidenta... No era consejera, no era consejera cuando lo dijo, no era consejera, era ya presidenta.

El Fondo Jeremie Capital Riesgo, intermediado por Inversión, Gestión y Desarrollo de Capital Riesgo de Andalucía, aunque está operativo desde octubre de 2010, no ha aprobado ninguna operación..., ninguna operación, desde 2011.

También le digo que el resto de los fondos Jeremie ha continuado su funcionamiento normal a lo largo de 2015, y se ha aprobado una inversión pública de 214 millones de euros para apoyar 180 proyectos empresariales, que han conllevado una inversión empresarial de 632 millones de euros, y que han afectado a 12.000 puestos de trabajo nuevos. Y ya usted sabe, y era mentira, sabe usted mucho más que yo, pero no voy a entrar..., ya está..., la mañana ha estado ya bien, bien calentita.

Con relación a la interrupción de estos fondos por parte..., que usted se refiere, esto es algo habitual en el proceder de Bruselas cuando revisa los procedimientos e introduce mejoras en los mecanismos de control, lo mismo que ha interrumpido el Fondo Jeremie, ha interrumpido el Fondo Jeremie del ICO, que es diez veces más grande que el Fondo Jeremie nuestro, ¿eh? Se lo digo por si no tiene usted conocimiento de ello.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

10-16/POP-000110. Pregunta oral relativa a las alertas del Interventor General sobre prescripción y menoscabo de fondos públicos

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a las alertas del Interventor General sobre prescripción y menoscabo de fondos públicos, y la dirige a la Consejería de Empleo la diputada, señora Ruiz-Sillero.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señora presidenta.

Mire, Susana Díaz es presidenta de la Junta de Andalucía desde septiembre de 2013; el 22 de mayo de 2014 se recibe un informe consolidado de auditoría del SAE, del ejercicio 2012, y el 17 de diciembre de 2015 se recibe el informe de actuación del interventor general, informe demoledor.

En ese año y medio, le pregunto: ¿Susana Díaz qué ha hecho? Porque se dice claramente que la Junta no ha puesto en marcha medidas suficientes para que se justifiquen subvenciones por importe de 705 millones de euros, los cuales se pueden perder. Dice que se va a poner en marcha una aplicación informática para detectar la prescripción y evitar que se pierdan estos 705 millones, pero para un futuro. En este año y medio de Susana Díaz de presidenta no se ha hecho nada. ¿Por qué hay ese interés de Susana Díaz de que no se reclame dinero? ¿Por qué ese interés del PSOE? ¿Porque, a lo mejor, es como en los ERE, que se repartían a la red clientelar, y ahora no interesa recuperarla?

Mire, es que en ese informe, ¿sabe usted lo que dice? Son 14 infracciones legales, dos folios de infracciones. ¿Qué ha hecho Susana Díaz? ¿A quién va a destituir, que hoy ha dicho que va a ser implacable con la corrupción? ¿A quién va a destituir? ¿A quién ha comunicado en el juzgado todas estas deficiencias? ¿Lo ha comunicado el Tribunal de Cuentas en Madrid? Creo que es necesario que conteste concretamente a esas preguntas.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora diputada.

Señor Sánchez Maldonado.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Sí. Gracias, presidenta.

Con todo gusto, señora Ruiz-Sillero, mire, en primer lugar, una cuestión previa. Yo creo que cuando se formulan estas preguntas tenemos que ser un poco más rigurosos en la exposición de motivos de la misma.

Lo digo porque tenemos que tener claro que, entre otras cuestiones, el informe de Intervención al que usted se refiere, que viene como consecuencia de un informe anterior, que no era como este sino que era uno de información, no señala en ningún momento menoscabo de fondos públicos el informe, ¿eh? Le repito, no señala menoscabo de fondos públicos, y no... No, es lo que me pregunta usted, no diga que no lo ha dicho, que lo dice aquí, y es lo que me pregunta: me dice que hay menoscabo y que son 22.000 operaciones. No, son... No son 22.000 expedientes, como usted afirma, son 22.000 documentos contables pendientes los que hay. Y debe de saber que cada expediente puede tener uno, o cien, o diez, o cincuenta expedientes contables.

Y, también, por último, también, como usted sabe, el alcance temporal es de ocho años, es de 2005 a 2012. Esto es una foto fija de 2012, que a día de hoy ya ha evolucionado. Además, deberíamos también tener en cuenta que las dos causas por las que se puede emitir un informe de actuación son: por un lado, porque no se acredite suficientemente la adopción de las recomendaciones de la Intervención General; o por el posible menoscabo. Por las dos causas.

Todo esto que le afirmo creo que es de mucha importancia para que no nos confundamos ni lleguemos a tipos de juicios de valor más o menos intencionados.

Con todo, y como usted bien sabe —porque así lo ha manifestado en sede parlamentaria la consejera de Hacienda—, con respecto a este informe de actuación estamos articulando las recomendaciones que en él se contienen.

Ya le digo, no hay menoscabo, no son 22.000 expedientes... Y se trata de 1.650 documentos contables de los servicios generales del SAE, de 3.564 de la Dirección General de Formación y de 16.586 documentos contables de la Dirección General de Autónomos. Y sobre todos ellos se está trabajando y se están acometiendo las medidas que se recogen en el informe de actuación, que, como saben, el informe de actuación cuando llegó, en el año 2015 —llegó el día..., al día siguiente, o a los dos o tres días—, esta competencia pasa a la consejería. Mire cuándo, el 18 de julio o por ahí. Mire... No, no. Perdón, el 18 de julio llegaron los otros tres, este llega en mayo, el 15 de mayo.

Pero, mire usted, se está haciendo, por una parte..., estamos articulando todos los expedientes de reintegro que proceden, con sus correspondientes intereses, y estamos tomando todas las medidas necesarias para evitar que se produzca prescripción de ninguno de los expedientes. Por tanto, estas son las actuaciones que estamos haciendo, con arreglo al derecho administrativo y con arreglo a lo que nos manda el informe de Intervención.

Gracias. Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora diputada.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, le he notado confuso y dubitativo. Mire, es muy claro, año y medio ha transcurrido desde el informe de cumplimiento del SAE hasta el informe de auditoría del interventor general. ¿Y sabe por qué se hace? Porque tienen 130 recomendaciones que incumplen. Y usted dice lo que va a hacer en el futuro, pero yo lo que le pregunto es que se ve, a sabiendas, esa negligencia de Susana Díaz durante año y medio. De Susana Díaz y de usted de consejero, que usted también era en ese tiempo. Con riesgo de prescripción. Y esa prescripción, si se cumple, se pierden 705 millones de euros. Y eso es lo que dice el interventor.

Y yo le pregunto: ¿quién exige responsabilidades? ¿Lo ha comunicado el juzgado, sí o no? ¿Lo ha comunicado el Tribunal de Cuentas? No. ¿Por qué ese interés, a sabiendas, y de forma consciente, de Susana Díaz y de usted, como consejero de Empleo, que durante año y medio obvian esas 130 recomendaciones, esos 14 preceptos infringidos? Hay que asumir sanciones a las empresas que no han justificado, que incluso les pueden suponer cinco años en recibir subvenciones. Hay que buscar sanciones a esos funcionarios, y sobre todo a esos altos cargos del Partido Socialista, muchos de ellos imputados, muchos de ellos que van a comparecer ante la comisión de investigación, que han firmado subvenciones con irregularidades. Y todo, además, es que no tienen interés en recuperar dinero...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Sillero.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—¿Qué oculta Susana Díaz y qué oculta usted personalmente, señor consejero?

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Sillero.

Señora Ruiz-Sillero, su tiempo ha terminado.

10-16/POP-000053. Pregunta oral relativa a la plataforma MOAD, modelo objetivo de ayuntamiento digital

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO

—Pasamos a la siguiente pregunta... Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a plataforma MOAD, que la formula el diputado del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Campos López.

El señor CAMPOS LÓPEZ

—Muchas gracias, señora presidenta accidental de la Cámara.

Señor consejero, el pasado día 5 de febrero, la presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz, presentó en Jaén la nueva plataforma del modelo objetivo de ayuntamientos digitales, MOAD-H.

Como sabe usted, la plataforma está destinada a que cualquier ciudadano, a que cualquier ciudadana, a que también cualquier empresa, pueda acceder directamente y tener una relación administrativa directa con un ayuntamiento, con una diputación, de manera digital.

En el siglo XXI, mientras otros se esconden detrás de una pantalla de plasma, o mientras no salen de su despacho para dar la cara, la Junta de Andalucía, el Gobierno de la Junta, pone a disposición de los ayuntamientos y diputaciones esta plataforma de comunicación directa entre el ciudadano y la Administración.

Señor consejero, desde el Gobierno y desde el Grupo Socialista, siempre hemos defendido que, de ninguna manera, un ciudadano puede tener menos derechos por vivir en un pueblo de 100, de 1.000, o de 5.000 habitantes. No todos pueden decir lo mismo.

La plataforma MOAD, que estará en funcionamiento en más de trescientos ayuntamientos y en las cuatro diputaciones que se han adherido al convenio, ha hecho de Andalucía la comunidad líder en compromiso digital, la comunidad líder en Administración digital. Con la adaptación de las nuevas normativas de gestión y transparencia, cualquier persona podrá participar activamente en el funcionamiento y control de los ayuntamientos o de sus diputaciones, de manera fácil, de manera sencilla, de manera intuitiva, los usuarios podrán acceder a la plataforma 24 horas al día y 365 días al año; podrán realizar más de cien trámites: podrán actualizar su empadronamiento, actualizar sus licencias de obras, pagar tasas, consulta de ordenanzas, etcétera. Todo ello lo podrán hacer desde un móvil, lo podrán hacer desde una *tablet* o desde un ordenador personal.

Por todo ello, le pregunto, señor consejero: ¿cuáles son los avances realizados, en el desarrollo de la plataforma de tramitación digital para ayuntamientos, impulsada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía?

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Campos.

Señor Sánchez Maldonado.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Sí, gracias, presidenta. Gracias, señor Campos.

Como saben, en el año 2006 la Junta de Andalucía puso en marcha, en colaboración con las diputaciones provinciales, con algunas diputaciones provinciales, la Estrategia i-Administración local, con el objetivo de impulsar la innovación de las administraciones locales en Andalucía a través de las tecnologías de la información y la comunicación, las TIC. Esta estrategia contemplaba cuatro grandes iniciativas: una primera, que consistía en lo que usted acaba de referir, la plataforma MOAD, el Modelo Objetivo de Ayuntamiento Digital de Andalucía; también contemplaba la conocida Red Nerea; el Programa de Incentivos Innova; y el repositorio de *software* libre para el conjunto de las administraciones locales. De todas ellas, el Modelo Objetivo de Ayuntamiento Digital, MOAD, es la actuación más emblemática por ser..., tratarse de una plataforma de tramitación digital que tiene el objetivo básico de consolidarse como un modelo sostenible para la prestación de los servicios públicos electrónicos de la Administración local de nuestra tierra. La primera versión de esta plataforma se obtuvo en el año 2009, y desde este momento se inició un plan de despliegue, que logró llegar hasta doscientos cincuenta ayuntamientos en el conjunto de la comunidad autónoma.

En el año 2014 la consejería que dirijo y las Diputaciones de Granada, Huelva, Jaén y Sevilla firmamos un convenio con un objetivo común, y mucho más ambicioso, que no era otro que desarrollar un modelo sostenible a nivel regional para el gobierno electrónico de los ayuntamientos de Andalucía a través de la plataforma MOAD. Una iniciativa que viene a consolidar la apuesta firme y mantenida en el tiempo que la Junta de Andalucía viene haciendo por la modernización de las administraciones locales de nuestra tierra, y que se enmarca dentro del Plan de Acción AndalucíaSmart 2020, cuya tramitación, como sabe, ya hemos iniciado. Esta actuación, que ha supuesto una inversión de 1,7 millones de euros, contemplaba el rediseño y construcción de una nueva versión de esta plataforma que ha venido a denominarse MOAG_H, y su despliegue a través de las diputaciones y ayuntamientos adheridos al convenio. Esta nueva versión de la plataforma ofrece ventajas a los ciudadanos, tales como: una oficina virtual administrativa las 24 horas del día los siete días de la semana; además duplica el número de procedimientos de la versión anterior. Se trata de una plataforma cómoda e intuitiva que incorpora un asistente de autoguiado y además permite el acceso desde los teléfonos móviles. Y también supera, además, los problemas que suele dar la configuración de los distintos navegadores al incorporar un sistema de identificación personal de la [...].

Señoría, se trata de una plataforma que no solo beneficia a la ciudadanía, sino que supone también importantes avances en la gestión de servicios para las cuatro diputaciones y los 300 ayuntamientos que, a día de hoy, se han adherido a la misma.

Muchas gracias, señoría. Muchas gracias, presidenta.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Campos.

10-16/POP-000061. Pregunta oral relativa a la reactivación de las obras de la variante de Roquetas de Mar, Almería

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos a las preguntas dirigidas a la Consejería de Fomento y Vivienda, relativa a la reactivación de las obras de la variante de Roquetas de Mar, en Almería.

Y la formula, por el Grupo Socialista, su diputada, la señora Cruz.

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, consejero.

Desde que usted dirige la Consejería de Fomento estamos viendo como, en la provincia de Almería estamos presenciando buenas noticias en materia de infraestructuras. Ya lo vimos en la variante de Albox y, ahora, el caso de la variante de Roquetas de Mar, en la cual hace poco estuvimos allí y pudimos verle sobre el terreno anunciando la reactivación de las obras que se enmarcan dentro de un proceso de actuaciones que contempla el Plan Más Cerca, de la Junta de Andalucía, a través del cual este plan tiene como objetivo el mejorar la accesibilidad a las zonas litorales y a las zonas que tienen gran dinamismo demográfico, o bien económico.

Se trata de una infraestructura de gran importancia, los almerienses lo sabemos, y no solamente de gran importancia para Roquetas, para el municipio, sino que también para todo el Poniente almeriense. Una infraestructura que va a reactivar ahora sus obras, que va a reiniciarlas, porque sabemos que hasta ahora habían estado paralizadas y que ha sido una intención y un interés manifiesto el que usted ha tenido desde que está en la consejería para que esto sea una realidad. Y que, gracias a su implicación y a la búsqueda de soluciones de la Administración andaluza, se ha llegado a un acuerdo con el Ayuntamiento de Roquetas de Mar, y ya es una realidad en la ejecución del mismo.

Con esta variante, que rodea por el oeste a Roquetas de Mar y que canaliza el tráfico hacia la costa y hacia los lugares de trabajo de muchos almerienses, desde la Junta de Andalucía se busca el garantizar que todos los roqueteros, que todos los almerienses que utilizan o que pasan por esta zona, que no solamente son los roqueteros, que tenemos que recordar que es un municipio de 90.000 habitantes, que a la vez también ve su población aumentada, multiplicada por tres en las temporadas estivales, en el verano por ejemplo, gracias al turismo, gracias a esta variante de Roquetas se van a ver también aumentadas las posibilidades en otros sectores como el turístico, y no solamente el poder acceder día a día con mayor facilidad.

Ha sido fundamental, en este caso, la intervención de la Junta de Andalucía para solucionar problemas, como por ejemplo la disponibilidad del suelo que impedía que se avanzara en la infraestructura, y va a ser ahora, a partir de la puesta en marcha y la finalización, también, de esta fase y de las siguientes fases, cuando podremos también tener servicios no solamente al centro comercial, sino a polígonos industriales, a hoteles o a centros de trabajo.

Va a suponer, como decía, un nuevo aliciente para el turismo almeriense, y también va a ser una solución definitiva a la accesibilidad que hasta ahora se veía impedida.

En una primera instancia, y como consecuencia de que ya están los suelos disponibles para iniciar, tal como se anunció, se van a reactivar las obras de la variante de Roquetas de Mar hacia el centro comercial...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Cruz.

Tiene, a continuación, la palabra el consejero, el señor López.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, como usted bien dice, señora Cruz, la pasada semana tuve la oportunidad de visitar las obras reactivadas de las variantes de Roquetas, una obra que tiene una longitud de 7,4 kilómetros y un presupuesto de 43 millones de euros, que da continuidad a una primera parte de la obra hecha hasta Vícar con la conexión con la A-7, con la autovía del Mediterráneo.

La nueva infraestructura se encontraba parada, por consecuencia de la necesidad de reprogramación que se hicieron con el impacto de la crisis en las cuentas públicas, estaba al 57% de su ejecución. Y, efectivamente, estaba dentro, como usted bien señalaba, del Plan Más cerca, el Plan para la Mejora de la Accesibilidad, la Seguridad Vial y la Conservación de la Red de Carreteras de Andalucía. La vía rodea, ciertamente, a Roquetas por el oeste, canaliza un tráfico muy importante, un tráfico que está en torno a los dieciocho mil quinientos, diecinueve mil vehículos al día, que en el verano se incrementa.

Roquetas es una importante población de Andalucía, de Almería, tiene 90.000 habitantes, y usted lo señalaba, en el verano casi triplica su población, y el reinicio de la obra yo creo que va a permitir, lógicamente, el objetivo de terminar en el mes de julio como muy tarde, antes de las vacaciones de verano, vamos a llegar, por lo menos, al punto en el que ahora tenemos los terrenos disponibles, que es a la glorieta del centro comercial. Eso va a representar, sin duda, mejoras en la seguridad, en la velocidad, en los tiempos de desplazamiento, comodidad para todos los vecinos de la zona, para todos los almerienses que discurren por la zona, pero también un factor de competitividad muy importante, y usted lo señalaba, desde el punto de vista del desarrollo turístico, hay operadores turísticos que vienen de diferentes puntos de Centroeuropa al aeropuerto de Almería y, ciertamente, estaban señalando como un hándicap notable los tiempos de desplazamiento desde el aeropuerto a las playas del Poniente. Entonces, estamos hablando no sólo de mejora de la conectividad y de seguridad para los visitantes, para los turistas, para los nacionales, para los trabajadores de la zona, sino que estamos hablando también de incorporar un elemento de competitividad importante para la economía y para el desarrollo de la zona.

A partir de ese punto depende de que el ayuntamiento, yo estoy convencido de que lo hará, ponga los terrenos a disposición para continuar con la obra, de manera que a partir del año próximo tengamos la finalización de lo que pretendemos, que la obra esté concluida en su totalidad, que estemos haciendo una inversión

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 29

X LEGISLATURA

25 de febrero de 2016

con alta rentabilidad social y que contribuyamos a la movilidad con seguridad, con tiempo de desplazamiento más que razonable y en términos de incorporar elementos para la competitividad económica, para el desarrollo y el empleo, que es una de las prioridades básicas de este Gobierno.

Gracias, señora presidenta.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

10-16/POP-000056. Pregunta oral relativa al balance de turismo en el año 2015

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta va dirigida a la Consejería de Turismo y Deporte, y se refiere al balance turístico del año 2015.

Para formularla, tiene la palabra la diputada señora Ramírez Moreno.

La señora RAMÍREZ MORENO

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, el turismo es el motor de la economía en Andalucía, y en 2015 lo hemos podido comprobar con una cifra bastante positiva. Vemos cómo este sector está tirando del carro de la recuperación en nuestra comunidad autónoma: 26 millones de turistas, más de un 8%, si lo comparamos con el año 2014. Un año que, como el propio sector ha calificado, ha sido histórico, de buenos datos, buenas cifras que avalan, en cierto modo, el buen trabajo que se está realizando en nuestra comunidad autónoma.

El turismo representa una actividad estratégica y fundamental para Andalucía, así son los efectos directos e indirectos que genera sobre la economía, que se traduce en grandes cifras de empleo y rentas.

En el año pasado, el turismo ha liderado la creación de empleo, con uno de cada cinco puestos trabajos creados en nuestra comunidad autónoma.

Andalucía es un destino fuerte y consolidado que cuenta con los mejores profesionales, productos atractivos, diversos, en multitud de experiencias, que nos sitúan en una magnífica posición para seguir ampliando horizontes y marcándonos nuevos objetivos y, sin duda, para seguir mejorando todos estos resultados.

Señor consejero, también hemos podido tener ocasión de conocer el trabajo incansable que se está realizando por parte de su consejería. Hemos podido conocer por usted las diferentes comisiones y el ambicioso plan de acción 2016, con más de 600 acciones. Un trabajo coordinado, pero, sobre todo, importante y consensuado con el sector y con el resto de provincias. Una gran herramienta de trabajo para seguir creciendo y seguir mostrando las bondades y excelencias de nuestra tierra.

Por ejemplo, el año pasado hemos podido comprobar cómo el segmento de sol y playa sigue siendo fundamental, con un incremento del 5% y, sobre todo, importante, fidelizando a estos turistas que nos eligen cada año como destino para disfrutar de nuestro clima y de nuestras playas.

Andalucía es un destino privilegiado, con grandes profesionales y donde que se está haciendo un gran trabajo. Sabemos del ritmo de trabajo y sabemos un objetivo claro que nos marcamos todos y todas, que es romper con la estacionalidad, pero, sin duda, que nuestra comunidad autónoma siga avanzando y creciendo.

Todo este esfuerzo hace que nuestra comunidad autónoma siga creciendo, y siga creciendo por encima, además, de la media nacional.

Algo, señor consejero, se está haciendo, y, por supuesto, algo se está haciendo y bien, y por esto es la pregunta que quería formularle por parte del Grupo Socialista, que queríamos conocer el balance de 2015

en relación con el turismo en Andalucía, y, sobre todo, relacionado con el gasto realizado en nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Ramírez.

Señor consejero.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Gracias, presidenta.

Señoría, 26 millones de turistas recibidos en 2015, un 8,2% más que en el 2014, 8,7 días de estancia media, 62,84 euros por turista de gasto medio, tres euros más que en el año anterior, 17.600 millones de euros de ingresos generados, un 5% más que en el 2014, 357.000 ocupados en turismo, con un crecimiento del 7,3% con respecto al mismo periodo del 2014.

Señorías, son los datos. Son, sin duda, una cifra que nos anima a pensar que el sector turístico andaluz se está consolidando y, además, puede afrontar nuevos desafíos.

Y hay que destacar también la prolongación que estamos encontrando en este momento para la temporada alta, prolongación que hace que esa lucha contra la estacionalidad haga que el éxito del turismo andaluz pase de ser un periodo estacional, un periodo vinculado al verano, a ser un periodo donde estaremos todo el año. Y este año, este año ya empieza a dar esos frutos. Este año, en el pasado mes de enero, los datos que tenemos actualmente, ya se han registrado más de 1,98 millones de pernoctaciones y 816.000 viajeros se han alojado en los establecimientos de hoteleros andaluces. Esto supone un incremento del 12,3% y del 11,8%, respectivamente, y hemos tenido el mayor volumen de viajeros alojados y el mayor crecimiento de estancias para un mes de enero de toda la secuencia histórica. Por tanto, señorías, Andalucía, como bien dice usted, crece más de cuatro puntos por encima de la media del país y ocupa la segunda posición en el ranking de movimientos hoteleros de España, con una cuota del 13,7%. Nuestro destino reafirma y consolida su liderazgo en las estancias de turistas nacionales, con más de un millón y el 18,5% del total español.

Estos datos, señorías, demuestran que el turismo andaluz está fuerte, que el turismo andaluz es una apuesta de éxito y que Andalucía tiene una oferta que tiene de todo para todos y para todas y durante todo el año, y ésa es la clave del éxito de la calidad y la excelencia en el turismo de Andalucía.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

10-16/POP-000082. Pregunta oral relativa a la retirada del apoyo económico al Flamenco Festival

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos a la pregunta dirigida a la Consejería de Cultura. Se refiere a la retirada del apoyo económico al Flamenco Festival, y para formularla tiene la palabra la diputada señora Ayala Asensio.

La señora AYALA ASENSIO

—Gracias, señora presidenta.

El Flamenco Festival que se celebra en Londres del 16 al 28 de febrero y en Nueva York del 2 al 20 de marzo es una de las referencias más destacadas para la internacionalización del flamenco. Un día antes de la apertura del festival, la Junta les anuncia que retira el apoyo económico a la edición de este año.

La pregunta es muy sencilla: ¿Por qué se ha retirado el apoyo económico en esta edición del Flamenco Festival?

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora diputada.

Señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Gracias, señora presidenta.

Señoría, no entiendo por qué afirma en su pregunta algo que no es verdad, porque no se ha retirado el apoyo al Flamenco Festival. Y no es que lo diga yo: es que lo dice públicamente el propio promotor del evento. Así que usted dirá.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

Señora diputada.

La señora AYALA ASENSIO

—Muchas gracias.

Con el propio promotor del evento también he estado hablando y me remitieron información como la nota de prensa que publicaron, en la que se quejaban, por una parte... Tengo que decir que agradecían todo el

apoyo recibido en las últimas ediciones de este festival, pero, incluso en propia nota de prensa, se quejaban de cómo se les había prometido el apoyo económico al festival de este año y, un día antes, se les anunció que, bueno, los 82.000 euros con los que se contaría para la edición tanto de Londres como de Nueva York pues serían retirados.

De todas formas, éste es un caso triste, pero no es la única vez que se da; o sea, sorprende, sorprendería en otras circunstancias, pero, por desgracia, hemos tenido otra ocasión en la que, incluso con contratos firmados, la Junta retira el apoyo.

No estamos hablando solamente de recortes, que de pronto falte dinero, sino de una gestión ineficaz que genera una gran inestabilidad en el sector de la cultura. Hablar ahora mismo con la gente que está llevando la cultura en Andalucía, con los programadores culturales, con los organizadores de eventos, es escuchar la misma historia: esta sensación de estrés permanente, de inseguridad, de inestabilidad.

Es por eso que le pediría, no sólo por el caso del Flamenco Festival, sino en general por otros casos similares que se han dado, que, por favor, planifiquen mejor la gestión de los recursos, que yo entiendo que son pocos, pero es que, aun así, siendo pocos, se pueden planificar mejor. Por ejemplo, con un plan de ayudas plurianuales.

También me comenta la gente de la cultura que ustedes les dicen que no se pueden hacer planes plurianuales porque la regulación actual no lo permite. Pues, muy bien, cambiamos lo que haya que cambiar de la regulación actual, pero lo importante es que consigamos un sector cultural estable, fuerte y seguro, y no en esta situación, tan quebradiza y tan inestable en la que ahora se encuentra.

Por eso le pido, señora consejera, que ponga las medidas necesarias que están a su alcance para, sobre todo —en esta ocasión le pido eso en concreto—, garantizar la estabilidad del sector cultural.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Ayala.

Señora Aguilar.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, la Junta de Andalucía ha apoyado el Flamenco Festival desde su inicio y ha contribuido con ello a que sea un referente internacional.

Y, como bien sabe su señoría, yo he venido manifestando que el presupuesto para la cultura trasciende el hecho de la propia Consejería de Cultura, y este es un claro ejemplo.

En primer lugar, la Consejería de Cultura aporta 50.000 euros. En segundo lugar, la Consejería de Turismo aporta 30.000 euros. Y, en tercer lugar, se ha llevado a cabo por Extenda, a través de la Consejería de Economía y Conocimiento, una misión de estudio a la Feria de la Asociación de Presentadores de Artes Escénicas, que es el mayor foro mundial de este sector, a propuesta del Flamenco Festival.

Por tanto, estamos apoyando el flamenco, estamos respaldando nuestra industria cultural y, además, estamos haciendo posible el fomento del turismo cultural en unos mercados como el de Nueva York y el de Londres, Reino Unido en su conjunto, que cada vez van más al alza en su presencia en nuestra comunidad.

El promotor del Flamenco Festival sabía desde junio el respaldo que la Consejería de Cultura le iba a prestar, señorita.

Y hay algo más, es que actuamos dentro de la legalidad, no sé lo que me está pidiendo, porque actuar dentro de la legalidad significa tener que prestar el apoyo a los eventos año tras año después de aprobado el presupuesto.

Por eso le pediría más rigor, más seriedad, que no falte a la verdad y, sobre todo, que no quiera confrontar políticamente en un evento de estas características que merece el apoyo del Gobierno de la Junta de Andalucía y de todas y todos los diputados.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

10-16/POP-000064. Pregunta oral relativa a la incorporación de jóvenes agricultores

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta va dirigida a la Consejería de Agricultura, es relativa a la incorporación de jóvenes agricultores y la formula la diputada señora Prieto Bonilla... No, perdón, la señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señora presidenta.

La última convocatoria de incorporación de jóvenes a la agricultura, pues, afortunadamente, ha suscitado un enorme interés, y no es de extrañar dado que es una fuente de empleo tanto directo como indirecto.

En esta convocatoria se han presentado más de tres mil solicitudes, que es un número que excede del presupuesto que estaba contemplado, que, afortunadamente, se había aumentado en esta última convocatoria a 90 millones.

¿Pero qué es lo que ocurre? Pues la cuestión es que hay miles de jóvenes que han afrontado inversiones, compras de tierras, con la perspectiva de recibir esas ayudas para la incorporación a la agricultura, y que, desafortunadamente, pues se verán fuera de la misma. Dicha situación creemos que podría tener solución con un esfuerzo de este Gobierno.

Por eso la pregunta es cómo va a resolverse por parte de esta consejería, de la Consejería de Agricultura, dicha cuestión, a fin de que los solicitantes que cumplen los requisitos pues no se vean frustrados de sus posibilidades de tener acceso a dichas ayudas.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Bosquet.

Señora consejera.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Gracias, señora presidenta.

Como tuve oportunidad de explicar en la tarde de ayer y como bien sabe la señora Bosquet, la dotación de estas medidas dentro del Plan de Desarrollo Rural es de 130 millones hasta el año 2020.

Las mejoras introducidas en su diseño se han visto recompensadas, como ella bien ha dicho, por una excepcional acogida en esta primera convocatoria. Es tanto así que en un año hemos recibido más solicitudes que todas la que se recibieron en el periodo anterior, en total 2.919, frente a los 2.401 que se recibieron en el periodo anterior.

Este éxito en las solicitudes nos llevó a ampliar la dotación inicial que era de 20 millones de euros hasta 90 millones de euros; es decir, en una sola convocatoria se duplica el presupuesto que se tuvo durante todo el periodo anterior, que fue de 44,9 millones de euros.

Esta ampliación nos pone en disposición de contribuir a la posible instalación de en torno a 1.500 jóvenes solicitantes, más de la mitad del objetivo que habría para todo el periodo en el nuevo marco, que el objetivo está en torno a 2.584 jóvenes en todo el periodo del nuevo marco.

En estos momentos estamos terminando la valoración definitiva, que aún no está, y, por lo tanto, cuando tengamos esa valoración definitiva, tendremos un conocimiento exacto de cuántas son las solicitudes y cuántas podrían quedar a la espera.

En cualquier caso, decirle, señora Bosquet, que en el 2016 volverá a haber otra orden de convocatoria para la instalación de jóvenes.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señora consejera, por los datos que ha dado.

Sí es verdad que, como usted ha dicho, son casi más de..., o casi cerca de tres mil solicitudes las que se han resuelto.

Según los datos de la propia consejería, pues se han resuelto 1.446 expedientes, por lo que se ha llegado a la cantidad de 89.977.500 euros, que era la cantidad disponible, más o menos hasta los 90 millones, pero se han quedado fuera 1.671 expedientes, que estando bien completados —es decir, resueltos favorablemente— se van a quedar fuera por esa falta de presupuesto.

No hace falta que yo le recuerde aquí lo que supondría para la economía andaluza, para el campo andaluz, para esos jóvenes que quieren incorporarse al mundo laboral dentro de la actividad agrícola, pues que este Gobierno hiciera un sobreesfuerzo para cofinanciar y de los nueve millones pues se pasara a doce, con la vista de que ningún joven que cumpla los requisitos pues pueda verse excluido de esa ayuda.

Sería necesario poner esos tres millones más, hasta los doce, para conseguir unos 120 millones y que esto permitiera la incorporación de 2.100 jóvenes a esta actividad agrícola.

Usted sabe, como yo, que no es solamente que se produzca ese empleo directo de esos jóvenes, sino que cada joven que se incorpora a la agricultura pues produce a su alrededor de entre siete a diez empleos indirectos. ¿Y de qué estamos hablando? Pues estamos hablando, lógicamente, de que supondría sacar a miles de andaluces del paro en Andalucía, y es por eso que pedimos un esfuerzo y que este Gobierno estudie a la hora de repartir esos fondos, esas ayudas, que lo fundamental y la prioridad es ni más ni menos que paliar la tasa de desempleo que hay en Andalucía. Además de ese esfuerzo económico que llevaría este Gobierno pues se vería recompensado porque habría mayores cotizaciones a la Seguridad Social.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 29

X LEGISLATURA

25 de febrero de 2016

Ayer, como usted ha dicho, es verdad que se hablaba de relevo generacional, es cierto, y por eso yo le digo que para conseguir el mismo es fundamental ese aumento de las ayudas porque...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Bosquet, su tiempo ha terminado.

La señora BOSQUET AZNAR

—... se reduciría la tasa de desempleo, se produciría la incorporación de jóvenes a la agricultura...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Corresponde ahora el turno a la consejera de Agricultura...

La señora BOSQUET AZNAR

—Lo que le pido es que lo estudie.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Ortiz.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Sí, gracias, señora presidenta.

Sí, señora Bosquet, coincidimos en el fondo de la cuestión, en la necesidad de apoyar la incorporación de los jóvenes y del esfuerzo que está haciendo el Gobierno de Andalucía por que esas incorporaciones sean efectivas.

Solo recordarle algunos datos. Ha habido una propuesta de resolución provisional, que fue el 29 de enero del 2016, después de que la orden salió en el 2015 y que se prorrogó el tiempo para solicitar hasta el 30 de septiembre. Como digo, la propuesta de resolución que hubo en enero del 2006, una propuesta provisional, se abre un plazo de alegaciones en el que los jóvenes pueden presentar documentación, y ahora estamos en el momento en el que hay que reunir una comisión de valoración y hacer la resolución definitiva. Es decir, que a finales de marzo podremos tener los datos exactos, en esa resolución definitiva, de cuántas de esas solicitudes cumplen todos los requisitos.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 29

X LEGISLATURA

25 de febrero de 2016

Además, quiero recordarle a usted que luego existen una serie de controles reglamentarios posteriores que llevan a hacer un control en la solicitud de pago, unas verificaciones en torno a las declaraciones...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

10-16/POP-000060. Pregunta oral relativa a la regulación del procedimiento de selección de los grupos de desarrollo rural en Andalucía

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos a la siguiente pregunta, también dirigida la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, y para formularla..., es relativa a la regulación del procedimiento de selección de los grupos de desarrollo rural en Andalucía, y para formularla tiene la palabra el señor Pizarro.

El señor PIZARRO MEDINA

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, hoy hemos tenido la oportunidad de debatir en el Parlamento la historia de los 36 años de autonomía andaluza, del Estatuto de Autonomía y de su desarrollo.

Y, precisamente, el Estatuto de Autonomía ha sido una apuesta fuerte, importante por la recuperación, por acabar con ese atraso histórico que el mundo rural de Andalucía tuvo durante tantísimo tiempo, teniendo en cuenta el peso que ese mundo rural tiene en nuestra comunidad autónoma. De los 771 municipios de nuestra comunidad autónoma, 695 municipios son menores de 20.000 habitantes.

Y el Gobierno de la Junta de Andalucía ha estado a la altura de las circunstancias, poniendo en marcha programas que precisamente fueran a acabar con ese atraso histórico en los municipios. Y coincidió también con iniciativas de fondos estructurales, financiadas por los fondos estructurales de la Unión Europea, coincidiendo también con ese gran objetivo que la Junta de Andalucía, que el Gobierno de la Junta ha tenido a lo largo de esta experiencia. Desde los años noventa, sabe usted que se pusieron en marcha esos fondos estructurales, sobre todo el Leader.

Desde esta puesta en marcha de esta iniciativa, más las iniciativas puestas en marcha por parte de la Junta de Andalucía, del Gobierno de la Junta de Andalucía, nuestros pueblos han cambiado de una manera importantísima, el cambio ha sido absolutamente radical. Por lo tanto, la experiencia desarrollada ha sido una experiencia de éxito, una experiencia que ha sido llevada a cabo por la Junta de Andalucía, en colaboración con la Junta de Andalucía, con estas iniciativas, con estos instrumentos, con la participación de los sectores económicos de los ayuntamientos de estos municipios rurales, con la participación también de los ayuntamientos, y que han conseguido ese éxito poniendo en marcha más de 5.300 proyectos de desarrollo económico y que se han creado, en estos municipios, aproximadamente más de 17.000 empleos, a través del desarrollo de los 52 programas del Grupo de Desarrollo Rural en nuestra comunidad autónoma. Y que, como usted bien sabe, finalizan estos programas, estos 52 programas finalizan el 31 de diciembre.

Recientemente, en enero del año 2016, ha sido publicada la orden reguladora del procedimiento de selección de los grupos de desarrollo rural en Andalucía para el nuevo marco del Programa Rural 2014-2020. Mi pregunta es muy sencilla, muy normal: ¿qué resultado espera obtener el Consejo de Gobierno tras la pu-

blicación de la orden que regula el procedimiento de selección de los grupos de desarrollo rural en Andalucía en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020?

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Pizarro.
Señora Ortiz.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Sí. Gracias, señora presidenta.

Como bien usted ha dicho, señor Pizarro, en los programas de desarrollo rural y las actuaciones en el medio rural de los grupos de desarrollo rural, coincido con usted que ha sido una actuación de éxito, en la que se ha apoyado el medio rural y la capacidad de vivir en ese entorno a muchos ciudadanos y a muchas familias.

En el nuevo marco en el que estamos, 2014-2020, el 22 de enero se publicó en el *BOJA* una norma con rango de orden para regular el proceso de selección de los nuevos grupos de desarrollo rural que van a operar en Andalucía hasta 2020.

A través de esta orden, se pone a disposición de las entidades que se presenten al proceso y que, por supuesto, cumplan los requisitos previstos en la normativa comunitaria, una ayuda preparatoria, cercana a los seis millones de euros, para que puedan elaborar la estrategia de desarrollo e implementar en sus ámbitos territoriales.

De este modo, los grupos seleccionados podrán contar con este respaldo económico para los gastos que están ligados al diseño participativo de esta estrategia.

Esto se añade al esfuerzo que hizo el Gobierno de Andalucía a finales del marco anterior, en el año 2015, en el último periodo, que aportó 1.700.000 euros de fondos propios del presupuesto de la Junta de Andalucía para que los grupos que operaban en el anterior marco pudieran acabar con garantías los programas y los proyectos que estaban finalizados.

Este Gobierno, por tanto, como usted bien dice, cree en el trabajo que van a desempeñar y que han desempeñado los grupos de desarrollo rural, porque además creemos que es un instrumento fundamental en este entorno.

Es verdad que, en este contexto, el Gobierno central en funciones en estos momentos que, como usted sabe, ha reducido los fondos para el desarrollo rural en nuestros pueblos, en nuestra comunidad autónoma, y nos ha reducido en torno a 258 millones de euros que, obviamente, también va a repercutir en alguna medida en el presupuesto global que tenemos en el nuevo marco.

Frente a ello, como digo, nosotros, el Gobierno de Andalucía, va a seguir apostando por el modelo líder, que es el modelo de los grupos de desarrollo rural, que ha hecho posible, como usted bien ha dicho, hasta estos momentos, en el marco anterior, la puesta en marcha de más de cinco mil proyectos en los últimos años, y que ha podido, ha presupuestado la creación y la consolidación de más de 17.000 puestos

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 29

X LEGISLATURA

25 de febrero de 2016

de trabajo en el medio rural, de los cuales, por darles también un dato, en torno a 7.000 de esos puestos han sido para mujeres.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

10-16/POP-000089. Pregunta oral relativa a la demolición del Hotel El Algarrobico

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos ahora a las preguntas dirigidas a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Son cuatro preguntas con las que cerraremos este punto del orden del día.

Y, para formular la primera de ellas, relativa a la demolición del Hotel El Algarrobico, tiene la palabra el diputado señor Castro Román.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, presidenta.

La primera de ellas, también sobre casi el mismo asunto, ¿verdad?

Bueno, por fin tenemos la sentencia del Tribunal Supremo, suelo no urbanizable de especial protección, lo que se defendió por muchas partes desde hace mucho tiempo. Incluso la ministra en funciones del ramo ha mostrado otra vez la disponibilidad del Gobierno de España para colaborar en ese convenio que existía desde el año 2011 para la demolición de El Algarrobico y la recuperación medioambiental de la zona.

Por lo tanto, queríamos interesarnos por las previsiones que tiene la consejería en cómo será y en qué plazo se realizará tanto la demolición de lo que pretendía ser el Hotel de El Algarrobico como la de la restauración medioambiental de la zona.

Gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Castro.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, presidenta.

Señoría, me pregunta sobre el estado de las negociaciones con el Ministerio y, bueno, debo decir, en primer lugar, que como sabe todo el mundo, el 29 de febrero, el próximo lunes, me voy a reunir con la ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para abordar las acciones que, de manera conjunta, ambas administraciones van a emprender hasta la demolición del hotel, cuestión que está ya fuera de toda duda. Algo que no ocurría hace 15 días. Hoy ya, afortunadamente, está fuera de toda duda.

La propia vicepresidenta del Gobierno ha manifestado la voluntad de respetar el protocolo al que usted hacía referencia, firmado en 2011, por lo que esperamos avanzar en la línea de lo acordado. El Estado se hacía cargo de la demolición, y la Junta de Andalucía, de la retirada de escombros y restauración del medio natu-

ral, hasta devolverlo a su ser y estado anterior, aunque todo el conjunto de actuaciones se haría de manera conjunta, y valga la redundancia, entre el Gobierno y la Junta de Andalucía.

Es importante tener en cuenta que las sentencias nos han sido notificadas el 18 y el 22 de febrero, y aún se encuentran en fase de estudio por nuestro gabinete jurídico. En ese marco, la voluntad de la consejería ha sido y será llevar a cabo la demolición del hotel lo antes posible. Pero, como sabrá, estamos ante unos trabajos de entidad, con un coste importante —también se ha publicado— y de bastante complejidad. Ya la empresa Tragsatec evaluó en 2012 estos trabajos y avanzó las pautas a seguir en la ejecución de las obras. Además, le adelanto que vamos a contar, por supuesto, con la colaboración y con la opinión de todas las administraciones, así como de las asociaciones y colectivos implicados en esta cuestión, además de porque es la dinámica habitual en nuestra consejería —desde luego, eso pretendemos que sea—, pues, por las particularidades de este caso.

Sí digo que El Algarrobico ha seguido un lento proceso hasta que, por fin, como usted dijo, el horizonte judicial se ha despejado y, tras ello, le puedo asegurar con toda rotundidad que, en lo que a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio se refiere, se actuará con la máxima celeridad para cumplir lo que desde hace años venimos anunciando: que El Algarrobico será demolido y la playa en que se asienta volverá a ser un cúmulo de valores naturales característicos de una de las mejores franjas del litoral mediterráneo europeo. Hasta ahora, lo que se nos ha manifestado del ministerio es lo mismo. Yo espero que el lunes también coincidamos y podamos avanzar y tengamos más datos en cuanto a fechas, procedimientos, expedientes, etcétera.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Fiscal.
Señor Castro.

El señor CASTRO ROMÁN

—Sí. Gracias, presidenta.

Gracias, consejero. Yo no le preguntaba por la participación del Gobierno de España, que, por cierto, no es competente en esta materia, es la Junta de Andalucía y los municipios. Ya, por aquel entonces, la ministra Rosa Aguilar, que fue la que firmó el convenio con el presidente Griñán, después, el señor Cañete lo reiteró, y, ahora, la señora Tejerina ha vuelto a mostrar esa disposición.

En todo caso, veo que, bueno, que no están, evidentemente, en disposición de darme ni plazos ni nada hasta que... yo lo entiendo. Le voy a plantear, ya que no podemos entrar en eso, alguna cuestión, porque, para nosotros, es muy importante la demolición ya. Y fue curioso ver cómo usted decía que, bueno, que por fin se da la razón a la Junta de Andalucía. Yo me preguntaría a qué Junta de Andalucía le ha dado la razón la justicia, si a la que promovía, amparaba e impulsaba el negocio o a la que, después, se apuntó a la demolición. Por cierto, no hace tantos años, señor consejero.

Yo sé de su compromiso, del suyo. Yo sé que usted no puede dar cuentas de gobiernos anteriores, pero la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida es que usted tiene una doble responsabilidad: primera, la

que le han dictado los juzgados; es decir, actuar cuanto antes en la demolición y recuperación de la zona. Ya no cabe ese doble juego que, durante mucho tiempo, tuvo su partido. Pero yo creo que hay que asumir otra cuestión más, y no es por..., no es por sacar el látigo, ¿eh?, y es asumir que el Hotel El Algarrobico, el interés especulativo en la zona y el intento de que esta aberración saliera adelante es responsabilidad directa del Partido Socialista Obrero Español, porque ustedes intentaron dar seguridad jurídica al Algarrobico: cambio en la planimetría del parque para hacerlo urbanizable, subvenciones, promoción y apoyo al proyecto, defensa en los tribunales del supuesto carácter urbanizable de los terrenos, vulneración del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Cabo de Gata-Níjar defensa de la invasión de los primeros cien metros de costa... En fin...

No creo exactamente que le dé razón a la Junta de Andalucía, yo diría que les da la razón a todos aquellos que lucharon contra los municipios que impulsaron esto y contra el Gobierno andaluz, que amparó ese impulso. Por lo tanto, no como algo a pagar, pero ustedes tienen que asumir su responsabilidad, cumplir con la...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Castro. Su tiempo su terminado.

La siguiente pregunta se refiere a la situación de la cementera Cosmos, y para formularla tiene la palabra el diputado, señor Torrico Pozuelo.

El señor TORRICO POZUELO

—Presidenta..., señora presidenta, no sé si al señor consejero le gustaría hacer uso del segundo turno que tiene la pregunta anterior.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Puede hacerlo, pero le quedan siete segundos, señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Intentaré aprovecharlos.

Bueno, decir simplemente que, desde hace diez años, al menos, la Junta se viene oponiendo a esta cuestión, y que las sentencias del Supremo son consecuencia de recursos del propio Gobierno de la Junta de Andalucía.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero. Gracias también por el aviso al señor Torrico.

10-16/POP-000068. Pregunta oral relativa a la situación de la cementera Cosmos

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Y ahora sí, tiene usted la palabra.

El señor TORRICO POZUELO

—Pues muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señor consejero.

Luego me devuelve usted los siete segundos en el otro turno, no hay ningún problema.

Me gustaría, antes que nada, saludar y agradecer la asistencia a los representantes del comité de empresa de la..., de Cosmos, de la cementera Cosmos, que es el objeto de la pregunta de hoy.

Señor consejero, como usted sabe, la cementera de Córdoba, actualmente perteneciente a la empresa Cosmos, lleva realizando su actividad en la ciudad de Córdoba desde el año 1930..., desde el año 1964, concretamente, en las fases actuales en la configuración que tiene ahora.

Actualmente, da trabajo de forma estable a unos ochenta trabajadores, de forma directa, y llegando a unos doscientos cincuenta a través de las empresas auxiliares que genera la actividad de la propia cementera.

En 2007, la empresa solicitó, y le fue concedida por parte de la Junta de Andalucía, la autorización ambiental integrada para la valorización de residuos, a fin de que la empresa pudiera abaratar sus costes de producción. Por cierto, en una práctica que es lo habitual en el 80% de las empresas cementeras que operan en España y lo habitual en la práctica totalidad de Europa.

Creo, señor consejero, que en estas circunstancias que están pasando últimamente, puedo entender la inquietud de los trabajadores y de la plantilla de la empresa ante la posible decisión que revierta esa situación o que impida hacer viable la operatividad de la empresa en un futuro, manteniendo esos puestos de trabajo.

Señor consejero, la señora presidenta de la Junta, la señora Díaz, tuvo oportunidad de departir con los trabajadores a la entrada de un mitin del Partido Socialista en la ciudad de Córdoba el pasado 14 de diciembre, y les prometió que iba a hablar con la alcaldesa de la ciudad y que iba a darles una solución. Más de dos meses después, desde luego, no sabemos absolutamente nada de ese compromiso. Por eso, ahora le pregunto: ¿Qué postura es la que tiene actualmente la Junta de Andalucía respecto a la cementera Cosmos de Córdoba, y en concreto —un elemento nuevo que ha surgido—, si es intención o no de la Junta de Andalucía participar en la mesa de diálogo abierta, aprobada por unanimidad de todos los grupos políticos en el Ayuntamiento de Córdoba?

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Torrico.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, presidenta.

Señor Torrico, en relación al último asunto que usted ha citado, y que es el principal, según se extrae del texto de su pregunta, hasta la fecha, la Junta de Andalucía no ha recibido petición alguna para que forme parte de la mesa de diálogo creada en el Ayuntamiento de Córdoba para tratar la situación de la cementera del Grupo Cosmos. Esto no quiere decir que si se nos llama para cualquier asunto que nosotros tengamos que aclarar, o que aportar, estemos dispuestos a participar en este foro.

No nos llegamos..., no nos negamos, como digo, a participar en el diálogo, ni en este ni en ningún otro al que hemos sido invitados. Sí entendemos que las funciones de esta mesa tienen un marcado carácter urbano, y su objeto es debatir cómo afecta esta actividad concreta al modelo de ciudad que los cordobeses, a través de sus representantes legítimos en el ayuntamiento, desean.

En cumplimiento de la legislación ambiental, esta Administración otorgó, en 2007, la autorización ambiental integrada a la cementera, fruto de una modificación sustancial productiva en la actividad, en la que se incluía la valorización de residuos para su uso como combustible alternativo, una tecnología que —lo he dicho ya en pleno y en comisión— gustará más o menos, pero que en la actualidad es legal, y esta consejería cumple la legalidad. Era el ejercicio de las competencias ambientales, que sí correspondían a la Junta de Andalucía, y que tienen como fin declarar que se cumplen todos los requisitos ambientales y legales establecidos en la normativa.

Nosotros nos sumamos a esas líneas rojas que el ayuntamiento ha establecido, que son el empleo, el cumplimiento de sus compromisos y la ley. No tenga usted ninguna duda de que, en lo que dependa de nosotros, así actuaremos. Pero, insisto, estamos hablando de modelo de ciudad, en el que nosotros colaboraremos, pero que entendemos que nuestra competencia es la ambiental y el modelo de ciudad corresponde al Ayuntamiento de Córdoba.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Torrico.

El señor TORRICO POZUELO

—Sí. Gracias, señora presidenta.

Vamos a ver, señor consejero, le agradezco su intervención pero no ha dado respuesta a lo que yo le había planteado. Y lamento profundamente que exista esa falta de diálogo con el ayuntamiento de la ciudad, con la señora alcaldesa, siendo de su mismo partido. A lo mejor, también, porque la propia presidenta de la Junta de Andalucía prefiere que ese diálogo se dé a través del que hoy es presidente del Parlamento, el secretario general del Partido Socialista, el señor Durán, como así manifestó en aquel encuentro.

Los trabajadores siguen inquietos, no se les están dando soluciones, y, desde luego, lo que no creemos que sea conveniente es que la Junta de Andalucía se ponga de perfil, que el Partido Socialista se ponga de perfil, y que una postura en una institución, y otra, en otra, al final, haga peligrar los puestos de trabajo, que, según este Estatuto —que es el Estatuto de todos los andaluces—, estamos obligados a mantener y a fomentar, y, desde luego, nosotros no renunciamos a que se cumpla, en todos sus términos, el Estatuto de todos los andaluces, que celebramos el próximo 28 de febrero.

Me gustaría que pudiera concretar más la respuesta.

Gracias, señora presidenta.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Torrico. Su tiempo ha concluido.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí.

Señoría, fíjese usted si hay diálogo entre la alcaldesa y yo que acabo de reunirme con ella antes de contestar a esa pregunta, fíjese.

Su partido, ¿eh?, ese... Usted me acusa a mí de incoherencia, o al Gobierno de la Junta de Andalucía. Le recuerdo que, en campaña electoral, firmó un compromiso con la Plataforma Córdoba Aire Limpio para impedir la incineración de residuos, y ahora están de acuerdo con esta actividad de la empresa, y lo dicen públicamente.

No hicieron nada durante los cuatro años en los que estuvieron al frente del Gobierno municipal, y además votó a favor de la composición de la mesa, en la que no se incluía a la Junta de Andalucía. Así es que, desde luego, yo creo que la incoherencia de estar en algún lado, desde luego, está de su parte.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

10-16/POP-000109. Pregunta oral relativa a la sentencia del Tribunal Supremo sobre el Hotel El Algarrobo

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta, relativa a sentencia del Tribunal Supremo sobre el Hotel El Algarrobo, es formulada por la diputada, señora Navarro Pérez.

La señora NAVARRO PÉREZ

—Sí. Muchas gracias, señora presidenta.

Siguiendo, señor consejero, con el tema que hubiera merecido una comparecencia casi monográfica, en el día de hoy, por la actualidad que conlleva, le pregunto: ¿Cómo van a compensar a los vecinos afectados por El Algarrobo tras la sentencia del Tribunal Supremo, señor consejero?

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Navarro.

Señor Fiscal.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, presidenta.

Señoría, comparecencia en cuanto sea posible; cuando usted la pida, o cuando la pida otro grupo, o el nuestro. Sabe usted que yo no les temo a estas cuestiones y entiendo, además, que El Algarrobo es una cuestión de máxima actualidad, efectivamente, e importa en Andalucía.

En primer lugar, le aclaro que no ha sido una sentencia, sino cuatro, en las que se ha declarado que el hotel se construyó en suelo no urbanizable, en virtud de la Protección Ambiental que le otorgaba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de este parque natural, y que el derecho de retracto ejercido por la Junta de Andalucía fue impecable en todos sus aspectos formales y de fondo.

En segundo lugar, debo decirle que los daños medioambientales no inciden sólo sobre una delimitación espacial concreta: las localidades en que se producen suelen ser las más afectadas, pero los interesados en que el litoral almeriense se conserve en su máximo esplendor somos, como pocos, todos los andaluces.

Usted me habla, probablemente, de cómo dar respuesta a las expectativas de empleo y de generación de riqueza que el hotel generó en la zona. A eso le voy a contestar, porque en el protocolo firmado con el Gobierno central en el año 2011 ya se incluía el diseño de una serie de medidas para vigorizar la economía de la zona. La propia demolición del hotel, el traslado de escombros y la restauración ambiental serán fuentes de creación de empleo en los municipios del parque natural, todo ello, obviamente, con una supervisión ambiental adecuada.

También la propia presidenta de la Junta de Andalucía ha anunciado que ya se trabaja en la redacción de un plan de inversiones y dinamización económica de la zona, el cual se presentará en las próximas semanas. Pero convendrá conmigo en que la expresión correcta no es compensar por un hotel que resultó legalmente inviable, sino atender a las necesidades de los ciudadanos en el área con alternativas que sí respeten los valores naturales. A las construcciones ilegales, señorita, la Junta de Andalucía opone, como no puede ser de otra forma, desarrollo sostenible.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Señora Navarro.

La señora NAVARRO PÉREZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, le aseguro que sé contar y que, además, conozco el asunto. Sé que han sido cuatro sentencias similares, pero, sin duda, esta, la del Tribunal Supremo, es la que pone fin a ese galimatías judicial al que hemos asistido ya durante más de una década. Esta sentencia, por ello, pues también trae, sin duda, certidumbre y seguridad jurídica, lo que es lógico que celebremos, pero también le digo, señor consejero, que no están ustedes para muchas fiestas.

Y no están para muchas fiestas porque, aunque esta sentencia no lo incluya literalmente, sí se detrae de ella esa responsabilidad política que existe, y además en abundancia. Porque ustedes, señor consejero, se afanaron, desde luego, por colocarse ese traje de bombero, pero lo que no se han podido quitar todavía es el de..., ese traje de pirómano. ¿O acaso no fueron los gobiernos socialistas de la Junta de Andalucía quienes aprobaron el plan parcial del Algarrobo sin adaptarlo a la Ley de Costas? ¿No fue el Ejecutivo andaluz quien dejó de velar por la adaptación de ese plan parcial al Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar, que declaraba esa zona como protegida y no urbanizable? ¿No fueron ustedes, los socialistas andaluces, señor consejero, los que aceptaron que las normas subsidiarias de Carboneras previeran el suelo del Algarrobo como urbanizable, contraviniendo el PORN, y los que además, después, en vez de exigir esa adaptación lo que hicieron es cambiar la planimetría del parque natural para hacer lo contrario, adaptar el PORN a esas normas subsidiarias?

Pero la mayor de las responsabilidades, señor consejero, y por eso le preguntaba, no es la que tienen, en este caso, judicialmente o jurídicamente, la que pudieran tener, sino la que tienen con los vecinos y las vecinas de Carboneras y del Levante almeriense, a quienes se les vendió un futuro prometedor de empleo y riqueza con este hotel, aunque con ello perdieran, también, parte de su patrimonio natural. Ellos deben ser, sin lugar a dudas, el fin último de todas las acciones que se emprendan a partir de esta sentencia. Ellos deben ser objeto de las medidas de compensación —y, digo bien, de compensación— que pongan en marcha. Para ellos debe de diseñarse un plan de impulso económico y de empleo, pero sostenible, señor consejero, no solo medioambientalmente, sino sostenible en el tiempo. Porque no vale que ahora los contraten, como

hemos visto en los medios de comunicación que quieren hacer, para el derribo, la retirada de escombros, la restauración del entorno natural, y después si te he visto no me acuerdo. Carboneras y el Levante almeriense tienen suficientes activos para convertirse en un destino turístico de primer nivel, para convertirse en los primeros en muchas cuestiones económicamente hablando, pero para ello se tienen que poner las gafas de lejos y ponerse manos a la obra.

Entre los principios rectores de...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Navarro...

La señora NAVARRO PÉREZ

—Termino, señora presidenta...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Navarro, su tiempo ha terminado.

Señor consejero.

[Aplausos.]

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Señora Navarro, le insisto, el Tribunal Supremo ha emitido cuatro sentencias.

Más allá de eso, la Junta de Andalucía modificó el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales para corregir esta barbaridad. Hemos recurrido ante innumerables instancias, la última ante el Tribunal Supremo, junto con una organización ecologista, solamente estas dos instituciones, para que llegara el día 18 de febrero de este año. ¿Sabe lo que hizo el Partido Popular? Pues no se olvide de que el Gobierno de José María Aznar, por resolución de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos, dio una subvención a fondo perdido al Algarrobico de 2.847.788 euros, con 90 céntimos. ¿Qué lección pretende usted darme a mí, a mi partido y a mi gobierno, en cuanto al compromiso con lo que es el Algarrobico? Con estos datos, ninguna.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

10-16/POP-000092. Pregunta oral relativa a la sentencia del Tribunal Supremo sobre el Hotel El Algarrobico en Carboneras, Almería

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos a la siguiente pregunta, es también relativa a la sentencia del Tribunal Supremo sobre el Hotel El Algarrobico, en Carboneras. Y para formularla tiene la palabra el diputado socialista, el señor Sánchez Teruel.

El señor SÁNCHEZ TERUEL

—Gracias, presidenta.

Consejero, la semana pasada conocíamos una sentencia bastante importante, tanto para el parque del Cabo de Gata como para el medioambiente, en la medida en que consagraba una doctrina importante para proteger, precisamente, nuestro medioambiente.

El parque del Cabo de Gata es el primer espacio marítimo-terrestre que fue protegido en Andalucía. Cuenta con 50 kilómetros de acantilado que podrían pasar por los mejor conservados de todo el arco mediterráneo, y en él se sitúan playas naturales que tienen un papel muy relevante dentro del patrimonio natural de Andalucía.

Y si esto es así, yo creo que conviene poner en valor el trabajo que se ha hecho por su consejería, por todos los equipos de gobierno que han estado al frente de esa consejería, precisamente para proteger, primero, para conservar, año tras año, y para defender cuando ha habido que defender cualquier acción que ha podido vulnerar la protección ambiental, como era el caso de la construcción del hotel.

El parque, evidentemente, con la construcción del hotel tenía una mancha que ahora las sentencias que hemos conocido nos van a permitir borrar del mapa. Una mancha ante la que el Partido Popular no se puede poner de perfil, porque precisamente un parlamentario del Partido Popular durante dos legislaturas pasó..., cambió su despacho de un cargo en el ministerio a dirigir los trabajos de construcción del hotel entre los años 2003 y 2006. Así que lecciones del Partido Popular en este asunto, consejero, yo creo que ninguna. Y si seguimos escarbando seguro que aparece alguno más del Partido Popular defendiendo la construcción del hotel.

Por eso, señor consejero, en estos días creo que todos debemos de afanarnos, ante las sentencias que hemos conocido, en tratar de poner cuanto antes en marcha los mecanismos necesarios para hacer que desaparezca del mapa el hotel. Y, evidentemente, reformar la condición que tiene el Parque Natural del Cabo de Gata como el parque litoral mejor conservado del Mediterráneo.

Por eso me gustaría, a mi grupo le gustaría, conocer la valoración de la sentencia y los pasos que en ese sentido piensan seguir.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor diputado.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, presidenta.

Señoría, usted sabe bien, por su trayectoria y por el lugar en el que vive y de donde procede, que el Partido Popular no puede dar absolutamente ninguna lección en este asunto. Yo he aportado un dato demoledor, usted ha aportado otro, que, bueno, invalidan cualquier intento siquiera de esta cuestión.

Pero vayamos al asunto por el que usted se interesa. En los días 18 y 22 de febrero nos fueron notificadas las sentencias, cuatro, del Tribunal Supremo, por lo que comprenderá que nos debemos a una lógica cautela, pues los textos se encuentran aún en fase de estudio por los servicios jurídicos, como ya he comentado. No obstante, podemos avanzar algunos puntos de extraordinaria importancia. La Sentencia 272/2016 determina que la zona conocida como playa del Algarrobico fue incluida en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales por la consejería de forma plenamente consciente por la existencia de valores de especial protección de los terrenos. Y aunque pudiera tener antes del PORN la clasificación de suelo urbanizable, por la normativa urbanística reguladora de la zona, a partir de la aprobación de este Plan de Ordenación de los Recursos Naturales esta normativa tenía que adaptarse obligatoriamente al mismo. La sentencia es muy clara: el PORN puede reducir o suprimir aprovechamientos previamente conferidos en los planes urbanísticos, dada la superioridad del planeamiento ambiental. Por tanto, prevalece siempre la ordenación ambiental del PORN sobre la urbanística. Para el Supremo el Algarrobico debe disfrutar de la protección C1 conforme al PORN de 1994, que era la de máxima protección ambiental.

En cuanto a la sentencia que confirma el retracto es también muy clara y muy rotunda: las fincas están dentro del parque natural y el retracto se realizó en el plazo legal. Por tanto, depositado el importe de la compraventa, la finca será pronto patrimonio de la Junta de Andalucía, momento en el que comenzará el cumplimiento del protocolo firmado con el Estado en el año 2011 y gratificado, poco tiempo después, por un Gobierno nuevo distinto al que lo firmó en este año.

Se procederá, tan pronto como sea posible, desde luego, en lo que dependa de nosotros así será, a la demolición del hotel y a la restauración de la zona. Como ya he dicho, el próximo lunes me reuniré con la ministra, que debo decir que ha mostrado una predisposición buena para lograr este objetivo, y espero consensuar el cumplimiento de este protocolo.

Y, por otra parte, por supuesto, lo ha anunciado la presidenta, ya lo he dicho esta tarde aquí, se está redactando un plan de desarrollo sostenible para la zona, porque, en cualquier caso, lo merece.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

10-15/PNLP-000054. Proposición no de ley en defensa de la cultura y la música en Andalucía

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Terminamos las preguntas orales y pasamos al siguiente punto del orden de día, lo hacemos con la primera de las proposiciones no de ley que se van a debatir en este Pleno, y es la que se refiere a la defensa de la cultura y la música en Andalucía, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para defender la misma, tiene, en primer lugar, la palabra la diputada señora Manzano Pérez.

Señoría, tiene usted la palabra.

La señora MANZANO PÉREZ

—Pues, gracias, presidenta. Y muy buenas tardes, señorías.

Hoy traigo, en nombre de mi grupo parlamentario, una proposición no de ley que, como ustedes saben y como ya ha dicho la presidenta, tiene por título «en defensa de la cultura y de la música en Andalucía».

Esta es una PNL que en realidad lo que hace o lo que ha hecho ha sido nutrirse de aportaciones, de inquietudes, de demandas de distintas entidades y movimientos que vienen reivindicando, de manera pública, una serie de cambios; cambios para defender, en general, la cultura, la música y las creaciones artísticas de base, pero cambios también para defender la música en directo y el libre acceso a ella sin discriminación por razón de edad.

En este sentido, voy a mencionar de manera especial a dos entidades de las que nosotros, como he dicho anteriormente, nos hemos nutrido a la hora de elaborar nuestra PNL, que ha sido la Asociación Granada en Off, asociación cultural con sede en Granada, cuyo objetivo principal es que la música siga siendo seña de identidad de nuestra tierra. Y el movimiento «Queremos entrar», que es una plataforma que trabaja desde Madrid para todo el territorio español y que defiende el acceso de los menores a la música en directo.

Aunque es cierto, y quiero dejarlo claro, que son muchas más las personas y las entidades que trabajan con estos fines, sin ningún lugar a dudas. A todas estas entidades, a todas las personas que están al frente de ellas, yo quiero trasladarles desde esta tribuna que el Grupo Parlamentario Socialista entiende sus demandas, las compartimos y hoy las queremos defender.

Como dice la PNL, el Grupo Parlamentario Socialista hoy lo que quiere abrir es un espacio y un tiempo aquí, en sede parlamentaria, el que merece el tiempo y el espacio que merece para hablar de la música, porque lo merecen pues Niños Mutantes, Señor Chinarro, Supersubmarina, Lori Meyers, Maga, Kiko Veneno, Los Planetas, Fuel Fandango, Lagartija Nick, Napoleón Solo, Escorzo, 091, La Mala Rodríguez, Grupo de Expertos Sol y Nieve, Soleá Morente, Guadalupe Plata, Chambao...

Sí, ya sé que he dejado algunos sin mencionar, pero es que estos son solamente algún ejemplo de las más de mil bandas o grupos y artistas andaluces que son referente en este momento en el panorama musical español y que ocupan, quiero recordárselo y dejarlo..., ustedes lo conocen, y que ocupan las cabeceras de cartel de los más prestigiosos festivales.

Estas bandas llevan el nombre de Andalucía por todo el territorio donde actúan, triunfan en toda España. Y, además, yo creo que nadie tiene, ninguno de los que estamos aquí tenemos duda de que son un orgullo para esta tierra.

Y lo merece también la música en sí misma, que se hable de la música en directo. Lo merece la música en sí misma en base al empleo que es capaz de generar y al turismo que puede atraer. Engloba este sector de la música a un sector amplio, muy amplio, más amplio de lo que podamos llegar a pensar así a priori, porque estamos hablando de salas de conciertos, de tiendas de instrumentos, de *packs*, de promotoras, de agentes de *mánager*, de gestores, de promotores culturales, de empresas de publicidad, de empresas de sonido, de montadores de escenarios, de estudios de grabación, de diseñadores gráficos, de sellos discográficos, prensa musical, etcétera. Y todo ello contribuye, como hemos dicho en muchísimas ocasiones, a generar un nuevo modelo productivo basado en la cultura.

Nos merecen también, el público, nosotras, vosotros que teneos claro que la cultura es una manifestación cultural en mayúsculas, y debe quedar claro que tenemos todo el derecho a acceder a ella.

Y lo más importante, lo merecen también, sobre todo, los jóvenes, aquellos jóvenes, chicas y chicos que han formado sus grupos, que han formado sus bandas y que quieren tener una oportunidad para consolidarse. Y que algún día, quién sabe, puede que hagan de la música su modo de vida. No podemos permitirnos el lujo de perder este tejido de base.

Y la pregunta es, si tenemos los grupos, si tenemos los artistas, si tenemos los y las profesionales, si tenemos el público, ¿por qué no hay más música en directo en esta tierra? Pues, señorías, algunos de los motivos ya están identificados, y es que algunos lugares, algunos establecimientos públicos como pueden ser pubs y bares con música, que son los lugares habituales donde la gente va y quiere escuchar música, no tiene permitido, en este momento, según la normativa, acoger actuaciones en directo.

Con esto, lo que se genera es un enorme problema, las bandas emergentes, las noveles, pierden su primera oportunidad de actuar en directo ante un público real. Estos pubs, estos bares con música son sus locales de ensayo naturales.

Estos establecimientos fueron para muchas bandas que hoy están ya consolidadas pues su espacio, su espacio para darse a conocer, para difundir la música, para crear, para crecer. Y es que sin esa posibilidad, sin esos locales de hacer música en directo, pues, señorías, se acaba lentamente con la cantera.

Pero hay otro motivo y es otra normativa, otra normativa que es esta cantera que a veces en su totalidad y otras veces solamente en parte son menores de edad, y esta normativa, como digo, no les permite entrar y permanecer en estos locales donde sí hay música en directo, jóvenes que conforman un público potente, pero, como decimos, quedan excluidos de estas salas con música en directo.

Pero es que lo grave, es que esta misma normativa a la que estoy haciendo referencia no solamente lo excluye como público, sino que también lo excluye como artistas. Por lo tanto, tenemos identificados esos motivos de por qué no hay más música en directo.

Son muchos los ejemplos de artistas reconocidos que deben su carrera profesional exitosa a que cuando eran adolescentes disfrutaron de un primer concierto que, precisamente, les cambió la vida, haciendo de la vida su pasión, su libre elección, y así lo reconocen tirando de hemeroteca pues, como he dicho, artistas consagrados como puede ser Nacho Vega, Iván Ferrero o Alea Acosta de Fuel Fandango.

Pero si tenemos identificados los motivos, también tenemos identificado el problema. ¿Cuál es el problema de que esto no suceda? Pues, tenemos una normativa que podemos considerar hoy, en función de estas demandas que son obsoletas, que hay que modificarlas y que hay que adaptarlas. Y eso es lo que pedimos, desde este grupo parlamentario, a través de esta PNL.

En primer lugar, le pedimos o instamos al Consejo de Gobierno pues impulsar la incorporación de un nuevo tipo de actividad recreativa, lo que hemos entendido que deberíamos denominar concierto de pequeño formato o acústico, ya se hablará, en esta normativa de espectáculos públicos de la Comunidad Autónoma andaluza determinando, exactamente, cuáles deben ser sus características en cuanto a seguridad, a ruido, a aforo y a horario.

Que lo definan claramente, qué sería un concierto de pequeño formato, y lo que pretendemos es que este concierto de pequeño formato se pueda ligar, su desarrollo se pueda ligar pues, concretamente, en pubs y en bares con música, y no sé si otros establecimientos.

Haciendo esta medida compatible con el derecho al descanso, obviamente, de la ciudadanía, y, por tanto, respetando los límites que marca el Reglamento de Protección Contra la Contaminación Acústica.

En segundo lugar, pedimos o instamos al Consejo de Gobierno la incorporación en la mencionada normativa de un nuevo espacio denominado «Establecimientos especiales», para que en ellos puedan desarrollarse también este tipo de espectáculos públicos y actividades recreativas y de ocio con carácter excepcional, me estoy refiriendo a una librería, a una tienda de ropa, a una tienda de discos que, con motivo de su aniversario, solo por poner un ejemplo, quiera celebrarlo teniendo en cuenta en su establecimiento este tipo de actuaciones culturales y actuaciones de música en directo, como he dicho anteriormente, de modo excepcional.

En tercer lugar, nos gustaría o hemos instado, a través de esta PNL, al Consejo de Gobierno a que modifique otro decreto que es el que regula la admisión de las personas en establecimientos de espectáculos públicos y actividades recreativas, para permitir que menores de 16 años puedan acceder acompañados de sus progenitores o tutores a estas actividades culturales desarrolladas en determinados establecimientos, concretamente pubs y bares de música, discotecas y salas de fiesta, porque no tiene sentido que estos menores no puedan acceder a estos espectáculos cuando sí lo pueden hacer acompañados de su progenitores a otros espectáculos como pueden ser los deportivos, como pueden ser los taurinos. O, simplemente, a bares donde la única diferencia entre esos lugares donde se podría hacer música en directo y estos bares sería la música. Por lo tanto, pareciera que de lo que queremos proteger a estos menores sería de la música en directo.

¿Qué problema puede tener la música en directo para un menor de 16 años? ¿En qué le puede perjudicar? ¿A cuántos jóvenes que desarrollan gustos musicales a edades tempranas se les ha privado de acceder a estos conciertos? ¿A cuántos se les ha negado tocar, cuando formaban parte de esas bandas, teniendo menos de 16 años, porque los propios establecimientos no se lo permitían, y hacían bien, porque la normativa se lo..., podía sancionarlos? Según la normativa, la Administración los podía sancionar.

Mire, no sabemos cuántos han sido esos jóvenes, pero lo que sí que tenemos claro es que no queremos que sean más.

¿Cómo podemos explicarnos —otra pregunta— que el hijo o la hija de un músico o de una música menor de 16 años no pueda ver a su padre cuando actúa en directo, como si de una actividad negativa se tratara para este menor?

Miren, desde el punto de vista filosófico, si no dejamos que los menores de edad puedan entrar a conciertos, estaremos limitando su exposición a la cultura, y desde un punto de vista económico, a cuantas personas que quieren ir y pagar su entrada, se les está diciendo que no pueden.

En definitiva, en la Constitución y también en el Estatuto de Autonomía andaluz no se regula el libre acceso a la cultura, y eso, y no poder entrar, por parte de los menores a los conciertos, pues la verdad es que resulta..., o a la música en directo, la verdad es que resulta contradictorio.

Por tanto, una vez presentada esta PNL, lo que esperamos es el apoyo del resto de los grupos y le pedimos también al Consejo de Gobierno que, dado lo bueno que puede tener esta PNL para esas bandas de música, para esos grupos noveles que quieren consolidarse, pues que actúe, obviamente, con la máxima celeridad posible y que esos cambios normativos se puedan hacer tangibles, puedan estar vigentes.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Manzano.

[Aplausos.]

Corresponde al resto de los grupos políticos expresar su posicionamiento.

Lo hace, en primer lugar, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y, en su nombre, la diputada señora Nieto Castro.

Señora Nieto, tiene usted la palabra.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidenta.

Buenas tardes.

En primer lugar, saludar la iniciativa que nos ha trasladado el Grupo Parlamentario Socialista porque, efectivamente, nos brinda la oportunidad de actualizar una legislación que no se acomoda a las circunstancias actuales ni a las demandas que viene planteando la sociedad civil, especialmente la gente joven y los menores. Hay que, también, saludar esa frescura y esa capacidad de organizarse y de hacer penetrar en las instituciones sus demandas. Está bien que se sea receptivo y poroso a lo que demanda la calle, y eso, probablemente, nos va a permitir hacer las modificaciones legales como las que se proponen en esta iniciativa u otras, más al compás de lo que esa sociedad nos reclama a quienes somos sus representantes públicos.

Por tanto, anticipar el voto positivo de nuestro grupo parlamentario a la iniciativa en las dos vertientes que plantea. Por un lado, la que sí que está vinculada a esa demanda social de la gente joven, de los menores, de poder ser tanto espectadores como parte activa en las representaciones musicales. Nos parece muy oportuno que se dé satisfacción a esa demanda y, por otro lado, también nos parece oportuno que, en justa correspondencia, se adecue el formato de los espectáculos que puedan ofertarse dentro de los establecimientos de ocio que tienen las ciudades, tanto a esos momentos puntuales especiales como a una dinámica que diversifique su oferta a las personas que lo frecuentan.

Sí que queremos compartir con ustedes algunas reflexiones en torno a este segundo punto. He tenido ocasión de intercambiar impresiones con la proponente antes de que iniciara el debate de la iniciativa, porque también habrá que armonizar o darle..., o dimensionar la decisión en el ámbito de lo local.

Esa ciudad que compartimos todos y todas, y en la que unas veces somos espectadores o consumidores de productos culturales o de ocio, y otras veces somos vecinos que tenemos nuestra vivienda en una zona en la que hay muchos locales susceptibles de ofertar estas actividades, y otras veces somos padre o madres que queremos que nuestros hijos y nuestras hijas puedan acceder a esos espectáculos o que tengan, efectivamente, lugares donde poder ensayar o donde poder mostrar lo que ya saben hacer o donde enfrentarse a un público. Y todas éstas somos las mismas personas que tenemos muchas facetas y que compartimos un espacio, una ciudad que luego debe armonizar, pues, las necesidades que cada cual tiene en cada momento.

Y creo que es conveniente que reparemos en que, efectivamente, para los ayuntamientos en algunos casos es de extraordinaria dificultad conciliar todas las facetas de las personas que compartimos una ciudad, cuando somos vecinos que queremos tener nuestras horas de descanso, cuando somos vecinos que queremos tener nuestro derecho al ocio, y nos surgía esa duda que le trasladábamos a la proponente de cómo se acomoda el cambio propuesto, que nosotros respaldamos y entendemos necesario, con las características que actualmente tienen los *pubs*, que, a partir de ese cambio, pudieran albergar estas actividades, y que no son las mismas que en los establecimientos que ya lo tienen autorizado, y no son las mismas en cuanto a su insonorización o en cuanto a su puerta de acceso y a otras características que sí reúnen esos otros locales.

Seguro que son cuestiones menores y que se pueden resolver, pero seguro también que habrá que estrechar la colaboración con los ayuntamientos, pues para solventar algún problema que sobre la marcha pudiera surgir.

En cualquier caso, lo que nos parece positivo es quedarse con el sentido de la iniciativa, a la que reitramos nuestro respaldo. Felicitamos, porque el tono de la iniciativa y la..., el arropo social que la precede yo creo que augura una votación casi entiendo que probablemente unánime. Por tanto, felicitar a la gente joven y a los menores que han estado movilizados para que estas reivindicaciones se cuelen en la legislación y la acomoden a sus necesidades y a sus demandas actuales, y también, bueno, pues, felicitar y saludar lo que de positivo tiene que se fortalezcan y se mejoren y se amplíen y multipliquen los canales a través de los cuales la gente puede disfrutar de la música y disfrutar de la cultura, generando, además, una diversificación del ocio, que también es una cantera de espectadores y de consumidores futuros de cultura, que, probablemente, serán más beligerantes en defenderla cuando se la agrede, si han podido disfrutar de ella desde pequeños y pequeñas, que generaciones como la nuestra, que creo que no hemos hecho todo lo posible por defenderla de los ataques objetivos que ha recibido en los últimos años.

Así que saludamos la iniciativa, felicitamos a la proponente por su exposición y, como les decía antes, contará con el voto favorable del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Nieto.

Interviene, a continuación, el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y lo hace su diputado, el señor Funes Arjona. Señoría, tiene usted la palabra.

El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Quiero felicitar, en primer lugar, a la proponente. Me parece una iniciativa muy buena. Yo creo que es una iniciativa en la que hemos pensado muchos, pero ella la ha traído y el Grupo Socialista. Por tanto, sinceramente la felicito porque apuesta por desarrollar una vertiente que nosotros creemos que es fundamental para Andalucía, que es la cultura.

Si apostamos por un turismo y por mejorar la calidad de nuestro turismo, la cultura, sin duda, es un elemento central, y dentro de la misma, la música.

Y viene a rellenar un vacío porque, efectivamente, es una demanda de muchísimos grupos. Me ha dado un poco de susto la señora Manzano porque pensé que iba a decir los..., pensé que iba a nombrarlos todos. Yo no conozco ni a un tercio de los que usted ha señalado, pero veo que tiene un conocimiento bastante profundo de esos casi, como dice, más de mil grupos y bandas que tenemos en Andalucía, pero tengo que criticarles un poquito, aunque no venga ahora mismo en esta PNL, pero si no, van a decir que nosotros no entendemos y que no...

Creo que hay déficit de instalaciones musicales, si con déficit de instalaciones musicales...; por ejemplo, conservatorios. Recuerdo ahora, por ejemplo, La Axarquía, Algeciras, Almería, que tienen el grado superior en Granada, es muy buen sitio para ir, pero, en fin, les gustaría tenerlo en su casa. Si con ese déficit de instalaciones tenemos tal cantidad de grupos y de bandas, significa que nuestra tierra es absolutamente rica en creatividad y en gente capaz de desarrollar un elemento tan importante dentro de la cultura como es la música.

Por tanto, aparte de que es un asunto..., fuera aparte, que diría alguno, sí podría tomarse en consideración, dado el interés de nuestra Comunidad por la música, de fomentar, de desarrollar, de crear, de construir conservatorios que necesitamos por muchas partes de Andalucía.

Esta iniciativa se ha llevado también, me consta, en Valladolid, creo que en Madrid también, con el apoyo de Ciudadanos.

Es especialmente interesante en invierno, es especialmente interesante en los momentos fríos porque en los veranos hay muchos bolos, que se dice en el argot de la música, y es más fácil buscar un trabajo. Sin embargo, es verdad que en invierno, en la época fría, pues es más necesario.

Y como bien ha indicado la señora Manzano, la normativa es un corsé demasiado apretado, y hace falta relajarlo un poquito para que toda esa gente que quiere vivir de la música, que quiere crear, tenga espacios oportunos, convenientes, adecuados para hacerlo. Pero es que, además, esta iniciativa —y se ha aludido también por parte de la proponente— viene a mejorar el empleo; viene a mejorar, evidentemente, a esos músicos —especialmente, a los que se inician—; viene a mejorar a las empresas, al ofrecer alternativas al ocio convencional —por tanto, mejoran el negocio—; viene a mejorar el reclamo al turismo... Sí, así es, señor Venzal. Viene a reclamar..., el reclamo al turismo. Y viene a mejorar la apuesta o la propuesta que se hace a los

jóvenes, a los chicos y chicas de nuestras ciudades, que no parecen encontrar alternativa al botellón. Parece que la alternativa al botellón es más botellón. Tiene el alcohol como medio y como fin.

Por tanto, creo que es una apuesta muy interesante, precisamente... No sé si es la solución —la solución, supongo que no—, pero sí es una medida que viene a paliar ese grave problema que está suponiendo en muchas ciudades el tema del alcohol y el tema del botellón.

Se necesita, por tanto, cambiar la normativa, y se necesita que esa potestad, ese poder, esa capacidad para hacer esos microconciertos en más espacios no moleste el sueño. No es fácil. Ese problema de conciliar el respeto al silencio y el respeto al descanso, con la diversión, no es fácil. Pero hay que estar especialmente vigilantes para que se cumplan escrupulosamente los horarios, para regular la seguridad, el aforo, el nivel de ruido.

Y ya que hemos hablado de difusión, porque la PNL lleva como título: «En defensa de la cultura y de la música en Andalucía», yo he echado en falta... Y lo he hablado con usted, y me ha dicho que no me lo va aceptar. Y yo lo entiendo, pero yo se lo tengo que proponer. Yo creo que, aunque los grupos que le han propuesto esto de tocar en los *pubs* y en más lugares, no sean flamencos... Yo creo que sería un momento adecuado, oportuno, conveniente, para decir que el flamenco va a tener un trato ahí... Le puede molestar a algún grupo. Yo ya..., eso, usted lo puede ver. Pero estamos hablando de algo que es patrimonio inmaterial de la humanidad. Es patrimonio inmaterial de la humanidad. Y hay más flamenco en Madrid que en toda Andalucía, que en toda Andalucía. Ya sé que Madrid es una capital muy grande y vive todo el mundo, pero hay más flamenco en Madrid que en toda Andalucía. Nuestras ciudades se duermen... Hay determinados circuitos para el turismo, pero no hay la posibilidad de escuchar flamenco. A nadie se le va a decir que aprenda flamenco y que vaya a escuchar flamenco, ¿verdad? Pero creo que un guiño a un arte nuestro, y por el que viene también gente... Respetando todos los grupos, ¿eh? Respetando todas las sensibilidades, respetando que cada cual puede... Porque la gente no viene a Andalucía, especialmente, al pop o... Viene con ganas de escuchar flamenco.

Por tanto, yo creo que esa mirada, diríamos, con una cierta complicidad al flamenco, aunque no hayan sido los tal... Y que yo entiendo de verdad, señora Manzano, lo que me dice. No estoy molesto, lo entiendo. Pero creo que podríamos tener esa oportunidad. Y no es un privilegio. Privilegio es tratar a lo igual...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Ruego a los diputados y diputadas que guarden silencio para que el interviniente pueda continuar su exposición.

Muchísimas gracias.

El señor FUNES ARJONA

—Privilegiar es tratar a lo igual como diferente, beneficiándolo. Pero es que no es igual, es que tiene el reconocimiento de Patrimonio Inmaterial de la Humanidad, es que estamos obligados a difundirlo de una manera singular. Es que reconocer lo que es diferente no es privilegiar. Por tanto, yo le animo a que le haga una transaccional o acepte, sin más, la enmienda de adición que le propongo, que, simplemente, viene a indicar

—y se lo leo textualmente—: «Potenciar la difusión del flamenco de modo especial, atendiendo a su reconocimiento como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad al tratarse de un elemento esencial de nuestra cultura y foco de atracción para cuantos nos visitan».

Hay también una legislación muy restrictiva, en torno a los dieciséis años, en torno a la entrada para menores... Y también ahí, pues, evidentemente, tiene toda la razón. Yo creo que eso hay que modificarlo.

A veces nos preguntamos y lamentamos el poco aprecio que le tiene la gente joven a nuestras manifestaciones culturales. Medidas como estas ayudan a que la gente joven alimente una sensibilidad especial. Si no llevamos a un chico a un museo nunca, pues jamás va a entrar en un museo. Lo que no se conoce y lo que no se cultiva es muy difícil de querer. Por tanto, apostar, permitir que chavales con menos de dieciséis años puedan ir acompañados de sus padres a determinados espectáculos musicales no es más que apostar por crear y por cultivar una sensibilidad, que va a ser muy adecuado para la vida en sociedad. Por tanto, es otra medida que nosotros entendemos muy interesante.

Y decía, al principio, lo del botellón. Es verdad, posibilitar la diversificación del ocio es una manera interesante de dar una posible medida... Y me acuerdo de mi ciudad, que están ahora con la comisión del botellódromo, que debiera aparecer en la antología del disparate político. No sé si está escrito... Hay antología del disparate en las escuelas, con respuestas de los niños muy ocurrentes, pero no hay, creo, una antología del disparate político. Y, posiblemente, debiera de estar.

Por tanto, yo creo que es una medida muy interesante y que, de alguna forma, va a fomentar lo que llamamos el ocio responsable. Por tanto, concluyo ya indicándoles que vamos a votar —después de todo esto, pues se entiende, ¿verdad?— favorablemente la iniciativa, entendiéndola como un medio para construir una comunidad con más encanto, una comunidad con más referentes culturales, una comunidad donde se disfrute más, los que vivimos y los que nos visitan.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Funes.

Corresponde ahora intervenir al Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, y a su diputada, la señora Ayala. Señora Ayala, tiene usted la palabra.

La señora AYALA ASENSIO

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, tengo que decir que, en esta ocasión, voy a ser breve, porque me alegro y celebro la iniciativa. Siempre me echa en cara, la señora consejera, que no digo nada bueno de las políticas culturales del Partido Socialista, y lo que me pasa es que soy honesta y, cuando las cosas no me parecen bien, digo que no me parecen bien. Y, en esta ocasión, tengo que decir que me parece una iniciativa necesaria; no solo adecuada, sino muy necesaria.

También nos alegra, especialmente, que se haya incluido el tema del acceso a los menores. Que, de hecho, es una iniciativa que también nosotros, desde Podemos, hemos estado defendiendo, por ejemplo, en la Comunidad de Madrid y en otros contextos. Es decir, estamos plenamente de acuerdo con ello. Y, como digo, nos alegramos de que se traiga hoy aquí.

Solo hacer algunos comentarios, por todo lo que ya se ha dicho, y es que el cambiar el tema de la música en directo, que tanta falta hace... Vivimos situaciones absurdas, ¿no? Yo creo que todos los señores y señoras diputadas, en sus respectivas provincias, habrán sido testigos de situaciones absurdas que, debido a la legislación actual, pues hacen que nuestros jóvenes, nuestros músicos, no puedan tocar, no puedan compartir su música, no puedan crecer. Y, en este sentido, quiero señalar que no solo se trata de los grandes nombres que la señora diputada ha mencionado, sino, sobre todo, de los artistas emergentes, de aquellos grupos que si no tocan en *pubs*, si no tocan en bares, no van a poder nunca llegar a ser grandes formaciones que llenen conciertos multitudinarios. Sobre todo, por esos artistas emergentes es especialmente necesario cambiar la situación actual.

Bueno, no me corresponde a mí opinar al respecto, pero sí que creo que, en este caso, el flamenco está fuera de lugar mencionarlo en este contexto, puesto que hay muchos estilos de música que necesitan tener este trato. Y no entendemos por qué tuviera que ser especial, en este caso, el flamenco.

Quisiera decir que —también hablando con profesionales de la música, profesionales músicos y gestores musicales— sí que hay como una tendencia a pensar que la Ley del Espectáculo es insuficiente, en cuanto que se equipare a la música con el espectáculo siempre, ¿no? Por hacer un símil, imaginemos que el hablar de fútbol siempre sea hablar de espectáculo. Hay una parte del fútbol que es espectáculo, pero hay otra parte pues que lo juegan los hijos y demás, que es mucho más cercana, mucho más cotidiana. Entonces, en este sentido, también la música puede tener un paralelismo en este aspecto. Y es por eso que hay gente que ve insuficiente asociarlo a la Ley del Espectáculo, o sea, la música es un fenómeno mucho más complejo que solo lo que regula a los espectáculos.

El problema, también entendemos y así entienden muchos profesionales, no es tanto el formato, si es un concierto acústico, de pequeño formato, etcétera, sino la transmisión de ruido. Y esto me lleva a la propuesta de enmienda que hacíamos, y el sentido de la enmienda que hacíamos, en cuanto a que no importe si la música se hace en vivo o se reproduce, es decir, que, por ejemplo, las licencias, y eso sería un gran paso... Entendemos que esto, la propuesta, la PNL que hoy se presenta es un paso necesario, pero todavía se podría dar un paso más, digamos, sencillo, si directamente todos los locales que tuvieran licencia para reproducir música automáticamente tuvieran también para reproducir música en directo. Es decir, que un local tiene licencia para música, en general, por decirlo así, sí o no, ¿no?, es decir..., y esa música se puede hacer en directo, en vivo, o puede ser reproducida.

Y es que la diferencia entre el directo y la reproducción en la música es una diferencia que hoy en día está obsoleta y, si no, pensemos en los DJ. Los DJ hacen un espectáculo en vivo pero le dan a un *play*. ¿Eso qué es, música reproducción, eso es música en vivo? Entendemos que estas categorías están obsoletas y, por lo tanto, sería muchísimo más sencillo si simplemente todos los locales que tuvieran licencia para emitir música, por así decirlo, lo tuvieran indistintamente para música ya sea en vivo o música reproducida.

De ahí a la enmienda que le proponíamos, que entendemos que sí que es un pasito que simplificaría esta cuestión, llegaría a la misma solución pero simplificándola, y, además, de una manera más clara. Por supuesto,

con el tema del cuidado de los ruidos, ¿no?, que eso sí..., o sea, lo que importa es que esos ruidos no generen un conflicto en el barrio, etcétera, ¿no?, y por eso que estuviera perfectamente regulado, pero que fuera la transmisión de ruido y no el formato de la música el *quid* de la cuestión, ¿no? Creo que eso sería de una manera mucho más sencilla, ¿no?, sencilla y eficaz, una solución al problema, ¿no?, que tiene actualmente la música en vivo.

Por lo demás, bueno, dos de nuestras enmiendas son muy sencillitas. Proponíamos sustituir «impulsar la incorporación» por «incorporar», «impulsar la modificación» por «modificar», y es que entendemos que, bueno, sobre todo siendo el partido del Gobierno el que le pide al Gobierno que haga algo pues vamos a hacerlo sin..., vamos, directamente. No, no..., impulsar la modificación, pues vamos a modificar y punto, ¿no? Vamos a hacerlo sin más rodeos.

Y, bueno, nada más, solamente quería hacer esos comentarios generales. Creemos, como siempre, que se puede dar un pasito más allá para hacer las cosas más simplificadas y efectivas, pero, por supuesto, entendemos que esto va a ayudar, y espero también que haya colaboración por parte de los municipios y que se facilite la vida de nuestros músicos, que tanto necesita nuestra cultura.

Nada más.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Ayala.

Interviene a continuación la diputada señora Espinosa, en representación del Grupo Parlamentario Popular Andaluz.

Señoría, tiene usted la palabra.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Sí. Buenas tardes, señorías. Gracias, señora presidenta.

En el Grupo Parlamentario Popular creemos que no hay mayor riqueza personal que la de la cultura, y en el Grupo Parlamentario Popular también queremos dar una oportunidad y un respaldo a la música andaluza, a la música y a los músicos andaluces.

Nosotros, además, nos sentimos muy orgullosos de que jóvenes de toda España, muchos de ellos andaluces, se hayan organizado en asociaciones y en plataformas, como la que se denomina «Queremos entrar», con el fin de promover cambios en la legislación sobre admisión en establecimientos y espacios públicos para menores de 16 años. Nos parece muy importante y nos parece un motivo de orgullo que la gente joven luche por lo que quiere, por lo que cree, por lo que le gusta. A nosotros, en el Grupo Parlamentario Popular, nos ha gustado muchísimo esta plataforma, este movimiento y, por supuesto, ya les adelanto que contarán con el apoyo a esta iniciativa.

Esta misma mañana, hablando con un representante de estos colectivos, con Alejandro Tena, me contaba con mucha ilusión como están viajando por toda España para promover en todas las comunidades autónomas este cambio legislativo que posibilite más música en directo, y que los menores de 16 años puedan acceder a los espacios en donde se estén celebrando conciertos, música en directo. Lo están consiguiendo

en todas, la primera ha sido la Comunidad de Madrid. Este Parlamento de Andalucía se va sumar..., va a escuchar las voces de estas personas jóvenes andaluzas, y van a seguir demás comunidades. Creo que están planteando la iniciativa..., se está planteando en Valencia, en Aragón, en Galicia, es decir, va a ser un movimiento nacional. Y nosotros nos sentimos muy orgullosos de que los jóvenes andaluces estén también ahí, a la vanguardia de esa música y a la vanguardia cultural de España.

Y no estamos haciendo otra cosa en este Parlamento de Andalucía al escuchar a los jóvenes..., al escuchar a estos jóvenes no estamos haciendo otra cosa que dar cumplimiento a nuestro Estatuto de Autonomía, algo que hoy viene especialmente siendo más oportuno que nunca, porque estamos a punto de conmemorar el Día de Andalucía..., y tenemos tres artículos del Estatuto de Autonomía de Andalucía fundamentales. El artículo 10, que fija como objetivo básico de la comunidad autónoma fomentar la calidad de la democracia, facilitando la participación de todos los andaluces en la vida política, económica, cultural y social. El artículo 18, al referirse a los menores, establece que el beneficio de las personas menores de edad primará en la interpretación y en la aplicación de la legislación dirigida a estos. Y un artículo importantísimo, el artículo 33, que se refiere a la cultura, reconoce el derecho de todas las personas en condiciones de igualdad a acceder a la cultura en Andalucía.

Es, por tanto, más que oportuno en estas fechas votar favorablemente esta proposición no de ley que facilita el acceso de los más jóvenes a la cultura y, en concreto, a la cultura musical. Para ello, tenemos que modificar dos decretos, dos decretos que dependen de Gobernación, de la Consejería de Justicia e Interior, que, sin querer polemizar, sí hay que decir que el consejero no es que esté muy al día a la hora de tener una legislación de interior, de gobernación, acorde con la realidad social y las necesidades de Andalucía. Porque es un hecho que son cientos los locales andaluces en donde se desarrolla música en directo, a muchos de ellos acuden jóvenes y, ahora mismo, no encuentran acomodo legal en la legislación vigente. Esto hay que cambiarlo, y se hace muy bien al intentar impulsarlo desde el Parlamento de Andalucía.

La protección del menor no se debe olvidar, y la protección del menor, que es algo que preocupa a los padres, debe quedar muy claro que está..., es un interés que también tenemos que proteger, el acceso a la cultura y la protección al menor. Los menores de 16 años, lógicamente, podrán entrar en estos establecimientos acompañados de sus padres o tutor, pero es que, además, tenemos una legislación vigente que quizás sea necesario adaptar a esta nueva realidad, protegiéndolos un poco más. Y los derechos de los menores quedan también protegidos con el régimen sancionador previsto en la Ley 4/1997, que establece unas fuertes sanciones e infracciones para los dueños de establecimientos hoteleros en los que no se cuide el servir..., el no servir las drogas institucionalizadas a los más jóvenes.

Nosotros pensamos que quizás haya que modificar en algún momento, tras estudiar esta ley para proteger más a los menores, pero ello en nada debe perjudicar a la aprobación hoy de esta iniciativa. Por tanto, nosotros creemos que va a ser posible reformar todas estas normas, que además pensamos que la reforma debería ser una reforma de más calado.

Yo creo que quizás el decreto y la Ley 13/1999..., debía estudiarse una reforma de mucho más calado, más importante, que además todas estas reformas se deben hacer contando con todos los interesados y con consenso de todos los sectores afectados, el mundo de la música, el mundo de la cultura, los jóvenes..., ya lo hemos escuchado, pero también está el mundo de la hostelería, está el sector hostelero, está el sector turístico, que también hay que escucharlo.

Y es por eso que hemos propuesto..., proponemos en este momento una enmienda transaccional *in voce* al número 1 de la proposición no de ley, que quedaría redactado de la siguiente forma: «Impulsar, en colaboración y permanente diálogo con los sectores afectados, la incorporación de un nuevo tipo de actividad recreativa, concierto de pequeño formato o acústico, al nomenclátor que regula la legislación en la materia, determinando las características en cuanto a seguridad, ruido, aforo y horarios que lo definan». Y esto debe hacerse en consenso y en colaboración con todas las personas afectadas.

Hemos presentado también otra enmienda, porque pensamos que es lo justo..., para contribuir con esta iniciativa a activar la actividad económica y también para contribuir a que se cumpla la normativa sobre ruido y sobre contaminación acústica, hemos presentado otra enmienda para que se abra una línea de subvenciones que permita a los locales adaptarse a esta nueva normativa y también a esta nueva actividad.

Para terminar, como justo es reconocerlo, voy a hacer como han hecho los portavoces que me han precedido. Es una iniciativa buena, es una iniciativa bonita, y, por tanto, felicito también a la portavoz del Partido Socialista. A mí, personalmente, me ha encantado, y a todos mis compañeros del Grupo Parlamentario Popular, también. Nos gusta mucho la música, se nota que a este Parlamento le gusta la música, toda la música. Son más de mil bandas las andaluzas, a todos nos gusta, o a casi todos, escuchar música en directo: nos gusta el rock, el rock alternativo; nos gusta el hip-hop, el indie, el soul, el jazz, el rap... Nos gusta mucho la música y es bueno..., y es bueno que la apoyemos. Por eso quiero terminar felicitando a esas asociaciones de jóvenes y a esa plataforma Queremos Entrar, que han impulsado esta iniciativa, que ha traído aquí el Partido Socialista, y que vamos a apoyar todos los grupos parlamentarios; el Partido Popular, también. Y quiero felicitarlos porque me parece que estar a la vanguardia de la cultura, estar a la vanguardia de la música; que la gente joven llegue a entrar a las instituciones con esa fuerza, como han entrado estas asociaciones y estas plataformas, es, desde luego, algo admirable y que, como he dicho antes, nos hace sentir muy orgullosos.

Por todas esas razones, vamos a apoyar la proposición no de ley. Eso sí, vamos a estar pendientes de su cumplimiento, y eso sí, vamos a intentar que el cumplimiento de esta proposición no de ley se haga con el mayor consenso y teniendo en cuenta las aportaciones que tengan que hacer ayuntamientos, vecinos y sector hostelero.

Así que muchas gracias, señora presidenta, y mucha música.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Espinosa.

Cierra el debate de esta proposición no de ley, por parte del grupo proponente, la señora Manzano.

Tiene la palabra, señoría.

La señora MANZANO PÉREZ

—Bueno, señorías, qué alegría, de verdad; qué alegría que hoy hayamos sido capaces todos los partidos de ponernos de acuerdo y votar a favor, con algún matiz, en esta proposición no de ley. Yo, de verdad que os

agradezco el apoyo, y ojalá sean muchas más las iniciativas que traigamos así..., que traigamos aquí y que salgan con ese apoyo unánime, por todos los grupos políticos de la..., de la Cámara.

Yo creo que hoy es un día grande, qué duda cabe, ¿no? Es un día grande para la música en directo, ¿no?, que es de lo que se trataba hoy con esta PNL, de defender a aquellos y a aquellas que hacen música en directo, y apoyar a aquellos que tienen locales o establecimientos donde esa música se pueda hacer.

Por dar contestación a..., o por tranquilizar a algunas de las reflexiones que se han hecho aquí, decir, evidentemente, de aquellas cosas que no hayan quedado claras que, en este momento, se está haciendo una revisión de esa normativa, contando para ello —se está haciendo y se hará en breve— con todos los agentes sociales, organizaciones ciudadanas con intereses en la materia y con los municipios andaluces, obviamente, al objeto de consensuar una propuesta que tenga en cuenta todos los sectores implicados, cuyos intereses, es verdad, podemos reconocer que, a veces, pueden estar..., pueden resultar contrapuestos, pero es que estamos seguros de que, en el ánimo de que esto salga bien, vamos a..., esos intereses, seguramente, vamos a conseguir que sean comunes.

En definitiva, estamos hablando con esta PNL sencillamente de eso, de adaptar la normativa; de..., tenemos que ser capaces también, este Parlamento, de hacer ese ejercicio de instar al Gobierno de la Junta de Andalucía —y estoy segura que el Gobierno de la Junta de Andalucía tiene también esa sensibilidad—, de adaptar aquella normativa que entendemos que ha quedado obsoleta, porque lo que se pretende es flexibilizar definiciones: quedará perfectamente definido en esa modificación del decreto algún epígrafe, como por ejemplo lo del concierto de pequeños formatos...; es decir, se definirá perfectamente qué es eso en cuanto al tema de seguridad, del aforo..., que algún portavoz hacía aquí el planteamiento. Y, evidentemente, tratamos con eso de que haya formatos más versátiles para esta actividad; que le den cobertura a la actual y reiterada demanda que vienen haciéndonos, como hemos dicho, en este Parlamento, muchísimas bandas de música, muchísimos artistas y también muchísimos colectivos o asociaciones que los agrupan, por decirlo de alguna manera.

Que no les quede ninguna duda, obviamente, de que todas estas propuestas se van a materializar con el cumplimiento de la normativa de calidad ambiental y, en general, con la normativa de contaminación acústica, porque el objetivo también es —como aquí se ha dicho— proteger los derechos constitucionales de la salud de los ciudadanos, el derecho a la intimidad y a la mejora del medio ambiente, y, por otro, también, el derecho a la seguridad.

Respecto al tema de las enmiendas, pues, bueno, empiezo por el Grupo de Ciudadanos. El tema del flamenco, que me alegro que coincida también con mi idea, nuestra idea, la del Grupo Parlamentario..., con la del Grupo Parlamentario de Podemos. Es verdad, nosotros le damos muchísima importancia al tema del flamenco, qué duda cabe; lo hace el Grupo Parlamentario Socialista —estoy segura de que lo hacen el resto de los grupos—, lo hace también el Gobierno, pero en esta PNL, señor Funes, estamos hablando de la defensa de la música en directo, y música en directo la hacen todos los estilos musicales; es decir, tenemos que defender a todos y cada uno de los géneros de los estilos musicales, porque todos y cada uno de ellos tienen música en directo. Por lo tanto, yo creo que, en este momento, justo en este momento, no tiene cabida su enmienda.

Respecto a las enmiendas del Grupo Parlamentario de Podemos, pues, como ya he hablado con la señora Ayala, no vamos a aceptar la primera enmienda porque entiendo que venimos a decir lo mismo ambos grupos, pero que desvirtúa un poco el tema del pequeño..., del concierto de pequeño formato, que me pare-

ce que para los artistas, para los grupos y para las bandas es importante ese término, y, como le he dicho, no podemos aceptarla. La 2 y la 3, sin problemas. Es..., vamos, entiendo que el Gobierno, que el Consejo de Gobierno, va a modificar ese decreto, por lo tanto no importa decir «impulsar en la modificación» o directamente «modificar», porque yo entiendo que esto se va a hacer. Y como le he pedido al propio..., o he instado al propio Consejo de Gobierno, le pediríamos que cuanto antes pueda hacerlo, mejor. Por lo tanto, no aprobaría la primera; sí aceptaría la 2 y la 3.

Y en cuanto a la transaccional..., a la enmienda *in voce* que me hace el Partido Popular, sin problema, porque, como hemos dicho anteriormente, se abre un procedimiento donde todo el mundo pueda opinar, con la idea de salir con un consenso en este cambio de normativa. Por lo tanto, sin ningún problema.

Pero, bueno, yo creo que, tras el debate de esta PNL, que, insisto, qué alegría, de verdad, que hayamos recibido palabras muy bonitas. Yo quiero agradeceréoslo, ¿no? Bueno, pues creo que el Parlamento, en su conjunto, lo que opina es que la música es cultura, y, como tal, la música, la música concretamente en directo, tenemos que defenderla.

Y voy a utilizar una canción de Nacho Vega —que creo que ha quedado claro que me gusta, porque es la segunda vez que lo menciono en esta PNL—..., pues dice una canción de Nacho Vega que «hay ciudades vampiras, ciudades tristes, tan tristes que hasta cuando uno se ríe lo hace mal». Pues yo creo que esto a lo mejor puede parecer un poco exagerado, pero es verdad que cuando las ciudades no tienen música en directo son ciudades tristes.

Muchas gracias. Y que sea...

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Manzano, un momentito. Señora Manzano..., un segundo, para que conste en el acta de la sesión.

Sobre la enmienda con el número 2, con el registro 100..., perdón, 1.999, del Partido Popular, no me ha dicho nada. Supongo que...

[Intervención no registrada.]

... que se rechaza, ¿no?

Bien. Gracias.

¿Y la enmienda *in voce*?

La señora MANZANO PÉREZ

—Sí la aceptamos.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Que es la transaccional.

Entonces, yo, si les parece, señorías, para incorporarla a la posible votación, ¿entiendo que la Cámara acepta que la enmienda presentada de viva voz se incluya en el debate y votación?

Por asentimiento, así se recoge.

¿Acepta el grupo enmendante la transaccional?

Así se recogerá y se incorporará para la votación, tal cual ha quedado esta transaccional en la proposición no de ley.

La señora MANZANO PÉREZ

—Lo que me trata de decir la señora Rosalía es que no es transaccional, es directamente una *in voce*, que no ha..., que no ha presentado el Partido Popular.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—¿Perdón?

La señora MANZANO PÉREZ

—Sí, sí, que estamos de acuerdo.

[Intervención no registrada.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Ah, bien, bien, bien. Es que, como he visto la transaccional, pensaba que la transaccional la había hecho la proponente.

[Intervención no registrada.]

No. Bien. Vale.

Quedamos de acuerdo en que se incorpora el texto de esta transaccional que había sido aceptado. ¿Correcto? Bien. Gracias, señorías.

10-16/PNLP-000009. Proposición no de ley relativa a conveniencia de que se proceda a la modificación de la Ley 2/2015, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien. Concluido el debate de esta proposición no de ley, pasamos a la siguiente. Es una proposición no de ley relativa a la conveniencia de que se proceda a la modificación de la Ley 2/2015, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Para presentar esta iniciativa, tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Hernández White.

Señoría, tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

La prioridad, sin duda, de todos los que estamos aquí presente —y hablo en nombre de Ciudadanos—..., la prioridad es crear empleo. Sin duda, ésta es la que nos debemos marcar todos los representantes de todas las instituciones, y llevar a cabo iniciativas en este sentido, y que tengan como único objetivo facilitar la creación de empleo estable y de calidad.

El propósito de esta propuesta no ley es dar solución y soporte a los ayuntamientos y a los planes de empleo que a través de estas instituciones están en marcha en toda Andalucía.

Pretendemos con esta propuesta que todos los ayuntamientos, todos, queden incluidos en la Ley 2/2015, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo.

Los residentes en municipios cuyos ayuntamientos no cumplen con los requisitos de esta ley, como se da actualmente, no pueden ser víctimas de la situación económica delicada por la que pasan sus ayuntamientos. Sería injusto para muchos ciudadanos quedarse fuera de esta cobertura. Y, además, por este mismo motivo no se puede dejar en la cuneta a nadie.

Esta es la razón de esta propuesta no de ley: que los ayuntamientos que han sufrido unos duros ajustes económicos y de empleo no se vean perjudicados, y, lo más importante, que los ciudadanos de dichos ayuntamientos no se vean doblemente perjudicados, por un lado, por una situación deficiente en su ayuntamiento y, por otro lado, por verse excluidos de unos planes de empleo que afectan a todo el territorio de Andalucía. Nadie se puede quedar en la cuneta.

Con independencia de ello, entendemos que es necesaria una financiación local, una financiación de la Administración local que garantice suficiencia de recursos a las entidades locales para que puedan gestionar

sus competencias con solvencia y con suficiencia económica. No olvidemos que el ayuntamiento es la primera institución a la que acuden los ciudadanos cuando tienen un problema, deben, por tanto, tener recursos suficientes para gestionar sus competencias y para atender a sus conciudadanos con normalidad y que los servicios públicos que presten sean de calidad.

Como bien es sabido, la posición de Ciudadanos es que las respuestas a la crisis económica y social que estamos viviendo no pueden seguir siendo políticas coyunturales, que solo solucionan el hoy pero no el mañana. Son precisos, bajo nuestro punto de vista, cambios en medidas estructurales y con suficiente dotación presupuestaria. Por tanto, pensamos que realmente lo que hace falta, como políticas activas de empleo, es un verdadero plan integral de empleo, que afecta..., o sea, que realice un cambio real de las políticas activas de empleo, que reforme el Servicio Andaluz de Empleo, que se reduzca la burocracia, que se apoye la exportación, la innovación y las pequeñas y medianas empresas. Entendemos que hay que avanzar en este sentido.

Pero actualmente tenemos unos planes de empleo que se están implantando en toda Andalucía y que, como he dicho al principio, el objetivo de esta propuesta no de ley es que se puedan seguir llevando a cabo en toda Andalucía. Por tanto, realizamos esta propuesta, que esperemos que tenga los suficientes apoyos en esta Cámara para salir adelante. Es necesario más que nunca un consenso para llevar a cabo las políticas que los ciudadanos nos reclaman, por un lado, en la vertiente de creación de empleo y, por otro lado, en la vertiente de saneamiento de las cuentas de las administraciones locales.

Respecto a las enmiendas presentadas por el Grupo Popular, no sé, presidente, si me manifiesto ya, o...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Como lo desee, si quiere hacerlo ahora, o si no en el último turno cuando los intervinientes por los distintos grupos que hayan presentado la enmienda la quieran defender, si quieren hacerle también alguna oferta... Lo que usted desee, señoría.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—De acuerdo. Muchas gracias.

En definitiva, y por concluir, y ya continúan con la palabra el resto de grupos parlamentarios, entendemos que aunque hagan falta nuevas políticas activas de empleo, en muchos sentidos, entendemos que ahora mismo esta es la política que tenemos en marcha y que debe llegar a todos los ciudadanos que lo necesitan en todo el territorio de Andalucía, por eso pedimos el apoyo de esta Cámara.

Y ya con posterioridad, en mi segunda intervención, me manifestaré respecto a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

Nada más, muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

Turno ahora para la posición de los grupos parlamentarios. Por Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía tiene la palabra el señor Castro Román.

Señoría, tiene la palabra.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, presidente. Buenas tardes a todos.

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, nos gustaría recordar que este grupo fue el único que votó en contra de este proyecto de ley, y lo votamos en contra, primero, por una cuestión de forma. Recordarán ustedes que hubo una opinión contraria del Gobierno a determinadas enmiendas que nunca deberían de haber llegado a San Telmo, y que la Mesa de la comisión pues podríamos decir que comenzó torciendo las reglas; de hecho, alguna de esas enmiendas, las del Grupo Popular concretamente, fue objeto de una reconsideración que la Mesa avaló frente al criterio de la propia Mesa de la comisión.

Nuestras enmiendas, que fueron 23... Quiero recordar que el Partido Popular presentó 43, que el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía presentó 26. En nuestro caso, no fueron aprobadas ninguna. Creo recordar que fue aprobada una del Grupo Popular, y no recuerdo si del Grupo Parlamentario de Podemos. Pero creemos que muchas de esas enmiendas precisamente iban destinadas a corregir errores, algunos de los que usted ha planteado hoy aquí, y mejorar cuestiones con un discurso que también lanzamos, y era la necesidad de que estos planes —usted mismo lo ha manifestado en la comisión y aquí— fueran objeto de una constante evaluación, reconsideración, que nos permitiera evaluar cómo se ha estado produciendo, cómo se han ido desarrollando y en qué medida podríamos mejorarlo para los siguientes años. Pero no, de eso no hubo nada. Y luego me gustaría explicar un poco más detalladamente esto.

Nosotros votamos que no porque había una dotación presupuestaria, fue casi paralelo el debate del proyecto de ley con el de los presupuestos de la Junta de Andalucía para el año 2016, y vimos que no concordaba lo estipulado en el proyecto de ley, en cuanto a la dotación económica y a quién iba dirigida, con respecto a los presupuestos de la Junta de 2016.

Pero, mire usted, además de los que se quedan fuera, que es el objeto, entiendo, fundamental de esta proposición, proposición no de ley, existen otros problemas. Una cuestión práctica: no poder gastar todo lo recibido. Eso también es un problema que con el Emple@30+ y el Emple@Joven se están encontrando los ayuntamientos andaluces. Porque estos programas, el de Emple@Joven y Emple@30+, dirigido a la contratación de parados por parte de los ayuntamientos andaluces que cumplan, aquí es donde incide su propuesta, unos requisitos determinados por la propia ley, pues tiene en su artículo 9, detallado, el gasto subvencionable y la cuantía de la ayuda, especificando de forma precisa los importes que se aplicarán, atendiendo a la duración del contrato y al grupo de cotización de la Seguridad Social. Asimismo, de forma individualizada, se publica la asignación que corresponde a cada uno de los ayuntamientos, lo podemos encontrar en la página web de Empleo, en función —y dice entre comillas—, «en función del nivel de desempleo y la población de cada municipio, distinguiendo los límites de edad recogidos en el artículo 8 de esta ley, estableciendo una diferenciación según el tamaño del mismo».

En su artículo 12 se especifica que «la contratación de las personas destinatarias se hará utilizando la modalidad de contrato de obra o servicio determinado por un periodo mínimo de tres meses, debiendo formalizarse por meses completos hasta un máximo de seis. Los contratos que se formalicen con las personas destinatarias a las que se refiere la letra a) del artículo 8 de esta ley, Emple@Joven, tendrán una duración de seis meses».

Pero, por otro lado, nos encontramos que la Ley de Bases de Régimen Local deja claro que los municipios no tienen competencia en empleo. De hecho, la consejería ha trasladado a todos los ayuntamientos en diversas reuniones la imposibilidad de que estos puedan financiar siquiera algunas de estas contrataciones, algunas partes de estas contrataciones. Todo ello lleva a que en la práctica sea imposible el hacer coincidir el total de la cantidad asignada a cada uno de los ayuntamientos, a cada municipio, con las contrataciones que este pueda hacer en base a las especificaciones que anteriormente he citado.

Por lo tanto, en todos los casos dejarán de percibir cada uno de estos ayuntamientos, de estos municipios, una cantidad significativa aun cuando la tengan preasignada por la consejería. ¿En qué repercute? En un menor número de contrataciones. Es decir, tiene elementos que están mal, algunos de ellos que se plantearon en enmiendas por diferentes grupos, y que además la experiencia de la aplicación de los programas en años anteriores nos venía a decir eso.

Por lo tanto, partiendo de que esto tiene problemas, yo le voy a confesar que para nosotros esta es una iniciativa rara, rara, rara, muy rara. Primero, porque es una proposición no de ley, que no es el cauce adecuado, reglamentario, para modificar una ley. De hecho, el título: «Conveniencia de que se proceda...», vamos de puntillitas a ver si esto puede ser, pero no es la iniciativa adecuada.

En segundo lugar, traen aquí una proposición no de ley para modificar una ley que aprobamos hace dos meses, que aprobaron ustedes hace dos meses. ¿Cuántas enmiendas presentó el Grupo de Ciudadanos? No lo recuerdo. Vamos, me da igual. Pero, claro, es muy extraño, es muy raro, sobre todo porque usted fue el ponente, señor Hernández, y usted se prestó a aplicar una suerte de rodillo en la ponencia. Usted se prestó a no entrar a debatir enmienda por enmienda de los distintos grupos una vez que la portavoz del PSOE le dijo: «no, no, no, esto va para la comisión. Aprueban las nuestras, y el resto, ya lo vemos». Y dijo usted: «Amén», lo cual es legítimo, lo que pasa es que no concuerda con esta iniciativa, que tampoco es el cauce reglamentario, entendemos, más adecuado.

Es decir, usted no entró a abordar las enmiendas una a una, como Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el resto de grupos parlamentarios o el resto de ponentes en la ponencia de esta ley.

Y nosotros nos preguntamos, ¿esta iniciativa, cómo surge? ¿Ustedes han detectado, como dice, el problema, es decir, les han alertado grupos municipales o alcaldías de Ciudadanos que encuentran que, en la práctica, se están encontrando esta situación y proceden a presentar una proposición no de ley?

Podría ser también que el Partido Socialista, que es un partido con una gran presencia municipal, municipalista, qué duda cabe, haya recibido, por parte de sus municipales, este problema, y le hayan dicho: «oye, que esto que hemos aprobado, pues, está mal», y les insta a ustedes a presentar esto para favorecer un decreto del Gobierno, digo yo, que soy muy mal pensado y lo digo así, ¿no? Porque estaría demasiado feo que el PSOE, que es el que está en el Gobierno, no solo sustentando, sino es el que forma el Gobierno de manera monocolor, estaría muy feo que lo hicieran ellos, y prefieren que este feo procedimiento se lo coman ustedes. No lo sé.

En todo caso, ¿a ustedes no les hubiera resultado más fácil ir a San Telmo y arreglar esto en tres horitas? Porque es que usted ha dicho: «... ni soporte ni solución para los ayuntamientos». Efectivamente, esta proposición, proposición no de ley, no les da ni soporte ni solución a los ayuntamientos. Por lo tanto, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes se abstendrá, se abstendrá solicitándole una cosa, si es posible, si quiere, si no, no pasa nada, solicitando transparencia en el porqué —no en el porqué de la iniciativa, que lo hemos entendido y le decimos que hay más problemas de lo que usted ha planteado— de la modalidad de la iniciativa, por qué nos trae este debate, sabiendo que una proposición no de ley no es de obligado cumplimiento para el Gobierno, y de la pretensión sobre su recorrido o compromiso, si es que existiera, porque si no, no sé, igual podrán decir que han traído un problema a la Cámara para resolverlo, pero no será muy riguroso.

Gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Castro.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, y, en su nombre, tiene la palabra el señor Romero.

Señoría, tiene la palabra.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Yo no sé si calificarla de rara, si calificar su origen, incluso, de poco democrático, ya que el grupo parlamentario tiene la capacidad de hacer una proposición de ley intentando cambiar la ley. Quizás es que ocasiona muchísimo trabajo, y lo que se puede hacer en San Telmo a través de una proposición no de ley, pues, es más fácil realizarlo que comerse el coco para hacer una proposición de ley.

Al mismo tiempo, el que un grupo le pida al Gobierno que decrete, pudiendo ellos hacer leyes, en el Poder Legislativo, resulta aún paradójico desde el punto de vista de un presunto grupo parlamentario que se desdice de la oposición. Solamente lo entendería en el caso de que fuese el grupo que sostiene al Gobierno en su integridad, a no ser que aquí estemos gestando el nacimiento de un único grupo parlamentario al que podríamos denominar «Sociedanos», que sería, parece ser, lo que se está gestando desde los primeros inicios de legislatura.

Pero, aparte de estos aspectos formales, hace dos meses que debatimos esta ley, una ley en la cual, para solventar las dudas que tenía mi predecesor en la palabra, el Grupo Parlamentario Ciudadanos creo recordar que solo presentó una única enmienda. Me alegro que se den cuenta de las deficiencias que tenía la ley y que tiene la ley, y que, aunque tarde, parece ser que se dan cuenta, pero bueno... Pero ya es que incluso la exposición de motivos es insuficiente, porque solamente justifica los puntos 2 y 3 de la PNL que ustedes presentan. No dice nada sobre los puntos 1, el 4 o el 5. Y, además, parece que incluso desconoce esa ley en su articulado, ya que se pretende modificar, o pone como motivo de reforma del articulado que puedan ser beneficiarias de las iniciativas de cooperación comunitaria, Emple@ 30+, así como Emple@ Joven, también las

corporaciones locales. Pero es que precisamente el artículo 7 de dicha Ley 2/2015 dispone que podrán ser entidades beneficiarias de estas dos iniciativas, Programa Emple@ Joven y Emple@ 30+, los ayuntamientos andaluces, teniendo en cuenta, en su caso, a las entidades locales autónomas existentes en su término municipal. Parece que quieren enmendar una ley que no se han leído.

Y pasemos punto por punto. Cuando leí el punto 1, en el cual se habla de: podrán solicitar, dentro de las personas y entidades beneficiarias, las ayudas reguladas en el presente título, las personas andaluzas retornadas y las personas trabajadoras autónomas, etcétera, parece ser que quieren establecer una nueva definición de andaluz. No sé si también desconocen que en el artículo 5 del Estatuto de Autonomía viene ya reconocida la condición política de andaluces a los ciudadanos españoles que, de acuerdo con las leyes generales del Estado, tengan vecindad administrativa en cualquiera de los municipios de Andalucía, y no se puede legislar en contra de lo dispuesto en este Estatuto. O parece ser que, en una visión genial, acaban de descubrir la fórmula de hacer una reforma del Estatuto de Autonomía a través de una PNL. Me gustaría que me lo explicasen.

Otra cosa sería que se pidiese la modificación de la ley en el sentido de no especificar «personas andaluzas», sino únicamente que tengan o hayan tenido vecindad administrativa en Andalucía.

De todos modos, creo que en estas ayudas la verdadera dificultad estriba en el cumplimiento de todos los requisitos que se establecen, que son muchos y difíciles de cumplir. Y, de estos, no dicen ustedes nada. Porque me parece bastante complicado que se pueda dar a la vez que el contrato laboral deberá formalizarse con carácter indefinido, a jornada completa, en la categoría profesional correspondiente a su titulación o equivalente, debiendo mantenerse ininterrumpidamente por un periodo mínimo de 24 meses; estar en situación de alta laboral en la categoría correspondiente a su titulación o equivalente, y residiendo en el extranjero en ambos casos, durante al menos los dos últimos años inmediatamente anteriores a la fecha de formalización del contrato. En resumen, a ver quién está contratado en el extranjero con su titulación, en su exacta categoría profesional y, además, durante los dos años inmediatamente anteriores. Muchas circunstancias tienen que darse para que una persona cumpla estos requisitos para ser beneficiaria de la ayuda.

Respecto al punto 2, creo que tiene que haber una equivocación. Dicen ustedes que se pide la modificación del artículo 5 en su apartado 5.1.c). No existe tal apartado. En todo caso, tendrían que aclararnos si se refieren al apartado c) del 5.3 o al apartado b) del 5.3, cada uno con unas especificaciones completamente diferentes.

Lo que se está pretendiendo es que se subvencione a ayuntamientos andaluces que toleran, por ejemplo, prácticas laborales discriminatorias o que tengan otra serie de dificultades que sí van mucho más allá de ser meramente dificultades puestas por la financiación.

Y, aparte de todo, tenemos que tener en cuenta que muchos de esos fondos se pagan por fondos europeos y que la vigilancia, en estos casos, [...] y nos podemos dar con muchísimas dificultades en la tramitación, o que, al mismo tiempo, se puedan gestionar dichas ayudas.

Con respecto al punto 3, creo —o creemos, desde nuestro grupo parlamentario— que el verdadero —y aunque la Ley de Hacienda de la Junta de Andalucía permita excepciones— problema que tienen todos los municipios andaluces, y no andaluces, es la Ley Montoro, la Ley 27/2013, que creemos que es la que pone en peligro las entidades menores y los servicios y bienes comunales, al tiempo que limita la capacidad de

la red institucional, local, para gestionar los problemas comunes de la ciudadanía. Nosotros queremos derogar la totalidad de la ley. ¿Y ustedes? Está claro que no. Porque, si vemos el presente acuerdo que ha habido en Madrid, lo que se proponen son solamente unas matizaciones y no la derogación total de este artículo.

También promovemos un nuevo marco legal que armonice los tres niveles del Gobierno: el municipal, autonómico y estatal, y amplíe y actualice las competencias y el presupuesto, y fomentar un debate urgente que refuerce el poder local, como el Gobierno de proximidad por y para la ciudadanía.

¿Están ustedes en eso? Pregunto, nos preguntamos.

Y a ver cómo explica quién va a financiar esas iniciativas. Es decir, a ver cómo se hace con la Unión Europea detrás, y con su cumplimiento y sus necesidades de cumplir sus prerrogativas.

Respecto a los puntos 4 y 5, se solicita la posibilidad de ampliación del tiempo de duración de las contrataciones de hasta un año para las modalidades de Emplea Joven y Emplea 30, que actualmente están dotadas con 150 millones y cien millones, respectivamente, para un período de seis meses como máximo. Entonces, la legítima pretensión de incrementar hasta doce meses la duración de estos contratos —algo en lo que está claro que no podemos no estar de acuerdo—, realizados con esta dotación, tendría una consecuencia si no existe financiación añadida. Que esto no sería otra cosa que la de minorar tanto el número de ayudas como el número de municipios andaluces beneficiados por la misma. ¿Cómo se solventará? Es una duda que espero me corrijan. Por lo que creo que al final serán necesarias otras tres horas en el Palacio de San Telmo, para ponerse de acuerdo para redistribuir las dotaciones destinadas a otras líneas y beneficiarios, y aumentar esta línea, o bien incrementar estas ayudas. Porque se pagaría con autofinanciada... ¿Cuál sería su origen? No lo dicen; parece que también lo dejan en manos del Gobierno.

Parece ser que tienen la intención de solventar uno de los principales peros que tuvieron estas primeras ayudas, pero creo que llega tarde y mal. Mal, porque no es el procedimiento adecuado; mal, porque deja en mal lugar a este Parlamento y deja en mal lugar al grupo parlamentario que lo propone mediante una proposición no de ley... Y no hacer frente a estipularlo a través de la reforma reglamentaria puesta por nuestro Reglamento, en el Parlamento, creo que es un gesto más de sumisión.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Romero.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía. Y, en su nombre, tiene la palabra el señor Torrico.

Señoría, tiene la palabra.

El señor TORRICO POZUELO

—Gracias, señor presidente.

Señorías, el artículo 157 de nuestro Estatuto de Autonomía, que es el Estatuto de todos los andaluces, dice, en su apartado 4, sobre los principios y objetivos básicos de la comunidad: «La política económica de Andalucía promoverá la capacidad emprendedora y de las iniciativas empresariales, incentivando especial-

mente la pequeña y mediana empresa, la actividad de la economía social y de los emprendedores autónomos, la formación permanente de los trabajadores, la seguridad y la salud laboral, las relaciones entre la investigación, la universidad y el sector productivo, y la proyección internacional de las empresas andaluzas».

Esto dice sobre el empleo, sobre los autónomos; en definitiva, sobre la economía andaluza en nuestro Estatuto. Insisto, nuestro Estatuto, el Estatuto de todos los andaluces —también lo sentimos así— y el Estatuto del Partido Popular.

Señoría del Partido Socialista, en los últimos días hemos visto un peligroso intento, un intento de apropiarse de nuestros símbolos del 28 de febrero, de la bandera verde y blanca, de nuestro Estatuto de Autonomía. Que no son suyos: son de todos. De bastantes cosas se ha intentado apropiarse ya, en nuestra tierra, el Partido Socialista. Dejen en paz los símbolos que nos unen.

Hoy venimos a tratar, a través de esta proposición no de ley, todos esos contenidos a los que me he referido al principio, que son los que se esbozan en el artículo 157 de nuestro Estatuto de Autonomía. Principios que, efectivamente —ya se ha dicho aquí—, en parte, fueron desarrollados por la ya ley aprobada en este Pleno del Parlamento el pasado 22 de diciembre. Ley que pasó por todos los trámites parlamentarios oportunos; ley que fue debatida en comisión; ley que contó con la participación de multitud de agentes sociales, y ley que debatimos en esta Cámara y que, además, contó con nuestro voto favorable. Un sí crítico, pero un sí responsable con el millón de parados que, por desgracia, todavía tenemos en nuestra tierra.

Y, precisamente por ese respeto, desde el Grupo Parlamentario Popular trabajamos con la seriedad y el rigor que el tema merecía. Ya lo ha dicho el compañero portavoz de Izquierda Unida en este punto: presentamos 43 enmiendas al texto, con la intención de mejorarlo, de ampliar la cuantía de las ayudas, de facilitar el acceso a los ayuntamientos y mejorar la situación de los autónomos de nuestra comunidad; 43 enmiendas.

Señorías del Grupo de Ciudadanos, también se ha dicho: ustedes presentaron una, sólo una.

Por eso, en cierta medida, también nos ha sorprendido a este grupo la presentación de esta proposición no de ley con aportaciones que, perfectamente, podían haber hecho durante el trámite parlamentario normal del texto legislativo. Pero es más, es que nos sorprende más todavía el tipo de iniciativa escogido para hacerlo, que también lo ha comentado mi predecesor en el turno de la palabra. Consideramos que, evidentemente, podría haber sido más apropiado, para modificar una ley, el trámite de proposición no de ley. Pero es que, además, la cosa no queda ahí; es que, además, la sorpresa ya raya el asombro cuando parte de los acuerdos de esta proposición no de ley forman parte, además, de una iniciativa previa del Grupo Popular ya registrada y que, además, se tratará en la próxima Comisión de Empleo.

Independientemente de todo esto —y me van a permitir, señorías de Ciudadanos, que se lo diga con todo el cariño—, me ha recordado la presentación de esta iniciativa a esos trucos de malos estudiantes, que no se saben la asignatura en junio, se la dejan para septiembre, y luego, además, la intentan sacar estudiando a base de apuntes de los compañeros. Bueno, está bien, pero, desde luego, así no se logra la matrícula, señorita, la excelencia no se logra.

[Aplausos.]

En cualquier caso, insisto, aquí no estamos para evaluar la calidad del trabajo de los otros grupos parlamentarios, sino para aportar propuestas que contribuyan a mejorar la vida de los andaluces. Y por eso, a pesar de lo que he dicho antes, esta iniciativa va a contar con nuestro apoyo casi total a la misma. Seguimos con-

siderando que estos planes son claramente insuficientes para resolver la situación de los parados andaluces, y que contienen muchos más aspectos de política social que de propia política activa de empleo. Hay que decirlo: son un parche, y todos los sabemos. Pero, en esta situación, cualquier medida que ayude a paliar la situación de los andaluces que peor lo están pasando, por nuestra parte, será bienvenida.

Además, los ayuntamientos andaluces, que son los que a la hora de la verdad van a ejecutar estos planes de empleo, se encuentran con serias dificultades para poder implantarlos.

Esta proposición no de ley, pues, viene con esa intención de ayudarles a que lo puedan tener un poquito más fácil. Es un avance; un avance tímido, pero un avance. Algo es algo, y por eso, aunque se vuelvan a quedar cortos, pues nosotros los vamos a apoyar.

Pero también nosotros hemos vuelto a hacer el trabajo parlamentario que nos corresponde, y hemos vuelto a tratar esta iniciativa con rigor, con seriedad, con un trabajo a fondo. Por eso hemos presentado tres enmiendas. Algunas, evidentemente, similares o idénticas a las que intentamos incorporar a la tramitación de la ley en su momento.

Una, la primera de ellas, intentando que los ayuntamientos tengan lo más fácil posible, les sea lo menos gravoso posible la aplicación de estos planes. Porque los ayuntamientos —como le gusta decir a la presidenta—, a pulmón, asumen los materiales, los gastos de gestión, las indemnizaciones que también conlleva la aplicación de estos contratos. Lo asumen a pulmón, sin ninguna ayuda por parte de la Junta de Andalucía. Y yo creo que, si ayudamos a los ayuntamientos a que puedan contratar, a que puedan llegar a más andaluces, estamos ayudando a esos andaluces.

La segunda enmienda que hemos presentado —y que creo que me lo confirmará el portavoz del Grupo Ciudadanos, que hemos llegado a una enmienda transaccional— es, precisamente, también para ayudarles a los ayuntamientos —como también se ha dicho aquí— a que puedan emplear todo el dinero en contratos y que se suprima el límite de la contratación mínima mensual en el redondeo de los contratos.

Pero, además, vamos a aprovechar para hablar de autónomos. Algunos parece que acaban de descubrir a los autónomos, señorías del Grupo Socialista. Me sorprende, pero, bueno. Si hablamos de autónomos, no podemos olvidar a esas más de tres mil ayudas de autónomos que todavía están pendientes de resolver, en base a la aplicación del Decreto Ley del ejercicio 2015. Me hubiera gustado que estuviese aquí el Consejero de Economía para que, por lo menos, escuchara la situación real de los autónomos andaluces. Tres mil ayudas pendientes de resolver. Porque los planes, las ayudas, no se pueden quedar sobre el papel. Así no solución nada, así no ayuda a nadie.

A los autónomos, señorías del Partido Socialista, hay que tomárselos en serio día a día, mes a mes y año a año, igual que ellos se toman en serio y tienen muchas dificultades para día a día, mes a mes y año a año levantar la persiana de sus negocios.

Y, señorías de Ciudadanos, bienvenidos, bienvenidos a la defensa de los autónomos. Le voy a decir una cosa, no sé si ustedes se lo van a creer: los autónomos existían antes de que ustedes fueran grupo político, ¿eh?, los grupos... No los han descubiertos ustedes, los grupos. Los autónomos existían de antes.

[Aplausos.]

Mire, lo sé bien porque, además, mi padre era autónomo incluso antes de que yo naciera. Fijense ustedes qué cosas, y no existía Ciudadanos por aquel entonces. O sea, que bienvenidos al club, yo me alegro.

Los autónomos, desde luego, y la pequeña y mediana empresa han sido siempre señas de identidad, objetivo prioritario de nuestro partido y nos alegramos de que se unan a este club.

En definitiva, y ya termino, señorías, hoy en vísperas de nuestra efemérides más querida, del 28 de febrero, y hablando de empleo, de pequeñas y medianas empresas, hablando de andaluces, especialmente, de los andaluces más necesitados que son los que se acogen a estos planes, no podemos dejar de pensar en que a pesar de todo, a pesar de nuestras diferencias, a pesar de estos rifirrafes parlamentarios típicos de la dialéctica ya digo parlamentaria, sigue siendo más, sigue siendo mucho más lo que nos une que lo que nos separa.

Nos une Andalucía, nos une el amor a la mejor tierra del mundo, nos une la ambición por mejorarla, nos une la ilusión por mejorar la vida de nuestros conciudadanos, nos une la bandera, un libro, nuestro Estatuto, y nos une una fecha, el 28 de febrero.

No lo olvidemos, no olvidemos lo que nos une. Yo me siento así, me siento un privilegiado porque desde aquí, desde este Parlamento, igual que todos nosotros, somos unos privilegiados porque desde aquí podemos hacer mucho por Andalucía. No desperdiciemos esa oportunidad, Andalucía y los andaluces no merecen que lo hagamos.

Muchas gracias, señor presidente, y le dejo la enmienda transaccional a la que hemos llegado.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Torrico.

Cierra el posicionamiento de los grupos parlamentarios el Grupo Socialista y, en su nombre, lo hace la señora Ruiz.

Señoría, tiene la palabra.

La señora RUIZ CASTRO

—Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Señor Castro, lo raro y lo sorprendente de todo esto es que un partido de izquierdas votara en contra de una ley que crea empleo en Andalucía.

[Aplausos.]

Yo, si usted me lo permite, le voy a refrescar un poco la memoria: sí que se aceptaron enmiendas del Grupo Popular, de Podemos y de su grupo parlamentario, también se aceptaron enmiendas, que yo hablé con usted. Lo que pasa es que el día del dictamen parlamentario, el día de la comisión donde había que votar las enmiendas usted faltó, usted no estaba en la comisión, pero sí que se aceptaron. Sí, usted faltó, el día del debate y de la votación de las enmiendas usted no estaba, usted no estaba, igual que no ha estado tampoco cuando había que votar, y votó en contra.

Esta ley, como han dicho el resto de los grupos parlamentarios, fue votada el pasado diciembre en este Parlamento por varios grupos. Venía de un decreto por el que el Gobierno andaluz ponía de manifiesto su

compromiso de crear empleo en esta comunidad autónoma y su compromiso, además, de dinamizar la economía con la ayuda de la Administración autonómica.

Con el objeto de combatir los efectos de la crisis el Gobierno andaluz puso en marcha medidas urgentes para tratar de activar el mercado andaluz, aprobando dos decretos leyes que daban lugar al programa Empleo@Joven y al programa Empleo@30+.

Hay que decir que la repercusión de ambos fue muy positiva, se crearon más de 60.000 empleos en Andalucía, lo que hizo que el Gobierno andaluz no parara en su afán de ponerle freno a la crisis y a sus efectos en el empleo y en la problemática de la inserción laboral, y es cuando se aprueba en esta Cámara la Ley 2/2015. Esta ley amplía su campo de actuación con líneas destinadas al fomento del trabajo autónomo, del retorno del talento, pero es la Iniciativa de Cooperación Social y Comunitaria la que nos ocupa en esta proposición no de ley. Una iniciativa que pone a disposición de los ayuntamientos de Andalucía 250 millones de euros para la contratación de personas desempleadas, unos contratos que serán a jornada completa con una duración establecida por ley de seis meses para menores de 30 años y con una duración de tres meses para mayores de 30 años. A los ayuntamientos se les ha asignado una cantidad objetiva que depende de la población y del número de desempleados, sin ninguna distinción ni color político.

Es la Iniciativa Cooperación Social y Comunitaria una apuesta clara del Gobierno andaluz por la creación de empleo a través de las corporaciones locales, una apuesta por la defensa de la Administración más cercana al ciudadano. Esta PNL muestra la sensibilidad política para que todos los ayuntamientos de Andalucía se puedan acoger a los planes de empleo de la Junta.

Muchos de los ayuntamientos no cumplían los requisitos previstos por la ley y es nuestra responsabilidad la que tiene que dar cobertura a todos los desempleados de Andalucía.

Ningún andaluz ni ninguna andaluza puede sufrir las consecuencias de la situación de los ayuntamientos de su localidad cuando estos fondos están destinados a la empleabilidad. Son fondos destinados a fomentar el empleo, fondos destinados a la contratación de personas desempleadas, que se hacen a través de los ayuntamientos, y no puede ser la gestión de la corporación un escollo para que estos fondos cumplan sus objetivos.

Hoy tenemos que garantizar el acceso de todos los andaluces y andaluzas a esta iniciativa independientemente de dónde vivan. Pero, además de la sensibilidad y de la responsabilidad, esta iniciativa de la Junta de Andalucía es una clara apuesta por el municipalismo, como he manifestado antes, una apuesta por la creación de empleo a través de las corporaciones locales. Unas corporaciones locales a las que se les ha asignado una ayuda sin distinción política alguna y con criterios meramente objetivos.

Los alcaldes y alcaldesas andaluces han recibido gratamente la asignación publicada a través del SAE sobre las cantidades que van a recibir.

Cuando los ayuntamientos dependen únicamente de ayudas y subvenciones de otras administraciones, cuando les pones nombre y apellidos al drama del desempleo, y esta iniciativa le da una oportunidad laboral y, además, de varios meses, la satisfacción es enorme. Esa satisfacción que tiene toda esa persona que tenga la responsabilidad de intentar mejorar su pueblo cada día, sea del partido que sea, porque la Junta de Andalucía va a aliviar la situación de muchas personas.

Hace unos días, señor Castro, se presentó la Iniciativa Cooperación Social y Comunitaria en Conil. ¿Sabe usted que el Ayuntamiento de Conil tiene asignados 748.000 euros para contrataciones? ¿Y sabe usted que

Trebujena, otro ayuntamiento de la provincia de Cádiz, tiene asignados 298.000 euros para contrataciones? Se lo digo porque son ayuntamientos de Izquierda Unida, además, usted estará al tanto. Y, además, son los ayuntamientos..., son los mismos ayuntamientos que encabezados por usted venían aquí diciendo que la Junta no pagaba los planes de empleo. *[Aplausos.]* Son los mismos que venían aquí, encabezados por usted, diciendo que la Junta de Andalucía no pagaba los planes de empleo.

Mire, la Junta de Andalucía ha pagado los planes de empleo, y esta segunda edición incluso los va a pagar antes. Y les va a pagar antes los planes de empleo a unos ayuntamientos gobernados por alcaldes suyos, y usted aquí ha votado en contra, y usted aquí ha votado en contra. *[Aplausos.]* Porque parece que el descontento que usted tiene y que tiene Izquierda Unida para votar en contra de la Ley de Empleo es con la Mesa de Comisión de Empleo, cuando el objetivo principal de un grupo de izquierdas, como ya he dicho antes, tenía que estar en favorecer la creación de empleo en nuestra comunidad autónoma y no utilizar la excusa de la Mesa de la Comisión de Empleo.

Ha pasado la legislatura y el Gobierno de España no ha puesto en marcha el plan de empleo que tanto se le ha pedido. Miren, se lo han pedido todos los ayuntamientos de Andalucía, se lo han pedido al Gobierno de España todas las diputaciones provinciales, también se lo ha pedido la Junta de Andalucía. Parece que al Gobierno de España lo único que le ha faltado ha sido el señor Bonilla, a través de la nueva plataforma Change.org, sí, a través de la plataforma. La única petición que no le ha llegado al señor Rajoy de los planes de empleo ha sido la de la plataforma, porque el Partido Popular se dedica a utilizar la plataforma para recoger firmas para que el 7% de los que pagan el impuesto de sucesiones y donaciones, para que esos no paguen.

Parece ser que cuando el Partido Popular registra una iniciativa que beneficia a todos los andaluces y andaluzas, el disco duro del Partido Popular se borra. En este caso, también se borra el disco duro del Partido Popular. Entonces, es cuando sale un mensaje que dice: «Por favor, registre solo lo que beneficie a unos pocos». Ese es el mensaje vuestro, registre solo lo que beneficia a unos pocos.

[Aplausos.]

Pero, miren, la apuesta de la Junta de Andalucía con la financiación municipal también es clara y lo hace a través de una ley. La Patrica supone una financiación incondicionada para las corporaciones locales, que les da mayor capacidad de gasto y que, además, se ingresa puntualmente, aunque se paseen ustedes por la comarca diciendo que no se ingresa la Patrica, sí se ingresa puntualmente al final de cada trimestre.

Se han destinado en los últimos años, señora García, más de 2.820 millones de euros para los ayuntamientos, sin aplicar ningún recorte, a pesar de haber visto reducida su recaudación un 7% durante la crisis.

Los problemas de liquidez de los ayuntamientos, señora García, los trae el Partido Popular porque produce las retenciones en la PIE, y esto lo sabe también. Sí, sí, sí.

[Intervenciones no registradas.]

Sí, sí, sí, los producen las retenciones en las PIE.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, guarden silencio, por favor.

La señora RUIZ CASTRO

—¿Saben ustedes la devolución de la liquidación de la PIE que van a tener que hacer todos los ayuntamientos por el mal cálculo del Gobierno central? ¿Lo saben? Sí, sí.

En definitiva, la defensa de los municipios, de la financiación municipal y de la...

Señora Mestre, tranquilícese, aclare usted lo de las enmiendas...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías.

La señora RUIZ CASTRO

—... que el Grupo Socialista le incorporó varias enmiendas a la ley, porque después va diciendo usted en la Comisión de Empleo que el Grupo Socialista no le incorporó ninguna enmienda. Usted estúdiese el acta, que es lo que tiene que hacer.

Sí, sí, sí, porque yo estaba allí y lo escuché. Le incorporó varias enmiendas.

La defensa de los municipios, de la financiación municipal y de la creación de empleo a través de las corporaciones locales que se hace desde la Junta de Andalucía nos lleva a mostrarnos a favor de que la iniciativa de cooperación social y comunitaria deba abarcar todos los rincones de nuestra tierra. No podemos permitir, por tanto, que un desempleado se vea perjudicado porque un determinado ayuntamiento cumpla, o no, con los requisitos del plan de empleo, cuando los fondos van destinados a la empleabilidad de las personas que se encuentran en esa situación. Hay un reparto objetivo del importe correspondiente a cada municipio por el SAE, y desde aquí tenemos que tener la sensibilidad y dar una cobertura general cuando se trata de combatir el desempleo de un territorio solo cabe la responsabilidad y la solidaridad.

Muchas gracias, presidente.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

[Aplausos.]

Cierra el debate el grupo proponente de esta proposición no de ley, y en su nombre lo hace el señor Hernández White.

Su señoría tiene la palabra.

[Intervención no registrada.]

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señor presidente.

Bueno, estamos muy sorprendidos, la verdad, porque ustedes no tienen espíritu positivo ni para hablar de empleo ni para hablar de que los ayuntamientos tengan suficiencia financiera. La verdad es que es sorprendente. De..., no digo de San Telmo, sino de esta Cámara para afuera, este tipo de cosas la gente no las entiende.

Al portavoz de Izquierda Unida le quería comentar que, bueno, de rodillo o de San Telmo ustedes saben mucho, sobran más comentarios. Si ustedes han formado parte de eso que descalifican, porque en el espíritu de Ciudadanos no está el descalificar a nadie ni el hablar de rodillo. Estamos en una... en una Cámara donde todos los grupos parlamentarios estamos representados y todos respetamos, o se supone que respetamos los cauces reglamentarios de los que ustedes tanto hablan.

Estamos de acuerdo, eso sí, con que habría que hacer una evaluación de las políticas activas de empleo, de los planes de empleo, por supuesto, pero de las políticas activas de empleo habría que hacer una evaluación.

Respecto al señor Romero, ustedes han hablado de comportamiento antidemocrático por presentar una propuesta no de ley. Insisto, es bastante sorprendente, cada grupo es libre de presentar las propuestas que le parecen y cómo le parecen, conforme al Reglamento que rige esta Cámara. Creo que no merecen más comentarios.

En la frente de todos los intervinientes, de todos los miembros del Grupo Ciudadanos, está la palabra respeto, respeto por encima de todo, respeto en las formas y respeto en el fondo.

Ya sabemos que ustedes querrían derogarlo todo, todo, pero todo. No es el espíritu de Ciudadanos; el espíritu de Ciudadanos es modificar las leyes que haya que modificar, respetar lo que un Gobierno legítimo saca adelante e intentar modificar las cosas en la medida en que se pueda.

Respecto al comentario del Grupo Popular, el señor Torrico, apunto su enmienda, compañero. Como buen apunte de un compañero de clase lo apuntamos. Eso sí, le digo que los autónomos..., yo he sido autónomo y sé lo que es. Y, desde luego, ustedes han hecho poco, muy poco, por los autónomos. Ni aquí ni en Madrid. Muy poco. Además, de hecho, de hecho, el Grupo Ciudadanos, tanto aquí como en Madrid, se ha sentado con humildad con quien ha ganado las elecciones o con quien se postula para gobernar, en el caso del Gobierno nacional, para que la cuota de autónomos.

Señor presidente...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, yo les rogaría a sus señorías que guarden silencio y dejen al interviniente que tenga su intervención como la han tenido, por cierto, el resto de los portavoces que han tenido la intervención desde este atril.

Continúe, señoría.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Como les decía, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, en esta Cámara y en el Congreso de los Diputados, tiene la suficiente humildad como para negociar con el partido que quiere formar gobierno y sacar

medidas en beneficio de los autónomos. Lo hemos hecho aquí, lo hemos hecho aquí, dejando que el Partido Socialista gobierne a cambio de una serie de condiciones en beneficio de los autónomos, y lo están haciendo nuestros compañeros negociando una cuota variable de autónomos. De eso, nunca, nunca se había hablado en España hasta ahora. Ha tenido que llegar Ciudadanos para poner sentido común a las políticas públicas con respecto a los autónomos.

Le digo que yo he sido autónomo, y levantar la persiana cada día es muy costoso. Es muy costoso cuando no se tiene ningún tipo de apoyo público y cuando se tienen unas cuotas que hay que pagar sí o sí. Por tanto, lecciones respecto a autónomos, señor Torrico, las justas.

[*Aplausos.*]

Por último, respecto al Grupo Socialista, entendemos que debemos ir en la medida, como ya he comentado, en la medida de cambiar las políticas activas de empleo. Está claro que no están surtiendo efecto. Cuando algo no se cambia, se debe cambiar; cuando algo no funciona, perdón, se debe cambiar por los cauces adecuados, por los cauces reglamentarios. Pero lo que está claro es que las políticas activas de empleo tienen que dar un giro radical, que apuesten más por la formación, que apuesten más por las pequeñas empresas, y que los planes de empleo actuales, está claro que no están dando el resultado necesario.

Está claro que cubre necesidades de mucha gente que necesita un apoyo, que necesita un trabajo, pero hay que apostar por un verdadero plan integral contra el desempleo, y para esto todos los grupos de esta Cámara deberían estar totalmente de acuerdo, porque para eso nos han puesto los ciudadanos aquí.

Por último ya, por acabar, respecto a las enmiendas, rechazamos... Las enmiendas que se han presentado han sido del Grupo Popular. El resto de grupos, que tanto critica los cauces reglamentarios, parece que no se han interesado por presentar ninguna enmienda.

Respecto a las enmiendas del Grupo Popular, rechazamos la primera de ellas, porque supone una modificación presupuestaria, y una propuesta no de ley no puede afectar a un presupuesto. Aceptamos la transaccional, la transaccional que nos propone respecto a la segunda enmienda, y aceptamos la tercera de las enmiendas, lo cual se convertiría en un punto 6 en esta propuesta no de ley.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Hernández, un momentito.

[*Aplausos.*]

Si yo no he entendido mal, la 1 rechazada, la 3 rechazada, perdón, la 3 aceptada y se incorpora como adicional, y la transaccional que sería sobre la 2.

Correcto.

[*Intervención no registrada.*]

Aceptada está. Bien. Se incorporan, por tanto, a la votación.

Muchísimas gracias, señoría.

Señorías, vamos a comenzar las votaciones, y lo vamos a hacer, en primer lugar, votando la moción.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 29

X LEGISLATURA

25 de febrero de 2016

El señor GIL DE LOS SANTOS

—Señor presidente.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Gil.

El señor GIL DE LOS SANTOS

—Solicito votación por separado para la primera moción.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—¿A todos los puntos, señor Gil?

El señor GIL DE LOS SANTOS

—Sí, por favor.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muy bien, pues, procederemos a la votación separada de la moción.

El señor GIL DE LOS SANTOS

—Si queréis, por grupos de...

Grupo 1: 14, 15 y 16.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Espérese, señor Gil, un momentito, porque además de que le oigo muy bajo.
Dígame ahora.

El señor GIL DE LOS SANTOS

—Punto 1: 14, 15 y 16.

Puntos 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 10; 7, 9, 11, 12 y 13.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 29

X LEGISLATURA

25 de febrero de 2016

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Lo voy a repetir, señorías. Tres votaciones para la... Pero me ha dejado una sin poner, que es la adición de una enmienda que se hace de viva voz, que se aceptó por parte del grupo proponente, que sería un punto 17.

[Intervenciones no registradas.]

El señor GIL DE LOS SANTOS

—La 17, aparte.

No..., no tenía constancia de ese punto. Lo siento.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Propone usted, si no hay ningún inconveniente por el resto de los grupos parlamentarios...

El señor GIL DE LOS SANTOS

—Me podría leer la..., el punto 17, ¿por favor?

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Sí. Yo..., ¿si me lo hace llegar el letrado, por favor?

Sería el tenor siguiente del punto 17 —señorías, por favor—, adición: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar una campaña de concienciación y prevención que vaya dirigida a toda la sociedad andaluza, especialmente en centros educativos de salud, enfatizando en la obesidad infantil y en la prevención».

El señor GIL DE LOS SANTOS

—Al segundo grupo.

[Risas.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—¿Perdón?

El señor GIL DE LOS SANTOS

—Al grupo de... el punto 2, 3, 4, 5, 6, 8, 10 y 17.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bueno, yo se lo voy a repetir todo, para que quede claro. Pero primero me gustaría saber...
¿Señora Cortés?

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí, presidente, gracias y disculpe. Es que nosotros vamos a pedir votación separada de otros grupos de enmiendas, y creo que, efectivamente, pues con la votación punto a punto nos ahorraríamos este trabajo previo.
Gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien. Creo que el intento ha estado, pero, al final, vamos a proceder a la votación punto a punto.

Señorías, solamente repetiré el encabezamiento de la moción al principio; después darán, en el acta, por leída la misma, e iré nombrando uno a uno los puntos a votar.

Votamos, señorías, la moción relativa a la promoción y protección de la salud, prevención de la enfermedad, asistencia sanitaria y rehabilitación, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Empezamos por el primer punto, ¿de acuerdo?

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 41 votos a favor, 61 votos en contra, 5 abstenciones.

Pasamos, señorías, a votar el punto 2.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 46 votos a favor, 47 votos en contra, 14 abstenciones.

Votamos, señorías, el punto 3.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 47 votos a favor, 46 votos en contra, 14 abstenciones.

Señorías, pasamos a votar el punto número 4.

Se inicia la votación.

Han sido 107 votos emitidos: 46 votos afirmativos, 46 votos en contra, 15 abstenciones.

Procederemos, letrado, a repetir la votación.

Señorías, volvemos a votar el punto número 4.

Se inicia la votación.

El resultado ha sido 107 votos emitidos: 46 votos a favor, 46 votos en contra, 15 abstenciones.

Procedemos a una tercera, y última votación.

Se inicia la votación.

Han sido 107 votos emitidos: 46 votos afirmativos, 46 votos en contra, 15 abstenciones. Como determina el Reglamento, queda rechazado el punto número 4.

Señorías, pasamos a votar el punto número 5.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 41 votos a favor, 46 votos en contra, 20 abstenciones.

Señorías, votamos el punto número 6.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 41 votos a favor, 46 votos en contra, 20 abstenciones.

Señorías, comienza la votación del punto número 7.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 61 votos a favor, 46 votos en contra, ninguna abstención.

Señorías, votamos el punto número 8.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 41 votos a favor, 46 votos en contra, 20 abstenciones.

Votamos, señorías, el punto número 9.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 61 votos a favor, 46 votos en contra, ninguna abstención.

Punto número 10. Votamos, señorías, el punto número 10.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 41 votos a favor, 46 votos en contra, 20 abstenciones.

Señorías, votamos ahora el punto número 11.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 61 votos a favor, 46 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos, señorías, ahora el punto número 12.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 61 votos a favor, 46 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos, señorías, a continuación el punto número 13.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 61 votos a favor, 46 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos ahora el punto número 14.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 41 votos a favor, 61 votos en contra, 5 abstenciones.

Votamos, señorías, el punto número 15.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 41 votos a favor, 61 votos en contra, 5 abstenciones.

Votamos, señorías, a continuación el punto número 16.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 41 votos a favor, 66 votos en contra, ninguna abstención.

Señorías, votamos por último el último punto, 17, consecuencia de la enmienda de adición del Grupo de Ciudadanos.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 41 votos a favor, 51 votos en contra, 15 abstenciones.

Queda, por tanto, rechazado este punto 17, y con ello se concluye la votación de la moción primera.

Señorías, vamos a pasar a continuación a votar la moción relativa a la política general en materia de protección de consumidores y usuarios, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía.

Señora Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí, presidente.

Para pedir votación separada de los puntos 1, 3 y 6; 2, 4, 5 y 7.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Dígame usted, señora Del Pozo.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Es que ya no sé si merece la pena, porque hay muchas votaciones de puntos.

Yo iba a separar solamente el 4 y el 6, en una sola votación.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pero no coincide...

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Ya. No, no coincide con la señora Cortés.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—..., y veo que el señor Romero también quería...

¿Señor Romero?

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Sí. Desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, bueno, plantear que votemos punto por punto, porque yo creo que al final es lo más rápido, lo más sensato.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, procedemos, y a efectos de actas, nombraré en primer lugar que votaremos la moción relativa a la política general en materia de protección de consumidores y usuarios presentada por el Grupo Parlamentario de Podemos. Lo haremos por puntos, solo y exclusivamente los ordinales, los subpuntos y demás los entenderé dentro de ese ordinal. De tal manera que a partir de ahora no volveré a nombrar otra vez la moción. Y comenzaremos por el punto número 1.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 20 votos a favor, 87 votos en contra, ninguna abstención.

Señorías, votamos a continuación el punto número 2.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 15 votos a favor, 86 votos en contra, 5 abstenciones.

Señorías, votamos a continuación el punto número 3.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 28 votos a favor, 79 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos a continuación, señorías, el punto número 4.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 48 votos a favor, 54 votos en contra, 5 abstenciones.

Votamos, señorías, a continuación el punto número 6.

Señorías, se inicia la votación.

Perdón... Lo siento, señorías, pero tenemos que repetir la votación, porque era el punto quinto, y yo he cometido un error, por lo que a todos les pido disculpas por el mismo.

Señorías, comienza la votación del punto número 5.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 15 votos a favor, 87 votos en contra, 5 abstenciones.

Votamos, señorías, a continuación el punto número 6.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 61 votos a favor, 46 votos en contra, ninguna abstención.

Señorías, votamos el punto número 7 y último.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 15 votos a favor, 92 votos en contra, ninguna abstención.

Con ello, señorías, terminamos la votación del punto cuarto el orden del día.

Y pasamos, señorías, a la votación de la primera de las proposiciones no de ley de esta tarde.

Señorías, vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley en defensa de la cultura y de la música, que formuló el Grupo Parlamentario Socialista, con la incorporación de todas las enmiendas aceptadas que los grupos antes, en el debate, han estado defendiendo.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 106 votos a favor, ningún voto en contra, una abstención.

Señorías, votamos, a continuación, la proposición no de ley en Pleno relativa a la conveniencia de que se proceda a la modificación de la Ley 2/2015, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo, presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, a la que se le han incorporado las enmiendas que antes yo les había relatado.

¿Algún grupo quiere hacer alguna manifestación?

Señor Romero.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Señor presidente, quisiéramos votar por separado los puntos 1, 2 y 3, y 4 y 5.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien.

¿Señora Del Pozo?

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Nosotros solamente íbamos a sacar a votación separada el número 4, el resto todo conjunto.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Vamos a agrupar el 1, el 2 y el 3. Y luego votaremos el 4, y luego votaremos el 5, ¿correcto? Bien.

Señorías, votamos, por tanto, la proposición no de ley que antes yo les he nombrado, empezando en primer lugar por el punto número 1.

Se inicia la votación.

Yo les agradezco a todos los que me están apuntando, no se preocupen, no pasa nada. Les pido disculpas, volvemos otra vez a hacer la votación. No pasa absolutamente nada.

Señorías, vamos a votar, de la proposición no de ley, los puntos 1, 2 y 3 de forma agrupada.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 87 votos a favor, 15 votos en contra, 5 abstenciones.

Señorías, votamos ahora el punto número 4.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 54 votos a favor, ningún voto en contra, 52 abstenciones.

Votamos ahora el punto número 5, y último, de esta proposición no de ley.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 87 votos a favor, ningún voto en contra, 20 abstenciones.

Y con ello, señorías, terminamos la votación de esta proposición no de ley.

El señor TORRICO POZUELO

—Señor, señor presidente. El punto añadido, el punto añadido que lo había aceptado el Grupo Ciudadanos, no se ha sometido a votación.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Tiene usted toda la razón, señor Torrico. Le agradezco la puntualización. Quedaba una votación, que sería un punto sexto, añadido, que sería la enmienda transaccionada.

Bien, señorías, votamos por último ese punto número 6 de la proposición no de ley.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 87 votos a favor, 15 votos en contra, 5 abstenciones.

Y, ahora sí, queda finalizada la votación de la proposición no de ley segunda de esta tarde.

10-16/PNLP-000010. Proposición no de ley relativa a la paralización de la fusión hospitalaria en Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, pasamos a continuación al debate de la tercera de las proposiciones no de ley relativa a la paralización de la fusión hospitalaria en Andalucía, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Y para hacer la presentación de esta proposición no de ley, tiene la palabra la señora Del Pozo.

Señoría, tiene la palabra.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente. Señorías.

Señor consejero, muchísimas gracias por estar presente en este debate tan importante para el presente y el futuro de los hospitales andaluces.

Quiero, en primer lugar, saludar, como no puede ser de otra manera, y dar las gracias también a los asistentes, a los asistentes que tenemos, a esos representantes de nuestros profesionales, que tenemos en la tribuna, a la junta directiva del Colegio Médico de Sevilla, en la persona de su vicepresidente, el doctor Miguel Aragón Ariza.

[Aplausos.]

También a esa representación que ha venido desde Huelva para representar a todos los profesionales sanitarios de Huelva.

Muchísimas gracias a todos por el esfuerzo y por estar presentes en este debate.

[Aplausos.]

Señorías, creo que estaremos todos de acuerdo en que la salud constituye la gran prioridad de la acción de cualquier gobierno. Sin calidad en la sanidad, no tenemos horizontes vitales, por tanto, también debería ser para todos una gran prioridad presupuestaria. Pero, además, si queremos tener un sistema estable, pensando en las generaciones futuras, hay que pactar y hay que dialogar mucho con todas las fuerzas políticas y, sobre todo, con los profesionales, que son los que sostienen este sistema, y sacar la sanidad del ámbito partidista.

Señorías, con la Constitución del año 1978 nos llegó a todos la universalización de la sanidad, que han mantenido todos los gobiernos democráticos de España, gobiernos del PP, gobiernos del PSOE, todos los gobiernos han mantenido la universalización. Y, en Andalucía, nuestro Estatuto de Autonomía, en su artículo 22 así lo garantiza también. Pero, señorías, creo que estaremos todos de acuerdo en que hoy la sanidad andaluza y la española es lo que es, es lo que es, por el esfuerzo, abnegación y trabajo diario de nuestros profesionales sanitarios que, por su vocación, cubren minuto a minuto las carencias y las imperfecciones que pueda tener el sistema.

Y dicho esto, señorías, aquí en Andalucía en multitud de ocasiones los gobiernos socialistas han enfocado la sanidad desde la politización y la burocratización. Y eso siempre ha sido en perjuicio de los profesionales sanitarios, y sobre todo de los pacientes, como ocurre precisamente con el tema que hoy nos ocupa.

Miren, señorías, llevan el Gobierno socialista y la Junta de Andalucía, desde el año 2012, intentando una fusión entre distintos centros hospitalarios de diferentes provincias que no quiere nadie, que está generando mal ambiente en los centros y que está teniendo una repercusión muy negativa en la prestación de los servicios a los ciudadanos. Le han cambiado el nombre veinte veces: fusión, convergencia, integración, alianzas estratégicas... Jamás han puesto un proyecto encima de la mesa a los profesionales para que, por lo menos, pudieran saber a dónde se dirigían.

Han actuado sin marco normativo alguno, violentando hasta la propia Ley de Salud de Andalucía del año 1998. Han llegado tan lejos que, en el año 2013, tuvimos que aprobar aquí, en este Parlamento, una proposición no de ley para frenar las barbaridades que estaban haciendo en el Virgen Macarena y en el Virgen del Rocío.

Pero ustedes no han parado, señorías. No han escuchado las advertencias de los profesionales, ni han querido ver las negativas consecuencias de la prestación sanitaria. No han parado, ni siquiera, a pesar de las numerosas sentencias judiciales que les han cuestionado todo el procedimiento.

Señorías del Partido Socialista, de verdad, son verdaderamente incansables, una pesadilla con este tema de la fusión y de la convergencia que no quiere nadie. ¿Pero cómo se les ocurre cambiar el sistema hospitalario en Andalucía sin contar con los profesionales? ¿Cómo se les ocurre? Sabían que eso estaba condenado al fracaso, pero ustedes han seguido, como siempre, actuando con absoluta impunidad y saltándose las normas. Y siguen haciéndolo, a pesar de las sentencias judiciales —que, por cierto, tanto les cuesta cumplir—.

Tienen impugnadas casi todas las unidades de gestión clínica intercentros, pero les da igual: siguen adelante. Ahora tienen órdenes de fusión para Huelva y Granada, y en Sevilla y Málaga continúa el proceso por la puerta de atrás, con nombramientos de unidades de gestión clínica intercentros —para lo que no cuentan con la cobertura legal— y con unificaciones de órganos de dirección entre los hospitales, para las que tampoco cuentan con cobertura legal.

Señorías, han sido tan soberbios en todo este proceso que para seguir adelante, a partir de ahora, donde no hay orden de fusión, han llegado a aumentar, en el último Decreto de la consejería, 208/2015, del pasado mes de julio, han llegado a aumentar las competencias del gerente del SAS, incorporándole la facultad de autorizar, modificar o suprimir las unidades de gestión clínica y la determinación de sus niveles de autonomía organizativa. Eso lo han hecho hace tres meses. Pero no les va a servir de nada, porque la ley es clara en su artículo 55: «Por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía se determinarán los órganos, la estructura y el funcionamiento de los distritos de atención primaria y de los hospitales». Por tanto, tienen dos opciones: o modifican la ley o lo llevan todo al Consejo de Gobierno de la Junta y a cara descubierta, con valentía, les imponen a los profesionales exactamente lo que han hecho en Huelva y lo que han hecho en Granada. Pero, se lo advierto, por muchas órdenes que saquen en el Consejo de Gobierno, si no cuentan con el apoyo de los profesionales, este proceso jamás llegará a buen puerto, porque por mucho que ustedes insistan... Es que esto no es un proceso de adscripción voluntaria, es que no lo es. Y hay que decirlo así de claro: tienen a todos, o a la mayoría de los profesionales, en contra. Y las consecuencias de estos procesos de fusión, convergencia o como se llamen, en todos los sentidos... Además de una gran tapadera para reducir día a día —que no racionalizar, reducir día a día— el gasto sanitario en Andalucía —entre 2012 y 2015, casi mil cien millones de euros—, además de eso, hemos perdido más de seis mil profesionales en los últimos tres años, siendo además la comunidad con la tasa más baja en médicos y enfermeros por habitante. Pero es que, ade-

más, las listas de espera siguen aumentando. Es que los servicios no han mejorado. Las listas de espera quirúrgicas estaban, en junio de 2014, en 87.000 personas, y en junio de 2015 han subido a 90.641. Son datos oficiales. Las diagnósticas estaban en 28.964; un año más tarde, en 30.103. Por tanto, es que tampoco está dando buen resultado para aligerar las listas de espera.

Y, para colmo, han cerrado el 2015 —que el otro día lo comprobé— con 600.000 millones de euros de deuda a proveedores. Es que es imposible mantener así nuestro sistema sanitario.

Señorías, ustedes tenían que haber hecho muchas cosas antes de empezar este procedimiento, haber hecho un diagnóstico previo de la situación hospitalaria en Andalucía, de cómo están nuestros hospitales, como pedimos en la PNL. Y tienen que paralizar, de verdad, tienen que paralizar estos procesos hasta que no hablen con los profesionales, hasta que no alcancen un consenso con ellos.

Y tenían que haber evitado todos los recortes presupuestarios que han hecho, como también, y sobre todo, tenían que haber cuidado de nuestros profesionales. Les han recortado sueldos, derechos, jornadas laborales... Han construido un sistema sobre la base de la eventualidad. Casi el 50% de la plantilla del sistema son eventuales, y muchos de ellos con contratos todavía vergonzosos.

Y ahora es imposible, señorías, que les apoyen en este proyecto, que lo único que hace es ahondar aún más en su precariedad laboral y en detrimento de la calidad del servicio sanitario a los andaluces.

Y, señorías, hay que pedir responsabilidades políticas. Claro que sí. Hay que pedir responsabilidades a todos aquellos que, saltándose todas las normas con sus decisiones, han contribuido a este desastre. Y tienen que nombrar a gente diligente, gente que respete las normas. Los gerentes no pueden nombrar, si no pueden nombrar una unidad de gestión clínica..., pues no pueden hacerlo. Tienen que nombrar a gente que cumpla las normas, que para eso están, para cumplirlas.

En definitiva, señorías, hay que hacer las cosas bien. No se puede empezar la casa por el tejado, porque antes hay que poner los pilares, y nuestros profesionales son el principal pilar de este sistema.

Es exactamente lo que ustedes han hecho, y nosotros, con esta PNL, lo que pretendemos es reconducir, si se puede, el desastre en el que se ha convertido todo el sistema hospitalario, además de estar permanentemente en los juzgados de toda la comunidad autónoma.

Muchas gracias, señorías, señora presidenta.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Del Pozo.

Interviene, a continuación, la diputada señora Nieto Castro, en representación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Señora Nieto, su señoría tiene la palabra.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidenta.

Hola de nuevo. En primer lugar, quería agradecer a la proponente, a la señora Del Pozo... Hemos tenido un intercambio de impresiones interesantes, y le hemos echado un pensamiento conjunto a la iniciativa para ver si la afinábamos en unos términos en los que pudiera responder no ya a la coyuntura en la que se encuentra esta problemática, sino también a que siguiera con coherencia un relato que iniciamos en la pasada legislatura y al que ha hecho referencia la proponente cuando nos hablaba de una proposición no de ley que, efectivamente, aprobó esta Cámara por este problema.

Antes de entrar a valorarlo, en concreto, y por supuesto sumándome al saludo a las personas que nos acompañan, trabajadores y trabajadoras de la sanidad, algunas consideraciones que también hemos tenido ocasión de intercambiar esta mañana, pero que, desde el Grupo de Izquierda Unida, nos parece necesario remarcar. Porque usted hacía referencia a la politización de la política pública sanitaria como un elemento negativo. Y le traslado, señora Del Pozo, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que quizás no sea ése el mensaje más adecuado que debemos lanzar quienes nos dedicamos a la política. Política es todo: política es lo que hemos hecho usted y yo esta mañana, buscando un acuerdo; política es buscarles soluciones a los problemas de la gente... Si no es con la política, ¿con qué vamos a solucionar los problemas? Creo que debíamos hacer, todas las personas que nos dedicamos a esto, un esfuerzo pedagógico por explicarle a la gente que la política no es que sea el camino, es que es el único camino. Con independencia de que, en ese camino, unas veces coincidimos y otras no. En el ámbito de la política sanitaria, sabe usted que tenemos profundas diferencias de partida, y son diferencias ideológicas que se traducen luego en una opción política que nos diferencia.

Pero, en este caso, veníamos, como decía al principio de mi intervención, de una iniciativa que ya habíamos compartido en la legislatura pasada. Porque, efectivamente, el problema de la fusión hospitalaria, de las unidades de gestión clínica, del proceso de convergencia y todas estas maneras ricas de llamar a lo mismo, no es nuevo, no es..., viene acumulando sensaciones negativas desde muy atrás.

Entendemos desde Izquierda Unida, consejero, y yo también le agradezco que esté en el debate y que haya estado, creo que en la totalidad de los puntos del orden del día que han tenido que ver con su consejería, que han sido unos cuantos, que tienen ustedes que acortar los tiempos de respuesta, los tiempos de respuesta política a las demandas. Porque eso de que..., a mí me lo enseñaron en la carrera, lo de la bandeja donde se ponen los problemas que se arreglan solo. Pues eso es un mito como el de la muerte de la curva. Los problemas no se arreglan solos. Normalmente, se agravan. Y cuando, desde sectores tan dispares, se está lanzando un mensaje similar, a veces es razonable pensar que ese mensaje puede tener un fundamento, que requiere de una reorientación de las decisiones que se han tomado. Y, en ese camino, creo que, como le decía antes, sería positivo, consejero, valorando su talento y el de su equipo, que echara un pensamiento a por qué intereses que inicialmente parecen tan lejanos acaban confluyendo en un punto común, y si ese punto común no debiera de ser objeto de una reflexión por su parte para adaptarlo a ese criterio que le demandan trabajadores de la sanidad, que le demandan los grupos parlamentarios que normalmente, menos tirarnos de los pelos, casi de todo cuando hablamos de política sanitaria. Estamos, evidentemente, ante un tema en el que el Gobierno andaluz tiene que virar, porque el mecanismo de la fusión hospitalaria, a nuestro entender, de Izquierda Unida, no es malo *per se*, pero si se hace sin consenso, sin contar con la participación de los representantes sindicales, de la junta facultativa, de los usuarios, sin una planificación

del objetivo que se quiere alcanzar, parece que, entonces, no es un buen mecanismo. No vamos a posiciones maximalistas, pero, si no se hace todo ese procedimiento, está claro que la fusión no está obedeciendo a los criterios que, probablemente, ustedes se marcaron pero que, al no dar los pasos correctamente, no se van a cumplir. Porque también en política hay mucho de la sensación y, luego, hay cosas que son objetivas: si no se puede demostrar que hay una baja frecuentación en un hospital, no es razonable pensar que, de buen grado, se acepte por parte de los usuarios o de los trabajadores que se recorten servicios o se replieguen en beneficio de otra instalación. Y, todos esos elementos, debieran de ser valorados con normalidad democrática, porque los trasladamos con normalidad democrática un mensaje que viene a la Cámara desde 2013. Y el trabajo que hemos hecho la señora Del Pozo y yo esta mañana ha sido tratar de traer a la realidad de 2016 un mandato del Parlamento incumplido en la anterior legislatura por parte del Gobierno. Porque aquí también tendremos que hacer un día algo de terapia entre los grupos, porque la verdad es que lo que aprobamos aquí no se hace. Que, en fin, también habrá que reflexionar sobre eso, porque si cuando lo recomienda la Cámara de Cuentas no se hace, cuando lo recomienda del Defensor del Pueblo no se hace y cuando lo aprueba esta Cámara, instando al Gobierno, no se hace, pues quizás debiéramos de plantearnos todos si la relación entre el legislativo y el ejecutivo la tenemos honestamente dimensionada, que nos parece desde Izquierda Unida que no.

Entonces, nosotros hemos hecho dos enmiendas al texto que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, que son literalmente los dos acuerdos que alcanzamos en la anterior legislatura. Y hemos... No me corresponde a mí, y en el cierre lo hará la señora Del Pozo, hemos actualizado esa redacción para que acoja las reivindicaciones renovadas del sector, avaladas, además, por la justicia ya, episodio en el que no estábamos en la anterior legislatura, y hemos querido volver a traer de ese acuerdo la necesaria vinculación, consejero, de lo que se hace con el consenso de quienes tienen que hacerlo, en el caso de los profesionales, o de quienes van a padecer o beneficiarse de las consecuencias de lo que se haga, los usuarios.

Si esto es así y se confirma que hay una baja frecuentación, hay un consenso de quienes son los actores activos de esa decisión y eso, todo, orienta a la fusión, hágase. Si no, no se haga. Porque, si no, es crónica de tribunales, es creciente malestar y es seguir agregando intereses en contra de una decisión que, si ustedes no le meten mano, no se va a arreglar sola. Y se lo digo desde un respeto absoluto que sabe que le tengo y también desde un posicionamiento conciliador, porque le presupongo, y me ha dado muestras de ello, que es usted una persona de mente abierta. Y hace falta adecuar la manera de trabajar y de actuar ante los problemas a una realidad que, desde el partido que sostiene al Gobierno actual de la Junta, ya no se controla. Y la participación es un deber inexcusable y un ejercicio sanísimo que, además, va a mejorar de manera extraordinaria la acción de la Administración autonómica y va a generar unos niveles de satisfacción a algunas demandas que, a sangre y a fuego, ustedes no solo no van a poder callar, sino que van a acrecentar.

Ayer también tuvimos algo de eso. Hay problemas que nacen menores y acaban siendo graves, porque se agravia a quienes los plantean, en un ejercicio que también debieran ustedes de reflexionar si es razonable.

Por tanto, nosotros ya lo hemos trasladado al grupo proponente. Creemos que ha sido oportuno que esta iniciativa volviera a la Cámara, habida cuenta de que decayó sin cumplir en la pasada legislatura. Esperamos que los puntos que hemos acordado y aquellos que prosperen sean tenidos en cuenta por el Gobierno y, muy especialmente, los que tienen que ver —lo reitero para terminar nuestra intervención—..., los que tienen que

ver con vincular las decisiones que se tomen en cuanto al modelo de gestión hospitalaria con el criterio de las personas que trabajan en el sector y con el de los usuarios de nuestra sanidad pública. Porque, si eso se hace así, seguro que se hará bien. Y ahí ya dará igual cómo se llame el mecanismo o si el mecanismo es o no válido en un sitio y no en otro, porque cada área de influencia de hospitales tendrá una incidencia, tendrá una red social, tendrá una problemática, donde, en unos casos, se podrá dar satisfacción a criterios que ustedes tienen, y en otros no.

En esa flexibilidad entiendo que seguro que van ustedes a alcanzar los objetivos que seguro que pretenden, pero que, a la luz de los hechos, consejero, está claro que en este momento no solo no se están alcanzando sino que están agrupando en contra de sus decisiones a un ejército cada vez mayor de descontentos.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Nieto.

Puede entender esta Presidencia que ha presentado usted dos enmiendas *in voce* sobre las que después se pronunciará la señora Del Pozo.

Gracias, muy amable.

A continuación, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Ciudadanos su diputada, la señora Albás.

Señoría, tiene usted la palabra.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidenta.

En primer lugar, agradecer y dar la bienvenida a los profesionales de la salud que nos acompañan hoy en el Pleno.

No es la primera vez que debatimos sobre fusión hospitalaria. Es más, en la anterior Comisión de Salud que tuvimos la semana pasada, Ciudadanos pidió la comparecencia del consejero de Salud a fin de que nos informara sobre la fusión hospitalaria, en concreto, sobre la fusión hospitalaria de los hospitales de Huelva. El señor consejero contestó que él previamente había dialogado y conversado con los profesionales médicos de estos hospitales, cosa que, por supuesto, no ponemos en duda, por supuesto, y lo afirmo y lo confirmo que no lo pongo en duda. Pero la realidad es que la situación latente es que no todos los profesionales están de acuerdo. No estamos hablando de unos pocos, estamos hablando de una gran mayoría que no está de acuerdo.

Entonces, desde Ciudadanos no vamos a entrar a debatir si la fusión hospitalaria es correcta o no, porque entendemos que no es una decisión política que nos corresponda a nosotros, entendemos que son los profesionales sanitarios, junto con las asociaciones de pacientes, quienes tendrán que decidir si esa fusión hospitalaria es conveniente o no. Quizás es conveniente en una provincia de Andalucía y quizás en otra no, porque yo creo que esto no es..., no hay que ser tan..., no hay que ser tan cerrado. Se pueden adaptar las necesidades de cada provincia, puesto que, afortunadamente, tenemos una gran diversidad.

Entonces, insisto, que Ciudadanos no sabe si sí o si no, pero sí que creemos que hay que contar con las decisiones de los profesionales sanitarios. Y si realmente ellos se sintieran escuchados, no estaríamos en la situación en la que nos encontramos ahora, que el Grupo Popular presenta una proposición no de ley con este tema.

Ciudadanos, como todos ustedes saben, en cuanto a las decisiones que ha tomado en un momento determinado el gerente —un gerente en concreto—..., siempre hemos dicho que más batas y menos corbatas. Entendemos que zapatero a tus zapatos, y que son los profesionales médicos quienes tienen que tomar las mejores decisiones en beneficio de los ciudadanos. Estamos hablando de salud, no estamos hablando de cualquier cosa. Entonces, es algo muy serio. Y también entendemos que, desde hace unos años, Andalucía ha sufrido unos recortes muy elevados, como siempre dicen los del Grupo Socialista, por el Gobierno que está en..., vamos, ahora en funciones. Ha habido recortes a nivel nacional, pero el Gobierno de la Junta de Andalucía los ha elevado a la enésima potencia en el sistema de salud. Parece que ahora estamos viendo un poquito la luz, han aumentado los presupuestos. Y lo que sí que rogaríamos es que la gestión fuera más correcta, porque por mucho que se invierta, si no gestiona correctamente, mal vamos.

Creemos que es muy importante y urgente elaborar un documento de trabajo donde se incluya lo expuesto anteriormente: las necesidades, ver qué hospitales realmente es necesario hacerlo, cuáles no, escuchando, como siempre, a los profesionales de la salud.

Y ya con respecto a los puntos, pues, excepto el punto 1, que Ciudadanos se va a abstener en el mismo; en el resto va a votar a favor, porque creemos que con el diálogo, con los profesionales de la salud, y el Gobierno, serán capaces de llegar a un punto en concreto y en beneficio de los ciudadanos, de los profesionales... Y simplemente es eso.

Gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Albás.

Interviene, a continuación, el Grupo Parlamentario Podemos. Lo hace, en su nombre, el diputado, señor Gil de los Santos.

Señoría, tiene usted la palabra.

El señor GIL DE LOS SANTOS

—Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía estará siempre del lado de la defensa y reforzamiento del sistema sanitario público en Andalucía y en España. Por ello, promoveremos y apoyaremos todas las iniciativas que lo soliciten, ya sean nuevas fórmulas de organización para mejorar la asistencia y práctica clínica, ya sean medidas para un uso más racional de los recursos.

Centrándonos en la proposición no de ley que presenta el Partido Popular sobre la fusión hospitalaria, debo decirles que parte de un diagnóstico acertado. En este documento se habla de improvisación, de ausencia de un plan director, de incapacidad para convencer a los profesionales del sentido de las fusiones,

de falta de transparencia, etcétera. Un proceso mal planificado y, peor aún, más gestionado, a lo que se han añadido unos toques de prepotencia que han convertido a las fusiones hospitalarias en un verdadero fiasco, al que tenemos que empezar a hacer frente.

Sin embargo, desde el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, considerábamos que las conclusiones a las que había llegado el Partido Popular eran insuficientes, y se quedaban un poco cortas. De ahí que creímos necesario incorporar tres enmiendas con las que hemos entendido que se logrará un verdadero avance en este proceso plagado de irregularidades.

Si me lo permiten, voy a ir desglosando las propuestas, una vez transaccionadas con el grupo proponente y el Grupo de Izquierda Unida, de forma que quede clara cuál es nuestra posición en cada una de ellas.

Primera petición: paralizar fusiones. El primero de los puntos propositivos recoge la paralización de las fusiones. Este es un asunto que ya hemos planteado, desde Podemos Andalucía, en varias ocasiones, y volveremos a apoyar. Pero, cuidado, la apoyamos no porque creamos que las fusiones sean negativas en sí mismas, sino porque se están haciendo mal.

La unificación de determinadas unidades de gestión clínica sí podría ser positiva. De hecho, si el resultado es una mejor organización, las consecuencias pueden ser la mejora de la asistencia a los pacientes, y, por lo tanto, consolidar el sistema sanitario público andaluz. Eso es lo que debería ser, pero no lo está siendo.

Para llegar a ese resultado es necesario que las unificaciones se hagan con sentido, con sentido común, y bien planificadas, escuchando los profesionales y convirtiéndolos, de esta manera, en los principales..., en los protagonistas que deben pilotar toda la cuestión de las fusiones. Hay que contar con ellos. En este primer punto no hemos considerado la necesidad de incluir ninguna enmienda, pero sí en los tres puntos siguientes.

Segunda petición: documento de trabajo. Respecto a la segunda proposición, ya saben que la participación está en el ADN de Podemos, por lo que consideramos positiva la creación de una mesa de trabajo. De ahí que nos ha parecido coherente que la participación para elaborar el documento se amplíe a representantes sindicales, juntas facultativas y de enfermería, y las organizaciones de usuarios, dando traslado del mismo al Parlamento de Andalucía. Además, es necesario acotar el tiempo para la elaboración de este documento. Espero que el Gobierno sepa el significado de inmediato; en mi pueblo significa pronto.

Espero que no se mida en términos de chares. Hasta ahora el tipo de cambio de chare está como a unos diez años más prórroga. Entonces, espero que inmediato signifique inmediato. De hecho, el análisis que surja de esa mesa puede ser complementario al planteado en la proposición no de ley de Podemos Andalucía sobre auditoría de centros hospitalarios presentada por nuestro grupo, y que fue aprobada por unanimidad en la comisión de 4 de febrero.

Tercera petición. Siguiendo con el articulado propositivo respecto al tercer punto, nos sigue pareciendo una broma de mal gusto que el Partido Popular insista en pedir que se eliminen los recortes en Andalucía mientras, en Madrid, siguen metiendo la tijera.

Dicho esto, entendemos que lo prioritario ahora es ir restableciendo nivel de servicios en atención primaria, atención especializada, atención urgente, además de mejorar las condiciones laborales de los profesionales.

Tal y como está la situación, no es prioritario pedir ahora el aumento de cartera de servicios. Y, en consecuencia, pedimos que se elimine ese párrafo. Primero habrá que consolidar lo que hemos perdido. Tenemos

que recorrer hacia atrás el camino mal andado por esa coalición de facto, que ha marcado estos trágicos últimos cuatro años y que tiene pinta de que puede volver a aparecer por ahí.

Bueno, la última, la cuarta petición, a la que se suma el quinto punto de Izquierda Unida, se refiere al cese de gerentes de hospitales. Muy bien, respecto a este cuarto punto, entendemos que los gerentes de los hospitales actuaron por órdenes, no de nadie abstracto sino de alguien bastante concreto. Y actuaron a órdenes de la consejera Montero y del gerente del SAS, José Luis Gutiérrez. Las responsabilidades son también de estos, que actuaron con prepotencia, pero no pueden alegar desconocimiento. Fue la consejera Montero, ya era viceconsejera en 2002, diez años del anuncio de las fusiones; el gerente llevaba más de cuatro años en el cargo. No pueden alegar ignorancia sobre que no sabían que hacía falta una norma que diera soporte jurídico a las fusiones.

La consejería, ya dirigida por la consejera Sánchez Rubio, no rectificó hasta noviembre de 2014, cuando publicó dos órdenes para los hospitales de Granada y de Huelva. Por tanto, desde Podemos Andalucía, solicitamos, como adición, que los responsables políticos, que sin ningún soporte legal pusieron en marcha la fusión de los hospitales y ordenaron actuaciones a tal fin, reconozcan sus responsabilidades políticas y actúen en consecuencia.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

Turno, a continuación, para el Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre tiene la palabra su señoría, señor Vargas.

Señoría, tiene la palabra.

El señor VARGAS RAMOS

—Gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

También me sumo al saludo de todas las personas que nos acompañan en esta Cámara.

Y me corresponde posicionar al Grupo Parlamentario Socialista ante la proposición no de ley que presenta el Grupo del Partido Popular sobre la fusión hospitalaria en Andalucía. Y lo hago con la necesidad y la responsabilidad de hacer algunas aclaraciones, puesto que el Partido Popular demuestra un desconocimiento, ya que ha hablado de muchos términos, y es verdad que no lo tienen claro, además de todas esas ocasiones en que el Consejero de Salud se lo ha explicado en las distintas comparecencias, qué es la convergencia y qué es la fusión hospitalaria.

Y creo que si no hacemos estas aclaraciones, señorías, se van a quedar ustedes con la visión sesgada y destructiva que plantea aquí el Partido Popular sobre este tema, para así poder no tomar posicionamientos erróneos o equivocados, lo que es peor aún, poder privar a los andaluces y andaluzas de ese objetivo que persiguen estos procesos, que no es otro que ofrecer un servicio sanitario de mayor calidad, más eficiente, más eficaz y que favorezca la accesibilidad a la cartera de servicios.

Por lo tanto, cuando hablamos de convergencia, tenemos que entenderla como la confluencia y como la concurrencia de servicios o unidades, y, por otro lado, la fusión es la unión, entendiéndolo como la integración de varias entidades en una sola.

Porque saben ustedes, señorías, que a día de hoy, a día de hoy podemos afirmar, yo creo que podemos presumir que nuestro sistema sanitario público andaluz es reconocido por ser un sistema sanitario muy eficaz, pero también muy eficiente y con un coste un 17% inferior a la media nacional, gracias a que aquí, aquí, en Andalucía, se hace una gestión sanitaria avanzada, acorde al siglo XXI, y ya gracias y por fortuna hace tiempo que dejamos la gestión sanitaria que se hacía en los tiempos del Instituto Nacional de Previsión.

Y es que, como digo, esta gestión sanitaria avanzada pasa por el modelo de la gestión clínica; por lo tanto, no tendrán problema para entender que la convergencia está directamente relacionada con el desarrollo de este modelo de gestión sanitaria.

Y, por cierto, como ustedes saben, la gestión clínica es un modelo que se ha implantado con la participación de los profesionales y bajo la tutela y liderazgo de estos profesionales, pero, por supuesto, hay y habrá algunos que discrepen, que no se adapten al cambio, pero eso no deslegitima un proceso ya iniciado, todo lo contrario, creemos que lo enriquece.

Señorías, este reconocimiento a nuestro sistema salud ha sido posible gracias, aquí, en Andalucía, a lo largo de estos treinta y seis años que venimos gobernando, saber entender que un sistema sanitario no es una organización inamovible, sino todo lo contrario, una organización dinámica, que tiene que ir adaptándose a las nuevas demandas y, como es lógico también, a las circunstancias que se van presentando.

Por eso tengo que decirle, señora Del Pozo, que los únicos objetivos que se persiguen en estos procesos, y ya lo ha explicado el señor consejero en preguntas, en comparencias y ya lo que tocaba, lo que faltaba, la PNL, pues, como decía, los únicos objetivo son, en primer lugar y fundamental, que todos estos cambios, estos cambios sean beneficios para el ciudadano, como eje central y vertebrador del sistema de nuestro sistema sanitario.

Por otro lado, que se hacen también por un interés de favorecer a los profesionales. Tanto que hemos hablado de profesionales, para favorecer el desarrollo profesional y la excelencia en la cualificación, para darles la posibilidad de que se puedan desarrollar al máximo sus capacidades, de manera que la cartera de servicios de ese hospital no limite la oportunidad de que esta persona pueda entrenar habilidades o pueda entrenar competencias en otros centros sanitarios.

Y sí me gustaría, me gustaría explicar al conjunto de sus señorías que estos procesos no es algo novedoso en nuestro sistema sanitario ni, por supuesto, tampoco en otros sistemas nacionales o internacionales, y aquí ya se dieron, se dieron en su momento con hospitales de Almería, de Córdoba, de Jaén, en Málaga, aquí en Sevilla. Y, por cierto, también en la década de los noventa se produjo la integración de los hospitales Juan Ramón Jiménez y Vázquez Díaz en Huelva. Y digo esto en alusión a la falta de avales para su puesta en marcha.

Al igual que siguen insistiendo en lo de las resoluciones judiciales sobre el proceso de unificación, y me da la impresión de que no estuvieron o no escucharon lo que nos informó el consejero en la comparencia. Evidentemente, dijo que es falso que la sentencia haya dejado sin efecto la unificación de los centros hospitalarios de Huelva capital, que está avalada y que está respaldada legalmente por la Orden de la Consejería de Salud del 21 de noviembre de 2014.

Por tanto, todas las actuaciones efectuadas en relación al proceso de unificación siguen teniendo absoluta validez y contando con el debido respaldo legal.

Pero, es más, desde este Grupo Parlamentario Socialista estamos convencidos de que en el fondo, y como beneficio de estos procesos, hay una clara convergencia en conocimiento, un verdadero proceso de agrupación del conocimiento de cada uno de los centros que se quieren agrupar y que va a permitir ser más competitivos, asociados, lógicamente, al mayor número de casos que se atienden y también asociados al mayor volumen de inversión tecnológica que ofrecen, por el hecho de sumar los recursos que tienen en sus centros de origen.

Y, por supuesto, quiero matizar y aclarar que la unificación no ha representado —ni lo hará— ninguna disminución de profesionales, e incluso, en algunos casos, se ha incrementado el número de ellos. Pero lo que sí es algo objetivo y claro, y que todos lo hemos visto y que ha sucedido, es que muchos de estos profesionales no han podido tener su plaza en propiedad debido a esas limitaciones de la reposición, de la tasa de reposición que nos ha impuesto el Gobierno central, el Gobierno del Partido Popular. Eso sí les ha afectado a los profesionales.

Porque ustedes, señorías del Partido Popular, ustedes no pueden hablar como lo hacen, de que buscamos el ahorro sin importarnos la calidad asistencial. Yo creo que es que ustedes no están legitimados para hablar de eso, ya que aquí, en Andalucía, se han puesto medidas de eficiencia para la gestión sanitaria que, incluso, han sido copiadas y han sido utilizadas en otras comunidades; en cambio, en otras comunidades en las que habéis gobernado pasa directamente por la privatización de los servicios y de las infraestructuras, importándoles un comino la calidad de la asistencia en la mejora de la cartera de servicios.

Al igual que hablan de recortes, de una forma tan alegre como si la cosa no fuera con ustedes, ¿y ahora se van a preocupar de los recortes de personal, cuando no les tembló el pulso a la hora de firmar el Real Decreto 16/2012? Ahí no les preocupó cuántos y tantos profesionales como se quedaron en la calle, con un recorte de 28.500 sanitarios y 7.200 millones de euros en la sanidad pública en España.

Por tanto, les digo que estamos..., que estamos convencidos de que es una oportunidad para avanzar en la atención sanitaria de calidad, en una mayor eficiencia y racionalidad de los servicios, sin que suponga reducción de los servicios ni de recursos asistenciales. Y sí, y sí que aporta importantes ventajas para el desarrollo profesional de los trabajadores, sí tiene bastantes ventajas para los trabajadores.

Por eso se trata de un proceso fruto de un trabajo conjunto de los profesionales, y con respaldo legal, con respaldo legal, aunque ustedes digan que no es así.

Y voy acabando mi intervención en este pleno sanitario, un pleno sanitario donde una vez más el Partido Popular ha utilizado su artillería de iniciativas con la ya conocida excusa de control y fiscalización al Gobierno de la Junta de Andalucía, pero en mi opinión lo vuestro es un acoso e intento de derribo y destrucción de nuestro sistema sanitario público andaluz, utilizando cualquier argumento para intentar cargaros nuestro sistema andaluz.

Y ya va siendo hora, ya va siendo hora, va siendo hora de que les digáis a los andaluces y andaluzas cuál es vuestro modelo sanitario. Ya va siendo hora de que digan qué clase de sanidad quieren para Andalucía, porque la ciudadanía no va a aceptar, no va a aceptar nuevamente que le prometáis algo en un programa electoral y luego pongáis en marcha todo lo contrario, como hizo el señor Rajoy al Gobierno de España.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Vargas.

Cierra el debate de la proposición no de ley la señora Del Pozo.

Señora Del Pozo, tiene la palabra.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Bueno, en primer lugar, les agradezco el tono a todos, a todos los portavoces que han intervenido para posicionarse. Y en las aportaciones que han hecho a esta proposición no de ley.

Y, señor Vargas, también le agradezco el tono que ha empleado en la defensa de su posición. Pero, mire, estamos en Andalucía, y ya está bien de que la política nacional sea siempre la excusa para tapar todos los errores que se cometen aquí. Porque, al final, el grado de bondad o deterioro de nuestra sanidad ni depende de Felipe González, ni de Zapatero, ni de Rajoy, ni de Aznar, depende de nosotros, de los que estamos aquí y del Gobierno que lleva aquí tantísimo tiempo.

Mire, tenemos clarísima la diferencia entre fusión y convergencia, clarísima. Lo que le he dicho es que no se está haciendo correctamente. No se está haciendo correctamente porque no se está contando con los profesionales, que son de verdad los que sufren..., los que sufren este proceso. Y que los objetivos, que pueden ser muy buenos —que yo no discuto que sean buenos, no creo que se metan en este proceso sin al menos tener algún objetivo bueno para él—, no se están cumpliendo. Es que llevamos tres años enfrascados en este tema de las fusiones, convergencia. Y me remito a los hechos, me remito a la realidad, me remito a los datos de cómo está funcionando la sanidad.

Miren, este proceso, como quieran llamarlo, no está resultando, no está resultando, señor Vargas. Los objetivos no se están cumpliendo. La calidad, las prestaciones asistenciales no se están cumpliendo como tendrían que ser, o como tendrían que haber mejorado. Y los profesionales tampoco están contentos. Y tienen cuatro provincias..., cuatro provincias hechas..., en fin, no voy a decir un desastre, pero una calamidad en la organización hospitalaria.

Mire, en Sevilla, en el Macarena, aquí al ladito, de 700 profesionales más o menos que hay médicos, 500 han firmado ya de todo el proceso esto..., de unidades de gestión y de intercentros. Quinientos, hace dos días. Quinientas firmas de los 700 profesionales sanitarios. Y algo insólito, que no esperaba, y que yo no sabía hasta hace dos días: la junta facultativa de este hospital, también, que tenemos aquí detrás, remitió sendos escritos al gerente del SAS y a los medios de comunicación, y con tan solo un voto en contra, el acta de la reunión de esa junta facultativa tan solo con un voto en contra y una abstención, alertando de la situación en el Virgen Macarena:

«Los miembros de la Junta Facultativa del Hospital Universitario Virgen Macarena, órgano legalmente constituido y formado democráticamente por todos los miembros elegidos por los facultativos, quieren trasladar a la opinión pública sevillana su gran preocupación por la situación en la que se encuentra este hospital durante los últimos tres años, y que se ha visto agravada en los últimos seis meses. En este tiempo tan cor-

to se ha ido planteando por tres directores gerentes consecutivos la implantación de un plan, nunca definido, de fusión de los hospitales universitarios Virgen Macarena y Virgen del Rocío, que se ha disfrazado con palabras como convergencia o alianza entre unidades clínicas. Se está forzando a unidades clínicas que no encuentran en la convergencia intercentros la fórmula que consiga mejorar la atención de la salud de los sevillanos y se están obviando alternativas que este hospital ofrece para innovar en la sanidad de nuestra provincia. La obcecación en perseverar en un modelo artificial de gestión sanitaria sin contar con los profesionales de nuestro centro ha conducido a la dimisión del director médico y del subdirector gerente del Hospital Universitario Virgen Macarena, que probablemente no hayan visto posibilidad de desarrollar unos proyectos que condensaban las aspiraciones sanitarias y profesionales...». Bueno, y sigue.

La Junta Facultativa, señor Vargas, no yo ni el Grupo Popular, la Junta Facultativa. Estamos hablando de dos hospitales en mi provincia que atienden a 800.000 sevillanos el Rocío, 540.000 el Macarena, 13.500 trabajadores, casi 1.900 millones de presupuesto. Ambos con perfecta autonomía. Y ya les puedo decir que aquí, en el de aquí al lado ha bajado la producción asistencial, desde el año 2008, en más de un 20%. Y se lo vienen advirtiendo desde el año 2015. Otra reunión de la Junta Facultativa pedía la separación de hospitales, la participación de profesionales en las decisiones; rechazar cualquier iniciativa que no fuera para mejorar la sanidad a la población: pérdida de carteras, desinstalación y traslado de prestaciones del hospital Virgen Macarena al Virgen del Rocío —laboratorio, oftalmología, cirugía general, digestivo, oncología—. No lo digo yo, señor Vargas, estos son escritos de la Junta Facultativa del hospital que tenemos aquí detrás.

Y luego vinieron las sentencias. Las sentencias. La más reciente del pasado 3 de febrero. Se impugnaba una resolución del gerente del SAS de mayo de 2013 por la que se unificaban, sin base legal ninguna, dos subdirecciones médicas entre el Macarena y el Rocío. El juez declara la nulidad radical de esta resolución y condena incluso al SAS en costas, y lo hace porque confirma, efectivamente, que no se trata de un nombramiento de atribución de funciones..., de una nueva atribución de funciones, no, es una unificación en toda regla. Pues bien, se ha tenido que pedir por ejecutoria el cumplimiento de esta sentencia, porque no la estaban cumpliendo. ¿Y ustedes saben lo que han hecho, sabe lo que ha contestado el gerente? Ha nombrado a una subdirectora de enfermería del hospital Virgen del Rocío, a la que han asignado también las funciones de enfermería del Virgen Macarena. Y así es como han dado cumplimiento a la sentencia.

En Huelva han formado un lío monumental, y lo saben. Hacen la fusión por la vía de los hechos: nombran a un gerente único para el Juan Ramón Jiménez y el Infanta Elena. Y este señor, sin competencia de ningún tipo, se pone a fusionar, a quitar y a poner servicios como quiere, moviendo a los profesionales, haciendo y deshaciendo sin contar con nadie. Y lo que es peor, suprimiendo unidades. Sí, señor Vargas, señor consejero, suprimiendo unidades, como cardiología, obstetricia, ginecología, maternidad y pediatría, y unificándolo en el hospital Juan Ramón Jiménez. Sin negociación ninguna. Todo un ataque a una de las provincias más castigadas en materia sanitaria, como es la provincia de Huelva. [*Aplausos.*] Con los peores ratios, sin materno-infantil, sin UCI pediátrica, con unidades de neurocirugía o reumatología que son testimoniales, que por no cumplir con ellos ni siquiera con los chares.

¿Pero qué ha ocurrido, qué ha ocurrido? Que la sentencia del pasado mes de diciembre, ustedes apelaron, el SAS apeló, se desistió al día siguiente, se desistió al día siguiente. En fin, entiendo que porque no compartirían las actuaciones previas que se habían hecho en Huelva, con anterioridad a la Orden de 2014.

En Granada. Se empeñaron también en fusionar el San Cecilio y el Virgen de las Nieves, y lo han conseguido a pesar de los dos referendos que hubo en cada uno de los hospitales. El primero, el 26 de junio de 2013. Votaron 1.679 profesionales, el 65% de la plantilla, con un 95% de votos en contra. El segundo, el 8 de abril de 2014. Participaron el 74% de los profesionales, un 90% en contra. Y a pesar de ello ustedes siguieron y sacaron la Orden de 2014 para terminar la fusión en Granada. Y les recuerdo que en Granada teníamos dos hospitales completos con todos los servicios, y dos específicos, Traumatología y Maternal. ¿Sabe cómo ha quedado después de la fusión? Un hospital en el PTS, con la mitad de los servicios; otro hospital con la mitad de los servicios, y un solo específico, que ha sido el Maternal. Así es como ha quedado la provincia de Granada.

En Málaga. También se han hinchado, ¿eh?, se han hinchado, con tal de fusionar por la puerta de atrás el Carlos Haya con el Clínico. Y venga a fusionar. Y nadie quería, nadie quería. Allí fue tal la chapuza que unieron las unidades de digestivo..., perdón, de cirugía general. Pues tuvieron que desunirlas, porque aquello es que no funcionó; es que no querían estar juntos, es que no querían estar juntos. A raíz de eso ya hay colas en las unidades de gestión clínica malagueña. Porque se quieren separar, porque nunca quisieron estar juntas: oncología, radioterapia, ginecología... Pues no se empeñen, si no funcionan porque los profesionales no pueden trabajar de esa manera, no se empeñen.

En definitiva, han montado un lío..., han montado ustedes un lío en los hospitales andaluces, que bien podríamos resumirlo así. ¿Alguien, alguien de esta sala, de este plenario, es capaz de salir aquí y poner en una pizarra el organigrama, por ejemplo, del Virgen del Rocío? ¿Alguien tiene valor para poner en una pizarra el organigrama del Virgen del Rocío? Es que no hay quien lo entienda. Es que yo creo que ni usted es capaz de entender el organigrama, del lío monumental que tienen formado.

[Aplausos.]

Muchas gracias.

Termino ya, presidente, posicionándome.

A los compañeros del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, les agradezco también el tono, como he dicho anteriormente, a todos los compañeros. También, señora Albás, que hayan recapacitado, porque la verdad es que se me quedó muy mal registro cuando ustedes se abstuvieron hace tres meses, antes de Navidades, a todos y cada uno de los puntos de la moción sanitaria que este grupo trajo para mejorar la vida de los profesionales de la sanidad andaluza. Había puntos de todo tipo: de profesionales, de fusión, de cumplimiento presupuestario..., y se abstuvieron. Y la verdad es que nunca lo pude entender. Por tanto, yo le agradezco muchísimo que apoyen los tres apartados..., bueno, y el nuevo, que se ha incorporado con la enmienda de adición. Le agradezco que apoyen esos apartados.

Y con respecto al uno, que es el alma de esta iniciativa, que era paralizar las fusiones, ustedes se van a abstener exactamente igual que hicieron en coherencia con lo que votaron en la moción del pasado mes de diciembre o noviembre... No recuerdo bien... Creo que fue..., perdón, fue octubre, en el pasado mes de octubre.

Y compañeros, a ver..., Grupo Parlamentario de Podemos y de Izquierda Unida, muchísimas gracias también por vuestro tono y por las aportaciones. Hemos transaccionado con Izquierda Unida... Izquierda Unida ha presentado dos enmiendas, señor presidente..., ha presentado una enmienda al punto segundo, que la hemos transaccionado, porque realmente incorpora el texto que ya se había aprobado en el año

2013 y mejora bastante el tocho que teníamos en la iniciativa. Hemos aceptado también una de adición al punto cinco, porque enriquece también la iniciativa, y también fue aprobada en el año 2013. Como digo, estas son las dos de Izquierda Unida.

Y con respecto a Podemos, la enmienda que presentaban al punto dos no la hemos aceptado, porque la hemos transaccionado, como digo, con lo que ya se había aprobado en este Parlamento. Sí le hemos aceptado la enmienda al punto número tres, que sustituye por completo el punto tres, y sí le hemos aceptado, con una transaccional que hemos hecho... Ellos habían modificado el punto cuatro de la iniciativa, ¿eh? Y nosotros lo que hemos hecho ha sido ofrecerle una transaccional al punto cuatro, y hemos asumido la redacción.

Entonces, esto quedaría más o menos así...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Del Pozo.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Bueno, pues, muchísimas gracias.

Hemos terminado las enmiendas antes de despedir el debate. En definitiva, señoría, muchísimas gracias por la atención prestada a esta proposición no de ley. Repito, a todos los grupos, al señor Vargas, a la señora Albás, a la señora Nieto, al señor Gil... Muchísimas gracias, de verdad, por las aportaciones y por el tono.

Y espero que, con lo que se consiga aprobar de esta PNL, demos un paso adelante para alcanzar —porque es lo que necesitamos en realidad— ese gran pacto sanitario que necesitamos entre todas las fuerzas políticas y que necesita Andalucía.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Del Pozo.

Señorías, antes de pasar a la votación, permítanme que le pida al Pleno su asentimiento para la incorporación a la votación —ya es conocido cuál es el sentido de la proponente, en este caso, de la iniciativa— sobre las enmiendas presentadas de viva voz por parte de Izquierda Unida.

¿Entiendo que se pueden incorporar por asentimiento de todos los grupos? Que así conste, por tanto, en el acta.

Y, como bien hemos quedado, el texto quedaría, con el punto uno original, el punto dos transaccionado, como ha quedado según las enmiendas que presentó Izquierda Unida y la transacción que le había hecho la

proponente... El punto tres queda con la enmienda de Podemos al completo, y el punto cuatro queda con una transaccional con la enmienda de Podemos, y se le añade un punto quinto, que es consecuencia de las enmiendas de viva voz presentadas por Izquierda Unida.

Señorías...

Sí, señora Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Gracias, señor Durán.

Es para pedir votación separada de los puntos 1, 3 y 4, y 2 y 5.

Gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Uno, 3 y 4; 2 y 5.

¿Hay alguna otra propuesta?

Sí, señora Albás.

La señora ALBÁS VIVES

—El uno, separado, y el resto, juntos.

Gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—O sea, a usted no le importaría que se votase primero el punto uno, y luego el 3 y el 4 juntos... Y el 2 y el 5 juntos, ¿no hay ningún problema?

¿Usted quiere el uno separado? Bien.

¿Alguna otra consideración?

Pues, entonces, señorías, vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley en Pleno relativa a la paralización de la fusión hospitalaria en Andalucía, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

En primer lugar, votamos el punto número 1.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado al obtener 48 votos a favor, 52 votos en contra, 7 abstenciones.

Votamos, señorías, a continuación, los puntos 3 y 4.

Se inicia la votación.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 29

X LEGISLATURA

25 de febrero de 2016

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados al obtener 55 votos a favor, 52 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos, a continuación, señorías, los puntos 2 y 5.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados al obtener 60 votos a favor, 47 votos en contra, ninguna abstención.

10-16/PNLP-000011. Proposición no de ley relativa a reivindicación del 28F y defensa de los derechos de los andaluces

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, finalizada la votación de esta tercera proposición no de ley, pasamos al debate de la última de las proposiciones no de ley del día de hoy, del punto octavo del orden del día, que es la proposición no de ley relativa a la reivindicación del 28 de febrero y en defensa de los derechos de los andaluces, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista y que defenderá, en su nombre, su señoría señor Jiménez Díaz.

Señor Jiménez, tiene la palabra.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Gracias, señor presidente.

¿Esperamos un momentito?

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Sí.

Señorías, yo les rogaría a las señorías que están saliendo que, por favor, o lo hagan en silencio o...

Puede continuar, señor Jiménez.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Buenas tardes, señorías.

Señor presidente, quedan horas para la celebración del XXXVI aniversario del 28 de febrero... Se cumplen 36 años de aquella fecha histórica en la que los andaluces dijeron sí al autogobierno, sí a la autonomía. Treinta y seis años en esta triste historia que fue durante muchos siglos la historia de España, en la que por primera vez un revolución popular fue exitosa, una revolución pacífica, la primera revolución del pueblo que culmina bien, que se hace de manera pacífica y que ha tenido la capacidad y la habilidad de transformar el destino no sólo de Andalucía, sino de España. Treinta y seis años de aquella fecha en la que Andalucía intuyó, estando todavía en ciernes la democracia en nuestro país, apenas fallecido el dictador, que había un camino en la autonomía que podía ser, al menos, una solución, una manera de ir resolviendo los problemas, las dificultades, de romper la rueda del destino que siglos de opresión, de discriminación, de abandono, habían traído para nuestra tierra. Qué ironía, qué ironía, señorías, la tierra más vilipendiada, más atrasada, más abandonada, más discriminada por siglos de centralismo español y por siglos de indolencia de nuestra oligarquía y de nuestra burguesía, la tierra a la que se le había negado históricamente la igualdad, iba a hacer posible, dentro de España precisamente, la igualdad para toda España y para todos los españoles.

El 28 de febrero tiene además un valor que va más allá de lo que significó en términos constituyentes para la Comunidad Autónoma de Andalucía; tiene un valor también desde el punto de vista de la culminación del proceso de la transición española, en nuestra tierra y fuera de nuestra tierra. Andalucía supo, a partir del año 1975, especialmente a partir del año 1977, que la llegada de la democracia era una oportunidad; mejor dicho, supo que era la oportunidad, y que sólo con el advenimiento de las libertades de un sistema democrático en España se rompían las costuras de la historia que la habían tenido sumida en el subdesarrollo, en la opresión, en la marginalidad, y que quizá por primera vez se abría de verdad una posibilidad desde el autogobierno a que Andalucía fuera dueña de su presente y de su futuro, y pusiera las bases sobre las que sentar la salida de ese pozo de atraso y subdesarrollo que había sido nuestra historia.

Andalucía supo que entonces, o nunca quizá, se podía romper, como digo, esa rueda del destino, un destino que hasta ese momento sólo nos había deparado pobreza. Andalucía supo que si por primera vez en su historia podía acceder al autogobierno podría abandonar su sino y empezar a tener lo que no había tenido nunca: futuro.

Por eso, a raíz de la muerte del dictador, los movimientos sociales y políticos en nuestra tierra, el proceso de la transición española y, por fin, la llegada del 4 de diciembre de 1977 supusieron el inicio del camino, el camino que pedía autonomía, y millones de andaluces salieron a la calle, no sólo en nuestra comunidad autónoma, en otros territorios de España también, para pedir autonomía, lo repito, para pedir autonomía, lo repito de nuevo, el 4 de diciembre fue la fecha en la que los andaluces y las andaluzas salieron a la calle a pedir autonomía, autogobierno, instituciones propias, un gobierno andaluz que gobernara para el pueblo andaluz, que gobernara con el pueblo andaluz y que surgiera del pueblo andaluz. Autonomía casi cuando no se sabía qué podía significar esa palabra, estábamos en párvulos de democracia en España en aquel momento, pero que el pueblo andaluz intuyó, intuía que podría ser la forma de cambiar las cosas, de sacarnos del subdesarrollo, de la pobreza, de la falta de los servicios públicos esenciales en nuestros pueblos y ciudades, que podía traer la educación, la sanidad, que podía traer cultura y prosperidad. Autonomía, señorías, para dejar de ser españoles de segunda, pero nunca, bajo ningún concepto, para dejar de ser españoles, que quede muy claro, e insisto de nuevo: autonomía para ser españoles de primera, para dejar de ser españoles de segunda, pero nunca para dejar de ser españoles.

[Aplausos.]

No hay más que irse a las hemerotecas, no hay más que irse a las hemerotecas y buscar las fotos de aquella fecha y ver la cabeza de la manifestación, y ver la pancarta y lo que se pedía en esa pancarta, creo que sus señorías lo pueden leer con claridad. Aquí no ponía autodeterminación, no ponía independencia: aquí ponía autonomía...

[Aplausos.]

... autonomía, que es lo que pidió el pueblo andaluz en la calle, autonomía, igualdad de trato, autogobierno, derecho a gobernar nuestro propio destino. Aquello, aquellas manifestaciones masivas de millones de ciudadanos en la calle no le gustó a la derecha nacional, no le gustó tampoco a la derecha nacionalista, apenas unos meses se había constituido la Comisión Constitucional, la Ponencia Constitucional en Las Cortes, y tengo que decir, lo ha dicho la presidenta esta mañana, que en el origen de la Ponencia Constitucional no se establecían caminos distintos para los distintos territorios de España, sólo se establecía una posibilidad de

que la solicitud de constitución de la autonomía pudiera hacerse de manera más acelerada, en el mismo plazo, más acelerada, más rápida, más fácil, por los organismos preautonómicos, que algunas comunidades ya tenían constituidos, pero no se estableció un calendario de acceso distinto para distintos territorios en función de los supuestos derechos históricos que nadie pudiera invocar.

No fue sino el 7 de marzo del año 1978, donde cuando todavía resonaban con fuerza los ecos de aquella llamada a la autonomía que el pueblo andaluz pidió en las calles el 4 de diciembre de 1977, cuando la derecha, cuando la UCD decide llevar a la Ponencia Constitucional una propuesta del Título VIII, claramente pactado con la derecha nacionalista de este país, claramente pactado con Convergencia y Unió, claramente pactado con el Partido Nacionalista Vasco, para establecer dos vías, dos caminos, dos maneras de considerar y de valorar los territorios de España. Fue en aquella fecha cuando se decide que aquellas comunidades que hubieran plebiscitado su referéndum, su estatuto, durante la Segunda República iban directo a la vía rápida, iban directo a la primera división, iban directo a los derechos, iban directo al futuro, mientras que el resto de los territorios de España estaban condenados al ostracismo, al abandono, a la discriminación y a una vía lenta, nos convertía en una mancomunidad, apenas, de municipios, nos relegaban a la vía lenta de la autonomía, no nos reconocían la posibilidad de sacar adelante nuestro autogobierno.

Pero no contaron con el pueblo andaluz, no contaron con el pueblo andaluz, señorías, no contaron con la voluntad del pueblo de salir del estado de postración en el que le habían tenido siglos de opresión, no contaron con el ansia de cambiar las cosas, de que mejoraran las cosas, no contaron con la determinación de todo un pueblo y con el liderazgo de unos políticos que decidieron cambiar las cosas. Y el 28 de febrero de 1980, contra viento y marea, contra el gobierno de la derecha, contra los medios de comunicación de la derecha, contra el sino que nos tenía preservada la historia que algunos habían escrito durante siglos para Andalucía, el pueblo andaluz conquistó su autonomía plena, y ya nunca nadie volverá a poner de rodillas al pueblo andaluz.

[Aplausos.]

... Nunca, nadie.

Señorías, aquello fue muy duro, el presidente tuvo que ponerse en huelga de hambre, la gente tuvo que salir a la calle, tuvo que ser el pueblo el que se ganara a pulso esa autonomía, frente a una derecha que intentaba impedir que saliéramos. El currículum de cada partido andaluz quedó marcado desde entonces, quién estuvo por la autonomía, quién estuvo con el pueblo andaluz y quién estuvo en otro lado. Llegó a dimitir el ministro de Administración Territorial, el ministro de regiones, Clavero Arévalo, porque no compartía, no compartía la posición que la derecha le había asignado a Andalucía en el contexto de España. Qué semilla más improductiva es la derecha andaluza, qué pena que ese gesto de tanto valor diera tan poco fruto entre sus correligionarios en esta tierra.

Hoy, 36 años después, asistimos a un nuevo 28 de febrero, pero a un 28 de febrero totalmente distinto. De nuevo está en juego la configuración del Estado, de nuevo está en juego el futuro de España, de nuevo está en juego la conformación constitucional de nuestra democracia y la organización administrativa que la hace posible. De nuevo está en juego la igualdad de oportunidades, como lo estuvo en aquel momento.

Y, ante este momento, ante este nuevo 28 de febrero, ante un 28 de febrero diferente en el que han surgido no ya las amenazas históricas que han venido de la derecha nacional y de la derecha nacionalista, han surgido nuevas amenazas desde el populismo de izquierdas, que pretenden de nuevo poner una barrera, levantar

un muro entre territorios de este país, decir que hay naciones que tienen todos los derechos y regiones que solo tienen obligaciones, ante esta nueva realidad, tendremos que ponernos de nuevo de pie, a defender Andalucía, a defender la igualdad, a impedir que no nos vendan lo que nos quieren vender.

[Aplausos.]

Ha llegado, de nuevo, un 28 de febrero para Andalucía, porque hay quien quiere retrotraer nuestra autonomía, nuestros derechos, nuestras instituciones, al 27 de febrero. Y no podemos...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Tiene que concluir, señoría.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Termino inmediatamente.

No podemos consentirlo. Lo han intentado durante cuatro años desde el Gobierno de la nación, comprometiendo la autonomía política, llevándose por delante la autonomía financiera de nuestra comunidad autónoma, y no lo han conseguido. No han impuesto su proyecto político a Andalucía, hemos sido un espejo incómodo a las políticas de la derecha. Porque lo han intentado, nos han intentado colonizar económicamente desde el Gobierno de la nación, y no lo han conseguido.

Y llegan nuevas amenazas a las que el pueblo andaluz tendrá que responder. Lo hizo hace 36 años, lo hizo el 4 de diciembre de 1977, y lo hará frente a aquellos que tengan la tentación de subordinar a Andalucía a las estrategias que no pueden contar. Andalucía no es moneda de cambio con Cataluña, que le quede a todo el mundo claro. Andalucía no será moneda de cambio con nadie.

Dijo el presidente Escuredo: «O 151, o nada». Y hoy, decimos de nuevo, alto y claro, que o igualdad, o nada. Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Jiménez.

Turno para los grupos parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra, por el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, la señora Cortés.

Señoría, tiene la palabra.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Buenas tardes, señorías.

Subo a esta tribuna para posicionar al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Andalucía en esta proposición no de ley que plantea el Grupo Socialista a debate en este Pleno.

Pero quisiera comenzar mi intervención felicitando y saludando la constitución, creo que ahora mismo estarán constituyendo, el intergrupo parlamentario de trabajo por la paz en el Sáhara. Yo quiero desearles desde aquí un buen trabajo, un compromiso con el pueblo saharai. Plantearles que el «Viva Andalucía libre» tiene su correspondencia con el Sáhara libre. Y, bueno, pues, desear todo lo mejor para ese intergrupo, que representa lo mejor, la mejor parte de Andalucía, cuando en nuestro himno cantamos «Andalucía, por sí, por España y la humanidad». Pues, la humanidad está aquí hoy representada en el pueblo saharai y en esa constitución del intergrupo.

Y, lógicamente, también quiero agradecer a todos los grupos parlamentarios la colaboración que han prestado para que, en el día de hoy, el día 27, ellos celebran el día de su república, podamos constituirlo.

Hay que ver, señor Jiménez, cómo es la vida. Hablan de autonomía, se dan golpes de pecho por la autonomía cuando, hace apenas cinco minutos, acaban de votar en contra de unas recomendaciones de la Cámara de Cuentas sobre el sistema sanitario andaluz, una Cámara de Cuentas que es órgano de extracción parlamentaria de este Pleno, que representa esa autonomía, ese progreso, esa justicia social y que representa la máxima competencia y la máxima autonomía. Es curioso, esos golpes de pecho cuando, cinco minutos antes, han votado en contra de esas recomendaciones de ese órgano de extracción parlamentaria.

O también resultan curiosos sus golpes de pecho esta tarde, aquí, cuando en el pleno pasado tuvieron la oportunidad, una vez más, una oportunidad de oro, una vez más, de defender el patrimonio cultural de los andaluces y de las andaluzas ante, bueno, pues, el gran negocio inmobiliario que hizo la Iglesia católica, y tampoco hicieron nada por defender que las inmatriculaciones que se han hecho fruto de una ley preconstitucional e inconstitucional, bueno, pues, en ese momento no se acordaban ustedes ni de las ansias de autonomía ni de la justicia social, que no repiten ustedes nunca. Se dan golpes en el pecho en días señaladitos como este, pero luego pasan dejar oportunidades de oro para defender esa autonomía del pueblo andaluz.

Izquierda Unida ha presentado una serie de enmiendas *in voce*, porque nos parece que esta proposición no de ley que presenta el Grupo Socialista es una cáscara de nuez vacía. Pedalean ustedes en el aire. Hablan de modelo territorial sin hablar de modelo social, y no se puede hablar, ni desde la izquierda, ni desde el socialismo, ni desde la defensa de las aspiraciones del pueblo andaluz, de modelo territorial separado del modelo social, porque eso es exactamente lo que Andalucía defendía.

Llama la atención que se olviden ustedes, una vez más, en los acuerdos, del 4 de diciembre. Tuvo que ser este grupo parlamentario, en la IX legislatura, cuando por fin fueron ustedes capaces de conceder la Medalla de Andalucía a García Caparrós. Porque el 4 de diciembre, señorías, efectivamente fue una jornada de lucha y de movilización de los andaluces y también de las andaluzas, y no hablan ustedes del 4 de diciembre en los acuerdos de su proposición. Que no se entiende el 28 de febrero si no hubo un 4 de diciembre. Que, además, ese 4 de diciembre y esa conquista a través de la movilización y de la lucha, de esa jornada de lucha en Andalucía, pero también en el conjunto del Estado español, tiene un carácter de clase. Y por eso el pueblo andaluz se ganó su derecho a conseguir la autonomía plena, a trasladar justicia social y un modelo territorial y social acorde con esas ansias de libertad, amnistía y Estatuto de Autonomía. Eso es lo que gritaba el pueblo andaluz. Nada que ver con el retorcimiento de la historia que están haciendo ustedes últimamente de la unidad de España, de un modelo territorial vacío de ciudadanos. Porque no hablan ustedes del pueblo andaluz ni de las clases trabajadoras ni de las clases populares del pueblo andaluz.

Esa movilización y esa conquista del 28 de febrero, que es el elemento fundacional de que a Andalucía se la reconozca como una nacionalidad histórica en el marco de un modelo plurinacional, que es este país, suponía el cuestionamiento del poder, efectivamente, de aquellos que tenían poder, estatus y privilegio. Y, señor Jiménez, desde el año 1984, cuando el presidente Escudero dimitió, porque no consintieron desde el Gobierno central —en ese momento era presidente Felipe González— ni el traspaso del Guadalquivir ni la puesta en marcha de la reforma agraria integral, el Partido Socialista ha protegido a aquellos que tienen estatus, poder y privilegio.

Andalucía, por tanto, es sujeto político por la movilización, y lo que planteaba era la necesidad de justicia social, de derechos sociales.

A partir del año 1984, convirtieron ustedes una comunidad autónoma, una nacionalidad histórica de este país, en una economía dependiente de Madrid y, luego, dependiente de las decisiones de la Unión Europea. Convirtieron ustedes a Andalucía en un patio de recreo que Europa, con el turismo, con la burbuja inmobiliaria, pero también con las bases norteamericanas, también con el reparto de la política agraria comunitaria, donde el 80% del dinero de la política agraria comunitaria se lo lleva el 20% que posee la tierra, nada que ver con la justicia social, con la libertad y con la democracia que clamaba el pueblo andaluz y que forma parte de nuestro Estatuto.

Hablan ustedes de soberanía nacional, pero se olvidan, en esa cáscara de nuez vacía que han presentado como proposición no de ley, que no se puede vaciar la soberanía nacional de la soberanía popular, que es la única manera en la que los pueblos, el andaluz y los pueblos de España, son soberanos y son dueños de su destino, a través de la consecución de esa soberanía popular. Justicia social, libertad y democracia no tienen nada que ver con enfrentar a unos pueblos contra otros.

Así que hablamos de la necesidad, en esa enmienda *in voce*..., efectivamente, un modelo territorial y social que respete la justicia social, el pleno empleo, el desarrollo sostenible, el pan, techo, trabajo y dignidad. Porque, señor Jiménez, de autocrítica andamos listos, ni una sola autocrítica sobre qué ha ocurrido en una comunidad autónoma que tiene los niveles de desempleo que tiene, los niveles de pobreza que tiene. Ni una sola autocrítica a la gestión o a la acción del gobierno del Partido Socialista. Una mijita *na más*, como dicen algunos andaluces, una mijita de autocrítica, porque digo yo que algo, ¿no?, se podrán..., o podrán ustedes..., serán capaces de autocriticarse. Así que un modelo territorial, sí, combinado con un modelo social, también, que suponga esa justicia social y ese pleno empleo.

Supongo que no han dinamitado ustedes, o que no han borrado el derecho reconocido por la ONU..., el derecho de autodeterminación de los pueblos. Me imagino que seguirán respetando esos derechos que reconocen las Naciones Unidas. O no, ya no lo sabemos, vamos a ver si es posible que sí o que no. Nosotros nos comprometemos a la construcción de un modelo territorial y social donde se aborden la igualdad y esa soberanía popular, y planteamos la construcción de una república federal.

Y también planteamos dos cuestiones fundamentales que a mí me parecen..., me quedo perpleja de que no estén en su proposición, porque para que el 4 de diciembre fuera posible, y esa jornada de lucha, de conquista, fuera posible en las calles de Andalucía, los ayuntamientos fueron instrumentos imprescindibles. Los ayuntamientos son Estado, son autonomía, son poder local andaluz, y ustedes, de los ayuntamientos, no dicen, si me permiten, ni Pamplona: nada de los ayuntamientos, nada del papel fundamental para cohesionar

territorial y socialmente a Andalucía y a este país, nada, a pesar de que los ataques que han venido por la derecha y los ataques que han venido por los cambios en las normas jurídicas y políticas, que, entre otros, ustedes han protagonizado con la reforma del artículo 135, no tienen ustedes nada que decir a los ayuntamientos. Hombre, parecería importante que si el Parlamento va a abordar un debate sobre el 28 de febrero, el 4 de diciembre, que planteamos nosotros, aborde qué papel han jugado los ayuntamientos.

Y cuando se refieren ustedes a la última parte de la proposición, donde ponen en evidencia, efectivamente, que esta construcción, este modelo de construcción europea, que ha dejado a las regiones, a las nacionalidades históricas del sur del sur del Europa, una economía dependiente, este proceso de integración europea que está suponiendo un calvario en las políticas neoliberales, tiene un problema de financiación, efectivamente. Y estamos de acuerdo, esta financiación no es suficiente ni es útil ni es justa para esas ansias de justicia social, de pleno empleo y de derechos sociales. Pero, señor Jiménez, tampoco lo es para los ayuntamientos. Por eso, planteamos una serie de enmiendas que tratan de reconocer y de poner, al nivel que les corresponde, a los ayuntamientos, al poder local, y, efectivamente, al impulso que dieron al 4 de diciembre y a la consecución de la autonomía plena.

Así es que le invito a abordar las enmiendas de Izquierda Unida presentadas *in voce* que yo le presento ahora mismo al presidente y a que seamos capaces de construir una Andalucía libre.

Gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Cortés.

Bien. Turno ahora para el posicionamiento del Grupo de Ciudadanos Andalucía. Y, en su nombre, tiene la palabra el señor Díaz.

Señoría, tiene la palabra.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Gracias, señor presidente.

Antes de empezar mi intervención, quería definir en una frase lo que para mí también es la autonomía de Andalucía. Para mí es un hito histórico esencial, sin el cual no podría entenderse Andalucía hoy.

Permítanme que mis primeras palabras, desde esta tribuna, sean de agradecimiento para todos aquellos andaluces que durante décadas, estén donde estén y vengan de donde vengan, han defendido con igual intensidad y admirable responsabilidad, generosidad y humanidad la autonomía de Andalucía y, a la vez, la unión, la cohesión, la integridad y la estabilidad de este país.

Para Ciudadanos, es esencial el binomio cambio-estabilidad, igual que lo es el respeto a la Constitución y al ordenamiento jurídico vigente, garantía de igualdad de derechos y libertades de todos los españoles en cualquier parte de este país. Y es que son, además, el marco de convivencia del que libremente los españoles nos hemos dotado.

Andalucía —va camino de hacer ya 40 años— salió a la calle, haciendo un notable esfuerzo de superación, demostrando que su envidiable acervo cultural, capacidad de convivencia, hacían posible conjugar el acceso a la autonomía con la necesaria igualdad de todos los ciudadanos de todos los pueblos de España. Andalucía ha sido, por tanto, y será garantía de cambio y estabilidad.

Se debe aspirar también hoy a lo que aspiraron aquellos andaluces: a no ser más que nadie, pero tampoco menos que nadie. Llegados a este punto, me pregunto: ¿Merece la pena llevar nuestro modelo de convivencia al extremo para expiar pecados capitales de gestión, tapar corruptelas o alimentar las ansias de poder y notoriedad de algunos líderes políticos?

¿Es comparable, en algún modo, tanto en el fondo como en la forma, lo que sucedió en Andalucía aquel 28F con lo que algunos pretenden hoy? Pues, yo les digo que no, que no lo es en modo alguno. Y díganles a todos aquellos que a la ligera, tirando de manual de departamento, tratan de hacer comparativas que legitimen su posición, que bajen del asalto a los cielos a la calle y hablen con la gente que lo protagonizó y constatarán que la sabiduría de la gente estaba, como hoy está, en la defensa y consolidación de un modelo de convivencia garante de la igualdad de todos los ciudadanos de este país.

Dicho esto, es innegable hoy que necesitamos reformar profundamente nuestro modelo de convivencia, siendo generosos en el esfuerzo, con altura de miras, pensando en lo mejor, no para nosotros sino para los ciudadanos y este país, tal y como lo hicieron cientos de miles de andaluces, de extremeños, de catalanes, de todas las regiones, en impulso y desarrollo del Estado de las autonomías.

Tenemos un excelente ejemplo sobre el que hoy debemos avanzar. Tomémoslo, apoyémonos en él, alberga notables principios y valores que nos han traído hasta aquí, porque estamos en condiciones de favorecer cambios a mejor, y es nuestra obligación hacerlo. Andalucía lo necesita, España en su conjunto lo necesita. La inacción no es el camino, se podría haber hecho mucho más para no crear caldos de cultivo generadores de dificultades y tensiones territoriales, y no se ha hecho.

Igualmente, tampoco las asimetrías y dádivas pueden serlo so pretexto de la estabilidad. Tenemos numerosos ejemplos de que, cuando se ha tratado de contentar los extremos a golpe de pacto para evitar rupturas, los resultados han sido catastróficos. Y ahora, más que nunca, notamos los resultados de decisiones tomadas hace años, más por intereses políticos que por beneficiar a los ciudadanos.

Los radicales, los separatistas, los que no quieren una España unida no se van a conformar nunca, porque han visto que las divisiones son su fuerza. Ya hemos comprobado que son insaciables, que siempre quieren más.

Tampoco favorece la reforma la dicotomía entre la confrontación constante y el pacto necesario para sostener el statu quo y no favorecer cambios. Se hace evidente hoy que necesitamos urgentemente, más allá del estéril «y tú más», una reforma de nuestro sistema de financiación autonómica, pero también municipal.

Es necesario favorecer la solidaridad entre los pueblos y no provocar la confrontación, otorgando privilegios, alejados de la solidaridad, que debe ser el eje de la convivencia.

Necesitamos un sistema de financiación que no genere deudas que se enquisten y frenen el progreso de la esperanza de avanzar, o deudas de nuevo cuño que tensionen más el modelo y alimenten el aliento de la confrontación.

Ahora, igual que entonces, necesitamos incorporar todo aquello que de bueno aporte a la generosidad, el diálogo, el entendimiento, la capacidad de llegar a acuerdos. Tenemos que ser capaces de poner en va-

lor lo que nos une, procurando muy mucho, siempre, poner la igualdad de los andaluces y los españoles, y la justicia social, por encima de todo, aportando la estabilidad fundamental desde la cual impulsar los cambios.

Quiero traer a colación una reflexión del expresidente Rafael Escuredo, que dio hace muy poco: «Tenemos en Andalucía un legado, un activo, que atesora el pueblo andaluz y no caduca, y que simbolizamos en el 28F». Por eso debemos ser exigentes y aprovechar esta fecha tan señalada para todos los andaluces, no sólo para alabar y ensalzar nuestras virtudes, que también —que, sin duda, son muchas—, sino para analizar sin complejos nuestros errores y tratar de corregirlos, avanzando como pueblo, aprovechando lo mejor de cada uno de nosotros, sin confrontación, con generosidad.

El pueblo andaluz tiene unos grandes valores, es una fuente inagotable de cultura, de creatividad, de emprendimiento, de acogimiento, de esfuerzo, de trabajo... Tenemos tanto que ofrecer y tanto que aprender. Cada 28F tiene que ser una oportunidad para crecer, para renovar nuestro compromiso con este legado. Vamos a aprovecharlo.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Díaz.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, y, en su nombre, tiene la palabra la señora Rodríguez Rubio.

Su señoría tiene la palabra.

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—Señor Jiménez, estamos de acuerdo con gran parte de la PNL que han presentado, el problema es que tienen una exposición de motivos explosiva, en la cual pretenden hacernos creer que ha venido un demonio rojo con cuernos a romper a España, y que supongo, intuyo —más que nada por la dirección de la mirada— que se está refiriendo usted exactamente a nosotros. Entonces, bueno, quienes intentan asustar con un demonio rojo con cuernos y con rabo sabemos que se quedaron atrás en nuestra historia. Y bueno, pues, aparte de eso, por lo demás, en la parte expositiva de la PNL, pues hay muchos puntos que vamos a votar a favor.

Estamos de acuerdo también con el señor Escuredo, que dijo: «Andalucía se autodeterminó en 1980». Una entrevista reciente, dos fuentes diferentes para asegurarme, en la cual habla de que los andaluces exigimos nuestro derecho a decidir, y lo ejercimos en una referéndum, de forma insólita, única en España, por la cual queríamos tener un estatuto de primera.

Esta mañana nos acusó usted de adanismo, diciendo que no estábamos allí, que no podemos saberlo porque por allí no andábamos... Isidoro Moreno, antropólogo, catedrático de Antropología Social y Cultural de la Universidad de Sevilla, premio internacional Giuseppe Pitre en 2005 sobre investigación social, uno de los más prestigiosos del mundo, y dice: «No sé quiénes les habrán contado» —doña Susana; ella tenía pocos años, yo también— «el 4 y el 28F, la historia contemporánea de Andalucía, pero la engañaron. Lo que los andaluces conquistamos el 28F» —que no hubiera sido posible sin que sucediera antes el 4D— «fue un ascenso a la pri-

mera división autonómica desde el pelotón de los de segunda, que era donde nos había instalado la Constitución de 1978, a pesar de nuestra indudable entidad histórica y cultural, y las reivindicaciones autonomistas de la II República. Nos incorporamos a la primera división de los pueblos de España, que había sido creada solamente para Cataluña, País Vasco y Galicia, al reconocérseles haber plebiscitado sus estatutos bajo la legalidad republicana. Desde entonces formamos parte, constitucionalmente, de esa categoría restringida sólo a cuatro pueblos-nación, aunque ello no haya sido aprovechado nunca por quienes han gobernado Andalucía durante toda la etapa autonómica, salvo para convocar elecciones cuando a los presidentes de la Junta les ha venido bien demoscópicamente». Esto lo dice un hombre que fue protagonista, en su momento, del 4D.

El Socialista, un documento histórico del año 1977, un periódico del Partido Socialista de la época. Efectivamente: «Andalucía, para los andaluces, para todos los andaluces. Cuando la historia convierta en análisis la extraordinaria hazaña andaluza de un 4 de diciembre, los millones de andaluces que clamaron por su emancipación, por su libertad, marcarán un punto sin retorno en la construcción verdadera de un pueblo». En la construcción de un pueblo. Estaban..., estábamos construyendo un pueblo, no estábamos demandando café; estábamos construyendo un pueblo, estamos intentando asegurar el futuro de nuestros hijos y de nuestros nietos. No sé por qué ustedes se complican tanto la vida. Sospecho por qué, pero no quiero ni pensarlo.

Las causas que nos llevaron a aquella movilización del 4 de diciembre: marginación, subdesarrollo, dependencia, analfabetismo, tierra; derechos sociales, empleo, emigración de nuestros jóvenes; cohesión territorial de Andalucía, identidad —que rima con dignidad y que se conjuga muy bien con memoria—... Aquello fue el 4 de diciembre; ésas fueran las aspiraciones que el pueblo andaluz votó el 28 de febrero, de las que nos sentimos también herederos, que forma parte también de nuestra historia. No nos roben el 28 de febrero.

Más documentos históricos. Éstos son preciosos, son carteles de la época, del 28F. Aquí se habla..., curiosamente dice: «Ya podemos sembrar el futuro de nuestra tierra. Ya podemos trabajar por nuestro propio provecho» —y viene una hucha—. ¿Habla de qué? De las necesidades de autofinanciarnos, de controlar nuestros propios recursos, de tener un modelo de desarrollo propio. «Ya podemos volver a escribir nuestra historia», y aparece un estatuto. Bueno, pues ésta era la propaganda para votar a favor del 151, de la Junta de Andalucía, de la época. Aquí no hay café, no se está mendigando café, se está pidiendo un futuro propio para nuestro pueblo. Se está peleando por un futuro para nuestra tierra, se está hablando de autogobierno, se está hablando también de Hacienda propia, se está hablando de empleo, de modelo productivo, se está hablando de Andalucía «por sí y para sí» por primera vez en la historia. Las causas, pero también los hechos: pacífica, pacífica, no fue... Hubo un muerto, hubo un muerto: Manuel José García Caparrós, al que, por cierto, se le entregó la Medalla de Oro de Andalucía, después de pedirlo en numerosas ocasiones, en este caso el Grupo Parlamentario y la fuerza política de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y tuvieron que entrar en el Gobierno para que, por fin, se le diera una Medalla de Oro de Andalucía a Manuel José García Caparrós, que se dejó la vida por el futuro de nuestra tierra. Antes había que dársela a los Benjumea, antes había que dársela a Felipe González, antes había que dársela a Isabel Pantoja... Bueno, pues tuvo que llegar Izquierda Unida, en este caso, al Gobierno —al que ustedes se lo reprochan permanentemente— para que se le reconociera a García Caparrós su sacrificio con nuestra tierra. Eran días de guerra, no fue exactamente pacífica, había fascistas en la acera rezando a sus dictadores, había cargas, había miedo. Y, no obstante, el pueblo valiente salió a la calle y demandó su propio futuro.

Habla también de la represión franquista contra el autonomismo. Blas Infante, que está ahí fuera, asesinado en la carretera, en una cuneta, en una fosa común de un cementerio, todavía sin identificar sus restos. No fue pacífica la lucha por la autonomía de Andalucía, fue una pelea de los pueblos, y fue una pelea de los pueblos que dejó sangre por el camino, y hay que respetar a los muertos..., a los muertos de nuestra felicidad, como decía Silvio Rodríguez.

No estábamos pidiendo café: pedíamos pan, trabajo, hechos y dignidad, como decía hace un momento la señora Cortés. Y lo hacíamos de forma fraternal con el resto de los pueblos de España. Ni el 4D, ni el 28 de febrero, ni la bandera de Andalucía han sido nunca piedras arrojadas contra nadie, ni contra Cataluña ni contra nadie.

Blas Infante —está en la puerta—, *Manifiesto de la Nacionalidad*, de Córdoba, 1919: «En todas las regiones o nacionalidades peninsulares se observa un incontrastable movimiento de repulsión hacia el Estado centralista. Ya no les vale resguardar sus miserables intereses con el santo escudo de la solidaridad o la unidad que dicen nacional. Aun las regiones que más aman la solidaridad, como sucede en Andalucía, van dándose cuenta de que los verdaderos separatistas son ellos, los que esparcen recelos con relación a pueblos vivos, como Cataluña o Vasconia, por el delito horrendo de querer regir por sí sus peculiaridades intereses.» La historia de nuestro autonomismo no es excluyente, no lo es, abraza a todos los pueblos, las causas, los hechos y aquello de lo que ustedes no quieren hablar, las consecuencias del 28F.

¿Qué ha pasado 36 años después? ¿Qué ha pasado cuando hay una realidad que ustedes no recogen en la PNL? Es curioso porque había pensado lo mismo que la interventora anterior, en este caso, que la señora Cortés, cuando ustedes no reconocen absolutamente ningún tipo de autocrítica. No puede ser, uno en 36 años se equivoca alguna vez, reconoce algún error y trata de enmendarlo.

Hoy tenemos más desempleo, tenemos más desempleados y desempleadas, aportamos menos a la renta nacional que en el año 1981. ¿Se han cumplido los designios del pueblo andaluz el 4 de diciembre y el 28 de febrero en el Estatuto? ¿Han sido ustedes dignos depositarios de esta tarea? ¿No necesitan ayuda de más fuerzas políticas para intentar colorear aquella foto en blanco y negro que ustedes dejaron en un cajón?

Luchar contra la dependencia y la subalternidad, tenemos un modelo dependiente del subvencionismo, dependiente durante muchos años del modelo del ladrillo y de la construcción, que ha generado en sí mismo corrupción y destrucción de nuestro patrimonio natural y cultural, del cual el muerto viviente más doloroso es el Algarrobo, ahora mismo, en Almería.

Pobreza y exclusión. En los tres últimos años el índice de riesgo de exclusión ha subido tres puntos, tres puntos, 42,3%, y 51,1 de pobreza infantil. ¿No hay que reconocer ningún error en 36 años? ¿Es posible eso?

Abandono escolar, otra vez emigración, otra vez los jóvenes cogiendo la maleta con una estación extraña apuntada en una libreta, como decía Carlos Cano, para irse a Düsseldorf a trabajar. ¿No hay que reconocer ninguna tarea pendiente, de verdad que no?

Tierra. Decía Blas Infante: «Yo tengo clavada en mi conciencia, desde mi infancia, la visión sombría del jornalero, yo le he visto pasear su hambre por las calles del pueblo». Siguen paseando su hambre por las calles del pueblo y mendigando peonadas.

Han presentado ustedes una PNL en el Congreso de los Diputados para eliminar las peonadas como requisito para cobrar la renta agraria, para cobrar el PER. Nosotros estamos de acuerdo, pero es que han es-

tado ustedes 24 años en el gobierno del Estado. Es que resulta que ustedes demandan la Deuda histórica solamente cuando no gobiernan en Madrid, por eso tienen algunos problemas de credibilidad.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Debe ir concluyendo, señora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—Cohesión territorial. Seguimos teniendo problemas de cohesión territorial. Las provincias periféricas sufren más el paro, la desigualdad, la exclusión social. Es la misma realidad que en el año 1981, son los mismos problemas, sobre todo, en lo que tiene que ver con la brecha del resto de España.

En su momento el reto del 4-D y del 28F era reducir la brecha que teníamos con el resto del territorio, así está planteado en nuestro Estatuto desde el año 1981. Y no ha sido así, efectivamente, han mejorado los índices de alfabetización; efectivamente, ha mejorado la atención sanitaria. Todo un reconocimiento total en eso. Pero la brecha con el resto del Estado no se ha reducido en ningún caso, y era uno de los grandes retos en su momento.

Y, además, vamos viendo cómo el tiempo de lo público se nos roba en las consultas de atención primaria. Por eso tenemos tanto miedo, por eso empezamos a hacer política, por eso salimos a las plazas el 15 de mayo de 2015 y por eso estamos hoy en el Parlamento de Andalucía.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Rodríguez, tiene que concluir su intervención.

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—Desigualdad. Nos acusan ustedes de estar en contra de la igualdad de los españoles. Pues vivimos en el segundo país más desigual de la OCDE y en la segunda comunidad más desigual de España. ¿Habremos hecho algo mal? ¿No habremos tenido suficientes políticas redistributivas de la riqueza en Andalucía y en España donde ustedes han gobernado la mayoría del tiempo de la democracia que tenemos por delante? Seguramente sí, determinemos esa tarea, hagámosla juntos.

Pero no se escondan detrás del «una, grande y libre», detrás de la bandera de España, solamente para boicotear unas negociaciones de investidura, para auparse hasta Ferraz o para intentar combatir a una fuerza política emergente. Eso es una vergüenza para Caparrós y para todos los que lucharon el 4 de diciembre y el 28 de febrero.

Nosotros seguimos aquí de pie y lo vamos a seguir haciendo, porque, además, ahora tenemos que acordarnos de quien nos dejó una tarea, que es la de poner a Andalucía en el lugar que se ganó por su propia movilización y por su propio pulso, que es ser como la que más, como la que más.

Gracias, José Luis, porque fuiste, somos.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Rodríguez-Rubio.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía y en su nombre tiene la palabra la señora Crespo.

Su señoría tiene la palabra.

La señora CRESPO DÍAZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, todas las comunidades iguales, igualdad y solidaridad en España. Pero no presenten ustedes una proposición no de ley, díganse lo ustedes al secretario general, al secretario de los socialistas de España, al señor Sánchez, que quiere gobernar a toda costa y que en este caso podría aceptar una cosa u otra. Por tanto, no presenten ustedes proposiciones no de ley de autobombo, díganse lo ustedes al secretario general de los socialistas de España.

Y, además, no tergiversar, señor Jiménez, la historia. AP, en el congreso regional de Córdoba, el 9 de febrero, afirmó apoyar el referéndum. Se refiere usted a la UCD, se refiere usted a la UCD.

El ministro que dimitió fue de la UCD, no tergiversar la historia en su propio beneficio, porque aquí somos todos tan andalucistas como usted. [Aplausos.] Tan andalucistas como usted al menos, como usted al menos, y defendemos a Andalucía los que estamos aquí, todos, tanto como usted y como su grupo.

Por tanto, traen una proposición no de ley que, cuando leemos el título «Reivindicación del 28 de febrero y de la defensa de los derechos de los andaluces», no tendríamos nadie ninguna pega en apoyar; de hecho, vamos a apoyar muchos de los puntos. Pero realmente, después del título, realmente está lo que el Partido Socialista hace: enmascarar sus verdaderas intenciones. Son, además, expertos en ello. Y su verdadera intención, como han hecho en esta Cámara mucho tiempo, es confrontar, confrontar con el 28 de febrero, para los intereses..., para sus intereses, con los intereses generales de todos los andaluces. Y su utilización de Andalucía y de los símbolos de Andalucía no es lícita, porque son elementos de cohesión entre todos los andaluces.

¿Confrontación? Aquí con el Gobierno de la nación, tienen un punto 2 muy claro. Y confrontación también con su propio partido a nivel nacional, señorías. Por tanto, el 28 de febrero es para todos, es de todos los andaluces. Los símbolos de Andalucía son para todos, no porque se envuelva usted o la señora Díaz más en la bandera de Andalucía le hace más andalucista.

Lo que le hace más andalucista, señor Jiménez, al Partido Socialista que lleva 36 años aquí, desde que tenemos la autonomía, es que hubieran ejercido sus competencias, que el Estatuto de Autonomía, que para

algo lo tenemos, que lo tengamos de cabecera, de mesa de camilla, pero que ejerzamos todos los artículos, porque han tenido tiempo.

Porque digo yo una cosa, ¿quién ha gobernado en Andalucía durante todo este tiempo? ¿Ha gobernado el Partido Popular? Que yo sepa el Partido Socialista apoyado en alguna ocasión por Izquierda Unida y ahora por Ciudadanos.

Señor Jiménez, lo que hace más andalucista a esta Cámara es defender los intereses de los andaluces cuando se están desarrollando los artículos del Estatuto y se ejercen las competencias para que esta tierra salga del furgón de cola que, desgraciadamente, tiene en este momento en muchas cuestiones.

[Aplausos.]

Eso es lo que nos hace más andalucistas.

Y claro que vamos a celebrar el día 28 de febrero, todos los que estamos aquí, todos los andaluces, con mucho orgullo en nuestra tierra. Porque nuestra tierra tiene de todo, porque es una tierra creativa, porque lo único que le hace falta son gobiernos que le den instrumentos para seguir creando, para crear más.

Porque, señor Jiménez, tendremos que tener un poco de autocrítica todos, todos, yo no me refiero solo al Gobierno, porque algo estaremos haciendo mal en esta tierra cuando estamos a 10 puntos de paro con la media nacional y una de las comunidades con más paro de toda Europa. Algo estaremos haciendo mal cuando la convergencia en el año 1983 era un 75% y ahora, en 2014, es del 74%.

Señor Jiménez, habremos hecho muchas cosas bien, habrá mejorado la sociedad andaluza, sin lugar a dudas, faltaría más, pero hay muchas cosas que mejorar en nuestra tierra. Por tanto, nosotros esperábamos una proposición no de ley del Gobierno, del grupo que apoya al Gobierno, planteando cuestiones fundamentales para mejorar Andalucía, no para confrontar con otros partidos políticos o con los gobiernos.

Por tanto, esa es la proposición no de ley que nosotros esperábamos aquí en esta Cámara y subirnos a esta tribuna hoy, los diputados andaluces, las diputadas andaluzas, para decir: sí, estamos en una tierra donde estamos del ranquin de empleo mayor de la Unión Europea. Nos subimos a esta tribuna diciendo: nuestros niños estudian en menos caracolas que en otras tierras de España, sacan las mejores notas.

Andalucía ha evolucionado positivamente y, desgraciadamente, hay muchas cosas que están bien en nuestra tierra, por el esfuerzo de todos los andaluces, pero hay cuestiones que se han ejercido mal en las competencias y en el Estatuto.

Por tanto, un poco de autocrítica. No quiero decir con esto que no tengamos todos nuestra faceta y nuestra parte de responsabilidad, pero, obviamente, tiene parte de responsabilidad importante el Gobierno y el partido que ha estado durante todo el tiempo de la autonomía gobernando en Andalucía. Y, por tanto, tendrán que hacer la autocrítica y plantear posiciones importantes para desarrollar todo eso.

Porque queremos un Parlamento, ¿verdad?, en la autonomía, un Parlamento fuerte. ¿Y qué han hecho ustedes estos días? Un decimos «vamos a hablar de Andalucía», un Pleno extraordinario, y cogen ustedes, quitan medio pleno, ponen el Pleno de rondón cuando se está haciendo la investidura..., el Pleno de investidura. Eso es lo que hacen. Pero es más, nos sentimos todos avergonzados cuando se utiliza o se ningunea al Parlamento en una reunión en San Telmo de media hora, quitando la posibilidad de una ley a los padres, madres e hijos de atención temprana en nuestra comunidad autónoma.

[Aplausos.]

Por tanto, Andalucía es un Parlamento fuerte, fuerte, que tenga las paredes de cristal, y que podamos sentirnos todos orgullosos de lo que estamos haciendo aquí, sin lugar a dudas.

Y Andalucía..., Andalucía con el espíritu de la Transición española, con la Constitución Española. Por supuesto que la soberanía nacional es la unidad de España. Le decimos que sí, por supuesto, pero, señor Jiménez, una reforma constitucional..., pero siendo responsables los políticos, una reforma constitucional que diga primero hacia dónde vamos, con quién vamos en este viaje y, por supuesto, con el espíritu de la Transición. Porque si no, puede ser un arma de doble filo, con desigualdades para las comunidades autónomas. Y siempre le toca perder a Andalucía, señor Jiménez, y hay que hablar alto y claro. Por eso, al proceso constituyente unas veces, ahora parece ser que a la reforma exprés de la Constitución..., decir sí o no, alto y claro.

Le pregunto una cosa, ¿los diputados y diputadas andaluces en el Congreso del Partido Socialista le van a decir que no al señor Sánchez cuando quiera eliminar, en este caso, el que sustenta..., la institución que sustenta a los pequeños municipios, que son la mayoría de ellos, del mundo rural de Andalucía? ¿Le dirá el Partido Socialista que no al señor Sánchez cuando quieran eliminar las diputaciones en nuestra tierra?

[Aplausos.]

Eso es andalucismo, señor Sánchez, eso es andalucismo. Y creemos, obviamente, que esto es patrimonio de todos, y tenemos que aportar todos. Y, por tanto, lenguaje alto y lenguaje claro.

También en la financiación autonómica, donde ustedes plantean pues la financiación autonómica..., modificarla. Pero ¿quién aprobó la ley de financiación autonómica que tenemos en este momento en 2009? ¿La aprobó el Partido Popular, se puso..., y dijo que había 11.000 millones de razones —el presidente entonces de la Junta— para apoyar esa reforma constitucional? ¿Lo dijo el Partido Popular? No, el Partido Popular dijo que no, dijo que no. Y estamos dispuestos a que se reforme, esa reforma de la financiación autonómica, porque somos andaluces, queremos más para nuestra tierra, obviamente, todo lo que venga mejor. Pero sean ustedes justos, que han dejado un país..., durante todo este tiempo que ha gobernado el Partido Popular, con sus errores y con sus aciertos, nos dejaron un país en la miseria, un país, ¿eh?, un país, cuando ustedes gobernaban, con 90.000 millones de euros que teníamos que pagar todos los andaluces. Y, a pesar de eso, señor Jiménez, el Gobierno de España, como ningún otro, les ha dado a ustedes 22.600 millones de euros del Fondo de Liquidez Autonómica, del plan de pago a proveedores, de las liquidaciones...

Por tanto, señor Jiménez, ¿más? Queremos más, sí, somos andaluces y queremos más. Pero sea usted justo en reconocer quién ha apoyado para que ustedes tengan sus hospitales, los nuestros..., hospitales abiertos con un sistema de calidad al ciudadano y también los colegios de Andalucía. Por tanto, sean ustedes justos en reconocer, por lo menos, que ha sido el Gobierno que más les ha prestado apoyos cuando ustedes no podían acceder al mercado.

Y es curioso en esta proposición no de ley, veo el Guadalquivir, Guadalquivir andaluz y español, sí, sí, andaluz y español. Pero ¿es andalucista en el Guadalquivir reprogramar 300 millones de euros, que iban para el agua de nuestra tierra, a transporte y energía? ¿Eso es andalucismo, señor Jiménez? ¿Eso es andalucismo? Por tanto, Guadalquivir, por supuesto, andaluz y español.

Y también sea justo en reconocer los 11.645 millones de euros que les han puesto en infraestructuras en Andalucía porque nos lo merecemos..., el Gobierno de España. Y ustedes han puesto en sus presupuestos

1.709 millones en estos años para las infraestructuras de Andalucía, señor Jiménez. Y no han ejecutado en inversiones 4.900 millones.

Por tanto, estamos..., tenemos que mejorar, queremos más para nuestra tierra, pero sean justos en reconocer lo que tienen que reconocer en nuestra tierra, y es que hay que mejorar, y es que hay que traer el 28 de febrero aquí para subirnos todos los diputados y diputadas a intentar mejorar nuestra tierra, que para eso nos votan los ciudadanos, y aquí representamos a los ciudadanos y ciudadanas de toda Andalucía. Y seamos claros para, entre todos, lo que hayamos hecho mal, por lo menos intentar arreglarlo, intentar ir a mejor, que eso es lo que quieren los ciudadanos de nosotros el 28 de febrero.

¿Qué hacen ustedes en el Parlamento de Andalucía? Mejorar Andalucía, plantear proposiciones no de ley para mejorar esos ránkines que, desgraciadamente, están en el furgón de cola, porque Andalucía tiene de todo, pero le falta mucho por las equivocadas políticas durante..., siempre, porque aquí no ha habido bipartidismo, Partido Socialista, que han llevado ustedes durante todos estos años.

Por tanto, señor Jiménez, nosotros estamos de acuerdo con que tenemos que levantar la voz y hablar de Andalucía, del 28 de febrero, de defender nuestra tierra, sí, de defender nuestra tierra. Y no vamos a arrogarnos en ello, ya se lo he dicho, somos tan andaluces como usted, toda la Cámara, y nosotros representamos a los andaluces tanto como los diputados, al menos, del Partido Socialista, lo mismo al menos. Por tanto, por mucho que se envuelvan en la bandera de Andalucía, no los hace ser más andalucistas, aquí estamos todos defendiendo... Y, desde luego, ha habido muchos errores del Gobierno durante estos años. Esperábamos una proposición no de ley con más autocrítica y, desde luego, no para manipular la historia de Andalucía.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Tiene que concluir su intervención, señora Crespo.

La señora CRESPO DÍAZ

—Señor presidente, voy terminando inmediatamente.

El señor Rodríguez de la Borbolla dijo, hace más de veinte años, que Andalucía iba a ser la California de España, y realmente aún todavía tenemos mucho que mejorar. Que nos sirva este espíritu del 28 de febrero para empujar a nuestra tierra entre todos, que hay pluralismo político en esta Cámara, para unirnos en muchas cuestiones, para que este Pleno y este Parlamento sean fuertes, fuertes en Andalucía, y recojan las voces de todas las personas que lo están pasando muy mal en Andalucía en este momento, en muchas ocasiones por la morosidad de la Junta de Andalucía.

Y esta es nuestra propuesta: apoyar lo que tengamos que apoyar en esta proposición no de ley, pero, desde luego, defendiendo nuestra historia, defendiendo la unidad de España siempre, sí a la unidad de España, y defendiendo la igualdad de los territorios en nuestro país y, por supuesto, la solidaridad con Andalucía. A ver si ustedes lo dicen tan alto y claro como el Partido Popular lo dice en Andalucía, en Cataluña y en el País Vasco.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Crespo.

Antes de cederle la palabra al portavoz socialista para que cierre el debate de la proposición no de ley, le tengo que consultar a la Cámara si, para que se pueda posicionar en las enmiendas presentadas de viva voz, la Cámara me permite que se incorporen con el asentimiento de todos los grupos parlamentarios. Que así conste, que se incorporan.

Señor Jiménez, tiene usted la palabra para cerrar el debate, sabiendo que tiene usted cinco enmiendas más presentadas por el Grupo de Izquierda Unida.

Su señoría tiene la palabra.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Gracias, señor presidente.

Por contestarles algunas cuestiones a los distintos portavoces y posicionar también a mi grupo con respecto a las enmiendas que han presentado.

No tenemos ningún inconveniente en que se tramiten las enmiendas de Izquierda Unida *in voce*, porque me consta, nos consta, que se intentó por la vía de registro, pero que hubo un problema con respecto al registro, y que por eso no se incorporaron al orden del día.

Bueno, señora Cortés, mire, ahora le voy a hablar de algunas cuestiones de esta iniciativa que usted ha calificado de «cáscara de nuez» y le voy a hablar de la nuez. Y vamos a ver qué opina usted de la nuez, porque de lo que vamos a pronunciarnos aquí, más allá del pronunciamiento o del posicionamiento político y del contexto de esta iniciativa, es de cuestiones concretas, en las que vamos a ver dónde se posiciona cada uno. Vamos a hablar de la nuez y qué opinión tiene de la nuez cada uno de los grupos que están aquí.

Mire, usted decía que se nos ha olvidado hacer mención al papel que jugaron los ayuntamientos en el año 1977. En el año 1977 los ayuntamientos democráticos no se habían constituido, los ayuntamientos estaban todavía..., usted sabe, con los tres tercios, gobernados por los tres tercios y gobernados..., y nombrados por el gobernador civil. Supongo que habrá tenido usted un lapsus histórico, porque no querría usted que los alcaldes franquistas hubieran participado, entiendo, en el proceso constituyente.

Mire, y del 135 mejor no hablamos, ¿no, señora Cortés? Lo digo porque hay encima de la mesa en estos momentos una propuesta de entendimiento para hacer posible un gobierno que modifique el 135, y ustedes han dicho que no. Entonces, a partir de ahora, este latiguillo que ustedes han usado recurrentemente, ustedes y otros grupos, lo van a tener que utilizar con un poquito de más cuidado para que no se vuelva como un boomerang, ¿no?, como un boomerang.

Por lo tanto, bueno, en general les agradezco el tono de la intervención. Hemos compartido como organizaciones mucho durante estos 36 años para hacer posible esto que hoy estamos debatiendo y, por lo tanto, yo creo que hay un punto de partida en común, que merece la pena recordar, ¿no? No sólo el 4 de diciembre de 1977, también el 4 de diciembre de 1978, en el Pacto de Antequera, en el que estuvieron ustedes, evidentemente, y su tarea, tanto en el referéndum..., en el Estatuto de 1980 o en el Estatuto del año 2007.

Con respecto a Podemos, mire, yo le agradezco a usted que reconozca dónde beben ustedes, lo que pasa es que siempre..., las copias son siempre mucho peores que los originales. Yo le reconozco a usted que traiga aquí como fuente de lo que ocurrió el 28 de febrero en Andalucía al periódico *El Socialista*, se lo agradezco mucho, señora Rodríguez. ¿Dónde iba a ir usted a buscarlo? A *El Socialista*, evidentemente.

[Aplausos.]

Evidentemente. A *El Socialista*, evidentemente.

Mire, me permito trasladarle una valoración de la actitud de usted como portavoz de su grupo. Ustedes han hecho una..., incluso un *jingle* publicitario, aquello de la indignación, pero da usted la sensación, mucho más que de estar indignada, de estar frustrada, señora Rodríguez. Traslada usted frustración, y ése es un mal mensaje. Traslada usted frustración política. Yo no sé si ustedes se creían..., ustedes se creían sus propias mentiras y que iban ustedes a pasar de asaltar supermercados a asaltar cielos, y la realidad es mucho más dura, mucho más dura. Y traslada usted amargura, se lo digo como lo siento, traslada usted amargura, se lo he visto esta mañana y se lo he visto esta tarde. Frustración y amargura, quizás porque ese relato que habían construido ustedes, como si España fuera un laboratorio y hubiera que desarrollar una tesis doctoral, después no se correspondía. Es que el papel lo aguanta todo, señora Rodríguez, pero la realidad, la gestión, es mucho más complicada, y usted hoy pues administra..., lidera al Podemos con menos resultados electorales del conjunto de España, y eso yo comprendo que es complicado y que es duro. Y, además, las estrategias... ¿Le incomoda a usted que le diga esto? No me diga que le incomoda, señora Rodríguez, porque si le incomoda..., usted comprenderá, ¿no?

[Risas.]

Le decía que posiblemente a esa situación..., se le ha caído a usted el mundo encima cuando se enteró por la prensa de que su líder, o el líder de su formación, para ser más exactos, no sólo había cometido ese tremendo error, esa tremenda metedura de pata en el debate de decir que el 4 de diciembre había sido una lucha por la independencia. Aquello fue, dígamelo usted..., aquello fue... El señor Iglesias ha pronunciado muchos exabruptos, como estamos viendo, ¿no?, pero decir que el 4 de diciembre fue la lucha por la independencia fue una ofensa. Y usted, que ha recordado aquí a la figura de Caparrós, y que ha dicho que algunas cosas que hemos dicho aquí es ofender a Caparrós..., mire a ver usted si decir que el 4 de diciembre fue una lucha por la independencia es honrar a Caparrós. Yo creo que no, ¿no? Yo creo que no, señora Rodríguez, yo creo que no.

Le ha ocurrido a usted que también se ha enterado por la prensa de que su líder —o, mejor dicho, el líder de su formación—, cuando ha presentado su documento político, ha dicho que España se divide en dos, que en España hay naciones y comunidades: naciones que pueden autodeterminarse, que pueden hacer un referéndum de independencia y que son la primera división de España, y regiones que son otra cosa y que pertenecen al pelotón de los torpes, al pelotón de los torpes. Evidentemente, en ese reparto, Andalucía no está en primera línea, señora Rodríguez, no, no está, usted sabe que no está, usted sabe que no está. Por eso, cuando le preguntaron: ¿Comparte usted la propuesta que ha hecho su líder?, dijo usted: «Yo no me he enterado».

[Risas.]

¿Cuál es el problema? Usted sabe que eso le va a costar muy caro en Andalucía, lo mismo que le ha costado 36 años a la derecha en nuestra comunidad autónoma. Que, por cierto, señora Crespo, yo no sé si...

[Rumores y risas.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Si sus señorías terminan la sonrisa..., y podemos seguir con la intervención del portavoz.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Les decía que a Podemos le va a costar igual de caro la actitud contraria al acceso al autogobierno y a la igualdad que está teniendo su formación, igual que les ha costado a ustedes muy caro durante 36 años.

Yo no sé si sus padres políticos fueron Alianza Popular o la UCD, yo a algunos les miro y me parece que son más de Alianza Popular, qué quieren que les diga. A otros los miro y me parece que pueden ser un poco más de la UCD, también se lo digo. Pero ambas formaciones políticas estuvieron en contra de la vía del 151...

[Aplausos.]

... y Alianza Popular pidió la abstención en un referéndum, porque las abstenciones contaban en aquel referéndum, porque en ese referéndum no sólo tenía que salir el sí por los que votaran sino que había que ganarle al censo, que estaba lleno de personas fallecidas, señora Crespo, que estaba lleno de personas fallecidos. Por lo tanto, pedir la abstención era pedir el no, pedir el no, y lo hizo el señor Fraga, que estuvo relatando contra el Título VIII de la Constitución y contra la posibilidad de que un territorio como Andalucía pudiera acceder a una autonomía plena. Están ustedes fatal de historia, o es que renuncian a la historia de su partido, ustedes sabrán. Nosotros, afortunadamente, no renunciamos ni a un segundo de la historia del Partido Socialista con Andalucía.

[Aplausos.]

Ni a un segundo de esa historia.

Y termino, termino. Mire, señora Rodríguez, usted ha hablado de que el 28 de febrero no pedíamos café, no pedíamos café. Es verdad, no pedíamos café: pedíamos igualdad, igualdad, no ser un territorio subyugado, subordinado, discriminado. No nos considerábamos más que nadie, pero tampoco menos, señora Rodríguez.

Café para todos fue una expresión que acuñó Manuel Clavero, precisamente Manuel Clavero, que expresaba que todas las comunidades autónomas tenían que ser iguales, por eso dimitió del Gobierno, porque el Gobierno de la derecha, del que ahora abjuramos unos cuantos, había dicho que Andalucía no tenía derecho a la igualdad, no tenía derecho a la igualdad. Por lo tanto, cuando se habla de café para todos, usted sabe perfectamente que se habla de igualdad para todos. Entonces, usted dígame, dígame aquí alto y claro: ¿Usted quiere que Andalucía concurre en igualdad de condiciones con el resto de las comunidades autónomas o usted quiere comunidades de primera y comunidades de segunda? Porque, mire, con todo respeto al señor Serrano, que lo expresó en esta tribuna, y a usted, que lo ha repetido, ustedes piden que Andalucía sea como la que más. Como la que más significa aceptar que hay algunas de primera y algunas de segunda, y nosotros queremos que todos los territorios sean iguales...

[Aplausos.]

... no queremos ser más que nadie, menos que nadie tampoco, ni que nadie sea menos que Andalucía. De eso se trata. Están ustedes muy confundidos, equivocados, se han metido en un berenjenal, no son capaces de explicarlo.

Y yo les voy a dar la explicación a los ciudadanos de por qué dicen ustedes eso que dicen, por qué hablan de naciones y de regiones, por qué dicen que como la que más, por qué dicen que se acabe el café para todos: porque le han comprado ustedes el discurso a la derecha nacionalista, señora Rodríguez. Porque ustedes han asumido el discurso por el cual los derechos no son de los ciudadanos, son de los territorios. A los ciudadanos que los parta un rayo, señora Rodríguez, pero los territorios que tengan todos los derechos del mundo.

[Aplausos.]

Nosotros no defendemos eso, defendemos ciudadanos iguales, hayan nacido donde hayan nacido, hayan vivido o vivan donde vivan. Esa es la diferencia, están ustedes pidiendo una España de dos velocidades.

Señora Rodríguez, la veo a usted muy alterada, se lo digo sinceramente, se lo digo muy sinceramente. Alterada, frustrada, de verdad se lo digo, y con un puntito de amargura, se lo digo de verdad, señora Rodríguez. De verdad que sí.

Termino.

Mire, señora Rodríguez, voy a terminar recordando una parte del himno de Andalucía que ustedes, al igual que la historia, están manoseando y manipulando. El himno de Andalucía dice: «... sea por Andalucía libre, España y la humanidad». ¿Ustedes por qué no cantan el himno así? ¿Por qué no respetan las instituciones de la autonomía? ¿Por qué no hablan de España? ¿Por qué niegan lo que es patrimonio de todo el mundo? Porque el himno de Andalucía no lo aprobó el Partido Socialista, el himno de Andalucía forma parte del patrimonio, del patrimonio autonómico de Andalucía, señora Rodríguez, y ustedes, cuando lo cantan, lo cantan con vergüenza y cambian la letra. Pues termino con lo que dice el himno de Andalucía: «... sea por Andalucía libre, España y la humanidad», señora Rodríguez.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Jiménez, señor Jiménez, señor Jiménez.

Si no le importa, señor Jiménez le pido que posicione las enmiendas para saber...

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Inmediatamente.

De las enmiendas de Izquierda Unida vamos a aceptar la enmienda de modificación del punto 2.1, no sé cómo..., la numeración 20.42, señora Cortés. Y también la 20.43.

De las enmiendas del Partido Popular, vamos a aceptarles la 20.07, la 20.08. Y ya está, señora...

[Risas.]

A Ciudadanos le aceptamos la 20.05, la 20.06 y la 20.16.

Y a Podemos le aceptamos la 20.28, la 20.31.

Nada más. Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Jiménez.

Bueno. Señorías, vamos a votar la proposición cuarta, proposición no de ley relativa a la reivindicación del 28 de febrero y la defensa de los derechos de los andaluces, que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista.

Me imagino que los grupos parlamentarios, por la insistencia de la petición de palabra, querrán que hagamos algún tipo de división a la hora de la votación.

Si alguno de ustedes ya de antemano me lo va a pedir para todos los puntos, me ahorro el tener que pasar la ronda por todos.

Señora Del Pozo.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Señor presidente, únicamente, si lo va a hacer punto a punto —vamos, a nosotros nos vendría bien que lo hiciera punto a punto—, podría ir diciendo, si no le importa en cada punto cuál es la enmienda. Yo es que no he podido coger todo con cada uno de los puntos, lo que ha dicho el señor Jiménez. Quiero decirle, que si puede decir, por ejemplo, punto 1.1, con la enmienda de Ciudadanos, punto 1.2 con la enmienda de Izquierda Unida. Por lo menos para saber...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Lo voy a intentar, señora Del Pozo, lo voy a intentar. Lo voy a intentar. Yo sí le pediría al letrado...

[Intervención no registrada.]

Señora Cortés, con eso queda resuelta la petición, ¿no?

Si me permiten un minuto, para poder ordenar todas esas enmiendas y poder yo hacerle mención a cada una de ellas.

Bien, señorías, iré un poco más despacio porque allí donde haya alguna enmienda, el letrado le he pedido que me indique el hecho de cuál ha sido la enmienda que, en todo caso, haya sido aceptada, para que conozcan sus señorías el contenido último del punto.

Como ven, la moción está dividida en puntos y subpuntos, como es difícil hacer ningún tipo de agrupamiento con los subpuntos, lo haremos también con los subpuntos, excepto, si me lo permiten sus señorías, con el primer punto y el primer subpunto de cada uno de ellos; es decir, punto 1 y 1.1 irían juntos porque es un enunciado exclusivamente, punto 2 y 2.1 porque es un enunciado conjuntamente —si no les importa—, y ya está. Les parece, ¿no? Bien.

Bueno, señorías, vamos a comenzar la votación de la proposición no de ley relativa a la reivindicación del 28 de febrero y defensa de los derechos de los andaluces, comenzando por el punto 1 y el punto 1.1.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 102 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos, señorías, a la votación del punto 1.2.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 87 votos a favor, 20 votos en contra, ninguna abstención.

Señorías, votamos el punto 1.3.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 102 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.

El punto 1.4 tiene una enmienda de..., una enmienda de adición de Ciudadanos.

Se inicia la votación.

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—¿Le importa leer la enmienda? Porque no sé cuál es.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Rodríguez, estábamos ya votando. Ahora ya si quiere yo se la leo, pero la votación se había producido ya. Cuando yo llamo a votar... Ya estamos votando. Para pedir que se lea alguna enmienda yo le rogaría que lo hiciese con anticipación a que yo diga que vamos a votar. Si no, es imposible que yo se la pueda leer...

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—Es que no me ha dado tiempo, ¿sabe usted? Que ha ido muy rápido.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Letrado, ¿me deja, por favor, la enmienda?

Mire, el punto 1.4, la enmienda de adición, si me permiten sus señorías, para terminar bien el Pleno, si les parece. El punto 1.4 dice la enmiendas de adición lo siguiente: «La necesidad de que se emprenda una reforma constitucional e institucional que garantice la soberanía nacional y el principio de igualdad entre los españoles, así como la ejecución de reformas estructurales que fortalezcan las instituciones, el sistema democrático y nuestra convivencia».

Esa es la enmienda de adición del punto 1.4.

Señorías, por deferencia, vamos a repetir la votación del punto 1.4. Les ruego a sus señorías...

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Les ruego a sus señorías que la próxima vez lo hagan con la anticipación suficiente, porque no estoy dispuesto a volver a repetir ninguna otra votación.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado al haber obtenido 55 votos a favor, 20 votos en contra, 32 abstenciones.

Pasamos, señorías, a la votación del punto número 2.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado al haber obtenido 75 votos a favor, 31 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos, señorías, a continuación el punto 2.2.

Comienza... ¿Señora Rodríguez-Rubio?

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—Estaba señalando la votación, simplemente, al señor Yagüe.

Disculpe.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, votamos el punto 2.2.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado al haber obtenido 67 votos a favor, 32 votos en contra, 8 abstenciones.

Votamos, señorías, a continuación, el punto 2.3.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado al haber obtenido 75 votos a favor, 32 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos, señorías, a la votación del punto 2.4.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado al haber obtenido 75 votos a favor, 31 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos a continuación, señorías, el punto 2.5.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado al haber obtenido 60 votos a favor, 47 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos, señorías, a la votación del punto 2.6.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado al haber obtenido 73 votos a favor, 33 votos en contra, ninguna abstención.

[Rumores.]

Señorías, les ruego silencio.

Votamos a continuación, señorías, el punto 2.7.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Señorías, pasamos a votar el punto 2.8.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado al haber obtenido 75 votos a favor, 32 votos en contra, ninguna abstención.

Señorías, pasamos a votar el punto 2.9.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Señor letrado, ¿hay algún punto adicional?

Señorías, concluye, por tanto, la votación. Y concluye, por tanto, el punto octavo y último del orden del día.

Les recuerdo a todos que el próximo domingo tendrá lugar el Pleno institucional conmemorativo del 28 de febrero, el día de los andaluces. Y yo espero que todas sus señorías estemos aquí para conmemorar y hacer festivo ese día 28 de febrero.

Se levanta la sesión.

